



Banco Ganadero S.A. BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSV-ED-BGA-022/2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN ASFI/583/2023, de Fecha 09 de mayo de 2023

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII:

Bs70.000.000,00

(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión:	Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII
Tipo de Valor:	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía en la presente Emisión.	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Tipo de interés de la Emisión:	Nominal, anual y fijo.
Plazo de colocación primaria de la Emisión:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses:	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5 de acuerdo al siguiente detalle: • 10% a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°14. Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
Fecha de la Emisión:	09 de mayo de 2023
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado Banco Ganadero VIII a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación Primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos Subordinados:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de pago en Colocación Primaria:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Forma de amortizar el Capital y/o pago de intereses:	a) En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la (s) amortización (es) de capital y/o pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Regla de Determinación de Tasa de cierre o de adjudicación:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
“Única”	BGA-N2U-23	Bolivianos	Bs. 70.000.000,00	Bs.10.000,00	5,85%	7.000 Bonos	2.520 días calendario	02 de abril de 2030

CALIFICACIÓN DE RIESGO AESA RATING S.A.: AA2

AA: CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. EL NUMERAL 2 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MEDIO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA. PERSPECTIVA NEGATIVA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA N°42 DEL PRESENTE PROSPECTO DE LA EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN Y AGENTE PAGADOR Y

COLOCADOR:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PRESENTE PROSPECTO DE LA EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Mayo 2023



DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII”



Código de seguridad: o7kFcSZhdu2n

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE/DOS MIL VEINTITRES - 137/2023-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a

horas 09:20 (nueve y veinte), del día, lunes ocho del mes de mayo del año dos mil veintitres. Ante mí, **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI, Notario de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz**, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY** con Cédula de Identidad N° **4286819** (cuatro, dos, ocho, seis, ocho, uno, nueve), Boliviana, Casado, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Av. 6 de Agosto No. 2190 Z. Sopocachi, en su calidad de **Subgerente de Estructuraciones** y en representación de **Navalores Agencia de Bolsa S.A.**, mayor de edad, sin presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el **Banco Ganadero S.A. BANGASA** o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los **Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII**, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los **Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido: **8044cc851b6d64bd36dda339865a697ad8562e5454386d079b8b4f6508aaf485**.-----

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY Cédula de Identidad 4286819		

Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 44 25042018 LA PAZ - BOLIVIA

<https://single.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/87fcb836-o7kFcSZhdu2n>



Este es un documento firmado digitalmente por la/e Notario de Fe Pública

Declaraciones Juradas del emisor por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII”



FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: OCHENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTITRES - 87/2023-----
----- CCF-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:34 (diez y treinta y cuatro), del día, sábado seis del mes de mayo del año dos mil veintitres, ante mí, **MARIA LUISA LOZADA BRAVO**, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hicieron presentes los señores **JAIME RONALD GUTIERREZ LOPEZ** con Cédula de Identidad N° **1509699** (uno, cinco, cero, nueve, seis, nueve, nueve), **Boliviano, Casado**, con profesión y/o ocupación **LIC EN ECONOMIA**, con domicilio en **C/PLACIDO MENDEZ - NRO-122** quien se apersona de su propio derecho, en su condición de **SOLICITANTE**, en calidad de **Gerente General del Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Publica No.2 a cargo de María Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.-

PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, **JAIME RONALD GUTIERREZ LOPEZ** en representación del **BANCO GANADERO S.A. BANGASA**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII.-

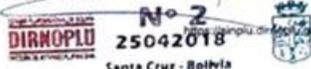
SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-
Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.

Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conecedor de las consecuencias legales-
CONCLUSION.

Con lo que concluyo **DOY FE.**

Firmado en documento original con código de contenido: f07288ed19ed648fa27d777039dc7896de961c7a968086a7dc5a90fe09ef7af7.-

(Handwritten signature)
Abg. María Luisa Lozada Bravo
NOTARIA DE FE PÚBLICA



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: OCHENTA Y SEIS/DOS MIL VEINTITRES - 86/2023-----
CCF-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:29 (diez y veintinueve), del día, sábado seis del mes de mayo del año dos mil veintitres, ante mí, **MARIA LUISA LOZADA BRAVO**, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad N° **2399324** (dos, tres, nueve, nueve, tres, dos, cuatro), **Boliviano, Casado**, con profesión y/o ocupación **Lic. en Economía**, con domicilio en COND. REFUGIO DE LA HACIENDA NRO 10 quien se apersona de su propio derecho, en su condición de **SOLICITANTE**, en calidad de **Gerente de Finanzas del Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Publica No.2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dije: Que , en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.-----

PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ** en representación del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----
Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.

Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conoedor de las consecuencias legales---

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----
Firmado en documento original con código de contenido:
24ede9a72c1bc8aaab5ab978845d0b0fa7893b9d5df0b69fa2cfc868125f943c.-----

Abg. Maria Luisa Lozada Bravo
NOTARIA DE FE PÚBLICA



N° 2
25042018
Santa Cruz - Bolivia



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII” (en adelante podrá denominarse como la “Emisión” o la “presente Emisión”) fue realizada por GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE LA EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión es GanaValores Agencia de Bolsa S.A. mediante:

Fernando M. Calleja Acebey Subgerente de Estructuraciones

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión por Banco Ganadero S.A. BANGASA son:

Jaime Ronald Gutiérrez López Gerente General

Adolfo Guzmán Rodríguez Gerente de Finanzas

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO GANADERO S.A. BANGASA

NOMBRE	CARGO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYMES
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZA
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA MINORISTA
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL
WAYAR SANZETENA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
MONICA ELIZABETH MORIN CABALLERO	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

La documentación relacionada con la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Avenida Arce esquina Plaza Isabel La Católica N° 2507, condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6 Adela Zamudio, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Calle Florida N° 64
Santa Cruz – Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS	12
1.1	Antecedentes de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII	12
1.2	Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones.....	12
1.3	Características y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.....	13
1.4	Cronograma de pagos	21
1.5	Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.....	22
1.6	Informe de calificación de riesgo.	23
1.7	Régimen de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.....	23
1.7.1	Convocatorias	24
1.7.2	Segunda convocatoria.....	25
1.7.3	Quórum y Votos Necesarios.....	25
1.7.4	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII sin necesidad de convocatoria	25
1.7.5	Aplazamiento de votación.	25
1.8	Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII..	26
1.8.1	Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.	26
1.8.2	Remoción, Asistencia a Junta Generales de Accionistas y mandato del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.	27
1.9	Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.-.....	27
1.9.1	Obligaciones y Restricciones:.....	27
1.9.2	Compromisos Financieros	30
1.10	Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento	35
1.10.1	Definiciones	35
1.10.2	Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	36
1.10.3	Hechos de Incumplimiento	36
1.11	Incumplimiento de pago.....	37
1.12	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.....	37
1.13	Protección de derechos.....	37
1.14	Redención de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la Emisión.....	37
1.15	Tribunales competentes.....	38
1.16	Arbitraje.....	38
1.17	Modificación a las Condiciones y Características de la Emisión.....	38

1.18	Trámites para la Emisión y designación de Representantes.....	38
1.19	Declaración Unilateral de Voluntad.	39
1.20	Tratamiento tributario.....	39
1.21	Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.....	39
1.22	Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados	40
1.22.1	Restricciones a la distribución de utilidades.....	40
1.22.2	Compromiso de reemplazar el capital de los bonos amortizados o cancelados.....	40
2	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.....	41
2.1	Razones	41
2.2	Destino de fondos.....	41
2.3	Plazo para la utilización de fondos.....	41
3	FACTORES DE RIESGO.....	42
3.1	Riesgo de la emisión.....	42
3.2	Riesgos externos.....	42
3.2.1	Factores macroeconómicos y políticos.	42
3.3	Riesgos del Banco	43
3.3.1	Gestión integral de riesgos	43
3.3.2	Gestión de riesgo de crédito.	44
3.3.3	Gestión de riesgo operacional	46
3.3.4	Gestión de riesgo de liquidez.....	46
3.3.5	Gestión de riesgo Ciberseguridad – Seguridad de la información	47
3.3.6	Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas	47
3.3.7	Gestión de riesgo de mercado	48
3.3.8	Gestión de tasa de interés.....	48
3.3.9	Gestión de riesgo por tipo de cambio	48
4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	50
4.1	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.	50
4.2	Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión	50
4.3	Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.....	50
4.4	Relación entre el emisor y el agente colocador.	50
4.5	Agente pagador y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses.....	50
4.6	Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.....	50
4.7	Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos subordinados con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse.	51

4.8	Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión.....	51
4.9	Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	51
4.10	Modalidad de colocación.....	51
4.11	Plazo de colocación de la Emisión.....	51
4.12	Precio de colocación de los bonos subordinados	51
4.13	Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	51
4.14	Tipo de oferta.....	51
4.15	Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto	52
5	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR	53
5.1	Contexto General	53
5.2	Sistema Bancario Nacional	55
6	DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.	66
6.1	Identificación básica del Emisor	66
6.2	Documentos constitutivos	67
6.3	Visión	74
6.4	Misión	74
6.5	Política RSE.....	74
6.6	Valores Corporativos	74
6.7	Organigrama	74
6.8	Principales Accionistas.....	76
6.9	Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA	76
6.10	Principales ejecutivos.....	77
6.11	Número de empleados.	77
6.12	Empresas vinculadas.....	78
6.13	Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA.	78
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR.....	82
7.1	Reseña histórica	82
7.2	Infraestructura	82
7.3	Principales Productos y servicios	82
7.4	Mercados principales.....	86
7.5	Desempeño de las principales actividades de la empresa.....	87
7.6	Captaciones.....	87
7.7	Colocaciones.	90
7.8	Servicios.....	91
7.9	Nuevo modelo de gestión comercial.	92

7.10	Mapa estratégico.....	93
7.11	Marcas registradas por la empresa.....	93
7.12	Políticas de inversión.....	95
7.13	Principales activos del Emisor.....	96
7.14	Procesos judiciales.....	99
7.15	Obligaciones financieras del Emisor.....	103
7.16	Relaciones con el Estado.....	105
7.17	Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad. 105	
7.18	Hechos relevantes.....	105
8	ANÁLISIS FINANCIERO.....	108
8.1	Balance General.....	108
8.1.1	Activo total.....	108
8.1.2	Pasivo total.....	111
8.1.3	Patrimonio Neto.....	114
8.2	Ingresos Financieros.....	115
8.3	Gastos Financieros.....	116
8.3.1	Resultado financiero bruto.....	117
8.4	Ganancia neta del ejercicio.....	118
8.5	Indicadores Financieros.....	118
8.5.1	Indicadores de liquidez.....	118
8.5.2	Indicadores de Solvencia.....	119
8.5.3	Calidad de la cartera.....	120
8.5.4	Indicadores de financiamiento.....	121
8.5.5	Eficiencia administrativa.....	122
8.5.6	Indicadores de rentabilidad.....	122
8.6	Compromisos Financieros.....	123
8.7	Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.....	124
8.8	Información Financiera.....	125

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	22
CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	39
CUADRO 3: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	76
CUADRO 3: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	76

CUADRO 4: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	77
CUADRO 5: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	77
CUADRO 6: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	78
CUADRO 7: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	82
CUADRO 9: CARTERA BRUTA	86
CUADRO 8: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	87
CUADRO 9: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE	88
CUADRO 10: SALDOS EN CAJA DE AHORRO	89
CUADRO 11: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO.....	89
CUADRO 12: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO	90
CUADRO 13: : SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO.....	90
CUADRO 14: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA	90
CUADRO 15: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO	91
CUADRO 16: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO	91
CUADRO 17: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS	92
CUADRO 18: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO	92
CUADRO 20: MARCAS REGISTRADAS POR LA EMPRESA	93
CUADRO 20: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES.....	96
CUADRO 21: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	97
CUADRO 22: OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	103
CUADRO 23: ACTIVO TOTAL	108
CUADRO 24: CARTERA	109
CUADRO 25: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA	110
CUADRO 26: INVERSIONES TEMPORARIAS.....	111
CUADRO 27: PASIVO TOTAL.....	112
CUADRO 28: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.....	113
CUADRO 29: PATRIMONIO NETO	114
CUADRO 30: INGRESOS FINANCIEROS	115
CUADRO 31: GASTOS FINANCIEROS.....	116
CUADRO 32: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO	124
CUADRO 33: BALANCE GENERAL	125
CUADRO 34: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL	126
CUADRO 35: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL	127
CUADRO 36: ESTADO DE RESULTADOS.....	128
CUADRO 37: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL	129
CUADRO 38: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL.....	130
CUADRO 39: INDICADORES FINANCIEROS.....	131

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: DEPÓSITOS	56
GRÁFICO 2: DEPÓSITOS POR DEPARTAMENTO	56
GRÁFICO 3: DEPÓSITOS POR TIPO DE ENTIDAD Y MODALIDAD	57
GRÁFICO 4: EN DEPÓSITOS POR DENOMINACIÓN MONETARIA	57
GRÁFICO 5: CUENTAS DE DEPÓSITO POR DENOMINACIÓN MONETARIA	58

GRÁFICO 6: CARTERA DE CRÉDITOS	58
GRÁFICO 7: NUEVOS DESEMBOLSOS POR TIPO DE CRÉDITO	59
GRÁFICO 8: CARTERA DIFERIDA, ENTRE DICIEMBRE DE 2020 Y DICIEMBRE DE 2022	60
GRÁFICO 9: CARTERA DE CRÉDITOS POR DEPARTAMENTO	60
GRÁFICO 10: CARTERA POR TIPO DE ENTIDAD Y TIPO DE CRÉDITO	61
GRÁFICO 11: CARTERA POR TIPO DE ENTIDAD Y TIPO DE CRÉDITO	61
GRÁFICO 12: NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA	62
GRÁFICO 13: CARTERA EN ÍNDICE DE MORA Y PREVISIONES.....	63
GRÁFICO 14: DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS Y RATIO DE LIQUIDEZ.....	63
GRÁFICO 15: CARTERA DE CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y SU BRECHA	64
GRÁFICO 16: PATRIMONIO	64
GRÁFICO 17: PATRIMONIO Y COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL (CAP)	65
GRÁFICO 18: UTILIDADES Y RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE).....	65
GRÁFICO 19: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A.	75
GRÁFICO 19: TIPO DE CRÉDITO	87
GRÁFICO 20: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA	93
GRÁFICO 21: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL	109
GRÁFICO 22: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS	111
GRÁFICO 23: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL.....	112
GRÁFICO 24: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.....	113
GRÁFICO 25: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL	114
GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS.....	116
GRÁFICO 27: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS.....	117
GRÁFICO 28: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO	117
GRÁFICO 29: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO.....	118
GRÁFICO 30: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ	119
GRÁFICO 31: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA.....	120
GRÁFICO 32: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA.....	120
GRÁFICO 33: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO	121
GRÁFICO 34: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	122
GRÁFICO 35: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD	123

INDICE DE ANEXOS

ANEXO I: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ANEXO III: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023.

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 17 de febrero de 2023, considera y aprueba la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, según consta en el Testimonio N° 390/2023 protocolizado ante la Notaría de Fe Pública No.2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 8 de marzo de 2023, con el Número de Registro 1208490 del libro No 10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 6 de mayo de 2023, consideró algunas modificaciones a la presente emisión según consta en el Testimonio N° 806/2023, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública No.2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 08 de mayo de 2023, con el Número de Registro 1210503 del libro No 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público No. 522/2.023 de fecha 21 de marzo de 2023, ante la Notaría de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dra. María Luisa Lozada Bravo e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 30 de marzo de 2023 con el Número de Registro 1209161 del libro No. 10.
- Mediante Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión, se realizaron algunas modificaciones, según consta en el Instrumento Público No. 807/2.023 de fecha 6 de mayo de 2023, ante la Notaría de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dra. María Luisa Lozada Bravo e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 08 de mayo de 2023 con el Número de Registro 1210505 del libro No. 10.
- Mediante carta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la emisión denominada “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII”, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-BGA-022/2023, mediante resolución ASFI/583/2023 de fecha 09 de mayo de 2023.

1.2 Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones.

Previo a la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, se requerirá contar con la autorización de ASFI para proceder con la misma, la cual deberá ser gestionado por la Sociedad, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa legal vigente y aplicable.

Asimismo, con la finalidad de que los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII computen como parte del Capital Regulatorio del Banco, se requiere la “No Objeción” por parte de ASFI, para lo cual se deberá cumplir con los requisitos exigidos por normativa legal vigente y aplicable. La documentación respectiva que acompaña la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, está sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, existen ciertas características, condiciones y aspectos operativos aplicables a la Emisión, las cuales deberán ser establecidas de forma previa o posterior a la autorización de oferta pública, según corresponda, para lo cual se delega estas facultades a la Gerencia General, Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Operaciones, pudiendo definir dos de las tres gerencias indistintamente, los siguientes aspectos:

1. Tasa de interés de la Emisión.
2. Fecha de Emisión de la serie única.

3. Designación, contratación y/o sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo, cuando corresponda.
4. Sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
5. La redención anticipada, modalidad de redención, la cantidad de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

1.3 Características y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

Denominación de la presente Emisión	: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII”
Tipo de Valor	: Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. De acuerdo a las definiciones establecidas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, una obligación subordinada es aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad supervisada, estando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes. La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer su posición patrimonial de conformidad al Artículo 4°, Sección 1, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”). La obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados será computable, como parte del capital regulatorio del Banco Ganadero S.A. BANGASA, conforme a lo establecido en el Artículo 1, Sección 2 Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7, Sección 2 del mismo Reglamento, que señala lo siguiente: Cómputo de la Obligación Una vez otorgada la no objeción de ASFI, la obligación subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo: 1) Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas: Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la no objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h ; \quad n=0,1,2,3,\dots,t$$

Dónde:

CMn: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

cmh: Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

wh: Ponderador de la meta.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.

t: Plazo de la Obligación Subordinada.

PONDERADOR (Wh)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) *Capital Primario / (Capítulos 100.00+600.00)*

(2) *Activos Computables /Capítulo 100.00*

(3) *(Cuentas131.00+135.00) / (Cuentas131.00+133.00+134.00+135.00+136.00+137.00)*

(4) *(Cuentas 131.00+135.00) / (Capítulo 100.00)*

2) Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OSCi = Z * OSi$$

$$Z = \text{Min}(CM_n); \quad n=0,1,2,3,\dots,t$$

OSCi: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.

	<p>OSi: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.</p> <p>n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adicción y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.</p> <p>t: Plazo de la obligación subordinada.</p> <p>Es responsabilidad del Banco Ganadero S.A. BANGASA, efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar las acciones necesarias, para cumplir con los límites legales en caso de disminución del monto computable de la obligación subordinada como parte del capital regulatorio, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos.</p> <p>El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del capital regulatorio, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).</p>
Monto de la Emisión	: Bs 70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos) comprendidos en una Serie Única.
Moneda en la que se expresará la presente Emisión	: Bolivianos (“Bs”).
Serie en que se divide la presente Emisión:	: Serie Única.
Tasa de interés de la Emisión	: 5.85%
Tipo de interés de la Emisión:	: Nominal, anual y fijo.
Plazo de la Emisión	: 2.520 (Dos mil quinientos veinte) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación primaria de la Emisión	: 180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
Modalidad de Colocación	: “A mejor esfuerzo”
Forma de Pago en Colocación Primaria	: El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses	: El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 10 % a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°14. Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
Valor Nominal de los Bonos	: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Cantidad de Bonos que comprende la presente Emisión	: La emisión comprende 7.000 (siete mil) bonos subordinados

Fecha de Emisión de la Serie Única	:	09 de mayo de 2023
Fecha de Vencimiento de la Serie Única	:	02 de abril de 2030
Fórmula de cálculo de los intereses	:	<p>El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VCi = VN * (Ti * PI / 360)$ <p>Dónde: VCi = Valor de cupón en el período i VN = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago, según corresponda Ti = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del cupón (número de días calendario) Donde i representa el período</p>
Fórmula para el cálculo para la amortización de Capital	:	<p>Para la presente Emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Capital: } VP = VN * PA$ <p>Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización</p>
Calificación de Riesgo	:	<p>La Emisión cuenta con Calificación de Riesgo practicada por AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO, entidad que se encuentra debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI. El punto 1.6 detalla los principales puntos del Informe de Calificación de Riesgo.</p>
Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización	:	<p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia y/o fortalecimiento de la posición patrimonial, dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8, literal c) de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El Banco no podrá destinar los recursos de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, a la adquisición de activos fijos, adquisición de acciones de otras sociedades o gastos de instalación y/o pago de otras obligaciones subordinadas.</p> <p>Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a 270 (doscientos setenta) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII en el Mercado Primario Bursátil.</p>
Garantía	:	<p>El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.</p>
Convertibilidad en Acciones	:	<p>Los Bonos Subordinados provenientes de la Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad. De acuerdo a lo establecido por el Artículo 6, Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en el</p>

	Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), una obligación subordinada instrumentada mediante la emisión de bonos no puede convertirse, bajo ninguna circunstancia, en capital.
Reajustabilidad del Empréstito	: No reajutable.
Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora	: GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
Agente Pagador	: GanaValores Agencia de Bolsa S.A. La sustitución del Agente Pagador se registrará conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente Prospecto.
Lugar de amortizaciones de capital y/o pago de intereses	: Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia. En caso de que el Agente Pagador sea sustituido conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente prospecto.
Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses.	: a) En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la (s) amortización (es) de capital y pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y/o pago de intereses.	: La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para las amortizaciones de capital y/o pago de intereses en una cuenta bancaria local designada para este efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos Subordinados. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso - el pago del capital e intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago de amortizaciones de capital y/o pago de intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años a partir de la fecha de su exigibilidad.
Forma de circulación de los Valores	: A la Orden.

	<p>La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado Banco Ganadero VIII a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p>
<p>Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses.</p>	<p>Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecido para el pago del (último) Cupón y/o Bono Subordinado.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono Subordinado fuera día feriado, sábado o domingo, la(s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses será (n) cancelada (s) el primer día hábil siguiente y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono Subordinado.</p>
<p>Rescate Anticipado.</p>	<p>Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII podrán ser redimidos de forma parcial a partir de transcurridos los mil ochocientos (1,800) días calendario desde la Fecha de Emisión.</p> <p>Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán reemplazados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos aportes de capital; o - Reinversión de utilidades; o - Una combinación de las dos anteriores <p>La redención anticipada podrá efectuarse bajo las modalidades de: i) Redención mediante sorteo (redención parcial); o (ii) Redención mediante mercado secundario (redención parcial o total), conforme lo establecido a continuación:</p> <p>i) Redención mediante sorteo</p> <p>El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio en lo aplicable, con asistencia de Representantes del emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, previa comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quién levantará acta de la diligencia indicando el número de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente. El acta labrada por el Notario, será protocolizada en sus registros, y la lista de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha del sorteo, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas N°779 de fecha 21 de enero del 2016) se deberá publicar la lista de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII sorteados para redención anticipada, con la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.</p> <p>Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.</p> <p>En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (“Precio de rescate”) incluirá el capital más los intereses devengados.</p>

Una vez sorteados los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- 1.- Precio a Tasa de Valoración; y el
- 2.- Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de último hecho de mercado.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión respectiva; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad o de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,15%
361 – 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%

Mínimamente un día hábil antes de la fecha señalada para el pago, el Emisor depositará, en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII sorteados, la compensación por la redención anticipada, los intereses devengados hasta la fecha de pago o el Precio a Tasa de Valoración, según corresponda.

ii) Redención mediante Mercado Secundario

El Emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario al precio que determine el mercado al momento de realizar dicho rescate anticipado. Dicho rescate anticipado deberá ser realizado a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

iii) Disposiciones generales aplicables a la redención anticipada

Cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII a más tardar al día siguiente hábil de conocida la misma.

	<p>Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.</p> <p>Adicionalmente en caso de aplicar el Emisor el rescate anticipado, el monto prepago deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan los pagos anteriormente señalados, conforme lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.</p>
Tratamiento del RC-IVA en caso de Rescate Anticipado	<p>En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.</p>
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores	<p>Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.</p> <p>El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Bolivia.</p>
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Bolsa de Valores en la que se inscribirá los Bonos Subordinados	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	<p>La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.</p> <p>No pueden ser acreedores de una Obligación Subordinada aquellos que se encuentren señalados expresamente en la Sección 2, Artículo 9 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).</p>
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos.	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Incumplimiento en el pago de Bonos Subordinados	La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII constituye una causal de intervención por parte de la ASFI en estricta aplicación a lo señalado por el Artículo 7° de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas

	<p>Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI, del Libro 3°, de la Recopilación de Normas Servicios Financieros (RNSF) aprobado por ASFI, en concordancia con el inciso a) del artículo 511 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.</p>
Absorción de Pérdidas	<p>Conforme lo establecido en el Artículo 10° de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI, del Libro 3°, de la Recopilación de Normas Servicios Financieros (RNSF) aprobado por ASFI, en caso que el Emisor sea intervenido, registre más de una obligación subordinada y los recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, se aplicarán las obligaciones subordinadas a prorrata sobre sus saldos, sin distinción de fechas de contratación o emisión.</p>
Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	<p>Los pagos de intereses y amortizaciones o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.</p>
Regla de determinación de tasa Cierre o adjudicación en colocación primaria	<p>Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:</p> <p>Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</p>

1.4 Cronograma de pagos

El cronograma de cupones a valor nominal con pago de capital e intereses es el siguiente:

SERIE ÚNICA				
Fecha	Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)
5-nov-23	1	292,50	-	0,00%
3-may-24	2	292,50	-	0,00%
30-oct-24	3	292,50	-	0,00%
28-abr-25	4	292,50	-	0,00%
25-oct-25	5	292,50	1.000,00	10,00%
23-abr-26	6	263,25	1.000,00	10,00%
20-oct-26	7	234,00	1.000,00	10,00%
18-abr-27	8	204,75	1.000,00	10,00%
15-oct-27	9	175,50	1.000,00	10,00%
12-abr-28	10	146,25	1.000,00	10,00%
9-oct-28	11	117,00	1.000,00	10,00%
7-abr-29	12	87,75	1.000,00	10,00%
4-oct-29	13	58,50	1.000,00	10,00%
2-abr-30	14	29,25	1.000,00	10,00%

1.5 Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.

Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Banco Ganadero S.A. BANGASA mantiene emisiones de bonos vigentes, según el siguiente detalle:

CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A. AL 31 de marzo de 2023

Descripción	Monto original Emitido Bs	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
		Bolivianos					
Total, Bonos Subordinados	210.000.000,00	175.707.000,00					
Bonos Subordinados Banco Ganadero V	70.000.000,00	53.200.000,00	5,90%	5400	20/12/2016	3/10/2031	Quirografaria*
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI	70.000.000,00	52.507.000,00	4,85%	2880	17/9/2019	6/8/2027	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	70.000.000,00	70.000.000,00	6,00%	2520	23/12/2021	16/11/2028	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Total, Bonos Banco Ganadero	537.070.000,00	349.418.750,00					
Bonos Banco Ganadero Emisión 1 - Serie "A"	100.000.000,00	50.000.000,00	3,70%	1800	29/11/2018	3/11/2023	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Banco Ganadero	70.000.000,00	70.000.000,00	3,90%	2520	29/11/2018	23/10/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo

Emisión 1 - Serie "B"							464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Banco Ganadero Emisión 2	367.070.000,00	229.418.750,00	4,90%	1800	14/8/2020	19/7/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.

Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

De igual manera, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realizó emisiones de acciones denominadas “Acciones BGA” y “Acciones BGA II” mediante oferta pública en el Mercado de Valores Boliviano en fechas 07 de octubre de 2011 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Asimismo, el Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores, Depósitos a Plazo Fijo para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con periodicidad mensual y según normativa vigente.

Las obligaciones financieras que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el punto 7.15 del presente Prospecto de la Emisión.

1.6 Informe de calificación de riesgo.

Banco Ganadero S.A. BANGASA ha contratado a AESA Ratings S.A. Calificadora de riesgo asociada a Fitch Ratings para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, las cuales, en sus comités de calificación, asignaron la calificación de AA2 a la Emisión.

El detalle de calificaciones se encuentra a continuación:

AESA RATING S.A. Calificadora de Riesgo:

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 05 de abril de 2023
- Calificación de riesgo otorgada: AA2
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación AA2: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- Perspectiva: Negativa.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

El informe de calificación de riesgo se encuentra en el Anexo No. I del presente Prospecto de Emisión.

1.7 Régimen de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII aplicable a la Emisión.

1.7.1 Convocatorias

Existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII (en lo sucesivo cada una de dichas asambleas denominada la “Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados”). A este efecto los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, podrán reunirse válidamente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII o a solicitud de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII que cumplan con los requisitos previstos y la Sociedad no haya procedido a realizar la convocatoria en un plazo de 30 (treinta) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, procederá a efectuar la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, de la Emisión se llevará a cabo por lo menos (1) una vez al año y será convocada para tratar temas relativos a la Emisión y en ella podrá participar solamente los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos 10 (Diez) días calendario y no más de 30 (treinta) días calendario antes de la reunión, en la que se indique los temas a tratar y la forma en que se llevará a cabo la misma (presencial, virtual o mixta). Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- **Presencial.**- Los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.
- **Virtual.**- Los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.
- **Mixta.**- Una parte de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII presenciales, virtuales o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables aquí contenidas, y las establecidas en el Código de Comercio.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, se llevarán a cabo cuando sean convocadas conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales, en caso de ser celebradas de forma presencial o mixta, se realizarán en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

1.7.2 Segunda convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, cualquiera que fuese, con excepción del punto 1.17 del presente Prospecto. Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII convocada por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.7.3 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte con derecho a voz y voto de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, aquellos Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). El Quorum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII será el 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales vigente de los Bonos Subordinados en circulación de la Emisión, con excepción a lo establecido para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión señalado en el punto 1.17.

Cada Tenedor tendrá derecho a un voto por cada Bono Subordinado.

Los Bonos Subordinados que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII serán tomadas por el 51% (cincuenta y un por ciento) de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII presentes, con excepción a las mayorías establecidas para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión, y en el caso de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII sin necesidad de Convocatoria.

1.7.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII sin necesidad de convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII que representen al menos dos tercios del capital remanente de los Bonos Subordinados en circulación de la Emisión, presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

1.7.5 Aplazamiento de votación.

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la presente Emisión, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. La postergación

descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la presente Emisión.

1.8 Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII (en adelante denominados indistintamente “Tenedores de Bonos Subordinados” ó “Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII) podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados VIII, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

La Sociedad deberá nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII (en adelante “Representante Provisorio”) el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de la Emisión de Bonos Subordinados. En tal sentido, en virtud a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2023 modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de mayo de 2023, se ha determinado que el Representante Común Provisorio de los Tenedores de la Emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII” sea PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L (PROFIT CONSULTORES S.R.L.), siendo los antecedentes de la citada empresa los siguientes:

RAZON SOCIAL:	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA “PROFIT” CONSULTORES S.R.L.
LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION:	La Paz, 05 de febrero de 2003
TESTIMONIO DE CONSTITUCION:	032/2003 ante notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A., en la ciudad de La Paz – Bolivia, inscrita en SENAREC en fecha 21 de abril de 2003, bajo el No. 00052066
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIE MARCELA ANSLINGER AMBONI con Poder Notarial No. 605/2019 otorgado ante Notaria a cargo del DR: JUAN CARLOS RIVERA ALDAZOSA en fecha 31 de octubre de 2019.
DOMICILIO LEGAL:	Calle Fernando Guachalla No. 339 esq. Psje. Jauregui (Altos Café Urbano), entre 6 de Agosto y 20 de Octubre La Paz – Bolivia
TELEFONO/ Fax	(5912) 2442215
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	1018497028
MATRICULA EN EL REGISTRO DE COMERCIO	1018497028

1.8.1 Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII (en adelante “Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados”), la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, no obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII toda aquella información relativa a los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la ASFI y a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.
3. El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad y dar seguimiento al cumplimiento de los Compromisos de la Emisión.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
7. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

1.8.2 Remoción, Asistencia a Junta Generales de Accionistas y mandato del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 658 y 659 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

Asimismo, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII tendrá el derecho de asistir solamente con voz a las Juntas de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por la Sociedad.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII en concordancia con el punto 1.8.1 actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme a lo determinado por el artículo 655 del Código de Comercio.

1.9 Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.-

El Banco Ganadero S.A. BANGASA tendrá en su condición de Emisor de Bonos Subordinados y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, las siguientes Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros detallados en los puntos siguientes:

1.9.1 Obligaciones y Restricciones:

Se asumen los siguientes Obligaciones y Restricciones para cada gestión durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII:

- a. La obligación emergente de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, admite pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. El Banco y sus accionistas se comprometen de forma obligatoria que al momento de cancelar los montos de capital correspondiente se procederá a su reemplazo con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades conforme a lo

establecido en el Artículo 8, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI Gestión Patrimonial, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

- b. El Banco no podrá cambiar su objeto, su domicilio y su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.
- c. En caso de fusión del Banco, los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII de la Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Banco, conforme a la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII. Asimismo, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable. Los balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
- d. El Banco mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión.
- e. El Banco obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- f. El Banco efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una Empresa de Auditoría Externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- g. El Banco se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII que consideré necesarias, las que podrán ser solicitadas por el Banco, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII o por los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales podrán ser virtuales, mixtas o presenciales. En caso de ser mixtas o presenciales, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en un lugar adecuado proporcionado por el Banco a su costo.
- h. El Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII por un monto máximo de bs. 1.200 (un mil doscientos 00/100 Bolivianos) netos mensuales durante la vigencia de los “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII”.
- i. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:
 - 1. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - 2. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, el Banco se compromete a instruir, y autorizar al auditor externo, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, el Banco deberá:

1. Proporcionar información adicional razonable sobre el Banco y

2. Permitirles acceso a los libros de la Sociedad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII. El Banco podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable... Si no hubiera acuerdo entre Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) bajo su reglamento de arbitraje vigente. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser recuperados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados. El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios y de brindar oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

- j. El Banco notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII cualquier información que constituya un Hecho Relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido tal hecho.
- k. El Banco no podrá otorgar a los recursos financieros obtenidos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en los documentos legales correspondientes a la Emisión.
- l. El Banco defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.
- m. El Banco cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo del Banco, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- n. El Banco mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
- o. El Banco no podrá distribuir como dividendos las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
- p. El Banco no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico contenido en el Anexo "B" del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2023 modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de mayo de 2023, y señalado en el inciso d) Artículo 1º, Sección 3, y en el Artículo 5º de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

- q. El Banco deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).
- r. El Banco no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.
- s. El Banco se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

1.9.2 Compromisos Financieros

Mientras los “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII” se encuentren pendientes de redención total, el Emisor se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

1.9.2.1 Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (“CAP”) del Banco, considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, en cuyo caso la Sociedad procederá a convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, para considerar la modificación al compromiso financiero. El cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial será realizado conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

1.9.2.2 Indicador de Liquidez

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

El término “entidades de intermediación financiera” se refiere a todas las entidades financieras del país que estén bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a las entidades financieras del exterior supervisadas por el organismo de supervisión bancaria de su país. Si los valores representativos de deuda son emitidos en el país, estos deberán estar inscritos en el “Registro del Mercado de Valores (RMV)”. Si son títulos – valores emitidos en el exterior, estos deberán estar inscritos en el registro equivalente del país donde se emiten. La entidad debe mantener información actualizada, disponible para ASFI sobre las cotizaciones en el mercado bursátil de los valores en los cuales haya invertido.

Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el “Registro del Mercado de Valores” deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo. Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad deberá determinar, de acuerdo a sus políticas formalmente aprobadas, si la misma es temporaria o permanente. Cualquier reclasificación posterior deberá ser comunicada en forma escrita a esta Autoridad de Supervisión, con excepción de lo establecido en el segundo párrafo de la descripción del Grupo 160.00 Inversiones Permanentes. Asimismo, se incluyen en este grupo los rendimientos devengados por cobrar de tales inversiones; así como, las provisiones correspondientes. Es responsabilidad de la Gerencia General asegurarse que todas las inversiones registradas en este grupo cumplan con las condiciones señaladas precedentemente. Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

- 1.- Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre. Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

- 2.- Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del

país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título y
- El promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa.

Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión. En caso de existir riesgo de irreuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.

En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Obligaciones con el Público a la Vista: Según el inciso a) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata. No se consideran en este grupo las obligaciones con entidades del sector público (cuentas fiscales), el Banco Central de Bolivia, otros bancos y entidades de financiamiento. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros: Según inciso c) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

1.9.2.3 Indicador de Cobertura

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas del Banco: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\begin{aligned} &\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \\ &\text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \\ &\text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas} \end{aligned}}{\begin{aligned} &\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \\ &\text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \\ &\text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución} \end{aligned}} \geq 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se describen las subcuentas:

Previsiones Genéricas Voluntarias: En esta subcuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.- La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

Previsión Genérica Voluntaria Ley 2495: En esta subcuenta se registra si las provisiones específicas de los préstamos de empresas reestructuradas en el marco de la Ley N° 2495 y sus Decretos reglamentarios, que superan el requerimiento de previsión del nuevo riesgo.- Formarán parte del capital secundario, según lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.- La reversión de provisiones genéricas por créditos de empresas reestructuradas procederá solamente cuando se haya verificado que el desempeño financiero de la empresa reestructurada ha sido satisfactorio, y la entidad de intermediación financiera ha recibido el pago íntegro y oportuno de, cuando menos, el 20% del monto de capital consignado en el nuevo contrato de crédito.

Previsión Genérica Voluntaria Cíclica: En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. La entidad, conforme a su Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial, procederá a reponer, si corresponde, la disminución de la previsión cíclica requerida total de forma que no comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.- Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada vencida una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. - Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.- Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada en ejecución una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro. Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en

inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

1.9.2.4 Modificaciones a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros.

A excepción de las obligaciones, restricciones y compromisos financieros establecidos por norma jurídica expresa, las demás obligaciones, restricciones y compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.17, contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación:

1. Sea necesaria para el desarrollo del Banco,
2. pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad,
3. pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o
4. reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas generalmente aceptadas en el sector financiero bancario.

1.10 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento

Es importante definir los eventos que representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos.

1.10.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el punto 1.10.2 siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.10.3

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por períodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII. Durante el período de corrección y sus prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco

Ganadero VIII y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el Emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.10.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.10.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII establecidos en el punto 1.9 y para la Emisión. En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Período de Corrección.

1.10.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a. Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 1.12 siguiente
- b. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Período de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubieran.
- c. Si por disposición de la ASFI, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, en las fechas de vencimiento.
- d. Si se probara mediante Autoridad Judicial competente que cualquier declaración efectuada por la Sociedad en esta Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de Emisión o cualquier otro documento legal que respalde la Emisión fuese indebida en términos de contenido o sustento en cualquier aspecto fundamental durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados y que pueda causar perjuicios a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII (“La manifestación indebida”) y el Tenedor de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII hubiera confiado en dicha manifestación indebida para perjuicio suyo en el momento en el que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.11 Incumplimiento de pago

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras y el inciso a) del artículo 511 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI, conforme a ley.

1.12 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

- a. El Banco no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por él, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Emisión de Bonos Subordinados; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Banco que no sea atribuible a éste.
- c. En tal caso, el Banco deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre el Banco y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto.

1.13 Protección de derechos.

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones del Banco.

1.14 Redención de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la Emisión.

El Directorio y los representantes legales de Banco efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos Subordinados de la Emisión, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII.

Asimismo, se resolvió otorgar al Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII. Se resolvió además otorgar a Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para

cumplir con las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará el Banco durante la vigencia de la Emisión, en el marco de lo previsto en el Código de Comercio, la presente Acta, la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y otras disposiciones legales aplicables.

1.15 Tribunales competentes.

Con relación a este punto, para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley.

1.16 Arbitraje.

En caso de discrepancia o controversia entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII y/o los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, respecto de la validez, interpretación o aplicación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) de conformidad con su Reglamento, conforme a lo establecido en la Ley N° 708 de Conciliación y Arbitraje de fecha 25 de junio de 2015. No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto.

1.17 Modificación a las Condiciones y Características de la Emisión.

En cumplimiento a las normas legales aplicables, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, por el voto favorable de dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, el Emisor se encuentra facultado para modificar las condiciones y características de la Emisión. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, que apruebe las modificaciones señaladas en el párrafo anterior, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos Subordinados emitidos. Asimismo, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII en segunda convocatoria, se podrá realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII en segunda convocatoria, para considerar las modificaciones a las condiciones y características de la Emisión.

1.18 Trámites para la Emisión y designación de Representantes

Para efectuar la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro de Comercio administrado por SEPREC, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Se delegará de manera conjunta a cualquiera de las combinaciones de las instancias ejecutivas a las que se hace referencia a continuación, de manera que exista siempre la participación de dos funcionarios responsables, para la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias: La Gerencia General, la Gerencia de Finanzas y/o la Gerencia de Operaciones; para que deban actuar dos de cualquiera de ellos en forma conjunta en la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias. Adicionalmente, la Junta determinó facultar a dichos apoderados, para actuar de manera conjunta cuando menos dos de los ejecutivos señalados precedentemente, a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de los Bonos Subordinados emergentes de la Emisión y para el

cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la Emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

1.19 Declaración Unilateral de Voluntad.

El Art. 650 del Código de Comercio exige que el Banco formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad del Banco para emitir los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a obligar al Banco a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado, en tal sentido solicitó aprobar el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada y cualquier complementación, modificación, enmienda y/o adición a los mismos, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla.

1.20 Tratamiento tributario.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 1356

- ✚ Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos Subordinados a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado –RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda.
- ✚ Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- ✚ El pago de intereses de los Bonos Subordinados cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

Impuestos	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente prospecto de la Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, según sea aplicable y siendo susceptible a cambios en la información contenida en el futuro.

1.21 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos Subordinados a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a “ASFI” y a la “BBV” u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.22 Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados

La Emisión de Bonos denominada Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, se sujetará en todos sus extremos al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

1.22.1 Restricciones a la distribución de utilidades.

En sujeción a lo establecido en el Artículo 4 de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, en relación a la distribución de utilidades en cada gestión, la Sociedad y los accionistas deberán observar y se comprometen a:

- a. No distribuir como dividendos, las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
- b. No distribuir dividendos, si la sociedad no cumple con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico contenido en el Anexo “B” del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Ganadero S.A. (BANGASA) de fecha 17 de febrero de 2023 modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de mayo de 2023, y señalado en el inciso d) Artículo 1º, Sección 3, y en el Artículo 5º de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
- c. Mediante acto administrativo debidamente fundado, ASFI podrá imponer limitaciones a la distribución de dividendos del Banco, de acuerdo a la situación financiera de la entidad.

1.22.2 Compromiso de reemplazar el capital de los bonos amortizados o cancelados.

Conforme lo señalado en el Artículo 8 de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, la sociedad y los accionistas deben asumir el compromiso de realizar nuevos aportes de capital y/o reinvertir utilidades para reemplazar el capital de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII en la medida en que estos sean amortizados o cancelados.

2 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.

2.1 Razones

Las ventajas para el financiamiento que ofrece el mercado de valores es el factor principal por el que el Banco Ganadero S.A. BANGASA acude a este, con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos. De esta manera se podrá mejorar la posición financiera y ofrecer mejores condiciones a nuestros clientes

2.2 Destino de fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia y/o fortalecimiento de la posición patrimonial, dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8, literal c) de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El Banco no podrá destinar los recursos de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII, a la adquisición de activos fijos, adquisición de acciones de otras sociedades o gastos de instalación y/o pago de otras obligaciones subordinadas.

2.3 Plazo para la utilización de fondos.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a doscientos setenta (270) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII” en el Mercado Primario Bursátil.

3 FACTORES DE RIESGO.

3.1 Riesgo de la emisión.

Los potenciales inversionistas, antes de optar por invertir en los Bonos Subordinados, deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el presente Prospecto de la Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y objetivos de inversión.

Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII tienen implícitos ciertos riesgos generados por factores externos como internos propios de las actividades de la entidad financiera. A continuación, se hacen referencia a los factores de riesgo que el emisor considera podrían incidir en el desempeño regular de sus operaciones, asimismo, cabe resaltar que estos podrían no ser los únicos a los que se enfrenta el Banco Ganadero S.A BANGASA.

3.2 Riesgos externos.

3.2.1 Factores macroeconómicos y políticos.

Las proyecciones de crecimiento económico mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la gestión 2022, tuvieron una revisión a la baja. En julio se acordó que el crecimiento global alcanzaría a 3,2%, cifra menor en 0,4 % a lo publicado en abril 2022.

Para las principales economías mundiales este descenso estaría explicado por: la política monetaria restrictiva y la pérdida de poder adquisitivo de los hogares en Estados Unidos. Para el caso de China, los continuos confinamientos y agravamiento de la crisis del sector inmobiliario llevarían a una caída del producto en 1,1%. En tanto que, en Europa, la baja del crecimiento económico respondería al incremento de los costos de producción por el conflicto bélico en Ucrania y la política monetaria contractiva aplicada para el control de la inflación.

Los principales factores de riesgo para la economía mundial están asociados a la prolongación de la guerra en Ucrania que podría paralizar la importación de gas ruso en Europa; la persistencia de tasas de inflación mayores a las previstas por los bancos centrales y las consiguientes políticas monetarias contractivas; el aumento del costo de financiamiento y el sobreendeudamiento de países emergentes que eventualmente podrían ocasionar desequilibrios fiscales, y finalmente, la profundización de la crisis inmobiliaria en China que condicionaría más aún su crecimiento.

En cuanto al comercio mundial, se espera una desaceleración más allá de la prevista inicialmente para 2022 y 2023, debido a una reducción en la demanda mundial y problemas en la cadena de suministro (similares a las acontecidas en Shanghái por confinamiento durante el mes de abril).

Asimismo, se espera una apreciación del dólar estadounidense que también incidiría negativamente sobre el comercio, dado que es la moneda predominante en la facturación comercial.

En cuanto a los efectos de las políticas monetarias restrictivas aplicadas en gran parte del mundo, estos son imprevistos y aún difíciles de determinar. No obstante, existe un consenso general sobre una situación de recesión económica para la gestión 2023.

En lo que respecta a las condiciones financieras mundiales a julio 2022, estas se han endurecido considerablemente en relación a los meses previos. Para el caso de las economías avanzadas por el aumento de las tasas de interés y la pérdida de valor de las empresas. Las constantes fluctuaciones sobre las perspectivas económicas han generado gran volatilidad en el mercado, y la liquidez ha sido escasa en los mercados de renta fija y de acciones.

En la mayoría de los mercados emergentes, las condiciones financieras resultaron ser más adversas y restrictivas, debido al aumento de las tasas de interés en las economías avanzadas, las vulnerabilidades de la deuda y los riesgos de financiamiento están aumentando entre los países emisores, y el endurecimiento de las condiciones financieras es más evidente entre los emisores de baja calificación

La proyección de crecimiento económico para América Latina y el Caribe, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se situaría en 2,7% en 2022, sin embargo, a nivel de los países la situación sería bastante heterogénea. Por ejemplo, Colombia y Uruguay crecerían en torno a 6,5% y 4,5%, respectivamente, en tanto que Brasil en 1,6% y Paraguay en 0,2%. Por su parte México, una de las principales economías de la región alcanzaría un crecimiento de 1,9% al igual que Chile, Ecuador a 2,7%, Perú a 2,5% y Argentina en 3,5%.

En el ámbito nacional el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB) mantienen el criterio de crecimiento del PIB de 5,1% para el 2022, esta cifra es mayor a la proyección de los principales organismos internacionales CEPAL (3,5%), Banco Mundial (4,1%) y FMI (3,8%). En este sentido, la previsión de expansión de la economía boliviana se situaría por encima del promedio sudamericano de 2,6%.

La inflación acumulada a diciembre de 2022 fue de 3,12%, destacándose como la más baja de la región gracias a la estabilidad del tipo de cambio. En el ámbito de las reservas internacionales netas, éstas alcanzaron a \$us3.796 millones al cierre de diciembre de 2022, esta cifra fue menor en 20% en relación a similar mes de la gestión anterior.

En términos de la balanza comercial a agosto de 2022, se registró un déficit comercial de \$us175 millones, no obstante, el incremento de las exportaciones de bienes y remesas familiares.

En el contexto señalado, a junio 2022 las principales variables del sistema financiero nacional mantuvieron el comportamiento favorable. Los depósitos en el sistema de intermediación financiera alcanzaron a \$us31.410 millones y la cartera bruta a \$us29.700 millones, cifras mayores en 7,3% y 7,5% en relación a junio de 2021, respectivamente.

El nivel de mora se mantuvo en niveles bajos en torno al 2% sin cambios significativos en relación a los meses precedentes.

La posición de liquidez, que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo se ubicó en 56,9%, lo que indica una adecuada capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), se situó en torno al 13,1%, superior al mínimo exigido por Ley (10%), destacando la solvencia del sistema financiero y su fortaleza para continuar expandiéndose.

Las utilidades del sector registraron una recuperación, a junio de 2022 alcanzaron a \$us113 millones, superior en 46% con relación a junio 2021. Como resultado de ello el ROE alcanzó a 6,7%.

3.3 Riesgos del Banco

3.3.1 Gestión integral de riesgos

En diciembre de 2013, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha concluido el proceso de fortalecimiento en la administración de los riesgos propios del negocio de intermediación financiera dando cumplimiento con lo establecido en el Libro 3º, Título I: Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), los mismos que fueron publicados mediante CIRCULAR ASF1/153/12 de noviembre de 2012.

El modelo implementado por el Banco Ganadero S.A. BANGASA, es un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), cuyos lineamientos han sido diseñados en función a la complejidad y volumen de las operaciones de créditos del Banco permitiendo aproximar el perfil de riesgo a ser asumido en concordancia al modelo de negocios de la Entidad. Es un proceso integral, continuo y en constante desarrollo en el que se gestionan los riesgos desde dos perspectivas interrelacionadas entre sí, el punto de vista externo (entorno competitivo) y el interno (Análisis de riesgos endógenos), y de esta forma facilitar el proceso de divulgación de los riesgos al interior de su cadena de valor y desarrollar sus actividades comerciales y operativas en un entorno de seguridad y control aceptables.

A la fecha, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha consolidado dos unidades especializadas en la gestión de riesgos que desempeñan sus funciones de acuerdo al siguiente marco de actuación:

i. La Gerencia de Admisión de Créditos: Tiene bajo su cargo a la Jefatura de Admisión de Créditos para Banca Minorista en Santa Cruz y Sucursales, Jefatura para Banca Corporativa y Empresas Santa Cruz/Tarija y Sucursales y Jefes Regionales de Admisión de Créditos Banca MyPE para las sucursales donde posee esta Banca desarrolla sus actividades comerciales. Esta Gerencia es la encargada de la evaluación y recomendación de la totalidad de las solicitudes de crédito presentadas al Banco.

ii. La Gerencia de Riesgo Integral: Tiene bajo su cargo las Jefaturas de: Seguimiento y Calificación, Riesgo Financiero, Riesgo Operativo y Ciberseguridad. Esta Gerencia es la encargada de la definición de políticas y la formulación de estrategias y procedimientos de gestión integral de riesgos, implantando sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a la actividad del Banco, bajo un enfoque global.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA destina todos los esfuerzos y recursos necesarios en el proceso de Gestión Integral de Riesgos con el objetivo de asegurar el cabal desarrollo en sus actividades de intermediación identificando, midiendo, monitoreando y tratando los posibles riesgos dentro del marco del conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y herramientas establecidas para este propósito.

3.3.2 Gestión de riesgo de crédito.

La gestión de riesgo de crédito del Banco Ganadero S.A. BANGASA está basada en estrategias, políticas y procedimientos establecidos en sintonía con lo señalado por las leyes y normas vigentes, principalmente por las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Central de Bolivia (BCB) y políticas, manuales y reglamentos internos; asimismo y en cumplimiento a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La Unidad de Auditoría Interna cumple como soporte al correcto cumplimiento de sus funciones realizando revisiones permanentes a la Cartera de Créditos y respondiendo a un detallado Plan Anual de Auditoría debidamente aprobado por el Directorio del Banco.

La Gestión de Riesgo de Crédito es ejecutada en forma integral en todas las etapas del proceso crediticio, desde la percepción de estrategias, políticas y procedimientos hasta las herramientas de evaluación, análisis, desembolso y recuperación de las operaciones crediticias:

i. La Gerencia de Créditos y Cobranza, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada.

ii. La Gerencia de Operaciones, a través de las Jefaturas de Control del Activo y de Cumplimiento, realiza labores de supervisión a cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información.

iii. La Gerencia de Riesgo Integral, a través del Analista de Modelación y Riesgo Global, se determina anualmente límites de concentración crediticia avalados a través de informes técnicos sobre la dinámica de los tipos de crédito, plazas y sectores económicos en los cuales el Banco tiene colocaciones de cartera, obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

El modelo de seguimiento de créditos que adopta el Banco Ganadero S.A. BANGASA, a cargo de la Gerencia de Riesgo Integral, a través de la Jefatura de Riesgo Financiero y de la Jefatura de Seguimiento y Calificación, se basa en el monitoreo permanente de la actividad económica de los deudores y se clasifica en:

a. Seguimiento de la Cartera Masiva: Con el objetivo de buscar oportunidades de mejora en el proceso crediticio y así optimizar la gestión del riesgo de recuperación de operaciones cuyo riesgo de contrapartida se encuentra en función a los días de incumplimiento, el Banco Ganadero S.A. cuenta con metodologías de análisis que se enfocan en el seguimiento de la Cartera Masiva en base a análisis muestrales del stock de la cartera clasificada en:

- Créditos de consumo, hipotecarios de vivienda, microcréditos y pyme y empresariales por días mora.
- Operaciones crediticias que por sus características poseen una calificación automática y por tanto prudencial.

ii. Seguimiento a Operaciones Empresariales: Realizado en forma semestral desde la fecha del desembolso y en concordancia a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por cada uno de los deudores del Banco. Asimismo, este seguimiento se encuentra estratificado de acuerdo a su exposición crediticia y tipo de crédito.

- **Pequeña Empresa:** mayores o iguales a Usd.160mil.
- **Mediana Empresa:** mayores o iguales a Usd.200 mil
- **Gran Empresa:** mayores o iguales a Usd.300 mil

Cualquier operación empresarial que se encuentre en un rango menor al expresado anteriormente debe reconocer el riesgo de forma prudencial a partir del cómputo de días de incumplimiento al plan de pagos pactado entre partes.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en concordancia con el aplicativo del Sistema de Gestión de Seguimiento y Calificación, ha conseguido otorgar créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad, lo que ha permitido que alcance niveles aceptables de morosidad en concordancia con sus pares competidores.

Las funciones y rol principal de las Gerencias de Créditos y Cobranza y Riesgo Integral muestran una participación activa y trabajo coordinado en la decisión del crédito y conjuntamente con el perfil especializado de los analistas de riesgo ha aportado al Banco, los conocimientos técnicos y sistematizados que le permiten diseñar y aplicar metodologías y herramientas para la otorgación de créditos adaptados para cada segmento de mercado y atender prudentemente las necesidades de financiamiento de sus clientes.

b. Reportes de alerta temprana de riesgo de crédito: la Jefatura de Riesgo Financiero como parte del monitoreo ex post de la cartera de créditos, utiliza herramientas de gestión de riesgo de crédito, las cuales tiene la finalidad de identificar señales de alerta temprana como ser: cosechas por tipo de crédito, matrices de transición y comportamiento de la mora por tipo de crédito, plaza y sector económico y análisis comparativo

de cartera y mora del BANGASA con pares y sistema financiero. Asimismo, lleva el monitoreo de cumplimiento de límites legales de cartera (definidos por el regulador a través de la RNSF), límites de concentración crediticia, límites de garantías no convencionales y metas de crédito productivo e hipotecario.

3.3.3 Gestión de riesgo operacional

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3º, Título V, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), durante la gestión 2022 ha implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operativo mixto (cualitativo – cuantitativo), el mismo que se enfoca en la realización de evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio de la Entidad, que decantan en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de instrumentos, controles y mecanismos mitigadores del riesgo operativo identificado.

El modelo de Riesgo Operativo con enfoque cualitativo se centra en la identificación de riesgos en los procesos y eventos en todas las áreas del Banco, así como en la incursión de nuevos proyectos y productos/servicios.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Software de captura de eventos de riesgo operativo, el mismo que permite el mantenimiento de una Base de Datos de eventos de Riesgo Operativo en concordancia con las exigencias regulatorias vigentes.

La Gerencia de Auditoría Interna tiene bajo su control la revisión integral del cumplimiento de la Normativa Interna y Externa relacionada a procesos. Por lo tanto, en coordinación con el área de gestión de riesgo operativo, es la parte encargada del sistema de control interno y verificación de la correcta ejecución de las estrategias, políticas y procedimientos aprobados por el Directorio de la Entidad.

El modelo de gestión de riesgo operativo responde a tres pilares fundamentales:

- i. **Límites internos:** Este indicador de gestión de riesgo operativo está diseñado de acuerdo a los criterios y esquemas cuali - cuantitativos. El método utilizado permite señalar los niveles de riesgo operativo de forma ad hoc, mientras se consolida la información en la base de datos de pérdida.
- ii. **Base de Datos de Eventos de Riesgo Operativo:** Esta herramienta de gestión de riesgo operativo está diseñada en base a las exigencias regulatorias vigentes., las mismas que fueron consideradas en la automatización de la misma a través de un Software de Gestión de Riesgo Operativo. El método utilizado es el registro de todos los eventos de Riesgo Operativo que se reportan en las diferentes áreas del banco a través de los responsables de Riesgo Operativo designados. Este software, contempla la generación automática de los reportes requeridos por el ente regulador para su envío trimestral.
- iii. **Autoevaluaciones:** La Transversal de Riesgo Operativo, Unidad dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral, con el objetivo de actuar como moderador durante el proceso de autoevaluación y realizar el seguimiento a los planes de acción orientados a mitigar los riesgos operativos identificados, ha realizado la implementación de entrevistas y mesas de trabajo.

3.3.4 Gestión de riesgo de liquidez.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a lo establecido en el Libro 3º, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y a través de la Gerencia de Riesgo Integral, lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez por medio del monitoreo a los ratios mínimos de liquidez y máximo nivel de concentración de depósitos. Adicionalmente, analiza la exposición en las brechas acumuladas por banda temporal del reporte de calce de plazos conducente a monitorear la liquidez estructural el Banco. Todos los análisis se realizan en función a los límites aprobados por el Directorio de la Entidad.

El principal propósito del modelo de gestión de riesgo de liquidez es mantener una adecuada gestión de la liquidez sustentada en un marco normativo sólido a través del uso de límites internos para mantener niveles de activos líquidos acordes a los vencimientos de las obligaciones financieras a corto plazo.

Asimismo, como soporte y control a la gestión de riesgo de liquidez, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realiza anualmente la actualización de los límites internos, manuales, procedimientos y metodologías utilizadas para realizar análisis de backtesting y escenarios estrés al flujo de caja proyectado y ratios de liquidez. Para gestionar adecuadamente una posible situación de crisis de liquidez, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual le permite ajustarse completamente a los requerimientos del mercado.

El monitoreo del cabal cumplimiento de las políticas de liquidez se realiza de forma regular y periódica y los resultados son presentados a la Gerencia de Finanzas.

Hasta la fecha, el Banco ha logrado implementar un prudente y adecuado modelo de gestión de activos y pasivos cuyos resultados están reflejados en los indicadores de liquidez.

3.3.5 Gestión de riesgo Ciberseguridad – Seguridad de la información

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, cuenta con mejoras continuas en los controles de Ciberseguridad y seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de herramientas tecnológicas especializadas para el efecto, así como de estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

A fin de preservar la Seguridad de la Información sobre los Activos de Información y de acuerdo a lo establecido en el Libro 3º, Título VII, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad hizo aprobar en Directorio el pool de estrategias y acciones conducentes a minimizar los riesgos identificados.

Por otro lado, anualmente se efectúan revisiones planificadas para establecer la eficiencia de los planes de contingencias de Ciberseguridad, de igual manera se realizan distintas capacitaciones y concientizaciones a todo el personal del Banco referente a la seguridad de la información.

3.3.6 Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva . Las políticas de administración y gestión de estos riesgos han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia.

Durante la gestión 2022, el Banco se realizó modificaciones a Políticas, Normativas y otros documentos que conforman el Manual interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo.

Estos cambios corresponden fundamentalmente al proceso de mejora continua, característico del enfoque basado en gestión de riesgos implementado por el Banco.

Asimismo, el Banco tiene implementado un software especializado en Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas con enfoque basado en riesgos, convergiendo a sanas prácticas internacionales y a requerimientos de la Unidad de Investigaciones Financieras de (UIF) y que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Finalmente, se ha fortalecido el monitoreo de riesgos de Lavado de Dinero para operaciones de comercio exterior (COMEX), a partir de la implementación de una doble capa de revisión de listas confidenciales como resultado de la puesta en producción del módulo de Sanctions Screening de SWIFT, herramienta informática que permite efectuar revisiones automáticas de las operaciones de COMEX en tiempo real y con listados internacionales actualizados world class.

3.3.7 Gestión de riesgo de mercado

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, siguiendo lineamientos de sanas prácticas bancarias y con el objetivo de alcanzar una gestión apropiada de riesgo de mercado ha implementado reportes para gestionar el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés del libro de negociación (Trading book).

3.3.8 Gestión de tasa de interés

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través del Comité Directivo Comercial y en cumplimiento con políticas y normas internas, define y controla las políticas de control de precios y tasas de interés. Con el objetivo principal de mantener la competitividad dentro del sector bancario, mencionado Comité realiza el control y adecuación semanal.

El Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos tiene como responsabilidad la Gestión de Activos y Pasivos a través de la coordinación entre las áreas de negocio y de riesgos.

La Gerencia de Banca Minorista, Banca Corporativa y Empresas conjuntamente con la Gerencia de Finanzas y Gerencia de Marketing son las responsables de la actualización del Tarifario del Banco, siendo su principal herramienta de análisis comparativo del mercado.

Uno de los principales mitigadores de riesgo de tasa de interés es el nivel de colocaciones que tiene el Banco contratadas a tasa variable, ya que se toma como indicador la Tasa de Interés de Referencia (TRe) que evoluciona acorde a la variación de las tasas pasivas.

Asimismo, como aporte propio para la reducción del riesgo de tasa de interés, el Banco ha implementado instrumentos de gestión de riesgo de tasas de interés a partir de la elaboración de reportes GAP de reprecación, sensibilidad al margen financiero y valor patrimonial para los libros de banca y negociación; los cuales permiten la elaboración de escenarios de estrés con el fin de medir su impacto.

3.3.9 Gestión de riesgo por tipo de cambio

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3º, Título IV Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), efectúa la gestión del riesgo de tipo de cambio, considerando el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio en función a los límites

aprobados por el Directorio de la entidad. Asimismo, se realiza el monitoreo diario de la Posición Cambiaria a cargo de la Jefatura de Riesgo Financiero dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral.

De igual manera, siguiendo los lineamientos establecidos respecto al cumplimiento de límites de posición corta y larga en ME y unidad de cuenta establecidos por el BCB, el Banco informa diariamente los resultados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y al Banco Central de Bolivia (BCB). Estos resultados forman parte también de la información a ser presentada a Gerencia y demás niveles ejecutivos del Banco.

Finalmente, el Banco efectúa anualmente escenarios de estrés para el riesgo cambiario orientado a determinar shocks a nivel de la posición cambiaria, medida adoptada con el fin de aproximar la volatilidad de los saldos reales de divisas que aproximan la sensación de la incertidumbre cambiaria de mercado y permiten establecer los límites de ratios de sensibilidad por tipo de cambio acordes al contexto cambiario y perspectivas de posición cambiaria de BANGASA.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.

La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

No pueden ser acreedores de una Obligación Subordinada aquellos que se encuentren señalados expresamente en la Sección 2, Artículo 9 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

4.2 Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión

El diseño, estructuración y colocación de la Emisión estará a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., cuyos antecedentes se presentan a continuación:

GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.
REGISTRO No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016
Calle Florida N° 64.
Santa Cruz – Bolivia.

4.3 Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.

La colocación de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII está a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A

4.4 Relación entre el emisor y el agente colocador.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA como emisor y GanaValores Agencia de Bolsa S.A como agente estructurador, colocador y pagador, pertenecen al mismo conglomerado financiero.

4.5 Agente pagador y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses

Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

En caso de que el Agente Pagador sea sustituido conforme a los establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente prospecto.

4.6 Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de Bonos Subordinados a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.7 Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos subordinados con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse.

Los pagos de intereses y amortizaciones o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.8 Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión

La Bolsa de Valores donde se transarán los valores de la emisión será la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.9 Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de la Emisión se realizará mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.10 Modalidad de colocación

La Emisión será colocada bajo la modalidad de: “A mejor esfuerzo”.

4.11 Plazo de colocación de la Emisión

El plazo de colocación de la Emisión será de 180 (ciento ochenta) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

4.12 Precio de colocación de los bonos subordinados

Los bonos subordinados de la Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

4.13 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4.14 Tipo de oferta

La emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII contará con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

4.15 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La oferta pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR

La última información relacionada al Sector Financiero Boliviano se encuentra a diciembre 2022 y se obtuvo de las publicaciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

5.1 Contexto General

En el informe de diciembre de 2022 sobre el Análisis del Sistema Financiero, publicado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se indica que, las tensiones derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, marcaron en gran manera el comportamiento de la economía mundial en 2022, a lo que se sumó la persistencia de la presencia de la Pandemia del COVID-19 en diferentes partes del mundo y particularmente el rebrote registrado en China, que ocasionó que el gigante asiático adopte una serie de medidas restrictivas. Este contexto dio lugar a que organismos internacionales estimen que la expansión de la economía mundial se sitúe en 3,4 %, muy por debajo del 6,2 % observado en la gestión 2021.¹

La guerra iniciada en el primer trimestre de 2022, mermó significativamente la oferta de alimentos y energía en el continente europeo, considerando que Rusia y Ucrania son grandes productores, incidiendo en un significativo aumento de los precios. De esta manera, por ejemplo, el bushel de trigo ascendió a USD 1.088 en mayo de 2022, valor máximo registrado desde 1990 y el barril de petróleo alcanzó los USD 123 en junio de 2022, el más alto de los últimos 10 años. Lo anterior, sumado a eventos como la interrupción de la cadena de suministros provocada por el aislamiento de varias ciudades chinas y sus efectos en el comercio mundial, incidieron en que la inflación se incremente sustancialmente de 4,7 % en 2021 a 8,8 % en 2022.

Con las consideraciones señaladas, se espera que el desempeño económico de las economías avanzadas en 2022 se sitúe en torno al 2,7 % y 1,2 % en 2023. En el caso de Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento alcanzaría a solo un 2,0 %, muy por debajo del 4,0 % que se esperaba a principios de 2022, lo que tiene relación con los niveles inflacionarios registrados en este año.² En la zona del euro el crecimiento estimado es de 3,5 %, cifra menor en 1,8 puntos porcentuales a la proyectada a principios de 2022, con un nivel inflacionario que alcanzó 8,6 % a mediados del año, siendo el valor máximo alcanzado desde la creación del Euro.

En las economías emergentes y en desarrollo, el crecimiento pasó de 7,4 % en 2021 a 4,3 % en 2022, lo que se explica en gran parte por la marcada desaceleración de China, pasando de una expansión de 8,4 % en la gestión previa, a un 3,0 % en 2022, lo que se explica fundamentalmente por los confinamientos relacionados con los brotes de COVID-19 y la crisis inmobiliaria registrada. En el caso de Rusia se prevé una contracción económica equivalente a 3,4 %, situación menos severa de lo que se vaticinaba durante la gestión, gracias a sus exportaciones de petróleo crudo y la demanda interna con mayor apoyo de la política fiscal y monetaria, y una restauración de la confianza en su Sistema Financiero; en el caso de Ucrania la afectación sería mucho más marcada (reducción de 35 % del producto interno).

Para Oriente Medio y Asia Central se prevé un crecimiento del producto interno bruto en torno al 5,3 % en 2022, impulsado en gran medida por las exportaciones de petróleo de la región y un impacto leve de la guerra en Ucrania. En África subsahariana, las perspectivas de crecimiento también fueron revisadas a la baja de 4,76 % a 3,8 %, producto de un menor crecimiento de los países con los que mantienen relaciones comerciales, un impacto negativo en los términos de intercambio de las materias primas, además de condiciones financieras y monetarias más estrictas.

En América Latina y el Caribe el panorama en 2022 se caracterizó por presiones inflacionarias, bajo nivel de empleo, reducción de la inversión y demandas sociales que derivaron en convulsiones sociales, lo que resultó

¹ Fondo Monetario Internacional (FMI).

² En junio de 2022 se alcanzó un nivel de 9,1%, el más alto en los últimos 40 años.

en un crecimiento esperado de 3,9 %. Sin embargo, el incremento de los precios de las materias primas, las mejores condiciones de financiamiento externo y la normalización de actividades en sectores que requieren un contacto intensivo (principalmente hotelería y turismo), generaron que las previsiones hayan tenido una mejora de 0,5 puntos porcentuales en el segundo semestre de la gestión.

Para América del Sur la proyección de expansión económica se sitúa en 3,7% para 2022 y en 1,1% para 2023. Destacan Colombia, Argentina, Bolivia y Uruguay como los países con mejor desempeño económico, con tasas de crecimiento de 8,0%, 5,2%, 5,1%³ y 5,0%, respectivamente. En el resto de países la situación es más heterogénea, con crecimientos que se sitúan entre el -0,3% (Paraguay) y 3,0% (Brasil).⁴

A nivel nacional, las expectativas de crecimiento económico se mantuvieron en torno al 5,1 %, según lo establecido por las autoridades en materia económica, siendo superior al promedio esperado para América del Sur (3,7 %).

En el frente monetario, la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2022 registró un índice de 3,1 %, lo que fue reconocido por diferentes organismos internacionales, calificadoras de riesgo país y revistas internacionales especializadas en el ámbito económico, como una de las tasas de inflación más bajas del mundo. En cuanto a la política cambiaria, el tipo de cambio del boliviano respecto al dólar estadounidense se mantuvo sin variaciones. Por su parte, las reservas internacionales netas se situaron en USD 3.796 millones al cierre de la gestión, habiéndose mantenido estables durante 2022. Con relación al flujo de las remesas familiares recibidas del exterior, se registró un record histórico con un acumulado de USD 1.437 millones entre enero y diciembre de 2022.

En lo que se refiere a la balanza comercial, en la gestión 2022 se observó un superávit de USD 603 millones, explicado por un incremento de USD 2.573 millones en el valor de las exportaciones con relación a la gestión anterior. De esta manera, se registró una cifra histórica en el nivel de exportaciones al alcanzar los USD 13.653 millones, destacando las categorías de suministros industriales con 61,6 %, combustibles y lubricantes con 22,6 %. Por su parte, las importaciones se situaron en USD 13.049 millones, siendo los más relevantes la industria manufacturera con 99,0 % y la agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 0,1 %.

Con relación a la Pandemia del COVID-19, en enero de 2022 se registró el mayor número de casos confirmados, de manera análoga a lo ocurrido en otras partes del mundo. La efectividad de las medidas asumidas por el gobierno central en el manejo de la pandemia es clara si se observa indicadores como las tasas de letalidad, misma que se redujo drásticamente de 6,2 % en la primera ola a 0,1 % en la sexta, lo que es consistente con el buen avance en materia de vacunación (el 51,0 % de la población boliviana tiene esquema completo de vacunación).

En un contexto marcado por la consolidación de la reactivación económica en el país, luego de haber experimentado un panorama adverso en la gestión 2020, producto de las restricciones generadas por la Pandemia del COVID-19, amplificado por la deficiente administración del aparato público y las decisiones erradas emitidas por parte del gobierno transitorio, la evaluación del desempeño del Sistema Financiero nacional a la conclusión de la gestión 2022, es muy positiva, destacando los aspectos que se exponen a continuación:

- La dinámica de los créditos en 2022 superó los niveles registrados en los años previos a la aparición del COVID-19, habiéndose desembolsado un total de Bs94.634 millones en cerca de 843.000 nuevas operaciones, lo que muestra que el Sistema Financiero respondió adecuadamente al requerimiento de financiamiento de los bolivianos, acompañando el proceso de reactivación y reconstrucción de la economía nacional.

³ Según el Programa Fiscal Financiero 2022.

⁴ Banco Mundial

- El número de prestatarios aumentó en 140.000 en 2022, superando en 39.000 al incremento observado en la gestión 2021, así como lo ocurrido en 2020, gestión en la cual se dio una reducción de prestatarios.
- El número de cuentas de depósito aumentó en cerca de 1,2 millones, siendo el más alto de los últimos cinco años.
- El acceso a la reprogramación y/o refinanciamiento (con periodo de prórroga y de gracia) permitió que los prestatarios que vieron afectados sus ingresos por efectos del COVID-19 tengan el tiempo suficiente para retomar el pago de sus créditos, conforme fueron normalizando sus actividades económicas. Una muestra del éxito logrado con esta medida es el saldo de la cartera diferida, el cual pasó de Bs20.000 millones en 2020 a menos de Bs8.000 millones en 2022, representando una disminución de 60 %, mostrando así, la recuperación del ritmo de las actividades económicas de los prestatarios que en 2020 accedieron al mencionado diferimiento.

De esa manera, la cartera de créditos cuyas cuotas fueron diferidas pasó de representar el 10,4 % de la cartera total en 2020 a solo el 3,7 % al cierre de la gestión 2022, denotando la normalización progresiva de los pagos de las obligaciones contraídas por los prestatarios y la fuerte cultura de pagos existente en los prestatarios del Sistema Financiero nacional.

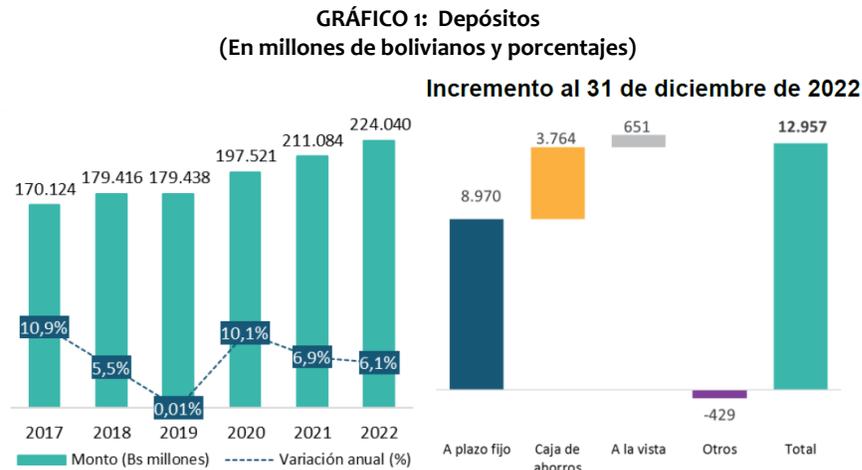
- Considerando la afectación de los prestatarios por el paro prolongado en Santa Cruz, registrado en octubre y noviembre de 2022, así como aquellos que fueron impactados por los fenómenos climatológicos extremos ocurridos en el país, ASFI instruyó a las entidades financieras la atención de las solicitudes de reprogramación que se presenten. En este marco, hasta el cierre de diciembre de 2022, se presentaron más de 10.000 solicitudes, de las cuales ya se dieron curso al 68 % (equivalente a más de 7.300 préstamos), lo que muestra la efectividad de esta medida, cuyo diseño se ajusta a las necesidades de los prestatarios afectados por las situaciones señaladas previamente.
- El ratio de liquidez (disponibilidades más inversiones temporarias) con relación a los depósitos de corto plazo (depósitos a la vista, caja de ahorros y depósitos a plazo a 30 días) se ubicó en 60%, develando una adecuada capacidad de las entidades financieras para hacer frente a las obligaciones de corto plazo con sus ahorristas, así como para continuar expandiendo sus operaciones crediticias.
- El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se situó en torno al 12,8 %, superior al mínimo exigido por la Ley N° 393 de Servicios Financieros (10 %), destacando la solvencia del Sistema Financiero y su fortaleza para continuar creciendo.
- Las entidades de intermediación financiera registraron utilidades por un valor de Bs1.924 millones, superiores en 25 % al nivel registrado en 2021, lo que denota la normalización de las actividades financieras, permitiendo que cuenten con los recursos necesarios para continuar fortaleciendo su base patrimonial y expandir sus operaciones.

En lo que corresponde al mercado de valores, el monto de las negociaciones se situó en Bs102.393 millones, superior en 22,3 % al nivel registrado en la gestión 2021, mostrando una mejor dinámica. En 2022, se autorizó 31 nuevas emisiones con una colocación aproximada de Bs3.000 millones. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la cartera de los fondos de inversión abiertos y cerrados alcanza a Bs24.870 millones, monto mayor en Bs1.463 millones (6,3 %) al nivel observado en similar periodo de la pasada gestión. En los últimos 12 meses, se incorporaron 4.487 nuevos participantes, con lo cual al cierre de diciembre de 2022 el número total de participantes en los fondos asciende a 107.365, consolidándose como una alternativa de inversión para las personas y empresas.

5.2 Sistema Bancario Nacional

Los depósitos en las entidades de intermediación financiera suman Bs224.040 millones y son mayores en Bs12.957 millones (6,1 %) respecto al valor observado en diciembre de 2022. El citado comportamiento positivo de los depósitos se atribuye principalmente a una mayor captación de depósitos a plazo fijo (DPF) que incrementó en Bs8.970 millones, incidiendo en 69,2 % del crecimiento (Gráfico N.º 1); cabe resaltar que los depósitos a plazo fijo superiores a un año representan el 92,2 %, reflejando la confianza de la población en el sistema financiero y constituyéndose en garantía de la continuidad de la expansión crediticia.

Por modalidad, los depósitos en el sistema financiero se concentran mayoritariamente en DPF con Bs110.752 millones (48,2 % del total); le siguen, los depósitos en caja de ahorros con Bs69,982 millones (31,4 %), los depósitos a la vista con Bs38.410 millones (17,9 %) y otros depósitos con Bs4.896 millones (2,5 %).

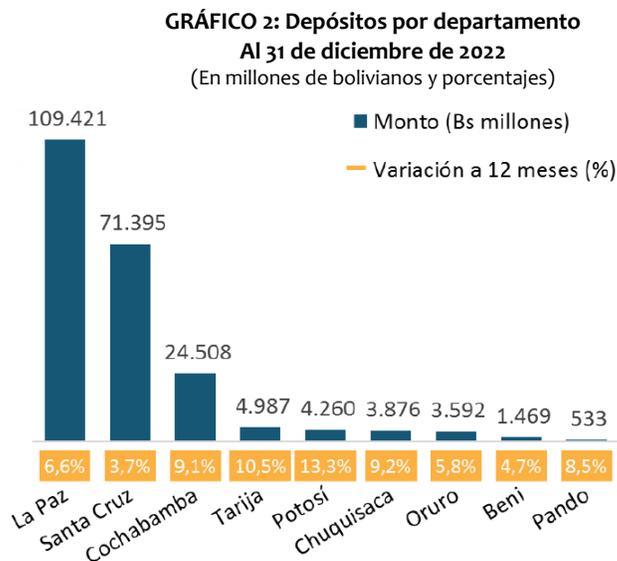


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Depósitos por departamento.

Por departamento, La Paz mantiene su posición de liderazgo con Bs109.421 millones (48,8 % del total); le siguen, Santa Cruz con Bs71.395 millones (31,9 %), Cochabamba con Bs24.508 millones (10,9 %) y el resto de los departamentos Bs18.717 millones (8,4 %, Gráfico N.º 2). Los departamentos del eje central del país registraron un incremento de Bs9.732 millones en los últimos 12 meses, explicando el 88,1 % del crecimiento total en el citado periodo.

En los últimos 12 meses, todos los departamentos registran incrementos en los depósitos con tasas anuales que van desde 3,7 % a 13,3 %, mostrando que la reactivación económica se verifica en todo el territorio nacional.



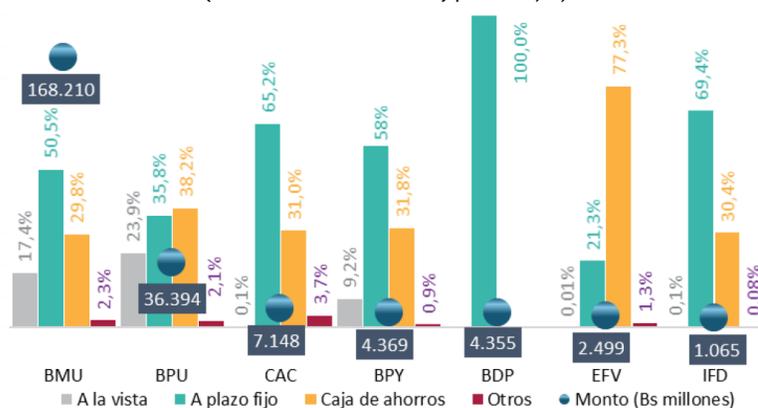
Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por tipo de entidad, los BMU concentran Bs168.210 millones (75,1 %) del total de los depósitos; le siguen, el BPU con Bs36.394 millones (16,2 %), las CAC con Bs7.148 millones (3,2 %), los BPY con Bs4.369 millones (2,0 %), el BDP con Bs4.355 millones (1,9 %), las EFV con Bs2.499 millones (1,1 %) y las IFD con Bs1.065 millones (0,5 %, Gráfico N.º 3). La modalidad principal de fondeo de las entidades son los DPF, con excepción de las EFV que tienen principalmente captaciones en caja de ahorros.

Cartera de Créditos

GRÁFICO 3: Depósitos por tipo de entidad y modalidad
Al 31 de diciembre de 2022

(En millones de bolivianos y porcentajes)

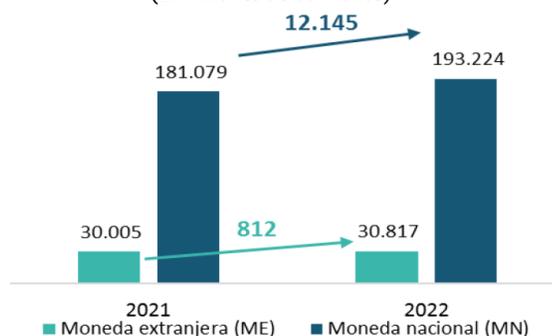


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Según denominación monetaria, los depósitos en moneda nacional alcanzan a Bs193.224 millones y representan el 86,2 % del total; mientras que los depósitos en moneda extranjera ascienden a Bs30.817 millones (13,8 % del total), al 31 de diciembre de 2022. En los últimos 12 meses, los depósitos en moneda nacional incrementaron en Bs12.145 millones, con una tasa de crecimiento de 6,3 % y los depósitos en moneda extranjera aumentaron en Bs812 millones, equivalente a 2,6 % de crecimiento (Gráfico N.º 4), denotando que la preferencia de los depositantes por la moneda local se mantiene invariable.

GRÁFICO 4: En depósitos por denominación monetaria
Variación acumulada respecto a diciembre de 2021

(En millones de bolivianos)

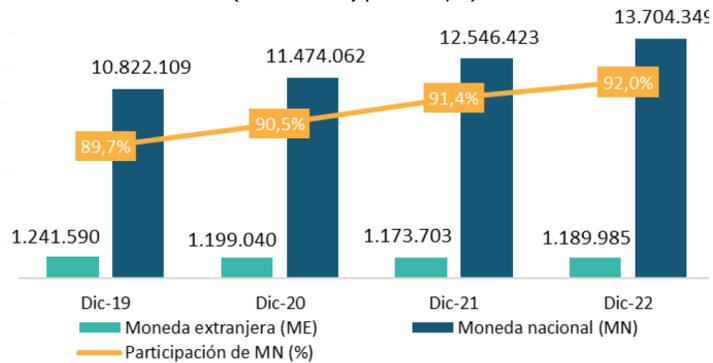


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por su parte, en los últimos 12 meses se abrieron cerca de 1,2 millones de nuevas cuentas de depósito, con lo cual al 31 de diciembre de 2022 el número total asciende a 14.894.334, superior en 8,6 % respecto a diciembre del pasado año. Las cuentas de depósito en moneda nacional representan el 92,0 % del total a diciembre de

2022, participación que es superior a lo observado en periodos similares de las gestiones anteriores (Gráfico N.º 5), reflejando la confianza y preferencia de la población por la moneda nacional.

GRÁFICO 5: Cuentas de depósito por denominación monetaria
(En números y porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

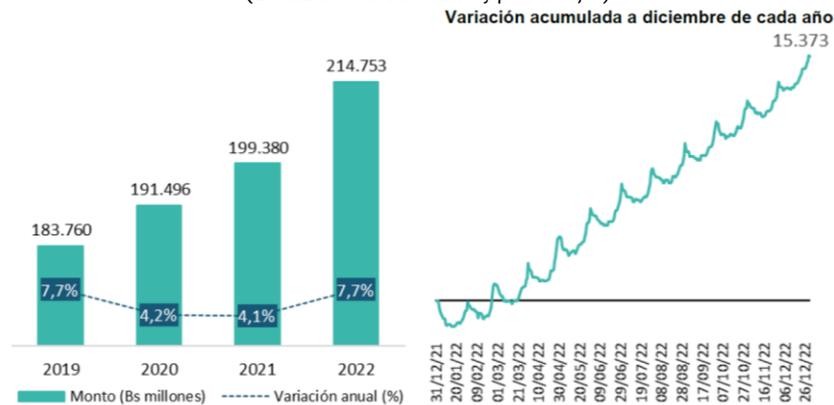
CARTERA DE CRÉDITOS

Los créditos en el sistema financiero a diciembre de 2022 ascienden a Bs214.753 millones, con una tasa de crecimiento anual de 7,7 %, superior a los niveles registrados en diciembre de las gestiones 2020 (4,2 %) y 2021 (4,1 %, Gráfico N.º 6), aspecto que refleja una recuperación sostenida de las colocaciones.

En los últimos 12 meses, los microcréditos fueron los que tuvieron mayor dinámica presentando un crecimiento de Bs5.668 millones, con lo cual el total ascendió a Bs64.951 millones, equivalente al 30,2 % del monto de los créditos del sistema financiero; le siguen, los créditos de vivienda con Bs54.971 millones (25,6 %), los empresariales con Bs47.626 millones (22,2 %), los créditos Pyme con Bs26.417 millones (12,3 %) y los de consumo con Bs20.789 millones (9,7 %).

Resalta la dinámica registrada en los créditos durante la gestión 2022, con un incremento de Bs15.373 millones respecto al cierre de diciembre de la gestión previa, superando incluso el comportamiento observado en la gestión 2019 (Bs13.145), antes de la aparición del COVID-19, dando cuenta de una recuperación sostenida del ritmo de las colocaciones en el sistema financiero, favoreciendo la reactivación de las actividades de las unidades económicas y de los hogares bolivianos.

GRÁFICO 6: Cartera de créditos
(En millones de bolivianos y porcentajes)

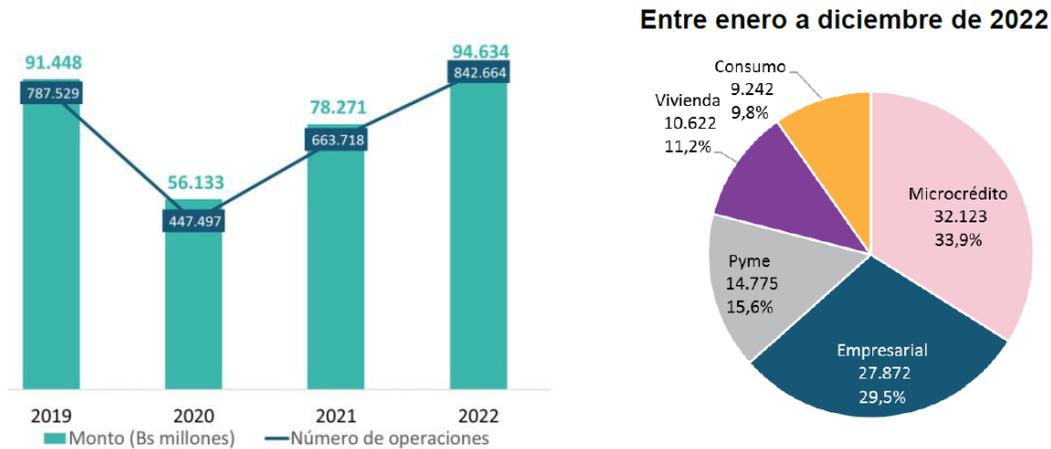


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

En cuanto a nuevos desembolsos de créditos, entre enero y diciembre de 2022 se otorgó un monto de Bs94.634 millones en 842.664 operaciones crediticias. El número de nuevos préstamos registrado en la gestión 2022, es superior a las tres gestiones previas (Gráfico N.º 7).

Por tipo de crédito, se desembolsaron nuevos microcréditos por un valor de Bs32.123 millones (33,9 %), empresariales por Bs27.872 millones (29,5 %), Pyme por Bs14.775 millones (15,6 %), de vivienda por Bs10.622 millones (11,2 %) y de consumo por Bs9.242 millones (9,8 %, Gráfico N.º 9). La expansión crediticia estuvo más dirigida a impulsar a las unidades económicas generadoras de empleo en el país, que en suma concentran el 79,0 % del valor total de los nuevos créditos.

GRÁFICO 7: Nuevos desembolsos por tipo de crédito
(En millones de bolivianos y porcentajes)

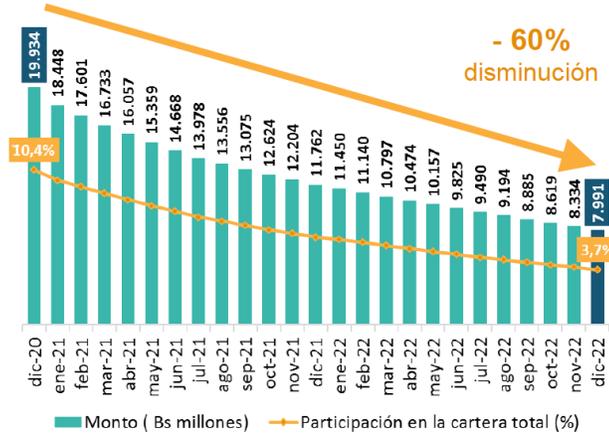


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El saldo de la cartera diferida continuó reduciéndose, mostrando la efectividad de las medidas de alivio asumidas con la implementación del mecanismo de reprogramación y/o refinanciamiento con la inclusión de periodos de prórroga y de gracia, en el marco del Decreto Supremo N.º 4409 del 2 de diciembre de 2020, lo que permitió que los prestatarios retomen paulatinamente el pago de sus créditos. De esta manera, al cierre de diciembre de 2022 la citada cartera alcanza a Bs7.991 millones y representa solamente el 3,7 % de la cartera total.

En comparación con el monto registrado de la cartera diferida al cierre de 2020, el valor a diciembre de 2022 es menor en 60 %.

GRÁFICO 8: Cartera diferida, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2022
(En millones de bolivianos y porcentajes)

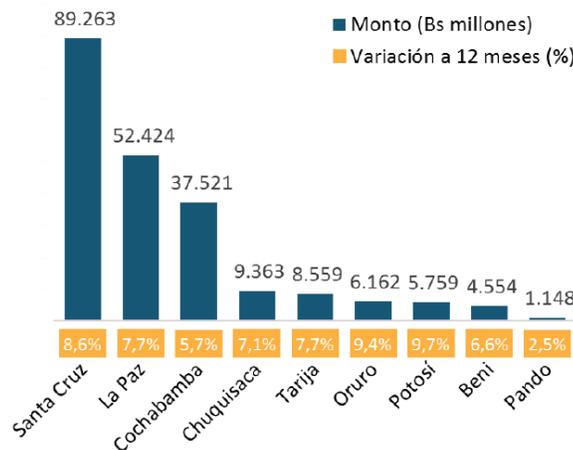


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por departamento, Santa Cruz se mantiene como el mayor demandante de financiamiento a nivel nacional con Bs89.263 millones (41,6 % del total); le siguen, La Paz con Bs52.424 millones (24,4 %), Cochabamba con Bs37.521 millones (17,5 %) y el resto de los departamentos con Bs35.545 millones (16,6 %, Gráfico N.º 9).

En los últimos 12 meses todos los departamentos registraron incrementos en los montos de la cartera, con crecimientos anuales entre 2,5 % y 8,6 %; destacando los aumentos de Santa Cruz con Bs7.037 millones, La Paz con Bs3.744 millones y Cochabamba con Bs2.012 millones. En suma, estos tres departamentos explican el 83,2 % del crecimiento de la cartera en el sistema financiero.

GRÁFICO 9: Cartera de créditos por departamento
Al 31 de diciembre de 2022
(En millones de bolivianos y porcentajes)



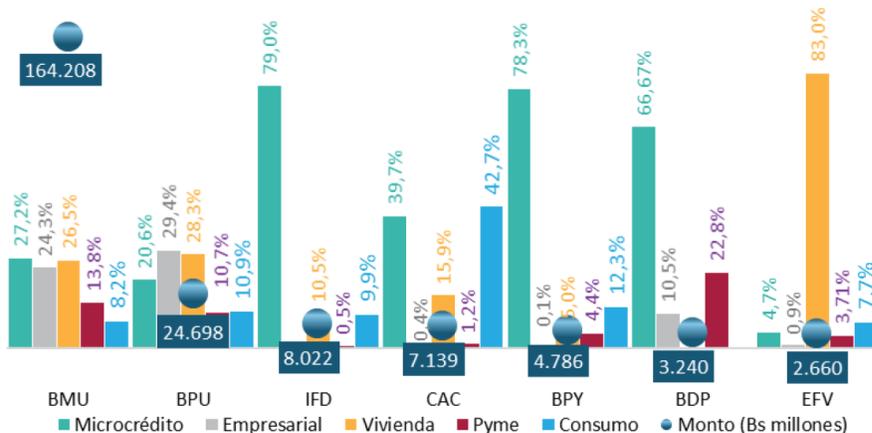
Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por tipo de entidad, la mayor parte de los créditos corresponden a los otorgados por los BMU con Bs164.208 millones (76,5 %); le siguen el BPU con Bs24.698 millones (11,5 %), las IFD con Bs8.022 millones (3,7%) y las demás EIF con Bs17.825 millones (8,3 %, Gráfico N.º 10).

En los BMU las colocaciones son más diversas, predominando los microcréditos, los créditos empresariales y de vivienda, que en suma representan el 78,1 % de su cartera; en el BPU se otorgan principalmente créditos empresariales (29,6 %) y de vivienda (28,3 %); los microcréditos, tienen mayor atención en las IFD (79,1 %), las CAC (39,7 %), los BPY (77,5 %) y en el BDP (66,3 %); y en las EFV se otorgan más créditos de vivienda (82,8 %, Gráfico N.º 10).

GRÁFICO 10: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito
Al 31 de diciembre de 2022

(En millones de bolivianos y porcentajes)

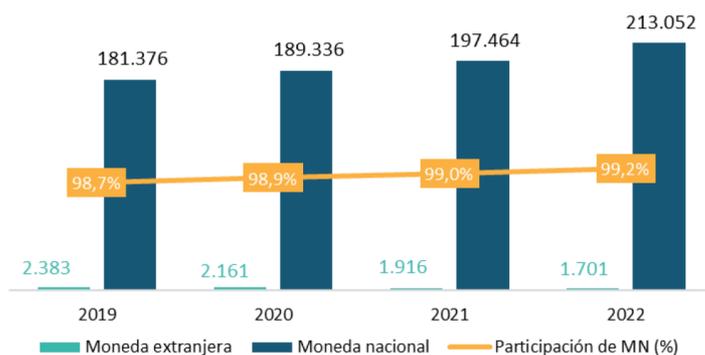


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La cartera de créditos en moneda nacional suma Bs213.052 millones y representa el 99,2 % del total del sistema financiero; mientras que los créditos en moneda extranjera alcanzan a Bs1.701 millones (0,8 % del total). La participación de las colocaciones en moneda nacional en el total de los créditos, mantiene su comportamiento ascendente, permitiendo a las empresas y hogares honrar sus obligaciones en la moneda en la cual perciben sus ingresos; contrariamente, las operaciones en moneda extranjera son menores en comparación a las gestiones pasadas (Gráfico N.º 11).

GRÁFICO 11: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito
A diciembre de cada gestión

(En millones de bolivianos y porcentajes)



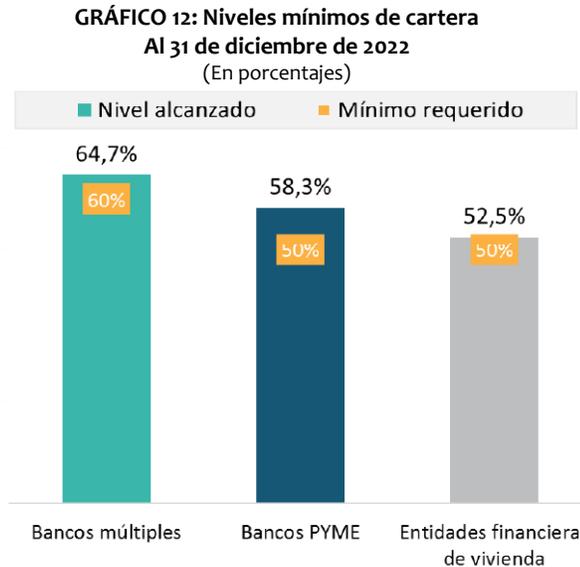
Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA

En el marco del Decreto Supremo N.º 1842 de 18 de diciembre de 2013, los niveles mínimos de cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, que deben mantener las

entidades de intermediación financiera, son de 60 % para los bancos múltiples y 50 % para los bancos PYME y las entidades financieras de vivienda. A la conclusión de la gestión 2022, los niveles de la citada cartera en los bancos múltiples alcanzaron a 64,7 %, los bancos PYME 58,3 % y las entidades financieras de vivienda registran 52,5 %. A nivel de entidad, todas superan los niveles requeridos en el citado Decreto Supremo (Gráfico N° 12).

El monto de los activos computables para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de las mencionadas entidades alcanza a Bs126.504 millones, superior en Bs9.629 millones (8,2 %) respecto a 2021. Por tipo de entidad, Bs122.315 millones (96,7 %) corresponde a los bancos múltiples (incluye al banco público Unión S.A.), Bs2.792 millones (2,2 %) a los Bancos PYME y Bs1.398 millones (1,1 %) a las entidades financieras de vivienda.



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

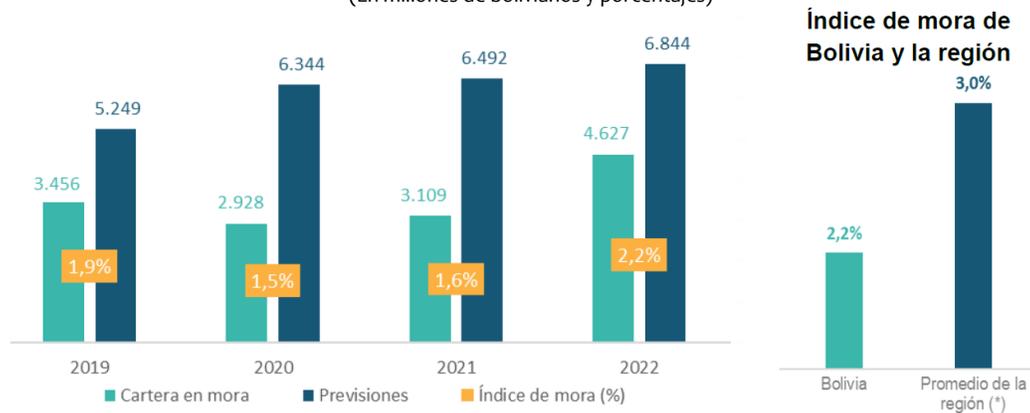
MORA Y PREVISIONES

La cartera en mora (en estado vencido y en ejecución), alcanza a Bs4.627 millones y representa el 2,2 % de la cartera total del sistema financiero, al 31 de diciembre de 2022. El índice de mora se mantiene en niveles reducidos e inferior al promedio registrado en los países de la región (3,0 %).⁵ En los créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social se tienen índices de mora más bajos (1,7 % y 2,1 %, respectivamente). Estos bajos niveles de morosidad, dan cuenta de la buena salud de las operaciones crediticias, así como la capacidad de pago que tienen los prestatarios.

En cuanto a las provisiones específicas y genéricas éstas ascienden a Bs6.844 millones, superior en Bs352 millones al monto registrado 12 meses atrás, lo que es equivalente a 1,5 veces el monto de la cartera en mora. El valor de las citadas provisiones se mantiene, desde hace muchos años atrás, muy por encima del nivel de la mora, reflejando la fortaleza del sistema financiero en lo que se refiere al riesgo crediticio (Gráfico N° 13).

⁵ Cifra obtenida con los datos publicados en los sitios web de las Autoridades de Supervisión de los países de la región.

GRÁFICO 13: Cartera en índice de mora y provisiones
(En millones de bolivianos y porcentajes)

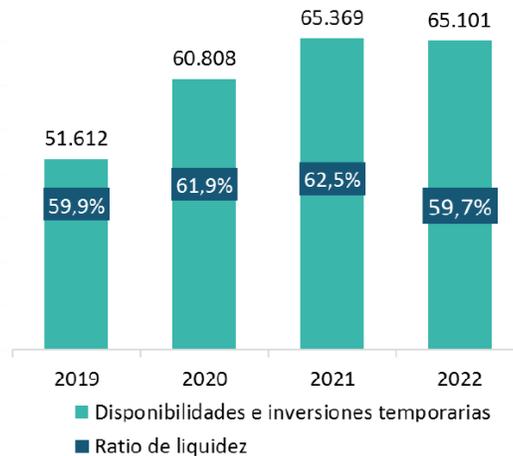


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

LIQUIDEZ

El saldo de las disponibilidades e inversiones temporarias de las EIF, al cierre de diciembre de 2022, asciende a Bs65.101 millones, superior a los niveles alcanzados en las gestiones pasadas (con excepción de 2021). El nivel de liquidez es equivalente a cerca del 60 % del valor de los depósitos de corto plazo (depósitos a la vista, caja de ahorros y DPF a 30 días, Gráfico N.º 14), mostrando la capacidad que tienen las mismas para hacer frente a los requerimientos que puedan tener los ahorristas, así como para expandir sus operaciones crediticias.

GRÁFICO 14: Disponibilidades e inversiones temporarias y ratio de liquidez
(En millones de bolivianos y porcentajes)



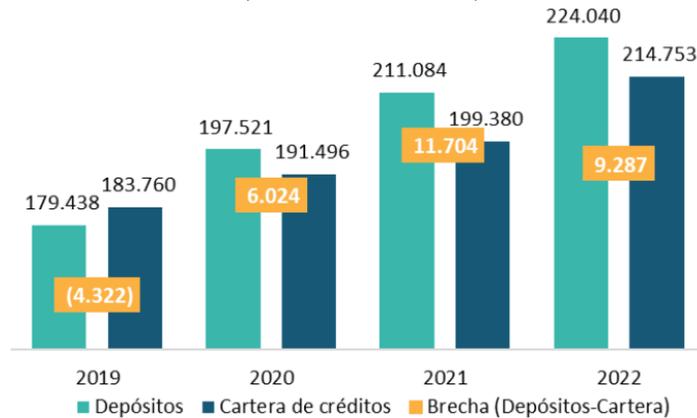
(*) Disponibilidades e inversiones temporarias / Depósitos a corto plazo.

Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por tipo de entidad, Bs45.150 millones (69,4 %) de los activos líquidos del sistema financiero se concentran en los BMU; le siguen, el BPU con Bs14.980 millones (23,0 %), las CAC con Bs1.656 millones (2,5 %) y las demás EIF registran Bs3.315 millones (5,1 %).

Por su parte, la brecha entre los depósitos y la cartera de créditos asciende a Bs9.287 millones, al 31 de diciembre de 2022 (Gráfico N.º 15), aspecto que denota la capacidad del sistema financiero para mantener la dinámica crediticia.

GRÁFICO 15: Cartera de créditos, depósitos y su brecha
(En millones de bolivianos)

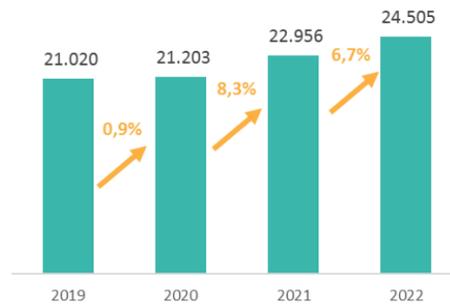


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

SOLVENCIA

El patrimonio de las EIF asciende a Bs24.505 millones, mayor en Bs1.548 millones (6,7 %) al monto observado al de diciembre de 2021. En los últimos años, la capitalización de utilidades instruida por ASFI⁶ tuvo un efecto positivo en el fortalecimiento patrimonial de las entidades financieras.

GRÁFICO 16: Patrimonio
(En millones de bolivianos y porcentajes)



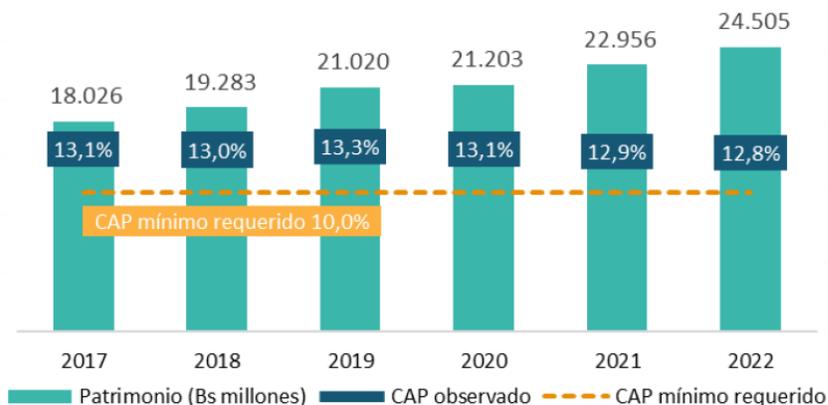
(*) Incluye al Banco Unión S.A.

Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El principal indicador de solvencia del sistema financiero, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), se sitúa en 12,8%, mayor al mínimo exigido por la LSF (10 %), corroborando la buena posición de solvencia del sistema financiero nacional (Gráfico N.º 17). Todas las entidades de intermediación financiera mantienen un CAP superior al 10% exigido por Ley.

⁶ En la gestión 2022, con Carta Circular ASFI/DNP/CC-15945/2022 de 30 de diciembre de 2022, se instruyó a los bancos múltiples, bancos PYME y entidades financieras de vivienda, que luego de la constitución de reservas legales y reglamentarias, capitalicen al menos el 50% de sus utilidades netas de 2022; para el caso de las instituciones financieras de desarrollo, se determinó la capitalización del 100% de las utilidades netas de 2022.

GRÁFICO 17: Patrimonio y Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)
(En millones de bolivianos y porcentajes)



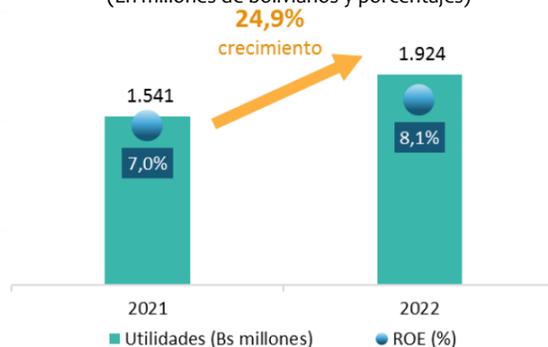
Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RENTABILIDAD

Entre enero y diciembre de 2022, las EIF obtuvieron utilidades netas por un valor de Bs1.924 millones, superior en Bs383 millones (24,9 %) respecto a similar periodo de 2021. De esta manera, la rentabilidad, medida a través del rendimiento sobre el patrimonio (ROE), se situó en 8,1 %, mayor a la observada en 2021 (7,0 %, Gráfico N.º 18).

El buen resultado registrado por las entidades financieras, deja en evidencia la normalización de las transacciones en el sistema financiero nacional, incluyendo el repago de créditos, permitiéndoles mantener su capacidad para continuar fortaleciéndose patrimonialmente y respaldar adecuadamente la expansión de sus operaciones.

GRÁFICO 18: Utilidades y rendimiento sobre el patrimonio (ROE)
Al 31 de diciembre de 2021 y 2022
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por tipo de entidad, los BMU concentran Bs1.587 millones (82,5 %) del total de las utilidades netas de las EIF; le siguen, el BPU con Bs174 millones (9,0 %), las IFD con Bs63 millones (3,3 %), las EFV con Bs37 millones (1,9 %), los BPY con Bs22 millones (1,1 %), al igual que las CAC y el BDP con Bs20 millones, cada una (1,0 %).

6 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.

6.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Banco Ganadero S.A. BANGASA
Rótulo Comercial:	-----
Objeto de la Sociedad:	El Banco tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico-financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.
Giro de la Empresa:	Actividad bancaria
Rama de actividad:	Bancaria
Domicilio legal y Oficina Nacional:	Calle Florida N° 64 Santa Cruz – Bolivia Teléfono (591 – 3)3173000 Fax (591 - 3) 3361617
Representantes Legales:	Jaime Ronald Gutiérrez López - Gerente General. Adolfo Guzmán Rodríguez – Gerente de Finanzas. Wilfredo Chacón Argandoña – Gerente de Operaciones.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (“CIU”):	659002
Registro del emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI:	SPVS-IV-EM-BGA-057/2000 de fecha 30 de Junio de 2000
Licencia otorgada por SBEF (Actualmente ASFI)	Mediante Resolución Administrativa SB/025/94 del 31 de marzo de 1994
N° de Matrícula en el registro de comercio:	1028421024
N.I.T.:	1028421024
Página web:	www.bg.com.bo
E – mail:	bangas@bg.com.bo
Casilla de correo:	Casilla No. 4492
Capital pagado al 31 de marzo de 2023:	Bs. 834.625.000.
Capital autorizado al 31 de marzo de 2023:	Bs. 1.500.000.000.-

Número de Acciones que conforman el Capital Pagado al 31 de marzo de 2023:	8.346.250.-
Series Emitidas	Cinco series (A,B,C,D y E), cada una por el 20% del capital pagado
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100
Tipo de Acciones:	Ordinarias y nominativas

6.2 Documentos constitutivos

- ✚ En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se constituye la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M]. mediante escritura pública N° 17 de fecha Julio de 1981, con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses , CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.
- ✚ Constitución del Banco por transformación mediante Instrumento público No. 500/93, de fecha 19 de octubre de 1993, suscrito ante la Notaría No. 38 a cargo de Lola Vargas Vda. de Vargas, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. SB 130/93, de fecha 15 de julio de 1993, inscrita en Registro General de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1993, bajo la Partida No. 04 a Fs. 02 del Libro No. 05-B, con Resolución Administrativa No. 887/93 de 17 de noviembre de 1993, Matrícula de Comercio No. 7-32255-3, siendo su capital inicial el siguiente: capital autorizado Bs. 25.792.000, suscrito y pagado Bs. 12.896.000.
- ✚ Autorización del funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 y Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.
- ✚ Mediante escritura 357/95, de fecha 20 de abril de 1995, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo de la señora Lola Vargas Vda. de Vargas, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 10. de agosto de 1995, bajo la Partida No. 335 a Fs. 168 del Libro 05-D, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 03468/95, de 26 de julio de 1995, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 1994, se procedió al aumento del capital pagado a Bs. 17.470.000 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumento que fue debidamente autorizado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Resolución SB No. 028/95 de 22 de marzo de 1995.
- ✚ Por escritura 225/96 de 23 de septiembre de 1996, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo del Dr. Jorge Chávez Chávez, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 1996, bajo la Partida No. 840 a Fs. 420 del Libro 05-E, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 05156/96, de fecha 27 de septiembre de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto por las Juntas Extraordinarias de Accionistas de 27 de marzo de 1995 y 22 de noviembre de 1994, se procedió al aumento de capital pagado a Bs. 19.374.500 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB 131/95 de 4 de agosto de 1995 y SB 023/96 de 26 de marzo de 1996.
- ✚ Mediante escritura 2.567/97 de 28 de noviembre de 1997, suscrita ante la Notaría No. 44 a cargo de la Dra. Ingrid Murillo Dorado, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 12 de marzo de 1998, bajo la Partida No. 958 a Fs. 477 del Libro 05-G, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 06844/98, de fecha 11 de marzo de 1998, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 1997, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 37.440.000.- (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 27.855.500 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 107/96, de 21 de noviembre de 1996 y SB No. 089/97, de 1 de septiembre de 1997.

- ✚ De acuerdo a la escritura 1393/99 de 13 de septiembre de 1999, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1999, bajo la Partida No. 636 a Fs. 418 del Libro 05-J, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 09215/99 de fecha 19 de noviembre de 1999, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 26 de marzo de 1998, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 89.819.000.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 44.909.500 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 105/98, de 8 de octubre de 1998 y SB No. 049/99, de 30 de abril de 1999.
- ✚ En razón a la escritura 1.015/2000 de 17 de agosto del 2000, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 2000, bajo la Partida No. 89 a Fs. 45 del Libro 05-L, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 10494/2000 de fecha 15 de septiembre de 2000, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 31 de marzo de 1999, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 175.815.000.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 87.907.500 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 Bolivianos) , y conforme a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2000 , se procedió al aumento del Capital pagado hasta la suma de 108.792.000 (CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 134/99, de 31 de diciembre de 1999 y SB No. 024/2000, de 27 de abril de 2000.
- ✚ De acuerdo con la escritura 742/2001 de 30 de julio de 2001, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 25 de septiembre de 2001, bajo la Partida No. 760 a Fs. 380 del Libro 05-M , que le es relativa la Resolución Administrativa No. 001307/2001 de fecha 18 de septiembre de 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de marzo de 2001, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 118.227.000 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VENITISETE MIL 00/100 Bolivianos) , aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 095/2201, de 25 de julio de 2001.
- ✚ En razón a la escritura 735/2002 de 21 de agosto de 2002, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00051482 de fecha 23 de enero de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de noviembre de 2002, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 131.847.000 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 020/2002, de 27 de febrero de 2002.
- ✚ Mediante escritura 332/2003 de 30 de abril de 2003, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00053702 de fecha 13 de noviembre de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 2003, se procedió a la reducción del capital pagado hasta la suma de Bs. 129.161.000 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL 00/100 Bolivianos), disminución aprobada por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 022/2003, de 3 de abril de 2003.
- ✚ Asimismo, de acuerdo con la escritura 604/2004 de 29 de septiembre de 2004, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00060081 de fecha 14 de diciembre de 2004, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de febrero de 2004, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 030/2004, de 4 de mayo de 2004.
- ✚ Mediante escritura 376/2005 de 6 de julio de 2005, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00062925 de fecha 7 de octubre de

- 2005, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de marzo de 2005, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 155.824.000) con fondos provenientes de la Capitalización del préstamo Subordinado que fuera suscrito con el Hamilton Bank en la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.160.000) y posterior disminución de capital pagado por absorción de pérdidas acumuladas por la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos, (Bs.- 16.160.000), con lo que el capital pagado se mantiene en la suma de 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento y disminución aprobados por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 052/2005, de 12 de mayo de 2005.
- ✚ De acuerdo a la escritura 304/2008 de 8 de mayo de 2008, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00076297 de fecha 25 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 21 de enero de 2008, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cuarenta y ocho millones quinientos seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 148.506.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 8.842.000), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 044/2008, de 26 de marzo de 2008.
 - ✚ Mediante escritura 318/2010 de 18 de mayo de 2010, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00087233 de fecha 23 de junio de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 15 de enero de 2010, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 157.567.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Nueve millones sesenta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.-9.061.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 331/2010, de fecha 4 de mayo de 2010.
 - ✚ De igual forma, mediante escritura 297/2011 de 16 de abril de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00092532 de fecha 5 de mayo de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2011, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 167.596.500) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Diez millones veintinueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.029.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 166/2011, de fecha 24 d febrero de 2011.
 - ✚ En concordancia a la escritura 390/2011 de 6 de junio de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00093299 de fecha 17 de junio de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 9 de septiembre, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Ciento setenta y un millones ciento treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 171.131.000) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización en la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.-3.534.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 396/2011, de fecha 6 de mayo de 2011.
 - ✚ Mediante Escritura N°669/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00095389 de fecha 30 de septiembre de 2011, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de Ciento noventa millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.190.597.000,00) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización por la suma de Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.19.466.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°661/2011 de fecha 12 de septiembre de 2011.
 - ✚ De acuerdo Escritura N°74/2012 de fecha 26 de enero de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00097917 de fecha 3 de febrero de 2012, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de doscientos cuatro millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.204.597.000,00) con fondos provenientes de la emisión de

- acciones en el Mercado de Valores por la suma de Catorce millones 00/100 Bolivianos (Bs.14.000.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°007/2012 de fecha 13 de enero de 2012.
- ✚ En razón a la Escritura N°223/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00098947 de fecha 21 de marzo de 2012, se procedió al aumento de capital Autorizado hasta la suma de Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 400.000.000) y el capital pagado hasta la suma de doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs.239.454.500,00) con fondos provenientes del reemplazo de pagos efectuados por obligaciones subordinadas (Bs.- 11.437.500); Prima de Emisión (Bs.- 9.216.500) y capitalización de utilidades (Bs.- 14.203.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°070/2012 de fecha 6 de marzo de 2012.
 - ✚ Mediante escritura 197/2013 de fecha 28 de enero de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00105999 de fecha 1 de febrero de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de octubre de enero de 2012, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos cincuenta y un millones quinientos catorce mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 251.514.000) por concepto de Primas de Emisión en la suma de cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.259.500) y la emisión de acciones en oferta pública por Seis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.800.000), aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 808/2012 de 31 de diciembre de 2012.
 - ✚ Según escritura 513/2013 de fecha 5 de abril de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00107652 de fecha 11 de abril de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2013, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 279.366.500) por concepto de Aportes irrevocables por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2012 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.455.500) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 131/2013 de 8 de marzo de 2013.
 - ✚ De acuerdo a la escritura 454/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00119140 de fecha 19 de mayo de 2014, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de enero de 2014, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos siete millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 307.353.500) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2013 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones quinientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.590) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 118/2014 de 07 de marzo de 2014.
 - ✚ Mediante escritura 487/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00120001 de fecha 17 de junio de 2014, se procedió a la modificación y adecuación de Estatuto del Banco Ganadero Sociedad Anónima “BANGASA”, de acuerdo a la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013 y Reglamento para Bancos Múltiples.
 - ✚ Según escritura 427/2015 de fecha 9 de abril de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00128506 de fecha 27 de abril de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de enero de 2015, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Seiscientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 600.000.000) y aumento de capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 343.542.000) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2014 en la suma de Once millones trescientos

noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.396.500) y por capitalización de utilidades en la suma de veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.792.000) aumento de capital que mereció la modificación del Art. 8vo de los Estatutos y que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Resolución ASFI No. 201/2015 de 27 de marzo de 2015.

- ✚ Mediante escritura 974/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00132469 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de abril de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cincuenta y seis millones setenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 356.072.000) por concepto de Capitalización de aporte irrevocable en la suma de doce millones quinientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 12.530.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 601/2015 de fecha 3 de agosto de 2015.
- ✚ Según escritura 1.279/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00134684 de fecha 25 de noviembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 361.788.000) por concepto de Capitalización parcial de utilidades destinadas al reemplazo de Bonos Subordinados en la suma de Cinco millones setecientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.716.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 727/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015.
- ✚ De acuerdo a la escritura 134/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00136746 de fecha 18 de febrero, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos noventa y tres millones quinientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 393.588.000) por concepto de nuevos aportes de capital a través de suscripción y emisión de nuevas acciones, en la suma de treinta y un millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 31.800.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 064/2016 de fecha 1 de febrero de 2016.
- ✚ Mediante escritura 362/2016 de fecha 5 de abril de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00138697 de fecha 27 de abril de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2016, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Ochocientos 00/100 Millones (Bs.- 800.000.000) y el aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 444.867.000) por concepto de capitalización de utilidades por reemplazo de Subordinados gestión 2015 en la suma de Cinco millones seiscientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (5.680.000), capitalización de Prima de Emisión Aporte CII, en la suma de Diez Millones setecientos diecinueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.719.000) y capitalización de utilidades gestión 2015 en la suma de Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 34.880.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-43688/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.
- ✚ Mediante escritura 1356/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00155223 de fecha 6 de octubre de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 489.467.000) por concepto de capitalización de utilidades gestión 2016 en la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 44.600.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-84913/2017 de fecha 9 de mayo de 2017.
- ✚ Mediante escritura 1.449/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00168829 de fecha 5 de

- octubre de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2018, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos veintisiete millones quinientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 527.597.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2017 en la suma de treinta y ocho millones ciento treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.130.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-185105/2018 de fecha 29 de agosto de 2018.
- ✚ Finalmente, mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00167360 de fecha 12 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2018 en la suma de treinta millones seiscientos ochenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 30.686.000) y reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de capital en conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
 - ✚ Aumento Capital Pagado y suscrito.- Por determinación expresa de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
 - ✚ Posteriormente mediante escritura 333/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00185665 de fecha 21 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
 - ✚ Posteriormente mediante escritura 129/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00194538 de fecha 10 de marzo del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, el mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 700.473.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2020 en la suma de Treinta y ocho millones setecientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.730.000,00), y Reemplazo de Bonos Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma Ochenta y dos millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 82.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36348/2021 de fecha 26 de febrero de 2021.

- ✚ Mediante escritura 182/2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00195506 de fecha 06 de abril del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/178/2021 de fecha 09 de marzo de 2021.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 701/2022 de fecha 4 de mayo de 2022 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con numero de Registro 1415866 de fecha 7/06/2022, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 20 de enero de 2022, se procedió al aumento de Capital suscrito a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 776.063.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2021 en la suma de veintisiete millones novecientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 27.990.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de Cuarenta y siete millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 47.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 57244/2022 de fecha 23 de marzo de 2022.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 432/2023 de fecha 08 de marzo del 2023 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con numero de Registro 1431718 de fecha 15/03/2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital suscrito a la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 799.894.000,00), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2022 en la suma de veintitrés millones ochocientos treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 23.831.000,00) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 43330/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.
- ✚ Mediante escritura 532/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC bajo el Registro No.-1432698 de fecha 31 de marzo de 2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Mil quinientos 00/100 Millones (Bs.- 1.500.000.000,00) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-225/2023 de fecha 08 de marzo de 2023.
- ✚ Mediante escritura 609/2023 de fecha 04 de abril del 2023, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 1433112 de fecha 06 de abril del 2023 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de noviembre del 2022, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 1897/2022 de fecha 05 de diciembre del 2022, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo del SEPREC bajo el No.- 1206125 de fecha 08 de diciembre del 2022, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/229/2023 de fecha 09 de marzo de 2023.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 636/2023 de fecha 11 de abril del 2023 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con número de Registro 1433702 de fecha 20/04/2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 834.625.000,00), con fondos provenientes de la capitalización restante de utilidades de la gestión 2022 en la suma de Diez millones cuatrocientos sesenta y nueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.469.000), y Reemplazo del resto de Subordinados pagados en la gestión 2022 por la suma de Veinticuatro millones doscientos sesenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.262.000,00) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 70523/2023 de fecha 30 de marzo de 2023.

6.3 Visión

Convertirnos en la institución financiera nacional de mayor innovación, de mejores servicios y de mayor rentabilidad.

6.4 Misión

Contribuir al desarrollo del país viabilizando con calidad y eficiencia los proyectos empresariales y de vida de nuestros clientes y usuarios, en base al respeto a su persona y a su tiempo.

6.5 Política RSE

Para el Banco Ganadero S.A. BANGASA la Responsabilidad Social es la forma de gestionar los negocios y actividades de manera integrada, ética y transparente incorporando consideraciones económicas, ambientales y sociales en la toma de decisiones relacionadas con sus grupos de interés.

6.6 Valores Corporativos

o Responsabilidad: Trabajamos para contribuir al logro de los objetivos de la institución. La gestión integral del riesgo garantiza nuestra capacidad de crecimiento y de generar valor para nuestros accionistas, beneficios para nuestros clientes y la propia organización.

o Espíritu de servicio: Tenemos la disposición y ofrecemos un trato amable, apoyo con calidad, eficiencia y respuesta oportuna.

o Confianza: Brindamos confianza y seguridad a nuestros clientes y empleados con profesionalismo y experiencia.

o Ética e integridad: Trabajamos dentro del marco legal en vigencia, cumplimos con el Secreto Bancario y con la responsabilidad asignada en el uso de la información, recursos materiales y financieros.

o Dinamismo e innovación: Promovemos la iniciativa para descubrir y explotar las oportunidades de negocios y para adaptarnos a los cambios de mercado, con productos y servicios que cubran las nuevas necesidades del cliente y permitan incrementar la rentabilidad del Banco.

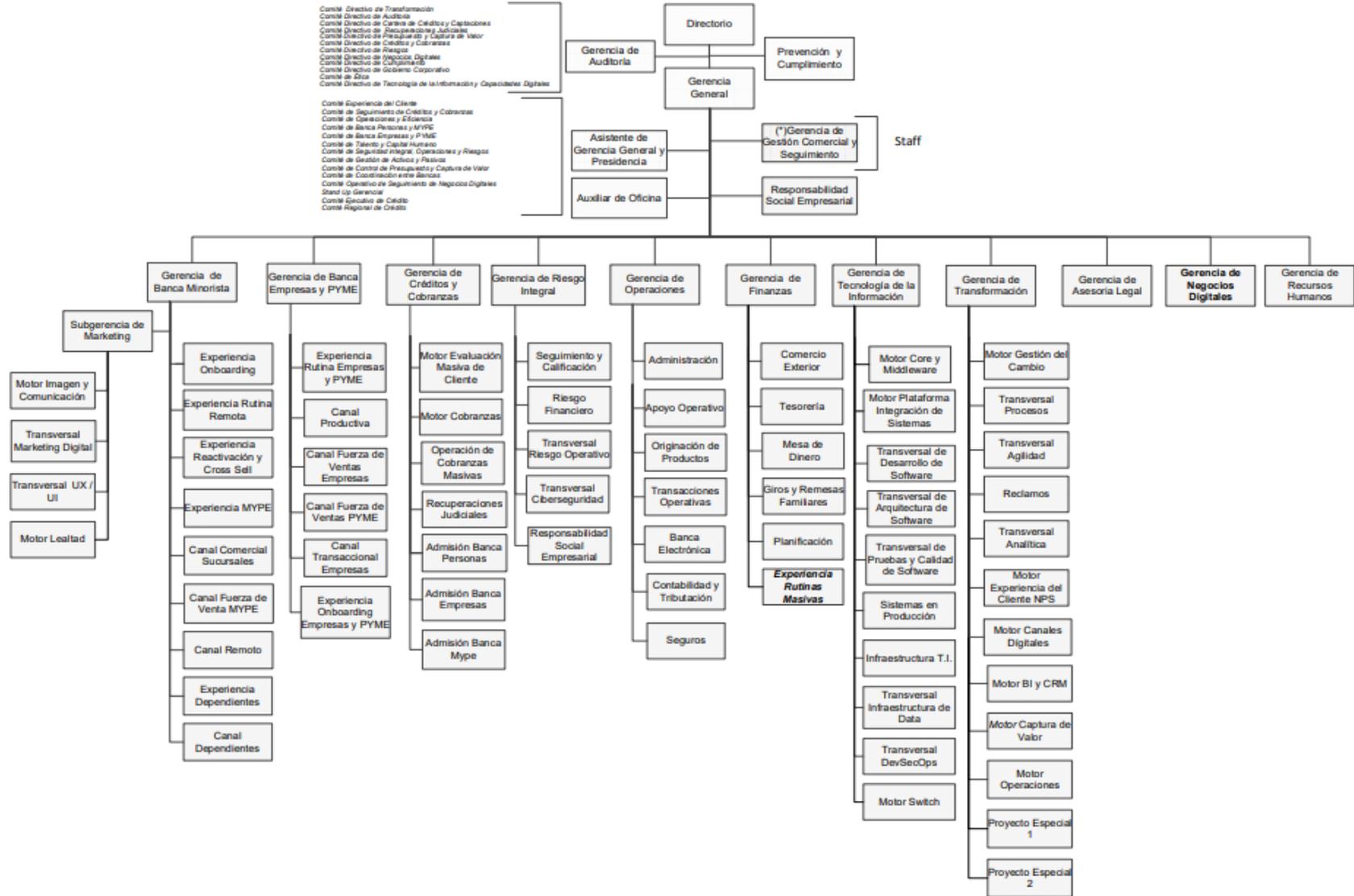
o Responsabilidad Social: Apoyamos proyectos que benefician a nuestra comunidad, fortaleciendo y apoyando diversos sectores económicos, sus empresas y habitantes.



6.7 Organigrama

La estructura administrativa interna del Banco, al 31 de marzo de 2023, se presenta en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 19: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A.



6.8 Principales Accionistas

Los principales accionistas del Banco, al 31 de marzo de 2023 son los siguientes:

CUADRO 3: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Accionistas	Participación	Acciones
SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.	78.84%	6,580,457
Inter-American Investment Corporation	2.00%	166,915
ANA CAROLA NIEME LIMPIAS	1.71%	141,509
BNB SAFI S.A. EN ACCION FONDO DE INVERSION ABIERTO MP	1.50%	124,846
Fernando Monasterio Nieme	1.21%	100,574
ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMA	1.04%	86,580
Ernesto Enrique Monasterio Nieme	0.84%	69,974
Guillermo Krutzfeldt Monasterio	0.72%	60,487
SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	0.72%	60,336
Fernando Krutzfeldt Monasterio	0.72%	59,965
Otros	10.70%	894,607
TOTAL	100.00%	8,346,250

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.9 Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA

La nómina de directores del Banco, al 31 de marzo de 2023, es la siguiente:

CUADRO 4: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso	Antigüedad
Monasterio Nieme Fernando	Boliviana	Presidente	Ingeniero Industrial	21/04/2014	9 años
Arias Lazcano Jorge	Boliviana	Vocal	Ingeniero Comercial	21/04/2014	9 años
Suárez Ramírez Javier	Boliviana	Secretario	Economista	14/01/2013	10 años
Ronny Alberto Suarez Justiniano	Boliviana	Vocal	Administrador de Empresas	18/01/2021	2 años
Jorge Antonio Asbún Rojas	Boliviana	Vocal	Abogado	24/01/2023	1 año
Monasterio Nieme Osvaldo	Boliviana	Director Suplente	Ganadero	19/01/2015	8 años
Sirpa Monasterio Miguel	Boliviana	Director Suplente	Auditor	13/01/2014	9 años
Deheza Cronembold Rafael	Boliviana	Director Suplente	Ingeniero Empresario	14/01/2013	10 años
Krutzfeldt Monasterio Guillermo	Boliviana	Director Suplente	Administrador de Empresas	24/01/2023	1 año
Peña Claros Wolfgang	Boliviana	Director Suplente	Ingeniero Agrónomo	15/01/2019	4 años

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Directorio del Banco Ganadero S.A. se encuentra conformado por cinco miembros titulares y cinco suplentes, los que fueron designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2023. Los directores del banco son ciudadanos respetables, altamente capacitados y tienen diferentes especialidades suficientes como para administrar un banco de primera línea. El Directorio se encuentra liderado por el Presidente del mismo, Sr. Fernando Monasterio Nieme.

6.10 Principales ejecutivos.

Los principales ejecutivos del Banco al 31 de marzo de 2023 son los siguientes:

CUADRO 5: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

NOMBRE	CARGO	AREA	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	FECHA DE INGRESO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	BOLIVIANA	Economista	25/02/2003
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES	GERENCIA DE MEDIOS	BOLIVIANA	Contador Público	06/09/1993
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	GERENCIA DE BANCA EMPRESAS Y PYME	BOLIVIANA	Economista	01/08/2000
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CRÉDITOS Y COBRANZA	GERENCIA DE CRÉDITOS Y COBRANZA	BOLIVIANA	Auditor Financiero	04/08/1997
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	BOLIVIANA	Economista	14/04/1998
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA	GERENCIA DE AUDITORIA	BOLIVIANA	Auditor Financiero	02/05/1999
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENCIA DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	GERENCIA DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	BOLIVIANA	Administrador de Empresas	12/04/2012
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL	BOLIVIANA	Abogado	19/06/2000
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA MINORISTA	GERENTE DE BANCA PERSONAS Y MYPE	BOLIVIANA	Economista	01/04/2008
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN	BOLIVIANA	Ingeniero Industrial	15/07/2005
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL	BOLIVIANA	Ingeniero Comercial	16/01/2012
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	BOLIVIANA	Ingeniero de Sistemas	10/02/2011
MORIN CABALLERO MONICA ELIZABETH	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	BOLIVIANA	Psicóloga	05/03/2014

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.11 Número de empleados.

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de empleados del Banco al 31 de marzo de 2023.

CUADRO 6: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

GESTIÓN	PRINCIPALES EJECUTIVOS	EMPLEADOS	TOTAL
dic-19	12	947	959
dic-20	12	914	926
Dic-21	13	995	1.009
Dic-22	13	1058	1071
Mar-23	13	1091	1.104

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.12 Empresas vinculadas.

Al 31 de marzo de 2023, no se tienen empresas vinculadas.

6.13 Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA.

CUADRO 7: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Nombre	Fecha de nacimiento	Profesión	Actual Posición en el Banco Ganadero S.A.	Cargo actual ocupado desde	Otros cargos ocupados en el BGA	Fecha de Ingreso al BGA	Cargos clave ocupados en otros Bancos
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	22/12/1955	ECONOMISTA	GERENTE GENERAL	01/07/2003	GERENTE COMERCIAL	25/02/2003	GERENTE DE CUENTAS INTERNACIONALES-GERENTE DE BIENES ADJUDICADOS, BANCO SANTA CRUZ
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	20/03/1962	CONTADOR PUBLICO	GERENTE DE OPERACIONES	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, CONTADOR GENERAL, GERENTE DE CONTABILIDAD , SUBGERENTE DE AUDITORIA	06/09/1993	AUDITOR INTERNO, BANCO DE LA PAZ - DPTO DE CONTROL, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	04/12/1956	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE MERCADO	01/08/2000	GERENTE DE AREA TERRITORIAL, GERENTE ADJUNTO DE CRÉDITOS, BANCO SANTA CRUZ - GERENTE REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO BOLIVIANO AMERICANO
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	27/05/1959	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZAS	02/01/2003	SUBGERENTE DE AUDITORIA INTERNA, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	04/08/1997	GERENTE REGIONAL a.i., SUBGERENTE DE OPERACIONES, -BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - GERENTE ADJUNTO DE OPERACIONES, BANCO SOLIDARIO - SUBGERENTE DE OPERACIONES, BANCO SUR - OFICIAL DE

							CRÉDITOS, BANCO LA PAZ
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	04/01/1966	ECONOMISTA	GERENTE DE FINANZAS	14/04/1998	N/A	14/04/1998	ANALISTA DE MERCADO, PROFESIONAL ANALISTA, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	10/06/1954	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE AUDITORIA	02/05/1999	N/A	02/05/1999	INSPECTOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES, JEFE DE OPERACIONES Y CONTADOR, BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	03/12/1968	ADMINISTRAD OR DE EMPRESAS	GERENTE DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	12/04/2012	N/A	12/04/2012	GERENTE DE MARKETING - BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	15/07/1955	ABOGADO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	19/06/2000	N/A	19/06/2000	ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO BOLIVIANO AMERICANO - ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - ASESOR LEGAL, BANCO NACIONAL DE BOLIVIA
DIAZ VILLAVICENC IO CARLOS MELCHOR	17/7/1967	ECONOMÍSTA	GERENTE DE BANCA MINORISTA	5/7/2010	GERENTE DE CRÉDITOS	6/4/2009	PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEBRERO 2006 ABRIL 2009 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LAS SIERRA - MINISTRO DE ESTADO DE JUNIO 2005 A ENERO 2006 MINISTERIO DE DESARROLLO

							<p>ECONÓMICO, GOBIERNO DE BOLIVIA - PRESIDENTE EJECUTIVO ENERO A JUNIO 2005 FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - RECTOR AGOSTO A DICIEMBRE 2004 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - GERENTE COMERCIAL DICIEMBRE 2002 AGOSTO 2004 PETROBRAS BOLIVIA DISTRIBUCIÓN SA - GERENTE DE BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS TERRITORIAL SANTA CRUZ DE AGOSTO 1992 A DICIEMBRE 2002 BANCO SANTA CRUZ</p>
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	11/04/1979	INGENIERO INDUSTRIAL	GERENTE DE TRANSFORMA CIÓN	03/06/2013	ANALISTA DE PROCESOS, SUPERVISOR DE OPERACIONES, JEFE DE INVESTIGACIO N Y PROYECTOS	15/07/2005	N/A
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	16/02/1978	INGENIERO COMERCIAL	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	03/08/2016	JEFE DE RIESGO INTEGRAL, SUBGERENTE DE RIESGO INTEGRAL	16/01/2012	SUPERVISOR NACIONAL DE RIESGO DE CREDITO, ECOFUTURO S.A - ANALISTA DE RIESGO SENIOR, AUTORIDAD DE SUPERVION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI - JEFATURA DE PRINCIPIOS CONTABLES Y REGULACION, ANALISTA DE ORGANIZACIÓ

							N Y METODOS - BANCO LOS ANDES.
WAYAR SANZETENE A VLADIMIR IGNACIO	10/06/1968	INGENIERO DE SISTEMAS	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10/02/2011	N/A	10/02/2011	JEFE DE SISTEMAS - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
MORIN CABALLERO MONICA ELIZABETH	23/10/1969	PSICOLOGA	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1/11/2021	Jefe de Recursos Humanos	5/3/2014	N/A

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR

7.1 Reseña histórica

Mediante escritura pública N° 17 de fecha julio de 1981 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M., con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses, CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.

Durante la gestión 1993, el Fondo inició los trámites destinados a su transformación en una entidad bancaria privada comercial y, mediante Resolución N° SB 130/93 del 15 de Julio de 1993, la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia autorizó la transformación del Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. en una entidad bancaria privada nacional denominada Banco Ganadero S.A. con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la que radican sus órganos de decisión, dirección y administración. El 17 de noviembre de 1993, la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones emitió la Resolución N° 887/93 autorizando la citada transformación.

Mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

7.2 Infraestructura

El Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de marzo de 2023, posee una amplia gama de agencias y oficinas, centrados principalmente en mejorar la atención al público, brindándole mayor comodidad. Es así que el Banco cuenta con oficinas en 8 departamentos del país: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Beni, Sucre y Pando.

A nivel nacional, el Banco cuenta con 35 agencias, 64 oficinas externas, 296 cajeros automáticos y 16 kioscos Smart como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 8: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

DEPARTAMENTO	AGENCIAS	OFICINAS EXTERNAS	CAJEROS AUTOMÁTICOS	KIOSCO SMART
Santa Cruz	20	38	156	10
La Paz	3	8	62	3
Cochabamba	4	6	49	2
Beni	3	3	9	
Oruro	1	4	7	1
Tarija	2	1	7	
Sucre	1	3	4	
Pando	1	1	2	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.3 Principales Productos y servicios

Una fortaleza importante del Banco Ganadero S.A. es la gama y variedad de productos y servicios que ofrece a sus clientes y al público en general.

El Banco Ganadero S.A. es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en soluciones financieras que se detallan a continuación:

- **Actividad Crediticia.**
 - Banca Empresas:**
 - a) Línea de crédito
 - b) Créditos comerciales
 - c) Descuento de letras
 - d) Boletas de Garantía
 - e) Tarjetas de crédito Empresarial
 - Banca de Personas:**
 - a) Yo te presto (banca empresas y personas)
 - b) Tarjeta Mujer VIP
 - c) Línea Máxima para vivienda
 - d) Consumax
 - e) Automax
 - f) Tarjeta de crédito VISA
 - g) Boletas de Garantía
- **Depósito y Custodia de Liquidez y Valores.**
 - a) Cuentas corrientes
 - b) Cajas de ahorros
 - c) Depósitos a plazo fijo
 - d) Caja de Seguridad
- **Intermediación de Valores e Inversión.**
- **Comercio Exterior**
- **Medios de Pago.**
- **Servicios de Giros y Remesas, Cambios de Moneda, Seguros, etc.**

YO TE PRESTO

Es una Línea de Crédito Multisectorial que tiene como objetivo proporcionar recursos a corto y/o mediano plazo a personas naturales, jurídicas y mediana empresa, para el financiamiento exclusivo de capital de trabajo e inversión.

Con la línea de Crédito “Yo te Presto” los clientes pueden conseguir mejores financiamientos para:

- Capital de Operaciones de corto y mediano plazo para compra de Inventario.
- Capital de inversión para capitalización de negocio (incremento de stock de inventario)
- Capital de Inversión para compra de maquinaria, equipo y/o activos Fijos.
- Pagos de deudas.
- Boletas de Garantía.
- Cartas de Crédito.
- Tarjetas de crédito
- Avances en cuenta corriente.

Con “Yo te Presto”, los clientes hacen una sola operación hasta 12 años, sin tener que hacer nuevos trámites.

Beneficios de “Yo te Presto”

La Línea de Crédito “Yo te Presto” se puede solicitar tanto en Bolivianos como en Dólares Americanos.

- Los clientes pueden acceder desde USD. 30.000 hasta USD. 600.000 o su equivalente en bolivianos.
- Las operaciones obtenidas bajo la línea son amortizadas en función al flujo del cliente. (Mensual, bimestral y trimestral)
- Garantía hipotecaria con una relación a deuda no menor a 1,30 a 1. Para personas jurídicas adicionalmente garantía personal de los principales socios de la empresa.
- Seguro de desgravamen para personas naturales y adicionalmente seguro de incendios para las garantías hipotecarias.
- La línea “Yo te Presto” tiene el beneficio de trámites sin COSTO para el cliente. (Avalúo y Registro de Hipoteca)



TARJETA MUJER VIP

Es la única tarjeta creada especialmente para mujeres.

Beneficios de Tarjeta Mujer VIP

- Financiamiento hasta 24 Meses
- Pago mínimo mensual para financiar sus compras.
- Efectivo las 24 horas en ATM's en todo el mundo.
- Acceso a establecimientos afiliados a VISA
- Seguro de Protección del Banco Ganadero

Descuentos en Compras y Consumo

- Descuentos
- Tiendas para el Hogar, Boutiques, Salones de Belleza.
- Perfumerías, Joyerías, Restaurantes, Ópticas, Spas.



LINEA MAXIMA

Máxima es una línea de crédito personal en bolivianos y Dólares, que tiene como garantía la vivienda del cliente.

Con Máxima, el cliente puede disponer de su patrimonio para financiar múltiples destinos personales, que pueden ir desde la compra de su vivienda hasta un viaje vacacional

- Vivienda: Compra, construcción, refacción y remodelación de vivienda.
- Consumo: Compra de Vehículo, equipamiento del hogar, consolidación de saldos en Tarjetas de crédito, estudios, salud y otros catalogados como consumo personal.



CONSUMAX

Es un crédito destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo que satisfacen las necesidades del cliente, es de libre disponibilidad hasta Bs. 70.000, superior a esto debe respaldarse el destino de los fondos.

- Monto Mínimo de Préstamo: Desde Bs. 21.000 hasta la capacidad de pago del cliente.
- Plazo: Hasta 60 meses con cualquier tipo de garantía
- Garantías: Personales o Prendarias
- Moneda: Bolivianos



AUTOMAX

Crédito destinado para la compra de vehículo nuevo y usado.

- Financiamiento: Vehículos Nuevos: Hasta el 90%; Vehículos Usados (con antigüedad de fabricación no mayor a 5 años): Hasta el 80%.
- Plazo: Hasta 7 años para vehículos nuevos; hasta 5 años para vehículos usados y vehículos de procedencia China o Km.
- Garantías: Personales o el propio vehículo
- Moneda: Bolivianos



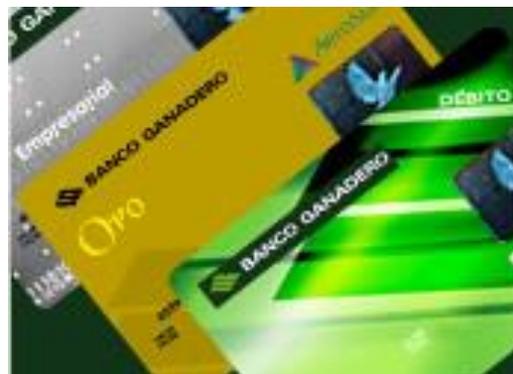
TARJETA DE CREDITO VISA

Las tarjetas de crédito VISA son un práctico y seguro instrumento de financiamiento y pago de las compras de bienes y servicios, aceptado en el ámbito nacional e internacional como medio de pago en todos los establecimientos comerciales afiliados al sistema en el país y el mundo.

Este instrumento de compra tiene como respaldo un crédito automático y rotativo por un monto fijo a 24 meses plazo, que puede ser dividido y asignado a cada cliente según evaluación, el cual permite, además, financiar mensualmente parte de las compras, avances y pago de servicios que realice.

La tarjeta puede ser:

- Visa Mujer VIP
- Visa Internacional
- Visa ORO
- Visa Diamond
- Visa Infinite



BOLETAS DE GARANTÍA

Son documentos que emite una institución bancaria para garantizar o afianzar una transacción comercial hasta un valor y plazo determinado.

Las Boletas de Garantía pueden ser emitidas en Moneda Nacional o Moneda Extranjera

El cliente puede obtener la Garantía del Banco para sus obligaciones contractuales con terceros, por plazos e importes predefinidos por los siguientes conceptos:

- Seriedad de Propuesta: Garantiza su propuesta en una licitación pública o invitación directa.
- Cumplimiento de contrato: Garantiza el fiel cumplimiento de todos los términos y condiciones del contrato subyacente.
- Buena Ejecución de Obra: Garantiza la buena ejecución de la obra.
- Correcta Inversión de Anticipo: Garantiza que los fondos entregados anticipadamente al ordenante, sean correctamente invertidos.
- Pago de Derechos Arancelarios o Impositivos: Garantizar al Estado, el pago de los derechos arancelarios y otros, por internaciones de mercaderías procedentes del exterior.



Beneficios de la Boleta de Garantía

- Las Boletas de Garantía emitidas por el Banco Ganadero S.A. son de plena confiabilidad para todos los entes licitadores nacionales.
- Agilidad y atención personalizada
- Comisiones competitivas.

7.4 Mercados principales

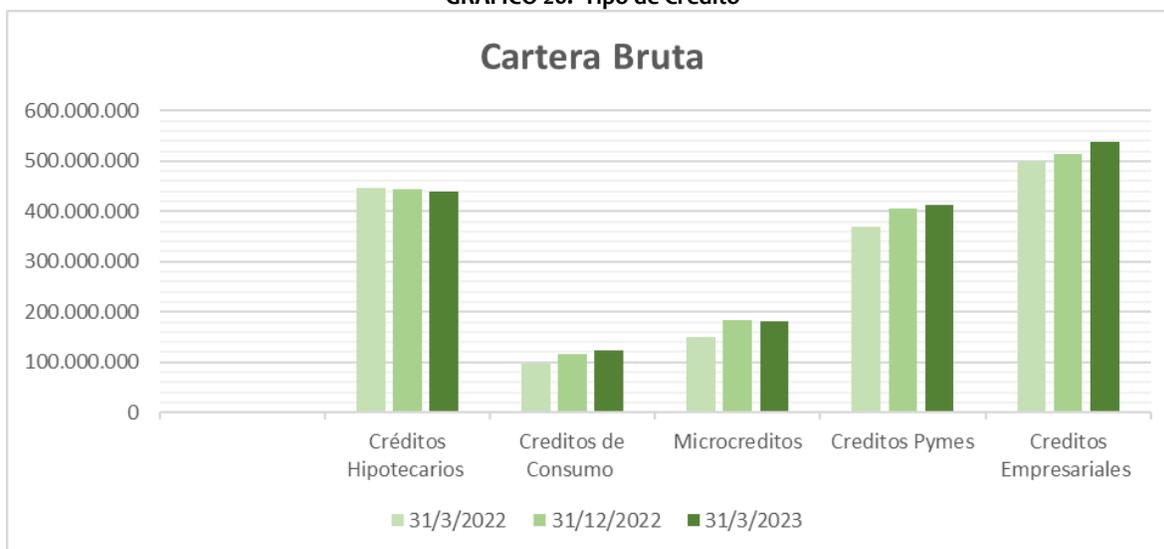
La cartera de crédito del Banco Ganadero al 31 de marzo del 2023 este concentrado un 31% en cartera Empresarial, 27% en cartera Hipotecaria y 24 % en créditos Pymes siendo estos los principales mercados en donde el banco otorga créditos.

CUADRO 9: Cartera Bruta
(Exp. En dólares americanos)

PRODUCTO	31/12/2021	31/3/2022	31/12/2022	31/3/2023	Var. Mar22 vs Mar23	% de Participación 2022
Créditos Hipotecarios	444.258.209	446.258.810	443.353.474	440.032.152	- 6.226.658	26%
Créditos de Consumo	91.265.424	97.727.993	116.767.363	124.556.324	26.828.331	7%
Microcréditos	146.173.633	150.353.466	183.038.840	180.764.816	30.411.350	11%
Créditos Pymes	364.039.526	368.769.386	405.314.769	412.721.020	43.951.634	24%
Créditos Empresariales	499.555.076	498.894.509	512.903.766	538.778.975	39.884.467	32%
Total general	1.545.291.869	1.562.004.163	1.661.378.212	1.696.853.287	134.849.124	100%

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

GRÁFICO 20: Tipo de Crédito



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

7.5 Desempeño de las principales actividades de la empresa.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en las siguientes soluciones financieras:

- Actividad Crediticia
- Depósitos y custodia de liquidez y valores
- Intermediación de Valores e Inversión
- Comercio Exterior
- Medios de Pago
- Servicios de giros, remesas, cambios de moneda, seguros, etc.

7.6 Captaciones.

En el siguiente cuadro se desglosa el comportamiento de las captaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA, al 31 de marzo de 2023, dividido por oficinas departamentales, como también por tipo de captaciones, es decir Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

CUADRO 10: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Plaza	Diciembre 2021		Diciembre 2022		Febrero 2023		Marzo 2023		Var Mensual	Var Anual
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%		
Santa Cruz	983,531.22	100%	1,038,649.65	100%	1,020,549.76	100%	1,079,510.68	100%	58,960.92	40,861.03
Cuentas Corrientes	256,457.03	26%	231,712.51	22%	228,319.32	22%	244,272.95	23%	15,953.63	12,560.44
Cajas de Ahorro	262,379.82	27%	288,397.69	28%	279,094.72	27%	275,277.11	26%	- 3,817.61	- 13,120.58
Depósitos a Plazo Fijo	464,694.37	47%	518,539.45	50%	513,135.72	50%	559,960.61	52%	46,824.90	41,421.17
La Paz	389,803.42	100%	406,764.35	100%	399,808.21	100%	401,981.43	100%	2,173.22	- 4,782.92
Cuentas Corrientes	31,106.41	8%	27,986.22	7%	28,621.84	7%	27,230.23	7%	- 1,391.62	- 755.99
Cajas de Ahorro	36,784.98	9%	48,939.15	12%	45,819.91	11%	45,736.12	11%	- 83.79	- 3,203.03
Depósitos a Plazo Fijo	321,912.04	83%	329,838.98	81%	325,366.46	81%	329,015.08	82%	3,648.62	- 823.90

Cochabamba	52,608.45	100%	138,107.09	100%	137,511.90	100%	122,540.55	100%	-	14,971.35	-	15,566.54
Cuentas Corrientes	10,641.88	20%	12,589.45	9%	11,991.25	9%	11,689.83	10%	-	301.42	-	899.62
Cajas de Ahorro	41,139.29	78%	108,706.40	79%	108,755.75	79%	94,095.79	77%	-	14,659.96	-	14,610.61
Depósitos a Plazo Fijo	827.29	2%	16,811.24	12%	16,764.90	12%	16,754.92	14%	-	9.98	-	56.31
Oruro	10,437.92	100%	12,305.23	100%	14,336.51	100%	14,024.69	100%	-	311.82	-	1,719.45
Cuentas Corrientes	1,641.80	16%	1,992.36	16%	3,097.45	22%	3,433.19	24%	-	335.75	-	1,440.83
Cajas de Ahorro	8,259.15	79%	9,057.17	74%	9,296.49	65%	8,624.49	61%	-	671.99	-	432.68
Depósitos a Plazo Fijo	536.97	5%	1,255.70	10%	1,942.58	14%	1,967.00	14%	-	24.43	-	711.30
Tarija	20,302.54	100%	21,430.48	100%	21,177.20	100%	20,489.96	100%	-	687.23	-	940.51
Cuentas Corrientes	3,938.61	19%	4,077.12	19%	3,647.16	17%	5,678.73	28%	-	2,031.57	-	1,601.61
Cajas de Ahorro	15,761.63	78%	16,773.33	78%	17,119.32	81%	14,441.42	70%	-	2,677.91	-	2,331.91
Depósitos a Plazo Fijo	602.29	3%	580.03	3%	410.71	2%	369.82	2%	-	40.89	-	210.21
Beni	24,193.06	100%	22,392.67	100%	19,500.22	100%	19,020.42	100%	-	479.80	-	3,372.25
Cuentas Corrientes	5,696.52	24%	4,393.23	20%	3,657.75	19%	3,884.68	20%	-	226.93	-	508.55
Cajas de Ahorro	18,149.69	75%	17,749.06	79%	15,601.50	80%	14,883.23	78%	-	718.26	-	2,865.83
Depósitos a Plazo Fijo	346.85	1%	250.37	1%	240.97	1%	252.50	1%	-	11.53	-	2.13
Chuquisaca	5,133.44	100%	5,540.55	100%	6,117.07	100%	5,889.70	100%	-	227.37	-	349.15
Cuentas Corrientes	577.87	11%	444.11	8%	693.36	11%	462.82	8%	-	230.54	-	18.71
Cajas de Ahorro	4,484.92	87%	5,036.10	91%	5,363.37	88%	5,369.24	91%	-	5.87	-	333.14
Depósitos a Plazo Fijo	70.65	1%	60.33	1%	60.34	1%	57.64	1%	-	2.70	-	2.70
Potosí	-	0	-	0%	-	0%	11.16	100%	-	11.16	-	11.16
Cuentas Corrientes		0%						0%	-	-	-	-
Cajas de Ahorro	-	0%					11.16	100%	-	11.16	-	11.16
Depósitos a Plazo Fijo		0%						0%	-	-	-	-
Pando	3,784.09	100%	4,345.56	100%	4,503.38	100%	4,508.82	100%	-	5.44	-	163.26
Cuentas Corrientes	864.83	23%	1,205.17	28%	1,345.09	30%	1,323.47	29%	-	21.62	-	118.29
Cajas de Ahorro	2,758.03	73%	2,988.71	69%	3,004.38	67%	3,090.79	69%	-	86.41	-	102.08
Depósitos a Plazo Fijo	161.23	4%	151.67	3%	153.91	3%	94.56	2%	-	59.35	-	57.11
Total General	1,489,794.14	100%	1,649,535.56	100%	1,623,504.24	100%	1,667,966.24	100%	-	44,462.00	-	18,430.68
Cuentas Corrientes	310,924.94	21%	284,400.17	17%	281,373.23	17%	297,975.91	18%	-	16,602.68	-	13,575.73
Cajas de Ahorro	389,717.50	26%	497,647.61	30%	484,055.43	30%	461,518.20	28%	-	22,537.24	-	36,129.41
Depósitos a Plazo Fijo	789,151.69	53%	867,487.78	53%	858,075.58	53%	908,472.14	54%	-	50,396.56	-	40,984.36

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 31 de Marzo del 2023, Santa Cruz fue la plaza con la mayor concentración de saldos en cuentas corrientes dentro del total país, con un monto de US\$. 244 millones, tal como se ve a continuación:

CUADRO 11: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

CUENTAS CORRIENTES EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	256,457.03	231,712.51	228,319.32	244,272.95	15,953.63	12,560.44

LA PAZ	31,106.41	27,986.22	28,621.84	27,230.23	- 1,391.62	- 755.99
COCHABAMBA	10,641.88	12,589.45	11,991.25	11,689.83	- 301.42	- 899.62
ORURO	1,641.80	1,992.36	3,097.45	3,433.19	335.75	1,440.83
TARIJA	3,938.61	4,077.12	3,647.16	5,678.73	2,031.57	1,601.61
BENI	5,696.52	4,393.23	3,657.75	3,884.68	226.93	- 508.55
CHUQUISACA	577.87	444.11	693.36	462.82	- 230.54	18.71
PANDO	864.83	1,205.17	1,345.09	1,323.47	- 21.62	118.29
TOTAL GENERAL	310,924.94	284,400.17	281,373.23	297,975.91	16,602.68	13,575.73

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

El comportamiento de cajas de ahorro muestra una disminución a marzo de 2023 con respecto al año anterior, siendo la plaza de Santa Cruz la que presenta mayores saldos respecto a las demás plazas, la cual representa el 59.64% del total país.

CUADRO 12: SALDOS EN CAJA DE AHORRO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

CUENTAS DE AHORRO EN MILES DE DOLARES					Var Mensual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023	
SANTA CRUZ	262,379.82	288,397.69	279,094.72	275,277.11	- 3,817.61
LA PAZ	36,784.98	48,939.15	45,819.91	45,736.12	- 83.79
COCHABAMBA	41,139.29	108,706.40	108,755.75	94,095.79	- 14,659.96
ORURO	8,259.15	9,057.17	9,296.49	8,624.49	- 671.99
TARIJA	15,761.63	16,773.33	17,119.32	14,441.42	- 2,677.91
BENI	18,149.69	17,749.06	15,601.50	14,883.23	- 718.26
CHUQUISACA	4,484.92	5,036.10	5,363.37	5,369.24	5.87
POTOSI	-	3.56	0.31	11.16	10.84
PANDO	2,758.03	2,988.71	3,004.38	3,090.79	86.41
TOTAL GENERAL	389,717.50	497,651.17	484,055.75	461,529.35	- 22,526.39

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A marzo 2023, los Depósitos a Plazo Fijo muestran un aumento de US\$ 40.9 millones respecto al 2022, tal como se muestra a continuación:

CUADRO 13: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	464,694.37	518,539.45	513,135.72	559,960.61	46,824.90	41,421.17
LA PAZ	321,912.04	329,838.98	325,366.46	329,015.08	3,648.62	- 823.90
COCHABAMBA	827.29	16,811.24	16,764.90	16,754.92	- 9.98	- 56.31
ORURO	536.97	1,255.70	1,942.58	1,967.00	24.43	711.30
TARIJA	602.29	580.03	410.71	369.82	- 40.89	- 210.21
BENI	346.85	250.37	240.97	252.50	11.53	2.13
CHUQUISACA	70.65	60.33	60.34	57.64	- 2.70	- 2.70
PANDO	161.23	151.67	153.91	94.56	- 59.35	- 57.11
TOTAL GENERAL	789,151.69	867,487.78	858,075.58	908,472.14	50,396.56	40,984.36

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.7 Colocaciones.

Las colocaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA en su Cartera al 31 de marzo del 2023, tiene mayor participación en la plaza de Santa Cruz con 72,16% a nivel país.

CUADRO 14: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA EMPRESARIAL, PYME, MICROCRÉDITO Y CONSUMO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	1,109,007.84	1,187,566.11	1,179,044.80	1,198,429.11	19,384.31	10,863.00
LA PAZ	132,824.60	139,591.52	144,929.13	153,763.90	8,834.77	14,172.37
COCHABAMBA	110,824.23	118,569.23	116,338.99	115,319.32	- 1,019.67	- 3,249.91
ORURO	19,608.82	23,100.37	22,706.03	23,380.84	674.82	280.48
TARIJA	34,464.49	38,517.67	38,532.34	38,713.82	181.47	196.15
BENI	78,424.46	77,845.18	85,916.49	86,231.92	315.42	8,386.74
CHUQUISACA	34,170.89	36,605.06	36,583.92	37,292.67	708.74	687.61
PANDO	8,064.60	7,836.74	7,699.47	7,634.91	- 64.56	- 201.83
TOTAL GENERAL	1,527,389.93	1,629,631.88	1,631,751.19	1,660,766.48	29,015.30	31,134.60

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Cartera Yo Te Presto refleja a marzo 2023, disminuyo de US\$ 3.7 millones respecto a diciembre de 2022. La plaza de Santa Cruz representa el 79.78% de la totalidad de esta Cartera a nivel país

CUADRO 15: : SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO YO TE PRESTO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	48,987.43	59,219.99	56,397.17	56,186.93	- 210.23	- 3,033.06
LA PAZ	7,990.38	8,126.94	7,763.03	8,037.82	274.79	- 89.13
COCHABAMBA	4,761.45	5,410.11	5,190.19	4,957.64	- 232.54	- 452.47
ORURO	65.48	38.56	32.76	32.76	-	5.81
TARIJA	251.87	189.79	180.27	176.37	- 3.91	- 13.42
BENI	889.31	707.36	559.42	684.03	124.61	- 23.32
CHUQUISACA	192.04	176.98	174.35	172.93	- 1.41	- 4.04
PANDO	534.04	312.11	306.08	174.80	- 131.28	- 137.31
TOTAL GENERAL	63,672.01	74,181.85	70,603.27	70,423.29	- 179.98	- 3,758.56

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A marzo de 2023 Santa Cruz representa el 62,71% del total de la Cartera Hipotecaria a nivel país.

CUADRO 16: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA HIPOTECARIA					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	280,113.90	272,138.84	268,877.81	268,363.26	- 514.55	- 3,775.58
LA PAZ	46,049.36	43,467.03	43,234.24	43,318.10	83.86	- 148.93
COCHABAMBA	29,699.07	33,397.70	33,457.95	33,153.52	- 304.43	- 244.17
ORURO	5,731.37	6,037.31	6,083.52	6,143.54	60.03	106.23
TARIJA	23,927.93	24,815.18	24,623.98	24,570.21	- 53.78	- 244.97

BENI	30,281.33	27,883.10	27,542.52	27,462.18	- 80.34	- 420.92
CHUQUISACA	18,531.97	18,471.84	18,212.73	18,327.22	114.49	- 144.63
PANDO	7,047.29	6,663.17	6,513.07	6,580.83	67.76	- 82.34
TOTAL GENERAL	441,382.22	432,874.17	428,545.83	427,918.87	- 626.97	- 4,955.30

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los Préstamos de Consumo muestran un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2022 de \$us. 7 millones.

CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA CONSUMO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	53,900.96	66,046.56	69,220.96	70,044.60	823.64	3,998.04
LA PAZ	9,182.78	12,279.96	13,103.16	13,452.84	349.69	1,172.88
COCHABAMBA	8,873.93	12,013.86	12,690.55	12,988.70	298.16	974.84
ORURO	3,360.84	4,281.85	4,232.57	4,376.96	144.39	95.11
TARIJA	3,570.75	4,308.19	4,472.61	4,644.93	172.32	336.74
BENI	4,201.41	5,908.38	6,254.32	6,325.62	71.29	417.23
CHUQUISACA	4,415.17	5,023.82	4,991.04	5,023.62	32.58	- 0.20
PANDO	393.57	783.50	803.67	817.41	13.74	33.91
TOTAL GENERAL	87,899.40	110,646.13	115,768.87	117,674.68	1,905.81	7,028.54

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Tarjetas de Crédito al 31 de marzo del 2023 refleja un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2022, con un crecimiento de US\$ 1.8 millones.

CUADRO 18: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO TARJETAS DE CREDITO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	13,189.99	16,015.32	17,379.26	17,285.33	- 93.93	1,270.01
LA PAZ	1,869.87	2,413.98	2,631.57	2,657.91	26.34	243.92
COCHABAMBA	1,541.97	1,869.72	2,120.51	2,045.69	- 74.83	175.97
ORURO	179.35	200.75	189.25	181.63	- 7.62	- 19.12
TARIJA	650.19	894.49	967.91	973.13	5.23	78.64
BENI	687.73	731.58	792.65	766.40	- 26.25	34.82
CHUQUISACA	203.33	241.66	239.65	252.03	12.38	10.37
PANDO	26.10	33.42	35.01	38.97	3.96	5.55
TOTAL GENERAL	18,348.53	22,400.91	24,355.81	24,201.08	- 154.73	1,800.17

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.8 Servicios.

A demás de las actividades propias del Banco referido a manejo de Colocaciones y Captaciones, el Banco Ganadero también ofrece otros servicios al público como son los Giros, Transferencias y las Operaciones de Cambio. La plaza de Santa Cruz representa el 68,09% de la totalidad a marzo de 2023.

CUADRO 19: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	12,189.84	9,112.25	2,705.58	8,676.30	5,970.72	- 435.95
LA PAZ	2,768.69	1,849.07	628.07	2,733.02	2,104.95	883.94
COCHABAMBA	2,073.56	1,927.32	244.49	714.09	469.60	- 1,213.22
ORURO	260.81	316.11	47.20	105.82	58.62	- 210.29
TARIJA	122.35	114.84	31.75	375.06	343.31	260.22
BENI	148.20	136.00	24.57	39.09	14.52	- 96.91
CHUQUISACA	109.76	95.66	10.78	11.54	0.76	- 84.12
PANDO	330.27	227.10	24.40	87.11	62.71	- 139.99
TOTAL GENERAL	18,003.48	13,778.35	3,716.84	12,742.03	9,025.19	- 1,036.32

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Las Comisiones por Operaciones de Cambio describen un comportamiento ascendente en comparación a diciembre 2022. La plaza de Santa Cruz representa un 62.56% de la totalidad a marzo de 2023.

CUADRO 20: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Febrero 2023	Marzo 2023		
SANTA CRUZ	16,615.29	17,217.85	3,410.14	5,806.66	2,396.52	- 11,411.19
LA PAZ	9,877.44	15,751.56	1,794.32	2,577.91	783.58	- 13,173.65
COCHABAMBA	1,624.09	1,585.19	214.49	435.29	220.80	- 1,149.90
ORURO	279.72	347.78	55.75	92.81	37.06	- 254.97
TARIJA	316.35	288.30	85.59	219.74	134.15	- 68.56
BENI	227.23	305.11	63.56	87.84	24.28	- 217.26
CHUQUISACA	97.04	81.32	17.86	21.39	3.53	- 59.93
POTOSI	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PANDO	240.88	158.27	21.83	40.55	18.72	- 117.73
TOTAL GENERAL	29,278.03	35,735.38	5,663.56	9,282.19	3,618.63	- 26,453.19

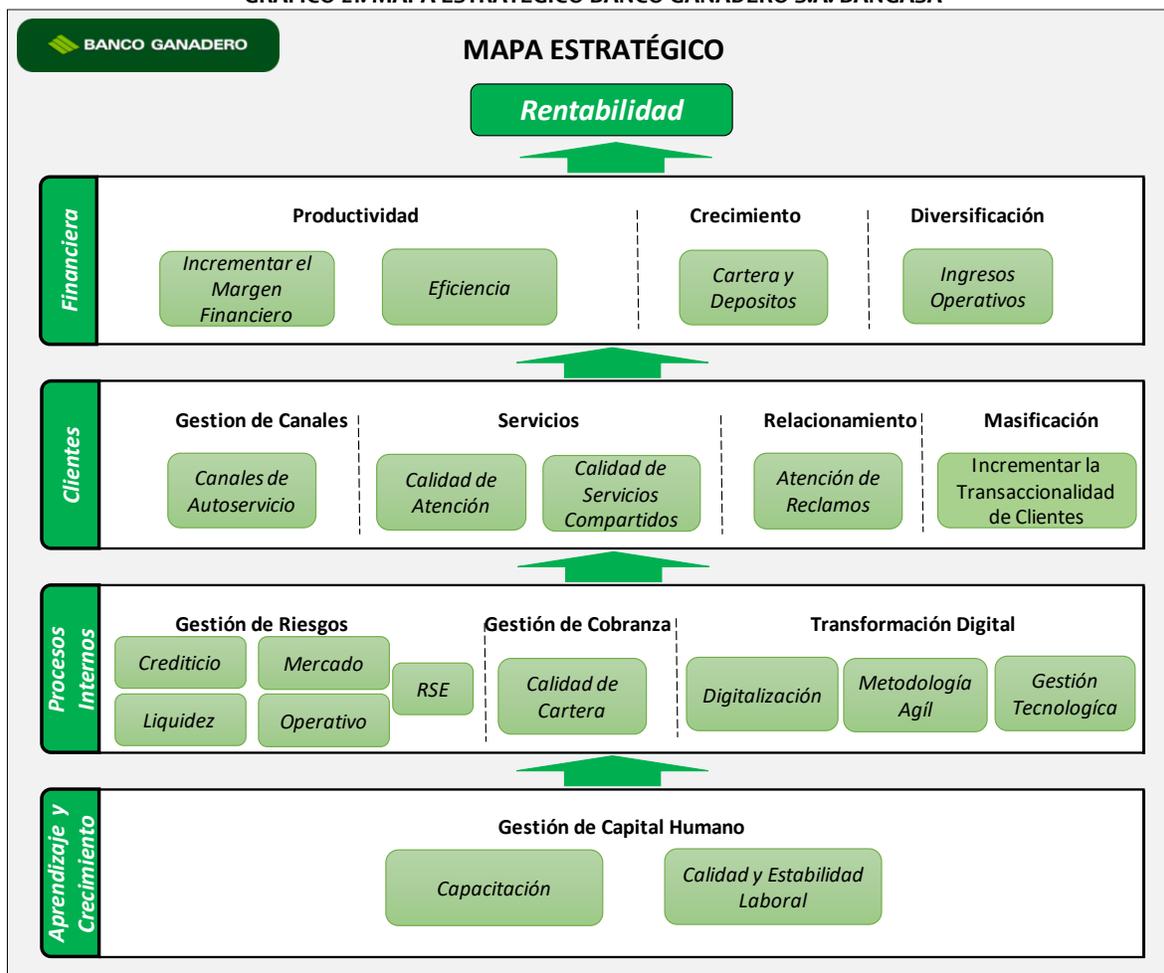
Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A.

7.9 Nuevo modelo de gestión comercial.

Para la Gestión 2023 el Banco Ganadero mantiene su objetivo de maximizar su rentabilidad. En este sentido la estrategia estará enfocada en: Calidad, Margen Financiero y Eficiencia.

7.10 Mapa estratégico.

GRÁFICO 21: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.11 Marcas registradas por la empresa

CUADRO 21: Marcas registradas por la empresa

Ref.	SIGNO	Registro de Signo Distintivo	TIPO	CLASE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DEL TÍTULO	Solicitante	Publica.	Gaceta	Registro	Estado
1	BANCO GANADERO BOLIVIANO	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	26/8/2014	Banco Ganadero S.A.	169544	658	154092-C	VIGENTE
2	AHORRO MUNDIAL	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	2/9/2013	9/10/2014	Banco Ganadero S.A.	165178	593	154905-C	VIGENTE
3	BANCO GANADERO	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171137	681	155716-C	VIGENTE
4	BGA	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171139	681	155718-C	VIGENTE
5	BGB	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171136	681	155715-C	VIGENTE
6	GAN	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171132	681	155714-C	VIGENTE

7	GANANET	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171138	681	155717-C	VIGENTE
8	DISEÑO (Tres líneas logo)	Diseño	Marca Servicio	36	10/4/2014	26/12/2014	Banco Ganadero S.A.	172307	689	156593-C	VIGENTE
9	GANAR	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	19/1/2015	Banco Ganadero S.A.	171135	681	156941-C	VIGENTE
10	VIVÍ TU PASIÓN	Denominación	Lema Comercial	36	10/4/2014	26/1/2015	Banco Ganadero S.A.	171512	687	156982-C	VIGENTE
11	GANACLUB	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171278	681	157630-C	VIGENTE
12	CONSUMAX	Denominación	Nombre comercial	36	26/6/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171279	681	157633-C	VIGENTE
13	MAXIMA	Denominación	Nombre comercial	36	26/6/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171277	681	157632-C	VIGENTE
14	XTREMO	Denominación	Nombre comercial	36	16/1/2015	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171276	681	157631-C	VIGENTE
15	JOVEN VIP	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/5/2015	Banco Ganadero S.A.	171133	681	159253-C	VIGENTE
16	VAMOS	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/5/2015	Banco Ganadero S.A.	1712280	681	155826-C	VIGENTE
17	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 376C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175527	738	159854-C	VIGENTE
18	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 3435C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175526	738	159853-C	VIGENTE
19	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 7734C sobre material lona	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175528	738	159855-C	VIGENTE
20	Te damos soluciones	Denominación	Lema Comercial	36	5/8/2014	12/8/2015	Banco Ganadero S.A.	172359	689	160459-C	VIGENTE
21	TU TRAYECTORIA	Denominación	Nombre comercial	36	8/6/2016	23/9/2016	Banco Ganadero Sociedad Anónima	186041	879	168853-C	VIGENTE
22	ORDENANDO MIS FINANZAS	Denominación	Nombre comercial	36	8/6/2016	23/9/2016	Banco Ganadero Sociedad Anónima	186039	879	168852-C	VIGENTE
23	VAKITA	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/3/2017	Banco Ganadero S.A.	189510	923	171909-C	VIGENTE
24	NANO	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/3/2017	Banco Ganadero S.A.	189511	923	171910-C	VIGENTE
25	VIVI AHORA	Denominación	Nombre comercial	36	30/10/2017	30/5/2018	Banco Ganadero Sociedad Anónima	198300	1039	179481-C	VIGENTE
26	AHORA	Denominación	Marca Servicio	36	30/10/2017	30/5/2018	Banco Ganadero Sociedad Anónima	198301	1039	179482-C	VIGENTE
27	GANAMÁS	Denominación	Marca Servicio	36	08/04/2019	28/8/2019	Banco Ganadero Sociedad Anónima	207701	1166	186845-C	VIGENTE
28	MUJER VIP	Denominación	Marca Servicio	36	16/9/2019	30/1/2020	Banco Ganadero Sociedad Anónima	211951	1206	189905-C	VIGENTE

29	MUJER VIP	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	16/11/2020	17/2/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219291	7	198309-C	VIGENTE
30	GANAMÓVIL	Denominación y Diseño	Marca producto	9	16/11/2020	17/2/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219292	7	198310-C	VIGENTE
31	TePaso	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	19/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219910	8	198912-C	VIGENTE
32	Vanza	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219908	8	197675-C	VIGENTE
33	Alegra	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219907	8	197674-c	VIGENTE
34	TuBro	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219911	8	197677-C	VIGENTE
35	Aivá	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219909	8	197676-C	VIGENTE
36	Banpass	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220877	9	198887-C	VIGENTE
37	Bolipay	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220878	9	198881-C	VIGENTE
38	Yupi	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220880	9	198890-C	VIGENTE
39	Kiosco Smart	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220881	9	198880-C	VIGENTE
40	Yolo Pago (mixta)	Denominación	Marca Servicio	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198844-C	VIGENTE
41	Yolo (mixta)	Denominación	Marca Servicio	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198840-C	VIGENTE
42	Yolo Pago (mixta)	Denominación	Marca Servicio	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198842-C	VIGENTE
43	Yolo Pago Banco Ganadero	Denominación	Marca Servicio	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198843-C	VIGENTE
44	Yolo	Denominación	Marca Servicio	36	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198841-C	VIGENTE

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.12 Políticas de inversión

El Banco Ganadero S.A. BANGASA se rige bajo una política de inversiones que tiene por objeto establecer las disposiciones para aprobar, medir y controlar las inversiones temporarias y permanentes con el fin de utilizar de manera óptima los excedentes y prevenir riesgos de liquidez, colocando como prioridad la

seguridad antes que la rentabilidad. Lo cual se traduce en seleccionar las inversiones de mayor fiabilidad, aunque impliquen menores rendimientos.

El siguiente cuadro desglosa las responsabilidades y los niveles de decisión para el correcto manejo y administración de las inversiones.

Cuadro 22: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES

DIRECTORIO		GERENCIA GENERAL	GERENCIA DE FINANZAS	ÁREA DE RIESGOS
Política de liquidez	Aprueba	Implementa y vela por el cumplimiento de políticas y establece acciones correctivas	* Desarrolla el programa de administración de liquidez *Realiza inversiones *Maneja rentabilidad	*Identifica, mide monitorea, controla y divulga el riesgo de liquidez *Revisa periódicamente procedimientos utilizados
Presupuesto de Inversiones	Establecen prioridades de funcionamiento		Administra y ejecuta	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La inversión de liquidez del Banco seguirá los siguientes parámetros:

- ✚ Deberá efectuarse en instrumentos denominados en moneda de curso legal en Bolivia, o en otras monedas que autorice el Directorio.
- ✚ Deberá realizarse a través de instrumentos financieros de corto plazo altamente negociables que puedan ser objeto de recompra o refinanciamiento a un porcentaje de su valor, autorizado por el Directorio para el caso de Inversiones Temporarias. Esta inversión se realizará siempre y cuando el nivel de efectivo en caja sea adecuado para cubrir las necesidades del Banco.
- ✚ En el caso de Inversiones Permanentes se tomará en cuenta las calificaciones de riesgo, el criterio de convertibilidad a liquidez y rentabilidad de cada inversión

Colocación de instrumentos financieros son las siguientes:

- ✚ Los instrumentos financieros que se compren deben ser retenidos en cartera hasta su vencimiento, salvo cambios en la condición de los mercados, en la condición financiera o negocio del emisor; en cuyo caso la Gerencia de Finanzas deberá evaluar la conveniencia de vender el instrumento financieros antes de su vencimiento, aspecto que debe informar a la Gerencia.
- ✚ Se podrán tomar posiciones en opciones, derivados y productos estructurados, compras que deberán tratarse en calidad de excepciones.
- ✚ En caso de compras de valores representativos de deuda emitidos por municipios, estos serán tratados bajo el régimen de excepciones.
- ✚ Para las inversiones en acciones, la Gerencias de Finanzas deberá dar cumplimiento al régimen de excepciones de la presente norma.

Los criterios de selección de valores para la inversión de los recursos del Banco son mantener siempre una cartera de inversión rentable y diversificada teniendo proporciones de las inversiones temporarias, permanentes y a largo plazo, dentro de los límites aprobados por Directorio.

7.13 Principales activos del Emisor.

El siguiente cuadro resume los principales activos con los que cuenta la empresa, además de la ubicación geográfica de los mismos.

CUADRO 23: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

UBICACIÓN	INMUEBLE	DESCRIPCION
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 6 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 7 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 8 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 9 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 10 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 13 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 14 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	EDIF.AV. CAMACHO P2. P1. PB. SS1 Y SS2
TRINIDAD	EDIFICIO	EDIFICIO SUCURSAL TRINIDAD (PLAZA MCAL. J. BALLIVIAN ACERA O
PANDO	EDIFICIO	EDIFICIO AG. COBIJA Avenida Tcnl. Enrique
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO CENTRAL (CALLE BOLIVAR # 99)
SANTA CRUZ	EDIFICIO	ESTACIONAMIENTO (CALLE BOLIVAR # 85)
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AGENCIA EL CRISTO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA ROCA Y CORONADO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO VENTANILA ARENALES
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA SANTOS DUMONT
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO GRIGOTA UV28 MZA.5 AV. GRIGOTA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	SCZ CH. #514181-532489 D/COMPRA DE INM. UB. EDIF. AMBASSADOR
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA NORTE UV 62 MZNO 11 697M2
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 62
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 63
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 64
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 232
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 233
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 234
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AG. NORTE - AV BANZER UV 62 MZ9
SANTA CRUZ	EDIFICIO	UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ 20
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AV. EL TROMPILLO ESQ AV ARGENTINA UV6 MZ3
SANTA CRUZ	EDIFICIO	CARRETERA AL NORTE UV68 MZ 44 - LOTE 14 FERBO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	4TO ANILLO OESTE UV 55 MZ 57 - LOTE 35
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO MUTUALISTA UV 17 - MZ 56
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EL CRISTO UV 14 MZ 14 AV MONSEÑOR RIVERO
LA PAZ	TERRENO	TERRENO UBICADO SOBRE LA AV.CAMACHO
LA PAZ	TERRENO	INMUEBLE ACHUMANI AVENIDA GARCIA LANZA , MANUEL VICTORIO #1
LA PAZ	TERRENO	TERRENO INM. ZONA MIRAFLORES AV. BUSCH CALLE VILLA LOBOS N°1

LA PAZ	TERRENO	CALLE 21 JOSE MARIA ZALLES, #8398 C/IGNACIO CORDERO - LA PAZ
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO PLAZA JOSE BALLIVIAN ACERA OEST
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO DE 485 M2, AV. 6 DE AGOSTO N10 ACERA NORTE ESQ ACERA
TRINIDAD	TERRENO	ALTA P/COMPRA DE INM. AV. NICOLAS SUAREZ ESQ. PLACIDO MENDEZ
PANDO	TERRENO	TERRENO EN AV. TCNL. ENRIQUE FERNANDEZ ZONA CENTRAL
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. MONSEÑOR RIVERO NRO 495
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. 26 FEB. ESQ. ROCA Y CORONAD
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV.ROCA Y CORONADO # 9
SANTA CRUZ	TERRENO	FRACCION IDEAL DE TERRENO EDIF LOS ANGELES
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO ZONA SUD, UV 48 MANZANA 9, 620 Mts2,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CIUDAD DE MONTERO ZONA NORTE UV2 + IMPUESTOS
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. GRIGOTA #163 ZONA EL PARY, UYV 28 MZ5/SUP 852.80
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO sobre Avenida Monseñor Rivero UV.14 Manzana Nº 14,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO BARRIO CALIFORNIA, DOBLE VIA LA GUARDIA ESQ.C/SAN FR
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO SOBRE CARRETERA AL NORTE BARRIO FERVO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ20 + IMPUE
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EN LA ROTONDA DE LA MADRE INDIA 2DO. ANILLO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. CRISTO REDENTOR OCTAVO ANILLO UV. 334
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER S/N UV. 62, MZ 9
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER UV. 62, MZ 11
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. MONTERO
SANTA CRUZ	TERRENO	Inmueble urbano,UV-68, MZ-44, Zona Norte de Santa Cruz, INM.
SANTA CRUZ	TERRENO	COMPRA DE INM.UB.AV.PIRAI C/CHITURI UV.29
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE ZONA SUD OESTE UV.29 MZ78 AV. PIRAI
SANTA CRUZ	TERRENO	DEPOSITO KM 7 1/2 DOBLE VIA A LA GUARDIA / RESGUARDO DE ACTI
SANTA CRUZ	TERRENO	Terreno Inmueble Calle Arenales #36 MZ4 Zona Central - 701
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO EN MONTERO Z/NORTE C/INDEPENDENCIA NRO110 MZ11 UV2
SANTA CRUZ	TERRENO	CENTRAL BOLIVAR/BENI MZ 4 SG DRRR MAT 7011990166297 // 701 C
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO EN AV. BLANCO GALINDO ESQ. F VIEDMA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIF. BOLIVAR LOCAL 1ER PISO / SHOPPING BOLIVAR
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los activos descritos anteriormente, al 31 de marzo de 2023, no se encuentran en garantía.

7.14 Procesos judiciales

Al momento el Banco Ganadero S.A. BANGASA, según su departamento de Asesoría Legal, informa que la entidad al 31 de marzo de 2023 registra los siguientes procesos judiciales de recuperación de cartera:

N°	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	JUZGADO	N° DE EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	31/3/2009	Civil	Actualmente Juzgado Publico Civil y Comercial 4	N/C	Se ha presentado un memorial a la Sala Civil Quinta del Tribunal Departamental de Justicia acompañando cinco Resoluciones dictadas dentro del proceso, que aclaran el alcance de la mencionada Resolución No. 115/06 y que dejan expresamente establecido que la totalidad del inmueble es de propiedad del Banco Ganadero S.A. Se espera se dicte el correspondiente Auto de Vista para en definitiva ejecutar el Mandamiento de Desapoderamiento dispuesto mediante Auto (Resolución No. 599/2022) de fecha 20 de septiembre de 2022 (Auto que fue apelado por Elena Conde de Aduviri y el Juez de la causa mediante Auto (Resolución No. 733/2022) rechazó la participación de ésta en el proceso). Saturnino Aduviri ha interpuesto recurso de Apelación en contra de dicha Resolución y se espera que dicho recurso tampoco sea concedido bajo el criterio de que en esta etapa procesal al no ser los coactivados ocupantes, poseedores o inquilinos del inmueble de propiedad del Banco Ganadero S.A. ya no son parte del proceso y en virtud también del principio de preclusión.
2	23 de marzo de 2011 a través de la presentación de la denuncia formal ante el Ministerio Público	Penal	9no de Instrucción en lo Penal	20118480	El Juez de Sentencia Segundo en lo Penal debe emitir el correspondiente Auto de Apertura de Juicio Oral Publico y Contradictorio, debiendo señalar día y hora de audiencia de juicio a la que deberán concurrir los apoderados del Banco Ganadero S.A. en su calidad de acusadores particulares; así como el Ministerio Público y la señora Ana María Clavijo Castellón en su calidad de acusada. En caso de que la Sra. Clavijo no se presente a la audiencia convocada por el Juzgado de Sentencia, se podrá solicitar que se declare la rebeldía de la misma y se libren nuevos mandamientos de arraigo y aprehensión en su contra, así como la interrupción de los plazos de la prescripción.
3	agosto de 2018	Penal	Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Penal de La Paz	IANUS. 20225820, caso fiscalia LPZ1810708	El imputado presenta apelacion retringida contra la Sentencia No.220/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, misma que se encuentra esperando turno para su resolucion en la Sala Penal Segunda del Tribunal Departamental de La Paz, misma que fue respondida por el BG en fecha 01/12/2020, encontrándose la misma esperando turno para resolución, a la feha la Sal Penal Segunda se encuentra resolviendo apelaciones del mes de enero de 2020. (Esperando turno para resolver Apleaciones).
4	08 de marzo de 2019, con denuncia presentada ante la FELCC	Penal	Aun en Ministerio Pubilco	Caso M.P. N°.: 3005/2019	A la espera de que el BG sea notificado con resoluciones de rechazo y sobreseimiento (notificaciones realizadas solo al imputado, mismas que a la fecha se encuentran inconclusas de notificación dado que no fueron llenadas de manera correcta).

5	Denuncia presentada ante la Fiscalía en fecha 22/10/2020	Penal	Fiscalía	Caso Único: 201102012004676	<p>En fecha 21/12/2022 se presenta memorial se emita Requerimiento Fiscal dirigido al Sgto. Eloy Rios – División de Informática Forense del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial con el objeto de que se lleve a cabo la pericia de las imágenes presentadas en un CD a momento de realizarse la denuncia, procediéndose al desglosé del video cuadro por cuadro. Se emita requerimiento Fiscal Dirigido a la FELCC - LA Paz para que se remita en cadena de custodia el referido video para que se lleve a cabo la pericia solicitada, finalmente debido a que el Investigador a cargo a al fecha fue removido de sus funciones se solita se designe nuevo investigador Eloy Rios Maynasa, a este efecto se coordina notificación sobre los punto de pericia. En fecha 10/01/2023 se diligencio requerimiento a la Fiscalía, en fecha 12/01/2023 se remite en cadena de custodia ante perito designado el CD objeto de pericia, en fecha 02/02/2023 la imputada Lorebza Fernandez presenta memorial apersonando a abogado defensor. En fecha 26/02/2023 el Perito remite Informe Tecnico Pericial ante la Fiscalía.</p>
6	3/4/2017	Civil	7mo Publico	N/C	<p>Recurso de Apelacion favorable. En tramite de reposicion de garantia hipotecaria ante drrr, en fecha 12 de febrero acompañamos al juez 8vo el Folio Real con la corrección de fecha y la restitución de las hipotecas del bien, solicitando emita resolución al incidente y nos otorgue Mandamiento de desapoderamiento.. SE ESTA TRAMITANDO TESTIMONIOS PARA LA REPOSICION DE GARANTIAS SOBRE EL INMUEBLE EN DRRR, POSTERIORMENTE SE SOLICITARA DESAPODERAMIENTO. A la fecha cuenta con CON resolucio favorable, se gestionara la emisión del mandamiento correspondiente y ejecutar el mismo. La resolucio salio favorable al Banco ya se cuenta con el correspondiente mandamiento de desapoderamiento con habilitacion de ruotura de candados y ayuda de la fuerza publica el mismo sera ejecutado en los proximos dias. Se procedio a ejecutar el mandamiento de desapoderamiento el bien inmueble se encuentra en poder del Banco actualmnte se esta tramitando el derecho propietario a favor del Banco. Al presente se cuenta con minuta de transferencia y adenda a favor del Banco en Notaria para protocolizacion y paralelamente se estan cancelando los impuestos. La Minuta de Transferencia Judicial firmada por el Juzgador ya fue entregada al Banco. Actualmente el Notario de Fe Publica ya realizo el protocolo y el mismo en borrador fue entregado mediante memorial al Juzgador para su revisión. Se presentó escrito solicitando al Juez apruebe el protocolo.</p>

7	11 de junio de 2018	Penal	8vo Instrucción Penal	30140396	<p>Se asistió a la audiencia de fecha 09 de diciembre de 2019 de cesación de la detención preventiva del imputado Julio Loza, la cual se le dio curso sobre la base de la modificación establecida en la Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal, que determina que los mayores de 65 años no pueden tener detención preventiva, sin embargo el Juez le dio medidas sustitutivas IMPOSIBLES de cumplir, ya que ordeno la detención domiciliaria con custodios, fianza de Bs.200.000,00, arraigo, prohibición de apersonarse a los testigos o bancos, otorgándosele un plazo de 15 días para cumplir con todo, caso contrario se mantiene firme y subsistente la detención preventiva.</p> <p>Continuando con el procedimiento se tiene que el Acusado Carlos Rosales Alba, por memorial ha solicitado la cesación a su detención preventiva, posterior al cual el Juez del Tribunal de Sentencia emitió el Auto de fecha 02.12.2020 resolviendo declarar Procedente la Solicitud a la detención preventiva en función al Art. 239 núm. 4 de la Ley 1173 referida a la duración máxima de la detención preventiva de 24 meses lo cual es evidente a criterio del suscrito; sin embargo se le impone a Carlos Rosales Alba las medidas sustitutivas de Detención domiciliaria con vigilancia policial esporádica, prohibición de salir del país y de la localidad donde reside, prohibición de comunicarse con las personas involucradas dentro de la causa y una fianza económica de 40.000 bolivianos. Se ha señalada audiencia de juicio oral para el 28 de abril de 2021 a horas 09:00, fecha en la cual se desarrolló el juicio hasta la toma de declaración de los testigos tanto de cargo y descargo, audiencia que concluyó al finalizar la tarde y se señaló continuación de juicio oral para el 14 de julio a horas 10 AM, que fue suspendida en razón a que uno de los acusados estaba con COVID y se señaló nueva fecha para el 07 de octubre de 2021 a las 11 AM, al cual el co acusado Jorge Julio Loza Tamayo no se hizo presente pese a su legal notificación reprogramándose la audiencia de juicio oral para el 09.12.2021 a horas 09:00 que se suspendió por las vacaciones judiciales a la que ingresó el Tribunal Departamental de Justicia.</p> <p>Finalmente, para continuar con el juicio oral, se ha presentado memorial solicitando nuevo señalamiento de día y hora de continuación de audiencia de juicio oral, la cual se llevará a cabo en el mes de Diciembre. El caso actualmente está con acusación para 8 sujetos, dos de los cuales ya se encuentran con sentencia condenatoria al haberse sometido a procedimiento abreviado, Lilian HAndal y Andrey Berrios Cepeda con condena de 3 años y 6 meses, el juicio oral será contra los demás co acusados únicamente estando a la espera de señalamiento de audiencia de juicio oral.</p>
8	02 de mayo de 2020	Penal			<p>A partir de la suscripción de la iguala se ha formalizado la denuncia al Ministerio Público con lo cual se ha permitido realizar varias acciones de investigación, que han permitido que se pueda identificar a los autores materiales y los autores intelectuales, a la fecha ya existe imputación formal contra la autora material del hecho y se ha determinado la aplicación de medidas sustitutivas a la detención preventiva; en relación a los autores intelectuales aún se sigue en etapa de colección de elementos probatorios que permitan la identificación plena de los responsables y consecuentemente la imputación correspondiente. EL MINISTERIO PUBLICO EMITIO LA ACUSACION FORMAL SE REMITIO ACTUADOS AL JUZGADO PARA EL JUCIO ORAL Y PUBLICO, A LA ESPERA DE LAS NOTIFICACIONES FORMALES. Se dio detencion preventiva a la imputada. Así mismo la Fiscal y en vista de que ya existía acusación, pronuncio Resolución de Rechazo contra los demás sujetos contra quien se amplió la denuncia, resolución que mereció objeción por esa parte y está a la espera de ser resuelta por el Fiscal Departamental. A la fecha se ha presentado la acusación particular por parte del Banco Ganadero S.A., correspondiendo en procedimiento se corra en traslado ambas acusaciones a la imputada quien deberá contestar y ofrecer su prueba en el plazo de 10 días hábiles, correspondiendo después que el señalamiento de juicio oral y público. En primera instancia se señaló audiencia de juicio oral para el 15-03-2022 en el juzgado de Sentencia N°2, sin embargo, esta fue suspendida por inasistencia del Ministerio Publico, ademas porque aun no han sido remitidas las pericias ofrecidas como prueba por el Ministerio Publico como por esta parte, se tiene nueva fecha de audiencia de juicio oral para el 08-06-2022. En el presente caso, se tiene como única aprehendida a Eva Daniela Paco Jaillita, quien intentó cobrar dineros en la agencia central del Banco Ganadero.</p> <p>Actualmente el proceso está a la espera de continuacion de juicio oral para fecha 05/04/2023 a horas 09:00.</p>

9	06 de enero de 2018	Penal	Juzgado Cautelar Riberalta		Con imputación formal. Ampliación de denuncia contra Walter Salvatierra Avila y otros. Han sido imputados y se encuentra gozando de las Medidas Sustitutivas a la Detención Preventiva conforme señala el art. 240 del Cd. Proc. Penal, modificado por la Ley N°007 del 18 de mayo de 2010 (hoy derogado por la Ley N°1173 de 3 de mayo de 2019). Con relación a RAIZA RAQUEL RIBERA PIZANGO, se encuentra deblarada rebelde, tal como lo indica el Auto de fecha 30 de enero de 2019, mismo que dispone el libramiento del MANDAMIENTO de Aprehension. El Banco se adhirió a la Acusacion Fiscal principal. El acusado Walter Salvatierra Avila, ha ofrecido medio de prueba de descargo mediante memorial de fecha 05 de octubre del 2022, misma que han sido aceptada por el Juez Natural del proceso mediante providencia de fecha 06 de octubre del 2022, a su vez; para Alvaro Ribera Pizango, se ha dispuesto mediante providencia de fecha 20 de octubre del 2022 se proceda a su legal notificación en su domicilio procesal.
10	abr-18	Penal	1° de Sentencia		Se IMPUTÓ al denunciado después de su detención, pero la Juez de Instrucción en lo Penal Cautelar dio medidas sustitutivas a la Detención Preventiva. El Sr. Jose Luis Parada Vargas, con sus padres, ofrecieron una garantía real para resarcir el daño economico causado. La acusación estaba radicada en el Tribunal 2° de Sentencia pero de acuerdo a la nueva normativa de la Ley 1173, se ha remitido el Cuaderno Judicial al Juzgado 1° de Sentencia. El día 7 de noviembre de 2022, se llevó una nueva audiencia a solicitud de la Fiscal para salida alternativa, la cual se suspendió por falta de notificación al acusado. Se determinó que como acusadores busquemos el domicilio de JOSÉ LUIS PARADA VARGAS, para notificarlo personalmente con las dos acusaciones. Se presento la acusacion particular, se esta buscando por diferentes medios el domicilio real del acusado y su lugar de trabajo. Se ha contratado un investigador particular para que de con el Sr. Jose Luis Parada Vargas, toda vez que los domicilios y trabajo que tenía registrado ya no son los mismos. Se procedio a la aprehensión del Sr. Parada y conducido a la carceleta de la Casa de Justicia de la Radial 17 y 1/2, donde la Fiscal conversó con el Sr. Parada y su abogado, para que acepten la pena mínima para el delito de APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS FINANCIEROS, que tiene una sentencia de cinco a diez años y en el caso de funcionarios de la institución se agrava en una mitad. Ante el panorama que Parada reciba una condena en juicio de siete y medio a quince años, agravada, aceptó el procedimiento abreviado ofrecido por la Fiscal, de cinco años. Ratificado en audiencia el acuerdo, se dictó sentencia condenatoria de cinco años en el Penal de Palmasola, habiendo renunciado a la apelación el Fiscal, el abogado de la defensa, el acusado y mi persona como apoderado del Banco. Por lo que, el juez de la causa, emitió el Mandamiento de Condena, con lo que ha concluido el presente juicio penal.
11	24 de noviembre de 2019	Penal	Fiscalia		Se ha declarado Rebelde al imputado. Se hizo el arraigo. El imputado se encuentra prófugo. El ministerio Público ha presentado ACUSACIÓN FORMAL.
12	12 de agosto de 2020	Penal	Fiscalia		.. El Ministerio Público ha presentado Acusación Formal contra JUAN EDUARDO MÉNDEZ CHÁVEZ por el delito de por el delito de APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS FINANCIEROS, tipificado y sancionado en el Inciso c) del artículo 363 quater. (DELITOS FINANCIEROS) incorporado al Código Penal por la Ley 393 de Servicios Financieros. Se está pidiendo la apertura de juicio. Se ha presentado la Acusación Particular y se ha procedido a la notificación con ambas acusaciones al acusado JUAN EDUARDO MÉNDEZ CHÁVEZ. Se suspendio la anterior audiencia por ausencia del fiscal, nuvo señalamiento de audiencia para el 4 de abril 08:30 ya estan notificados todos los actores procesales.
13	2/12/2022	Penal	Fiscalia	FUD: 701102012300375	Se ha pedido mediante el informe del policía asignado al caso que se cite a otra funcionaria del Banco Ganadero S.A. quien fue la primera oficial de crédito del Sr. Wilson Erwin Cespedes, con quien solicito un credito Vehicular, de igual manera se citará a la representante de la Empresa MI PISCINA Y cuanto el IITCUP devuelva el CD se citará al Sr. Wilson Erwin Cespedes Alvis para su declaración informativa

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

TIPO	N° OPERACIONES	MONTO \$us.
Con acciones jud.	1852	25.483.148,47
Paralizadas temp.	22	1.172.774,65
Para castigo	194	863.842,96
< A \$us. 1.000.-	2665	585.930,90
TOTALES:	4733	28.105.697
TIPO	N° OPERACIONES	MONTO \$us.
Con acciones jud.	1852	25.483.148,47
Paralizadas temp.	22	1.172.774,65
Para castigo	194	863.842,96
< A \$us. 1.000.-	2665	585.930,90
TOTALES:	4733	28.105.697

7.15 Obligaciones financieras del Emisor

El detalle de Obligaciones Financieras del BGA al 31 de marzo 2023, se presenta a continuación:

CUADRO 24: OBLIGACIONES FINANCIERAS
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Deuda Financiera Vigente al 31/03/2023

Cta. Ctble.	Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual		Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantías
					Dólares	Bolivianos					
231,03	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Bolivianos	7.069.114	48.494.123	7.069.114	48.494.123					N/A
231,03	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Dólares Americanos	1.524.063	10.455.072	1.524.063	10.455.072					N/A
231,04	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país sujetos a encaje	Bolivianos	135.735	931.143	135.735	931.143					N/A
231,04	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país sujetos a encaje	Dólares Americanos	142.920	980.433	142.920	980.433					N/A

232,02	Obligaciones con el BCB a mediano plazo	Bolivianos	175.564.116	1.204.369.838	175.564.116	1.204.369.838					Fondo CPVIS II, CPVIS III, Y CPRO
234,03	Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo		12.390.671	85.000.000	7.330.688	50.288.518					
234.03.101	2188	Bolivianos	5.102.041	35.000.000,00	42.057,97	288.517,69	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024	N/A
234.03.101	2256	Bolivianos	7.288.630	50.000.000,00	7.288.629,74	50.000.000,00	5,60%	1026	30/6/2022	21/4/2025	N/A
235,07	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Bolivianos	706.642	4.847.565	706.642	4.847.565					N/A
235,07	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Dólares Americanos	1.136.389	7.795.630	1.136.389	7.795.630					N/A
235,08	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	Bolivianos	435.785	2.989.485	435.785	2.989.485					N/A
235,08	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	Dólares Americanos	162.881	1.117.365	162.881	1.117.365					N/A
235,11	Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	Bolivianos	149.193.217	1.023.465.466	149.193.217	1.023.465.466					N/A
235,11	Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	Dólares Americanos	4.100.000	28.126.000	4.100.000	28.126.000					N/A
237,04	Financiamientos de entidades del exterior a largo plazo		7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000					
237,02	COMMERZBANKS	Dólares	7.000.000,00	48.020.000,00	7.000.000,00	48.020.000,00	SOFR 12m + 3,50%	360	31/5/2022	26/5/2023	N/A

238	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	Bolivianos	11.173.399	76.649.516	11.173.399	76.649.516					
238	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	Dólares Americanos	423.322	2.903.987	423.322	2.903.987					
Total Deuda Financiera al 31/03/2023					366.098.272	2.511.434.143					

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.16 Relaciones con el Estado.

A la fecha el Banco Ganadero S.A. BANGASA, no posee relaciones especiales con el Estado.

7.17 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad.

Al 31 de marzo de 2023, el Banco Ganadero S.A. BANGASA no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio.

7.18 Hechos relevantes.

2023-05-02	Ha comunicado que de conformidad a los Arts. 34,35 y 63 inciso 10° del Estatuto del Banco y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, el Directorio de 28 de abril, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 6 de mayo de 2023 a Hrs. 08:00, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día. 1. Lectura y aprobación de la convocatoria. 2. Consideración de modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII". 3. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.
2023-04-26	Ha comunicado que el 26 de abril de 2023, realizó la apertura de la Agencia San Ignacio, ubicada en la Calle Libertad, casi esq. Calle La Paz, Plaza 31 de julio de San Ignacio, Barrio Casco Viejo, Provincia Velasco en el Departamento de Santa Cruz.
2023-04-10	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-04-10, realizada con el 89.14% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Aprobar dejar sin efecto las determinaciones señaladas en el punto 2 (Consideración para la aprobación de un Programa de Emisión de Pagarés) aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de agosto de 2021, y en el punto 2 (Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles "Banco Ganadero I") del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de octubre de 2022 (reinstalada el 28 de noviembre de 2022). 2. Aprobar el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I.
2023-03-31	Ha comunicado que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del Estatuto del Banco y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, el Directorio de 30 de marzo, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 10 de abril de 2023 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día. 1. Lectura y aprobación de la convocatoria. 2. Consideración de las determinaciones tomadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del Banco Ganadero S.A. sobre el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I. 3. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles. 4. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.
2023-02-17	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-02-17, realizada con el 88.77% de participantes, determinó lo siguiente: - Autorizar las modificaciones a la Emisión "Bonos Banco Ganadero I". Modificación en el numeral 2.1.1. (Características y condiciones de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I). Se modifica en la característica "Lugar de pago de capital de intereses", donde se considera el caso que el agente pagador, sea sustituido.

2023-02-17	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-02-17, realizada con el 88.77% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <p>- Aprobar la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII".</p>														
2023-02-10	<p>Ha comunicado que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del Estatuto del Banco y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, el Directorio de 9 de febrero, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 17 de febrero de 2023 a Hrs. 11:00, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día.</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación de la convocatoria. Consideración de modificaciones a la Emisión "Bonos Banco Ganadero I". Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta. 														
2023-02-10	<p>Ha comunicado que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del Estatuto del Banco y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, el Directorio de 9 de febrero, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 17 de febrero de 2023 a Hrs. 11:30, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día.</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación de la convocatoria. Consideración de emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII". Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta. 														
2023-01-25	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-01-25, realizada con el 85.10% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar la convocatoria. Autorizar el aumento del Capital Autorizado: <table border="1" data-bbox="451 661 1333 821"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aumento de Capital Autorizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldos en bolivianos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capital Autorizado 31/12/2022</td> <td>800.000.000</td> </tr> <tr> <td>Más</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Solicitud de Incremento</td> <td>700.000.000</td> </tr> <tr> <td>Nuevo Capital Autorizado 25/01/2023</td> <td>1.500.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> Autorizar la modificación del Artículo 8° del Estatuto. Art. 8° (Capital Autorizado y Capital Pagado). El Capital Autorizado del Banco es de MIL QUINIENTOS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 1,500,000,000.00). Cada acción perteneciente al Banco tiene un valor nominal de Cien 00/100 Bolivianos (Bs 100). El Capital Pagado no debe ser menor al establecido por Ley y es el que se consigna en los Estados Financieros. Designar a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta. 	Aumento de Capital Autorizado		Saldos en bolivianos		Capital Autorizado 31/12/2022	800.000.000	Más		Solicitud de Incremento	700.000.000	Nuevo Capital Autorizado 25/01/2023	1.500.000.000		
Aumento de Capital Autorizado															
Saldos en bolivianos															
Capital Autorizado 31/12/2022	800.000.000														
Más															
Solicitud de Incremento	700.000.000														
Nuevo Capital Autorizado 25/01/2023	1.500.000.000														
2023-01-25	<p>Ha comunicado que el 2023-01-25, con la participación del 87.10% de los socios, se reanudo después de un cuarto intermedio la Junta General Extraordinaria de accionistas de 2023-01-24, habiéndose determinado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar la convocatoria. Aprobar el aumento del Capital Suscrito y Pagado y la emisión de acciones de acuerdo al siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="462 1136 1321 1316"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aumento de Capital Suscrito y Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldos en bolivianos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capital Suscrito y Pagado 24/1/2023</td> <td>799.894.000</td> </tr> <tr> <td>Más:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reemplazo de resto de Subordinados Pagados en gestión 2022</td> <td>24.262.000</td> </tr> <tr> <td>Capitalización restante Utilidades Gestión 2022</td> <td>10.469.000</td> </tr> <tr> <td>Nuevo Capital Suscrito y Pagado 25/1/2023</td> <td>834.625.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nuevas acciones a emitirse 347.310</p> <ol style="list-style-type: none"> Designar a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta. 	Aumento de Capital Suscrito y Pagado		Saldos en bolivianos		Capital Suscrito y Pagado 24/1/2023	799.894.000	Más:		Reemplazo de resto de Subordinados Pagados en gestión 2022	24.262.000	Capitalización restante Utilidades Gestión 2022	10.469.000	Nuevo Capital Suscrito y Pagado 25/1/2023	834.625.000
Aumento de Capital Suscrito y Pagado															
Saldos en bolivianos															
Capital Suscrito y Pagado 24/1/2023	799.894.000														
Más:															
Reemplazo de resto de Subordinados Pagados en gestión 2022	24.262.000														
Capitalización restante Utilidades Gestión 2022	10.469.000														
Nuevo Capital Suscrito y Pagado 25/1/2023	834.625.000														
2023-01-24	<p>Ha comunicado que, en Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2023, se decidió la distribución de Bs34.440.000 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos) en dividendos, que corresponde a Bs 4,4378 por acción. (USD 0,6469 T.C. Bs6,86 por USD). El pago de dividendos correspondientes a la gestión 2022, a partir del 24 de enero del presente.</p>														
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero V a Hrs. 14:30, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio. <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>														

2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI a Hrs. 15:00, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio. <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII a Hrs. 15:30, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio. <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 a Hrs. 16:00, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio. <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 a Hrs. 16:30, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio. <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2022-12-02	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-12-01, se determinó lo siguiente: Aprobar la renuncia del Director Suplente Jose Fernando Cespedes.</p>
2022-11-29	<p>Ha comunicado que, a partir del 28 de noviembre de 2022, realizó el traslado de la Oficina Central, ubicada en la Calle Bolívar, esquina Beni N° 99 de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a su nueva dirección ubicada en la Calle Florida N° 64 de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz.</p>
2022-11-09	<p>Ha comunicado que rectifica el Hecho Relevante informado el 31 de octubre de 2022, respecto a la fecha de reinstalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, misma que se realizará el 28 de noviembre de 2022 a Hrs. 17:00.</p>

8 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 auditados por KPMG S.R.L.

Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2023 fueron auditados internamente.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, las cifras al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 no fueron re- expresadas y son presentadas en su valor histórico en bolivianos. La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran descrita en el punto 8.8 del presente prospecto.

8.1 Balance General.

8.1.1 Activo total.

El Activo del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el activo del Banco Ganadero S.A BANGASA. Está concentrado en cuentas relacionadas con su actividad principal que es la Intermediación Financiera reflejado en la Cartera, a ser analizada en el punto siguiente y cuentas de liquidez conformadas por las Disponibilidades e Inversiones Temporarias.

CUADRO 25: ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

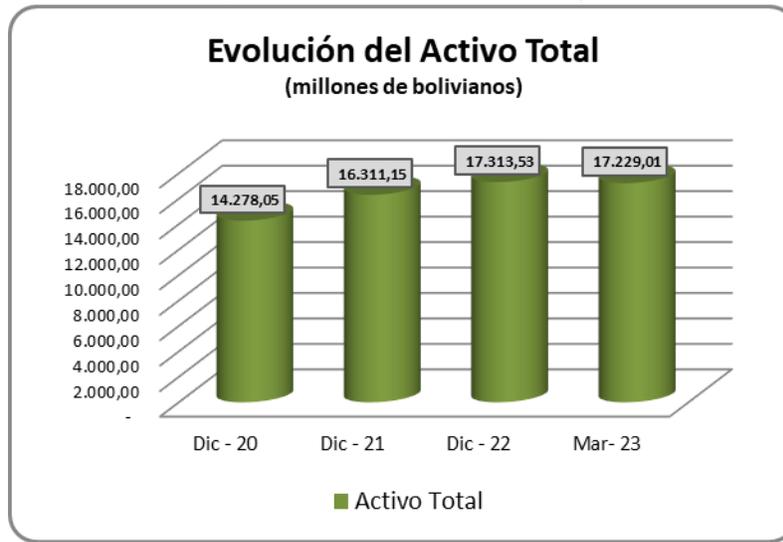
DESCRIPCIÓN	dic.-20	dic.-21	dic.-22	mar.-23
Disponibilidades	7,86%	10,70%	10,05%	8,65%
Inversiones temporarias	7,83%	7,52%	9,00%	9,28%
Cartera	72,14%	66,88%	67,16%	68,81%
Otras cuentas por cobrar	0,64%	0,73%	0,96%	0,83%
Bienes realizables	0,05%	0,03%	0,02%	0,03%
Inversiones permanentes	8,38%	10,94%	9,41%	8,91%
Bienes de uso	2,42%	2,29%	2,41%	2,52%
Otros activos	0,68%	0,91%	0,99%	0,97%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Activo total del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs14.278,05 millones, conformado en un 72,14% (Bs10.300,37 millones) por la Cartera, al 31 de diciembre de 2021 ascendió a Bs 16.311,15. Al 31 de diciembre de la gestión 2022, se registró un Activo Total de Bs 17.313,53 millones, conformado en un 67,16% (Bs 11.627,35 millones) por la Cartera. Finalmente, al 31 de marzo del 2023, se registró un Activo Total de Bs 17.229,01.

GRÁFICO 22: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2020 y 2021, el activo total aumentó en un 14,24% (Bs2.033,11 millones), principalmente por el aumento en la cuenta Cartera de 5,91% (Bs608,32 millones).

Entre las gestiones 2021 y 2022, el Activo Total se incrementó en un 5,79% (Bs1002,38 millones), el crecimiento más importante fue en la cuenta Cartera de 6,18% (Bs718,66 millones).

8.1.1.1 Cartera.

La Cartera de créditos es la cuenta más representativa dentro del Activo y está compuesta por: Cartera vigente, Cartera vencida, Cartera en ejecución, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Cartera Incobrable.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en el cuadro a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Cartera Vigente, la cual alcanza el 92,76% al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2021 registra un 73,88% del total, al 31 de diciembre de 2022 registra un 73,45% del total y finalmente, al 31 de marzo de 2023 la cartera vigente registra un 74,63% del total.

CUADRO 26: CARTERA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

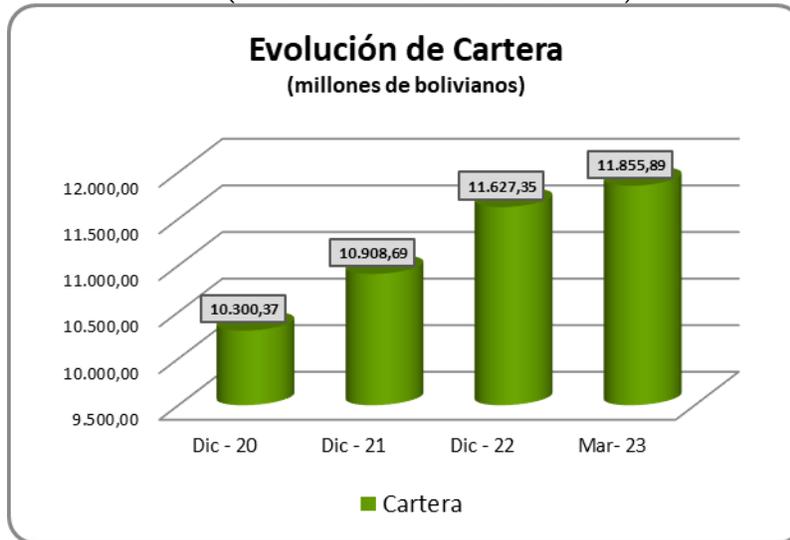
DESCRIPCIÓN	dic-20	dic-21	dic-22	mar-23
Cartera vigente	92,76%	73,88%	73,45%	74,63%
Cartera vencida	0,00%	0,10%	0,08%	0,12%
Cartera en ejecución	0,78%	0,60%	0,65%	0,67%
Cartera reprogramada vigente	4,16%	22,18%	22,69%	21,46%
Cartera reprogramada vencida	0,00%	0,03%	0,26%	0,34%
Cartera reprogramada en ejecución	0,43%	0,39%	0,89%	0,96%
Productos devengados por cobrar sobre cartera	3,58%	4,48%	3,93%	3,98%
Previsión para cartera incobrable	-1,72%	-1,67%	-1,95%	-2,16%
TOTAL CARTERA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Créditos del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre 2020, la Cartera Total sumó Bs10.300,37 millones equivalente al 72,14% del Activo Total, al 31 de diciembre de 2021 la Cartera Total sumó Bs10.908,69 millones equivalente al 66,88% del Activo Total, Al 31 de diciembre de la gestión 2022, la Cartera Total sumó Bs 11.627,35 millones equivalente al 67,16% del Activo Total.

Al 31 de marzo de la gestión 2023, la cartera Total sumó Bs 11.855,89 millones equivalentes al 68,81% del Activo Total.

CUADRO 27: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2020 y 2021, la Cartera Total aumentó en un 5,91% (Bs608,32 millones); este incremento se debe especialmente al aumento en la cuenta Cartera Reprogramada Vigente de 464,05% (Bs1.990,74 millones). Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022 hubo un incremento de 6,18% (718,66 millones); este incremento se debe principalmente al crecimiento de la cuenta cartera vigente en 5,64% (481,79 millones).

8.1.1.2 Inversiones temporarias.

En la cuenta de Inversiones Temporarias se registran las inversiones realizadas por el Banco Ganadero S.A. BANGASA en forma de Depósitos o valores representativos de deuda en otras entidades de intermediación financiera con el único propósito de obtener rentabilidad proveniente de los excesos de liquidez contando con la posibilidad de convertirlos en disponibilidades ante cualquier eventualidad o contingencia a Corto Plazo.

Las Inversiones Temporarias están compuestas por: Inversiones en el Banco Central de Bolivia, en Entidades Financieras del país, en Entidades Financieras del Exterior, en Entidades Públicas no Financieras del País, Inversiones de Disponibilidad Restringida, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Inversiones Temporarias.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Inversiones en Entidades Financieras del País, la cual alcanza el 63,74% del total de las Inversiones en Entidades Financieras del País al 31 de diciembre de 2020, 55,08% al 31 de diciembre de 2021 y 69,23% al 31 de diciembre de 2022.

Finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registró 50,19%.

Cabe señalar que a diciembre 2020 las Inversiones de Disponibilidad Restringida registraron un 27,27%, 30,77% a diciembre 2021 y a diciembre 2022, 14,33%. Finalmente, a marzo 2023 se registró 31,74%.

CUADRO 28: INVERSIONES TEMPORARIAS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

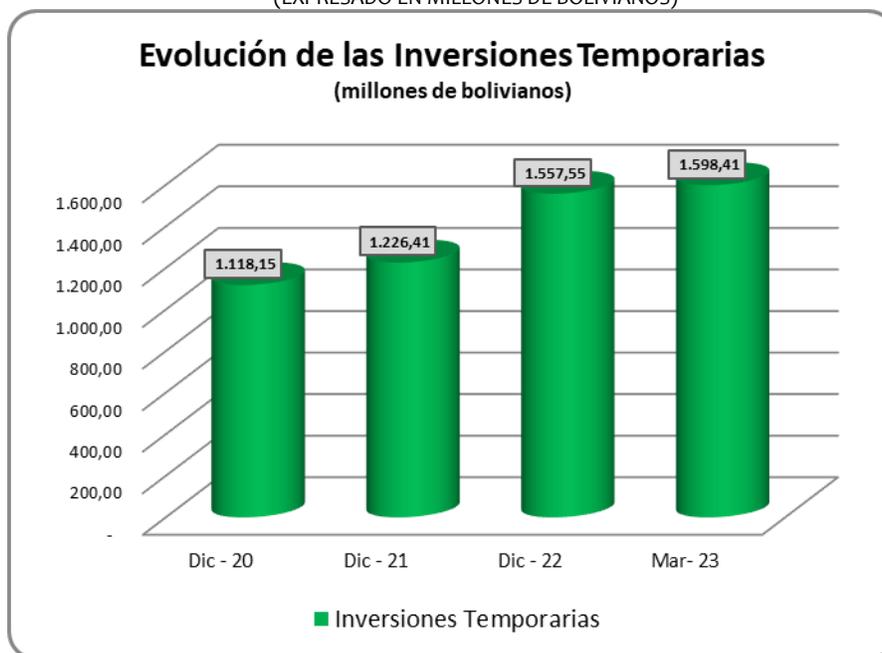
DESCRIPCIÓN	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	31-mar.-23
INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	63,74%	55,08%	69,23%	50,19%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INVERSIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAÍS	2,57%	2,29%	2,10%	2,05%
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS DEL PAÍS	1,64%	2,50%	2,23%	4,38%
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	27,27%	30,77%	14,33%	31,74%
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS	4,81%	9,36%	12,29%	11,88%
(PREVISIÓN PARA INVERSIONES TEMPORARIAS)	-0,02%	0,00%	-0,18%	-0,69%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2020 las Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró un total Bs 1.118, 15 millones representando el 7,83% del Activo Total, al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs 1.226, 41 millones representando el 7,52% del Activo Total. En la gestión 2022, las Inversiones Temporarias sumaron Bs 1.557,55 millones equivalente al 9,00% del Activo Total. Finalmente, al 31 de marzo de 2023, las Inversiones Temporarias alcanzaron Bs 1.598, 41 millones equivalente al 9,28% del Activo Total.

GRÁFICO 23: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2020 y 2021, las Inversiones Temporarias se incrementaron en un 9,68% (Bs 108,3 millones); este incremento se debe especialmente al crecimiento de las Inversiones en Entidades Financieras del País. Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022, las Inversiones Temporarias se incrementaron en un 21,26% (Bs 331,14 millones); los Depósitos a Plazo Fijo representan la principal cuenta en las Inversiones Temporarias.

8.1.2 Pasivo total.

El Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Instituciones Fiscales, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras

Cuentas por Pagar, Previsiones, Obligaciones Subordinadas y obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la fuente principal ha sido históricamente la cuenta de Obligaciones con el Público la cual alcanza el 75,53% del Pasivo Total al 31 de diciembre de 2020, al 71,58% al 31 de diciembre de 2021, al 74,74% al 31 de diciembre de 2022 registra un 74,74% del total.

Finalmente, al 31 de marzo de 2023 registró el 75,93% del Activo Total.

CUADRO 29: PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

PERÍODO	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	31-mar.-23
PASIVO				
Obligaciones con el público	75,53%	71,58%	74,74%	75,93%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,20%	0,09%	0,00%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	12,45%	19,26%	15,43%	15,48%
Otras cuentas por pagar	2,12%	2,49%	3,39%	2,38%
Previsiones	0,84%	0,81%	0,84%	0,85%
Valores en Circulación	4,06%	3,55%	2,47%	2,18%
Obligaciones subordinadas	1,39%	1,35%	1,12%	1,10%
Obligaciones con empresas con participación estatal	3,40%	0,86%	2,01%	2,08%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

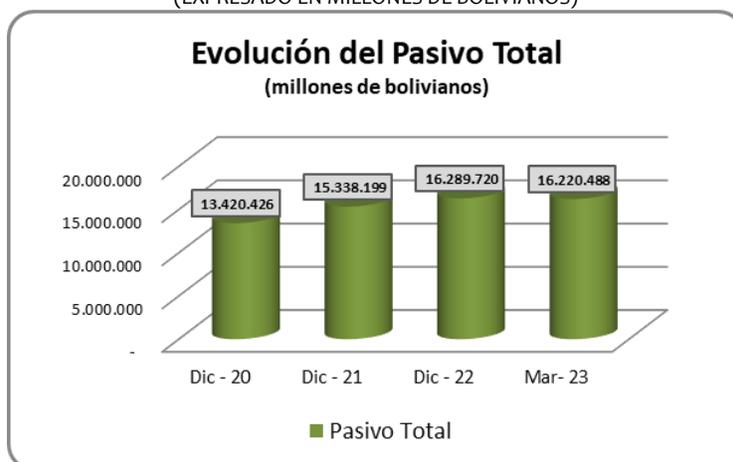
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2020 el Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA sumó Bs13.420,43 millones equivalente al 93,99% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2021, el Pasivo Total sumó a Bs 15.338,20 millones equivalente al 94,04% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2022 registró Bs16.289,72 millones equivalente al 94,09% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registró en el Pasivo Total Bs 16.220,49 millones equivalente al 94,15% de la suma del Pasivo y el Patrimonio.

GRÁFICO 24: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre 2020 y 2021, el Pasivo Total se incrementó en un 14,29% (Bs 1.917,78 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con el Público en 8,31% (Bs842,43 millones) y Obligaciones Con bancos y entidades de financiamiento en un 76,78% (Bs 1.283,19 millones).

Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022, el Pasivo Total se incrementó en un 5,84% (Bs 951,52 millones), debido principalmente al aumento en la cuenta de Obligaciones con el Público en 9,82% (Bs 1.196,10 millones).

8.1.2.1 Obligaciones con el público.

Las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA, están compuestas principalmente por: Obligaciones con el Público a la Vista, por Cuentas de Ahorro, a Plazo, Restringidas, a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y Cargos Financieros Devengados por Pagar.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista, Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros y Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta fueron históricamente las principales subcuentas.

CUADRO 30: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCION	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	31-mar.-23
Obligaciones con el público a la vista	18,91%	19,43%	16,02%	16,60%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	22,37%	24,35%	28,04%	25,71%
Obligaciones con el público a plazo	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	1,33%	1,61%	1,21%	3,00%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	50,35%	47,69%	47,66%	47,60%
Cargos financieros devengados por pagar	7,03%	6,92%	7,06%	7,10%

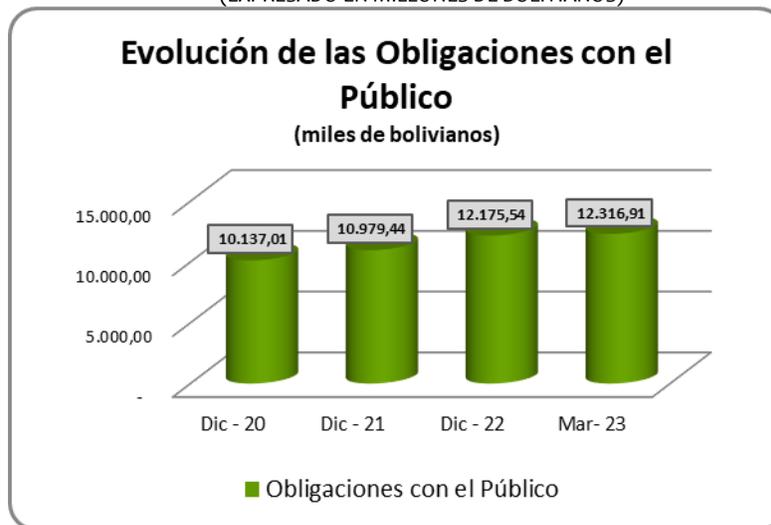
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2020 las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a Bs 10.137,01 millones representando el 71,00% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2021 registró un total de Bs 10.979,44 millones, correspondiente al 67,31% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de la gestión 2022, las Obligaciones con el Público sumaron Bs 12.175,54 millones equivalente al 70,32% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registró un monto de Bs 12.316,91 millones equivalente al 71,49% de la suma del pasivo y patrimonio.

GRÁFICO 25: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.1.3 Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto del Banco Ganadero S.A. BANGASA está compuesto por: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Reservas y Resultados Acumulados.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el Capital Social es el principal aportante del Patrimonio Neto.

CUADRO 31: PATRIMONIO NETO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

PATRIMONIO	dic-20	dic-21	dic-22	mar-23
Capital social	67,53%	71,99%	75,80%	82,76%
Ajuste de Capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes no capitalizados	9,63%	4,89%	2,37%	0,58%
Reservas	11,80%	11,25%	11,82%	13,02%
Otras Reservas no distribuidas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados acumulados	11,04%	11,86%	10,01%	3,65%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

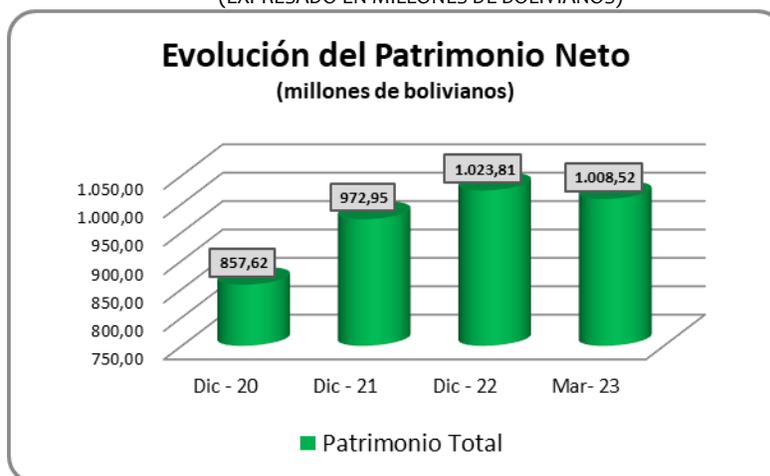
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs 857,62 millones representando el 6,01% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio Neto registro un total de Bs 972.95 millones equivalente al 5,96% de la suma del pasivo y el patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 registro Bs 1.023,81 millones representando el 5,91% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registró Bs 1.008,52 millones representando el 5,85% de la suma del pasivo y patrimonio.

GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2020 y 2021, el Patrimonio Neto se incrementó en un 13,45% (Bs115,33 millones), debido principalmente a los resultados acumulados en 21,92% (Bs. 20,75 millones), Considerando disposiciones regulatorias, el banco capitalizó todas las utilidades de la pasada gestión, siendo esta la principal fuente de crecimiento del patrimonio. Entre las gestiones 2021 y 2022, el Patrimonio Neto se incrementó en un

4,97% (Bs 50,86 millones), debido principalmente al crecimiento del capital social en 9,74% (Bs75,59 millones).

8.2 Ingresos Financieros.

Las subcuentas que componen los ingresos financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA son: Productos por Disponibilidades, Productos por Inversiones Temporarias, Productos de Cartera Vigente, Productos de Cartera Vencida y en Ejecución, Productos de Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos de Inversiones Permanentes Financieras y Comisiones de Cartera y Contingente.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación.

Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Productos de Cartera Vigente, la cual alcanza el 87,04% del total de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2020, al 31 diciembre 2021 registra un 68,77% del total, al 31 de diciembre de 2022 registra un 68,78% del total. Finalmente, al 31 de marzo del 2023 se registró un porcentaje de 70,30%.

CUADRO 32: INGRESOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

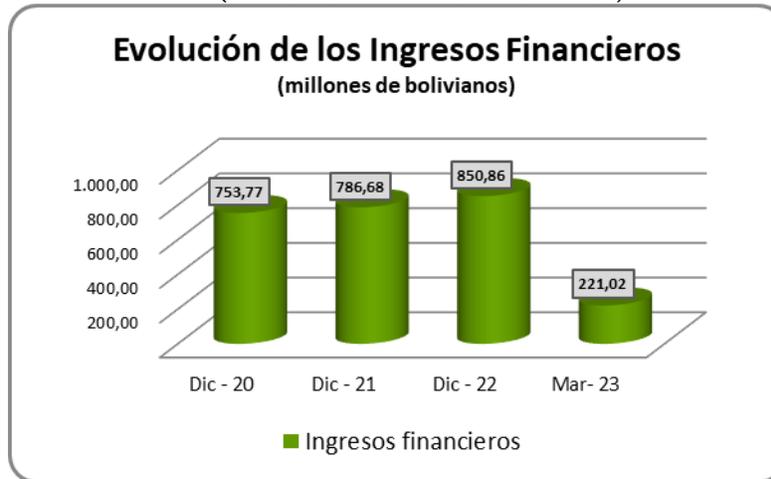
DESCRIPCIÓN	dic-20	dic-21	dic-22	mar-23
Disponibilidades	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%
Inversiones Temporarias	5,72%	5,82%	5,87%	5,79%
Cartera Vigente	87,04%	68,77%	68,78%	70,30%
Cartera Vigente Reprogramada o Reestructurada	3,25%	21,58%	18,84%	16,77%
Cartera Vencida	1,69%	1,06%	1,21%	1,02%
Cartera Vencida Reprogramada o Reestructurada	0,33%	0,12%	2,81%	3,63%
Cartera en Ejecución	0,28%	0,47%	0,22%	0,19%
Cartera en Ejecución Reprogramada o Reestructurada	0,05%	0,32%	0,70%	1,02%
Inversiones Permanentes Financieras	0,86%	1,15%	0,96%	0,67%
Comisiones de Cartera y Contingente	0,79%	0,70%	0,60%	0,59%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2020 y 2021, los Ingresos Financieros se incrementaron en un 4,37% (Bs32, 91 millones), debido principalmente al crecimiento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente y Productos por Inversiones Temporarias. Entre el 2021 y 2022, los Ingresos Financieros aumentaron en un 7,54% (Bs64, 18 millones); este incremento se debe especialmente al incremento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente.

GRÁFICO 27: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración: Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.3 Gastos Financieros.

Los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA están compuestos por las siguientes subcuentas: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa, dada su actividad principal que es la Intermediación Financiera es la de Obligaciones con el Público, la cual alcanza el 74,03% al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2021 registra un 74,64% del total. Al 31 de diciembre de 2022 registra un 75,94% del total y finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registra 81,44%. Los cargos por valores en circulación registraron, 3,53% al 31 de diciembre del 2020 del total de los gastos financieros, Al 31 de marzo de 2023 el porcentaje de participación de cargos por valores en circulación alcanzo a 4,06%.

CUADRO 33: GASTOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

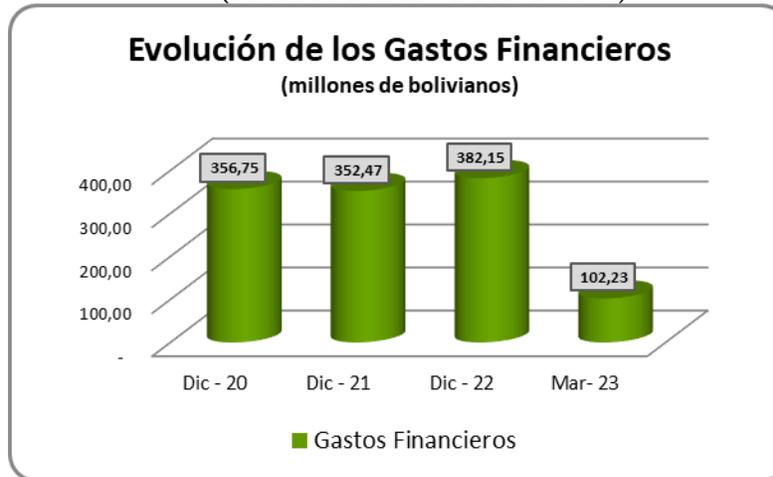
DESCRIPCIÓN	dic-20	dic-21	dic-22	mar-23
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	74,03%	74,64%	75,94%	81,44%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0,02%	0,04%	0,01%	0,00%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	12,92%	12,27%	12,39%	7,89%
CARGOS POR OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y COMISIONES FINANCIERAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CARGOS POR VALORES EN CIRCULACIÓN	3,53%	7,02%	5,63%	4,06%
CARGOS POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	3,86%	2,71%	2,86%	2,46%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	5,63%	3,32%	3,17%	4,15%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2020 los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró un total de Bs 356,75 millones. Al 31 de diciembre de 2021, los Gastos Financieros ascendieron a Bs352, 47 millones. Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta registró Bs382,15 millones. Finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registra Bs 102,23 millones.

GRÁFICO 28: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



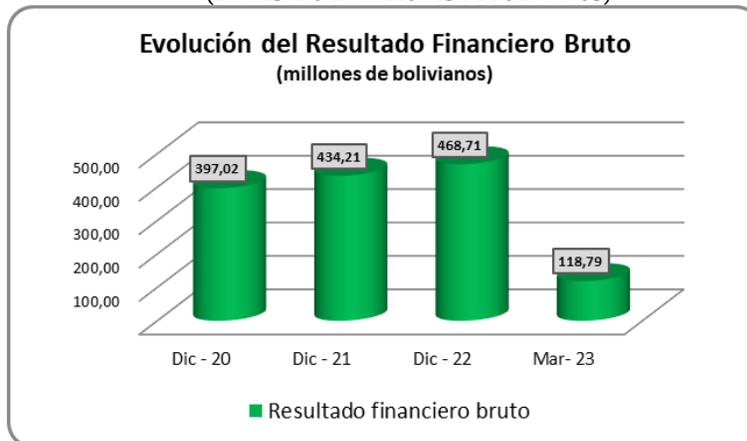
Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2020 y 2021, los Gastos Financieros disminuyeron en un 1,20% (Bs4,28 millones), esta disminución se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco, siendo la disminución en Cargos por Valores en Circulación la cuenta más relevante, debido a que se realizó el cumplimiento de los compromisos financieros, al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior. Finalmente, entre los años 2021 y 2022, los Gastos Financieros se incrementaron en 7,54% (Bs29,68 millones).

8.3.1 Resultado financiero bruto.

El Resultado Financiero Bruto es el resultado de la diferencia entre los Ingresos Financieros y los Cargos Financieros al 31 de diciembre de 2020 el Resultado Financiero Bruto registró un total de Bs397,02 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs434,21 millones. Al 31 de diciembre de 2022, se registró un total de Resultado Financiero Bruto igual a Bs468,71 millones. Finalmente, al 31 de marzo del 2023 el Resultado Financiero Bruto registro Bs118,79 millones.

GRÁFICO 29: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2020 y 2021, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 9,37% (Bs37,20 millones).

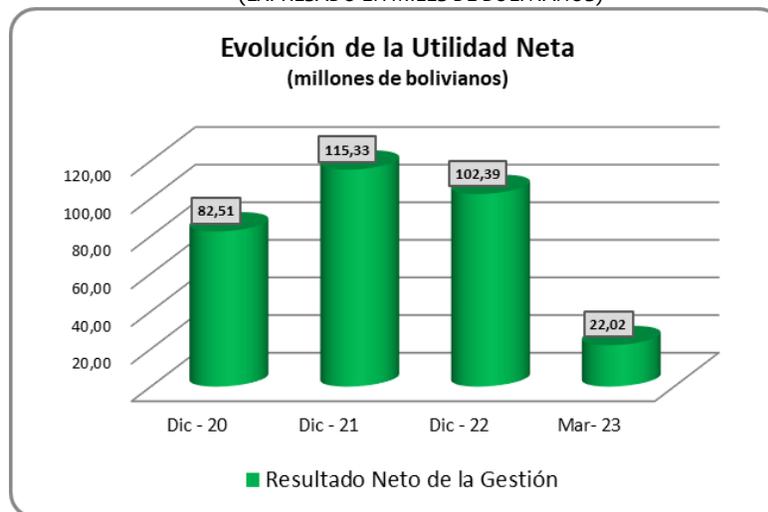
Entre las gestiones 2021 y 2022, el Margen Financiero Bruto tuvo un aumentó en un 7,36% (Bs 34,49 millones)

8.4 Ganancia neta del ejercicio.

La Ganancia Neta del Ejercicio es el ingreso efectivo que obtiene el Banco después de realiza los egresos correspondientes. La Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2020 registró un total de Bs 82,51 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs 115,33 millones. Para el cierre de la gestión 2022, se registró una Ganancia Neta del Ejercicio total de Bs 102,39 millones.

Finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registró un monto de Bs 22,02 millones.

GRÁFICO 30: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2020 y 2021, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 39,78% (Bs32,82 millones); las cifras registradas en el resultado neto responden a mayores Ingresos Financieros por el lado de la Cartera Vigente y mayores Ingresos Operativos por el lado de las Comisiones cobradas por Servicios.

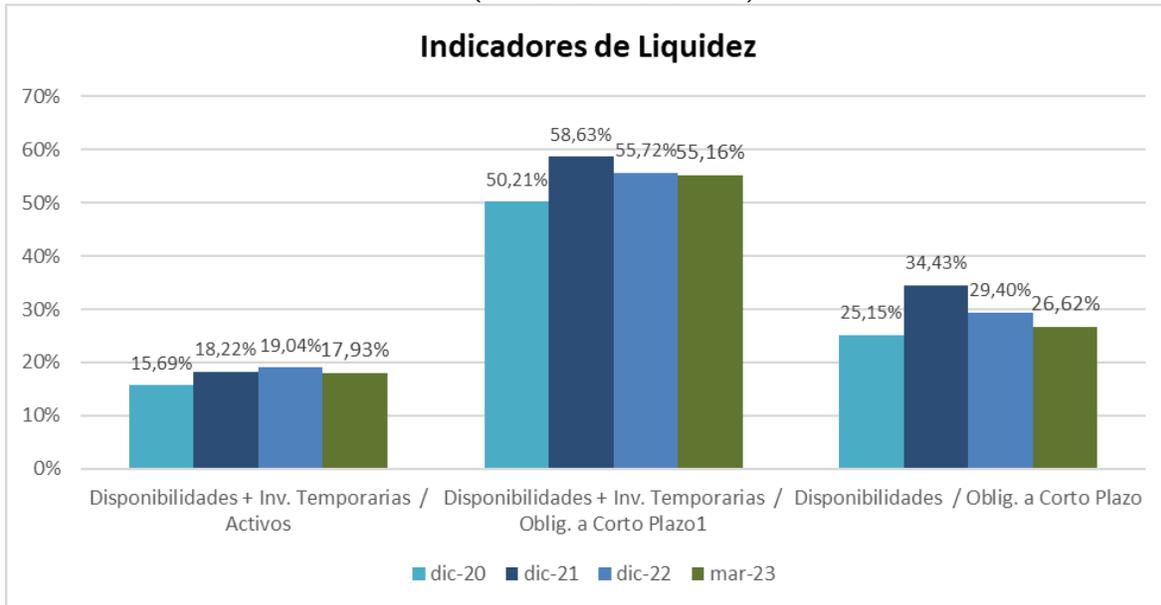
Entre las gestiones 2021 y 2022, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA tuvo una disminución de 12,64% (Bs12,95 millones), la disminución se debe principalmente por la disminución de la Recuperación de Activos Financieros en 235,78% (Bs 59,21 millones).

8.5 Indicadores Financieros.

8.5.1 Indicadores de liquidez.

Los indicadores de liquidez revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para enfrentar sus obligaciones contraídas a corto plazo utilizando su activo líquido y se muestran en el gráfico a continuación:

GRÁFICO 31: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

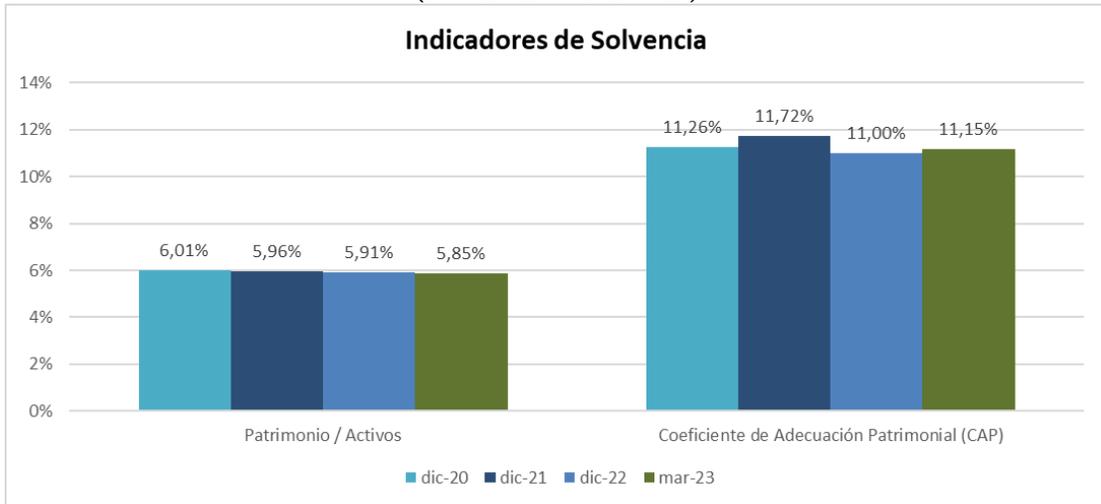
La proporción que corresponde a los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respecto al Activo Total en la gestión 2020 representó el 15,69% en la gestión 2020, alcanzando el 18,22% al 31 de diciembre de 2021, aumentando a 19,04% en la gestión 2022 y finalmente, registrando 17,93% a marzo de 2023. La disminución en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera en mayor proporción a los activos líquidos dentro del Activo Total.

Los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respaldan las Obligaciones de Corto Plazo en un 50,21% en la gestión 2020; en la gestión 2021 cubren el 58,63%; al 31 de diciembre de 2022 se llegó a 55,72%. Asimismo, tomando la cuenta de Disponibilidades como único parámetro de cobertura de las Obligaciones a Corto Plazo y como un indicador de liquidez más severo, concluimos que alcanzan el 25,15%, 34,43%, 29,40% y 26,62% durante las gestiones 2020, 2021, 2022 y marzo 2023 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo de las Obligaciones a Corto Plazo.

8.5.2 Indicadores de Solvencia.

Los indicadores de Solvencia revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para atender el pago de todas sus deudas y compromisos contraídos a largo plazo y se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 32: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

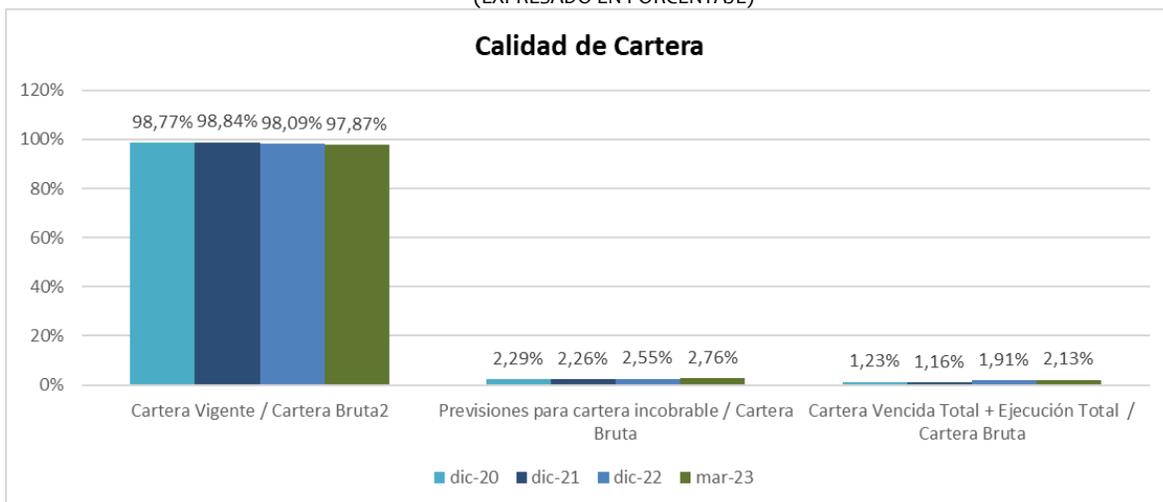
La proporción que corresponde al Patrimonio Neto respecto al Activo Total en la gestión 2020 representó el 6,01%, alcanzando el 5,96% al 31 de diciembre de 2020, disminuyendo a 5,91% en la gestión 2022 y finalmente, registrando 5,85% a marzo de 2023. La tendencia creciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento del Patrimonio, principalmente en la subcuenta de Capital Social, en mayor proporción al Activo Total.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) es la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo según la normativa legal vigente. Durante las gestiones 2020, 2021, 2022 y a marzo 2023 este índice asciende a 11,26%, 11,72%, 11,00% y 11,15%.

8.5.3 Calidad de la cartera.

Los indicadores de Calidad de Cartera que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 33: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

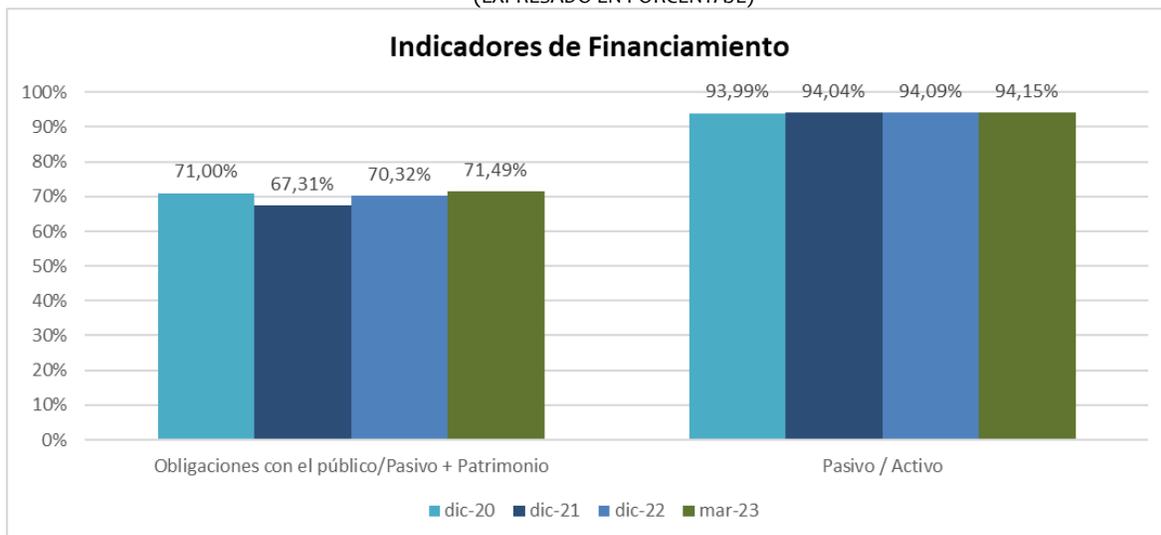
El indicador de Cartera Vigente entre la Cartera Bruta alcanza al 31 de diciembre de 2020 registro 98,77%; al 31 de diciembre de 2021 98,84%; al 31 de diciembre de 2022 se registró 98,09% y al 31 de marzo de 2023 llegó a 97,87%. El indicador Cobertura de Cartera, expresado por las Previsiones para cartera incobrable entre la Cartera Bruta, representa al 31 de diciembre de 2020 un porcentaje de 2,29%; en la gestión 2021 un 2,26%, registrado 2,55% en la gestión 2022 y finalmente hubo un aumento a marzo de 2023 alcanzó 2,76%. Asimismo, el índice de Mora del Banco, expresado por la relación Cartera Vencida + Ejecución Total / Cartera Bruta, muestra un comportamiento estable y alcanza el 1,23%, 1,16%, 1,91% y 2,13% durante las gestiones 2020, 2021, 2022 y al 31 de marzo del 2023 respectivamente. Estos dos índices son explicados por el reducido porcentaje de Cartera en mora que tiene el Banco.

Debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios, el impacto de la pandemia en los indicadores de calidad de cartera será visible en su totalidad cuando se reactiven los pagos íntegramente. El emisor ha incrementado prudencialmente las provisiones de su cartera en mora manteniendo una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas. El Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene constituidas provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por otros riesgos.

8.5.4 Indicadores de financiamiento.

Los indicadores de Financiamiento detallan el grado de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para cubrir sus necesidades financieras y se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 34: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

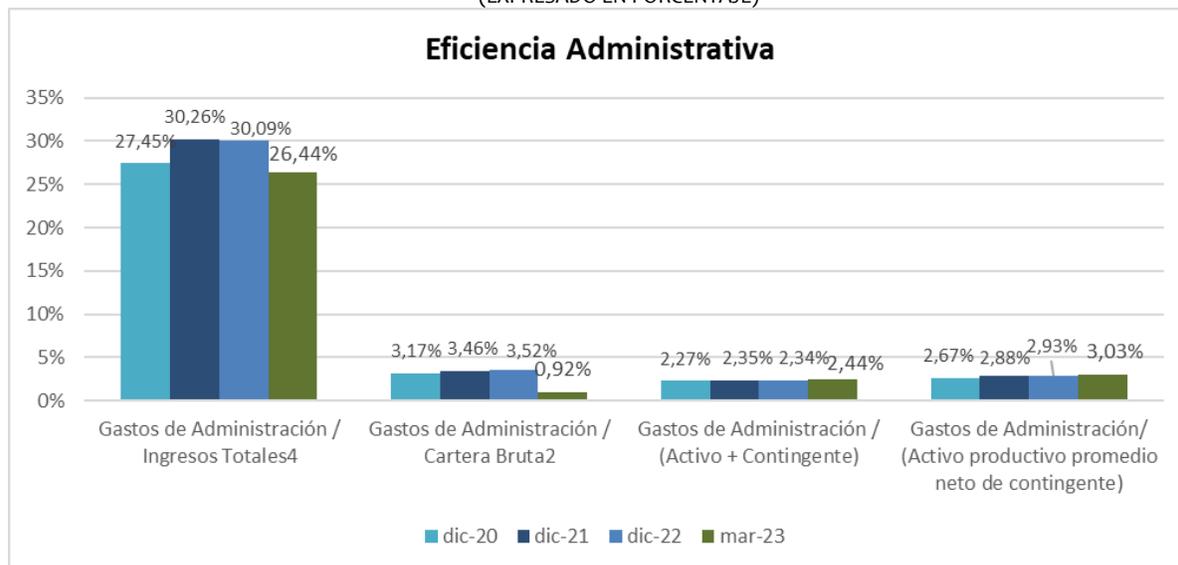
La proporción que corresponde a las Obligaciones con el Público respecto a la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto en la gestión 2020 representó a 71,00% en la gestión 2020, alcanzando el 67,31% al 31 de diciembre de 2021, incrementando a 70,32% en la gestión 2022, en marzo de 2023 alcanzó 71,49%.

Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas y nos indica que la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el Banco son los depósitos realizados por el público. La razón de endeudamiento, expresada por el Pasivo Total entre el Activo Total, representa un 93,99% en la gestión 2020; en la gestión 2021 un 94,04%; al 31 de diciembre de 2022 alcanza un 94,09% y finalmente, aumento a marzo 2023 alcanzando 94,15%. Este índice nos muestra que casi la totalidad del Activo Total está financiada por Deuda.

8.5.5 Eficiencia administrativa.

Los indicadores de Eficiencia Administrativa miden el grado de eficiencia en la utilización de los recursos con los que cuenta el Banco Ganadero S.A. BANGASA y se detallan en el gráfico a continuación:

GRÁFICO 35: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los Gastos de Administración respecto a los Ingresos Totales en la gestión 2020 representó el 27,45%, incrementándose a 30,26% al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022 30,09% y disminuyendo a 26,44% para marzo de 2023. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado de la mejora en eficiencia para la generación de ingresos representada en su incremento en mayor cuantía que en la cuenta de Gastos Administrativos.

La participación de Los Gastos de Administración respecto a la Cartera Bruta asciende al 3,17% en la gestión 2020; en la gestión 2021 un 3,46%, al 31 de diciembre de 2022 alcanzó 3,52% y finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registra 0,92%.

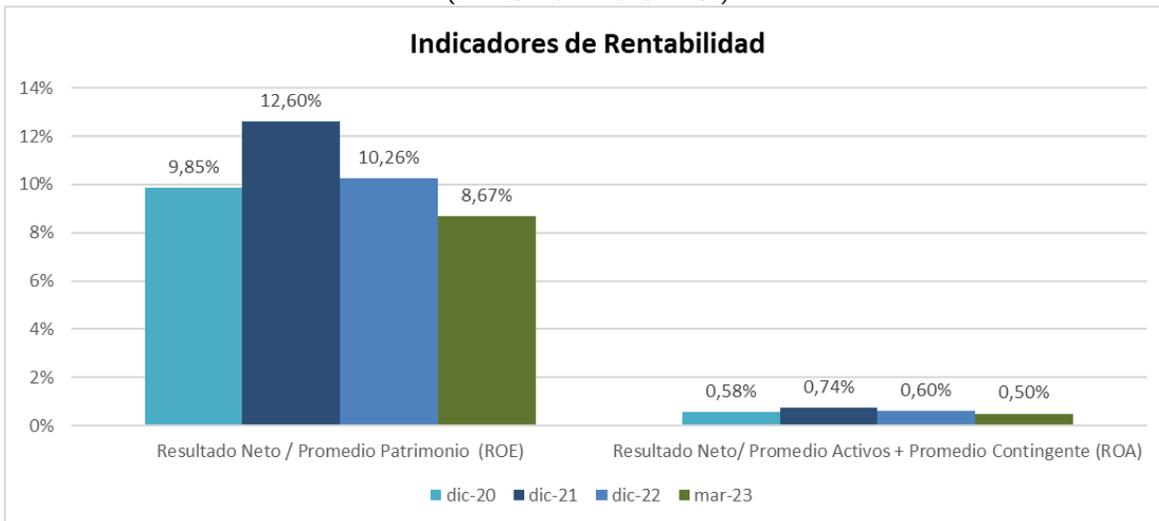
La proporción de Los Gastos de Administración respecto a la sumatoria del Activo Total más Contingente asciende al 2,27% en la gestión 2020; al 31 de diciembre de 2021 alcanzan un porcentaje de 2,35%, en la gestión 2022 alcanzó un 2,34% y se incrementó a 2,44% al 31 de marzo de 2023. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas.

El último índice de Eficiencia Administrativa analizado es la proporción de Gastos de Administración respecto al Activo Productivo Promedio Neto de Contingente, que alcanza el 2,67%, 2,88%, 2,93% y 3,03% durante las gestiones 2020, 2021, 2022 y a marzo de 2023 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo del Activo Productivo Promedio Neto de Contingente.

8.5.6 Indicadores de rentabilidad.

Los indicadores de Rentabilidad detallan la efectividad en la administración que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para el control de sus gastos y generación de utilidades. Los índices principales se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 36: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El ROE, expresado por el Resultado Neto entre el Patrimonio Neto Promedio, en la gestión 2020 representó a 9,85%, alcanzando el 12,60% al 31 de diciembre de 2021, disminuyendo a 10,26% al 31 de diciembre de 2022 y finalmente, se registró 8,67% a marzo de 2023.

El ROA, expresado por el Resultado Neto entre la sumatoria del Promedio de Activos y Promedio de Contingente en la gestión 2020 representó el 0,58%, aumentando a 0,74% al 31 de diciembre de 2021, disminuyendo a 0,60% en la gestión 2022 y finalmente, a marzo 2023 se registra 0,50%.

8.6 Compromisos Financieros.

a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

b) Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

CUADRO 34: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

INDICADOR DE COMPROMISO FINANCIERO	díc-20	díc-21	Díc-22	Mar-23
a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11,20%	11,27%	11,07%	11.13%
b) Índice de Liquidez	60,27%	61,90%	60,94%	56.60%
c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora	224,83%	237,96%	151,01%	151.37%

Elaboración Propia: Los cálculos presentados en el cuadro han sido elaborados con los Estados Financieros trimestrales Internos.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.7 Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución de los principales funcionarios responsables del área contable del banco, siendo la persona encargada la Sra. Silvia Melgar – Jefe de Contabilidad y Tributos.

Durante las tres últimas gestiones, Banco Ganadero S.A. BANGASA contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades.

La empresa encargada de auditar los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 fue KPMG S.R.L.

Los Estados Financieros al 31 de marzo 2023 fueron auditados internamente.

8.8 Información Financiera

CUADRO 35: BALANCE GENERAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

BALANCE GENERAL				
(En Miles de Bolivianos)				
DESCRIPCIÓN	dic.-20	dic.-21	dic.-22	mar.-23
ACTIVO	dic.-20	dic.-21	dic.-22	mar.-23
Disponibilidades	1.121.870	1.744.743	1.739.524	1.490.347
Inversiones temporarias	1.118.150	1.226.410	1.557.551	1.598.408
Cartera	10.300.366	10.908.689	11.627.351	11.855.893
Cartera vigente	9.555.103	8.059.058	8.540.843	8.848.296
Cartera vencida	-	11.118	9.746	14.051
Cartera en ejecución	80.569	65.909	75.138	79.139
Cartera reprogramada vigente	428.989	2.419.730	2.638.432	2.544.562
Cartera reprogramada vencida	-	3.481	29.888	40.699
Cartera reprogramada en ejecución	43.885	42.328	103.008	113.666
Productos devengados por cobrar sobre cartera	369.112	488.888	457.156	472.103
Previsión para cartera incobrable	(177.292)	(181.822)	(226.859)	(256.623)
Otras cuentas por cobrar	91.996	119.262	166.023	142.986
Bienes realizables	6.476	5.354	3.999	5.056
Inversiones permanentes	1.196.480	1.785.030	1.629.426	1.534.672
Bienes de uso	344.904	373.369	417.650	434.250
Otros activos	97.803	148.294	172.004	167.398
TOTAL ACTIVO	14.278.045	16.311.151	17.313.528	17.229.009
PASIVO				
Obligaciones con el público	10.137.005	10.979.437	12.175.538	12.316.905
Obligaciones con el público a la vista	1.916.652	2.132.945	1.950.985	2.044.115
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	2.267.288	2.673.462	3.413.887	3.166.091
Obligaciones con el público a plazo	2.028	960	432	432
Obligaciones con el público restringidas	134.503	176.747	147.574	369.399
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	5.104.372	5.235.874	5.802.960	5.862.288
Cargos financieros devengados por pagar	712.163	759.449	859.699	874.580
Obligaciones con instituciones fiscales	26.414	13.206	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.671.170	2.954.356	2.513.360	2.511.434
Otras cuentas por pagar	285.027	382.094	552.946	385.816
Previsiones	113.035	124.321	136.278	137.876
Valores en Circulación	544.783	545.122	401.560	353.080
Obligaciones subordinadas	186.042	207.538	183.050	178.322
Obligaciones con empresas con participación estatal	456.949	132.126	326.988	337.054
TOTAL PASIVO	13.420.426	15.338.199	16.289.720	16.220.488
PATRIMONIO				
Capital social	579.143	700.473	776.063	834.625
Aportes no capitalizados	82.601	47.601	24.263	5.832
Reservas	101.221	109.477	121.028	131.269
Resultados acumulados	94.654	115.402	102.455	36.796
TOTAL PATRIMONIO	857.619	972.952	1.023.808	1.008.521
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14.278.045	16.311.151	17.313.528	17.229.009

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 36: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	dic.-20	dic.-21	dic.-22	mar.-23
Disponibilidades	7,86%	10,70%	10,05%	8,65%
Inversiones temporarias	7,83%	7,52%	9,00%	9,28%
Cartera	72,14%	66,88%	67,16%	68,81%
Otras cuentas por cobrar	0,64%	0,73%	0,96%	0,83%
Bienes realizables	0,05%	0,03%	0,02%	0,03%
Inversiones permanentes	8,38%	10,94%	9,41%	8,91%
Bienes de uso	2,42%	2,29%	2,41%	2,52%
Otros activos	0,68%	0,91%	0,99%	0,97%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Obligaciones con el público	71,00%	67,31%	70,32%	71,49%
Obligaciones con el público a la vista	13,42%	13,08%	11,27%	11,86%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	15,88%	16,39%	19,72%	18,38%
Obligaciones con el público a plazo	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	0,94%	1,08%	0,85%	2,14%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	35,75%	32,10%	33,52%	34,03%
Cargos financieros devengados por pagar	4,99%	4,66%	4,97%	5,08%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,18%	0,08%	0,00%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	11,70%	18,11%	14,52%	14,58%
Otras cuentas por pagar	2,00%	2,34%	3,19%	2,24%
Previsiones	0,79%	0,76%	0,79%	0,80%
Obligaciones subordinadas	1,30%	1,27%	1,06%	1,04%
Obligaciones con empresas con participación estatal	3,20%	0,81%	1,89%	1,96%
TOTAL PASIVO	93,99%	94,04%	94,09%	94,15%
PATRIMONIO				
Capital social	4,06%	4,29%	4,48%	4,84%
Aportes no capitalizados	0,58%	0,29%	0,14%	0,03%
Reservas	0,71%	0,67%	0,70%	0,76%
Resultados acumulados	0,66%	0,71%	0,59%	0,21%
TOTAL PATRIMONIO	6,01%	5,96%	5,91%	5,85%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 37: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL						
(Variación absoluta en miles de Bolivianos)						
PERIODOS	31-dic-20 vs. 31-dic21		31-dic-21 vs. 31-dic22		31-dic-22 vs. 31-mar-23	
	VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA
ACTIVO						
Disponibilidades	622.873	55,52%	(5.219)	(0,30%)	(249.177)	(16,72%)
Inversiones temporarias	108.260	9,68%	331.141	21,26%	40.857	2,56%
Cartera	608.323	5,91%	718.662	6,18%	228.542	1,93%
<i>Cartera vigente</i>	(1.496.045)	(15,66%)	481.785	5,64%	307.454	3,47%
<i>Cartera vencida</i>	11.118	-	(1.372)	(14,07%)	4.305	30,64%
<i>Cartera en ejecución</i>	(14.659)	(18,19%)	9.228	12,28%	4.002	5,06%
<i>Cartera reprogramada vigente</i>	1.990.741	464,05%	218.702	8,29%	(93.870)	(3,69%)
<i>Cartera reprogramada vencida</i>	3.481	-	26.407	88,35%	10.811	26,56%
<i>Cartera reprogramada en ejecución</i>	(1.557)	(3,55%)	60.679	58,91%	10.658	9,38%
<i>Productos devengados por cobrar sobre cartera</i>	119.776	32,45%	(31.732)	(6,94%)	-	-
<i>Previsión para cartera incobrable</i>	(4.530)	2,56%	(45.037)	19,85%	-	-
Otras cuentas por cobrar	27.266	29,64%	46.761	28,17%	14.947	3,17%
Bienes realizables	(1.122)	(17,32%)	(1.355)	(33,89%)	(29.764)	11,60%
Inversiones permanentes	588.550	49,19%	(155.604)	(9,55%)	(23.038)	(16,11%)
Bienes de uso	28.465	8,25%	44.281	10,60%	1.057	20,90%
Otros activos	50.491	51,63%	23.709	13,78%	(94.754)	(6,17%)
TOTAL ACTIVO	2.033.106	14,24%	1.002.377	5,79%	(84.519)	-0,49%
PASIVO						
Obligaciones con el público	842.432	8,31%	1.196.101	9,82%	141.368	1,15%
<i>Obligaciones con el público a la vista</i>	216.293	11,28%	(181.960)	(9,33%)	93.130	4,56%
<i>Obligaciones con el público por cuentas de ahorros</i>	406.174	17,91%	740.425	21,69%	(247.796)	(7,83%)
<i>Obligaciones con el público a plazo</i>	(1.068)	(52,65%)	(529)	(122,48%)	0	0,00%
<i>Obligaciones con el público restringidas</i>	42.244	31,41%	(29.172)	(19,77%)	221.825	60,05%
<i>Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta</i>	131.502	2,58%	567.087	9,77%	59.328	1,01%
<i>Cargos financieros devengados por pagar</i>	47.287	6,64%	100.250	11,66%	14.881	1,70%
Obligaciones con instituciones fiscales	(13.209)	(50,01%)	(13.206)	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.283.186	76,78%	(440.996)	(17,55%)	(1.926)	(0,08%)
Otras cuentas por pagar	97.067	34,06%	170.852	30,90%	(167.131)	(43,32%)
Previsiones	11.286	2,07%	11.957	2,98%	1.598	1,16%
Valores en Circulación	339	0,18%	(143.562)	(78,43%)	(48.480)	(13,73%)
Obligaciones subordinadas	21.496	11,55%	(24.487)	(13,38%)	(4.728)	(2,65%)
Obligaciones con empresas con participación estatal	(324.823)	(71,09%)	194.862	59,59%	10.066	2,99%
TOTAL PASIVO	1.917.773	14,29%	951.521	5,84%	(69.232)	-0,43%
PATRIMONIO						
Capital social	121.330	20,95%	75.590	9,74%	58.562	7,02%
Aportes no capitalizados	(35.000)	(42,37%)	(23.338)	(96,19%)	18.431	(316,06%)
Reservas	8.256	8,16%	11.551	9,54%	10.241	7,80%
Resultados acumulados	20.747	21,92%	(12.947)	(12,64%)	65.659	(178,44%)
TOTAL PATRIMONIO	115.333	13,45%	50.856	4,97%	(15.287)	-1,52%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.033.106	14,24%	1.002.377	5,79%	(84.520)	-0,49%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 38: ESTADO DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

ESTADO DE RESULTADOS (En Miles de Bolivianos)				
DESCRIPCIÓN	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	31-mar.-23
Ingresos financieros	753.770	786.683	850.860	221.019
(-) Gastos financieros	356.753	352.470	382.154	102.231
Resultado financiero bruto	397.017	434.213	468.706	118.788
Otros ingresos operativos	414.362	425.744	482.613	185.586
(-) Otros gastos operativos	286.090	229.010	281.271	106.982
Resultado de operación bruto	525.289	630.948	670.048	197.391
Recuperación de activos financieros	74.908	84.322	25.112	7.145
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	115.340	117.009	107.323	52.802
Resultado de operación después de incobrables	484.857	598.261	587.838	151.735
(-) Gastos de administración	320.669	366.940	401.224	107.497
Resultado de operación neto	164.188	231.321	186.613	44.238
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento	- 188	- 140	40	18
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	164.000	231.181	186.653	44.256
Ingresos de gestiones anteriores	-	2.634	1.047	-
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	217
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	164.000	233.816	187.700	44.039
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	164.000	233.816	187.700	44.039
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	81.489	118.483	85.314	22.019
Resultado Neto de la Gestión	82.511	115.333	102.386	22.019

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 39: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	31-mar.-23
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Gastos financieros	47,33%	44,80%	44,91%	46,25%
Resultado financiero bruto	52,67%	55,20%	55,09%	53,75%
Otros ingresos operativos	54,97%	54,12%	56,72%	83,97%
(-) Otros gastos operativos	37,95%	29,11%	33,06%	48,40%
Resultado de operación bruto	69,69%	80,20%	78,75%	89,31%
Recuperación de activos financieros	9,94%	10,72%	2,95%	3,23%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	15,30%	14,87%	12,61%	23,89%
Resultado de operación después de incobrables	64,32%	76,05%	69,09%	68,65%
(-) Gastos de administración	42,54%	46,64%	47,16%	48,64%
Resultado de operación neto	21,78%	29,40%	21,93%	20,02%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-0,02%	-0,02%	0,00%	0,01%
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	21,76%	29,39%	21,94%	20,02%
Ingresos de gestiones anteriores	0,00%	0,33%	0,12%	0,00%
(-) Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	21,76%	29,72%	22,06%	19,93%
Ajuste contable por efectos de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos	21,76%	29,72%	22,06%	19,93%
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	10,81%	15,06%	10,03%	9,96%
Resultado Neto de la Gestión	10,95%	14,66%	12,03%	9,96%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 4o: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en miles de Bolivianos)						
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-20 vs. 31-dic-21		31-dic-21 vs. 31-dic-22		31-dic-21 vs. 31-mar-23	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos financieros	32.913	4,37%	64.177	7,54%	(629.841)	-284,97%
(-) Gastos financieros	(4.283)	-1,20%	29.684	7,77%	(279.923)	-273,81%
Resultado financiero bruto	37.197	9,37%	34.493	7,36%	(349.918)	-294,57%
Otros ingresos operativos	11.382	2,75%	56.869	11,78%	(297.027)	-160,05%
(-) Otros gastos operativos	(57.080)	-19,95%	52.261	18,58%	(174.288)	-162,91%
Resultado de operación bruto	105.659	20,11%	39.100	5,84%	(472.657)	-239,45%
Recuperación de activos financieros	9.414	12,57%	(59.210)	-235,78%	(17.967)	-251,44%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	1.669	1,45%	(9.686)	-9,03%	(54.521)	-103,26%
Resultado de operación después de incobrables	113.404	23,39%	(10.423)	-1,77%	(436.103)	-287,41%
(-) Gastos de administración	46.270	14,43%	34.285	8,55%	(293.728)	-273,24%
Resultado de operación neto	67.134	40,89%	(44.708)	-23,96%	(142.375)	-321,84%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	48	(25,47%)	180	447,36%	(22)	(121,17%)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	67.182	40,96%	(44.528)	-23,86%	(142.397)	-321,76%
Ingresos de gestiones anteriores	2.634	-	(1.587)	(151,59%)	-	-
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-	217	100,00%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	69.816	42,57%	(46.115)	-24,57%	(143.662)	-326,22%
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	69.816	42,57%	(46.115)	-24,57%	(143.662)	-326,22%
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	36.994	45,40%	(33.169)	(38,88%)	(63.295)	(287,45%)
Resultado Neto de la Gestión	32.822	39,78%	(12.947)	-12,64%	(80.367)	-364,98%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 41: INDICADORES FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS				
Fórmula	dic-20	dic-21	dic-22	mar-23
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Activos	15,69%	18,22%	19,04%	17,93%
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. a Corto Plazo ¹	50,21%	58,63%	55,72%	55,16%
Disponibilidades / Oblig. a Corto Plazo	25,15%	34,43%	29,40%	26,62%
INDICADORES DE SOLVENCIA				
Patrimonio / Activos	6,01%	5,96%	5,91%	5,85%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	11,26%	11,72%	11,00%	11,15%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Vigente / Cartera Bruta ²	98,77%	98,84%	98,09%	97,87%
Previsiones para cartera incobrable / Cartera Bruta	2,29%	2,26%	2,55%	2,76%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta	1,23%	1,16%	1,91%	2,13%
INDICADORES DE FINANCIAMIENTO				
Obligaciones con el público/Pasivo + Patrimonio	71,00%	67,31%	70,32%	71,49%
Pasivo / Activo	93,99%	94,04%	94,09%	94,15%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Gastos de Administración / Ingresos Totales ⁴	27,45%	30,26%	30,09%	26,44%
Gastos de Administración / Cartera Bruta ²	3,17%	3,46%	3,52%	0,92%
Gastos de Administración / (Activo + Contingente)	2,27%	2,35%	2,34%	2,44%
Gastos de Administración/ (Activo productivo promedio neto de contingente)	2,67%	2,88%	2,93%	3,03%
INDICADORES DE RENTABILIDAD³				
Resultado Neto / Promedio Patrimonio (ROE)	9,85%	12,60%	10,26%	8,67%
Resultado Neto/ Promedio Activos + Promedio Contingente (ROA)	0,58%	0,74%	0,60%	0,50%
¹ Obligaciones a Corto Plazo = Obligaciones con el público a la vista + caja de ahorro + DPFs a 30 días.				
² Cartera Bruta = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución				
³ El promedio del patrimonio, activos y contingente, se obtiene de la suma de los saldos de la gestión terminada más los saldos de una gestión anterior, dividido entre dos.				
⁴ Ingresos Totales = Ingresos financieros + Otros ingresos operativos				

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

ANEXOS

Banco Ganadero S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Abril, 2023

Banco Ganadero S.A. (BGA) cuenta con una participación de mercado – considerando el total de depósitos – del 5,3% con relación al sistema financiero. De perfil conservador, es un banco que opera principalmente con créditos empresariales, pyme y de vivienda. Tiene presencia en las principales ciudades del país, aunque sus operaciones se concentran en el departamento de Santa Cruz. Forma parte de un grupo financiero en crecimiento que incluye recientemente una agencia de bolsa y una administradora de fondos de inversión. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia.

Factores Clave de las Calificaciones

Calidad de cartera razonable, pero con presiones: A feb-23, BGA presenta un crecimiento de la cartera del 7,8% a doce meses. La mora es menor a la de bancos pares (2,3% vs. 2,9% respectivamente), pero muestra una tendencia creciente en los últimos periodos; mientras que la reprogramación (23,7%) se incrementó acorde con el proceso de normalización de la cartera diferida. La cobertura de cartera en mora con provisiones (1,4 veces, incluidas las cíclicas) es menor con relación al sistema, sin embargo, BGA cuenta con una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas, mientras que la cobertura de la cartera total llega a 2,1%. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y feb-23 de 9,7% a 1,5%, lo que favorece el perfil crediticio.

Ajustados indicadores de capital con relación al promedio del sistema: A feb-23, la relación de patrimonio a activos (5,9%) y el CAP (11,1%) son menores que los indicadores del sistema (7,6% y 12,8%, respectivamente) y disminuyeron con relación a similar período en 2022. El capital regulatorio está complementado en menor medida por capital secundario a través de obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva y tomando en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP no cambia significativamente. El banco cuenta con un accionista multilateral que reforzó su patrimonio y su marco de gestión hace algunos años. A la fecha del presente informe, el banco capitalizó el 60,4% de las utilidades de la gestión 2022, siendo esta la principal fuente de crecimiento del patrimonio.

Elevada concentración de fondeo mayorista y liquidez disponible moderada: Las obligaciones con el público y estatales presentan un crecimiento de 10,5% en los últimos doce meses. La estructura de captaciones está equilibrada entre depósitos a plazo fijo y a la vista. Al igual que sus pares, la concentración en depositantes institucionales es elevada, los que tienen un alto poder de negociación de tasas. La relación de cartera a depósitos alcanza a 93,0%. A feb-23, en una coyuntura de menor liquidez sistémica, se registran menores indicadores de liquidez con relación a similar período en 2022 y al cierre de la gestión pasada. La liquidez disponible –considerando el encaje legal disponible– con relación a sus activos es moderada, con un indicador del 12,5%, mientras que la cobertura de sus obligaciones de corto plazo (37,3%), es mayor al promedio de bancos pares. A feb-23, BGA presenta una posición ligeramente corta de calce de moneda que incluye en el activo, recursos en fondos administrados por el ente emisor generados por la liberación de encaje en moneda extranjera.

Rentabilidad mayor a la del sistema: El margen financiero del banco, por su nicho de mercado y un entorno operativo desafiante, presenta presión (2,7% con relación a sus activos), afectado también por las cuotas de capital diferidas y tasas activas reguladas para el 60,0% de su cartera. El ratio de eficiencia es relativamente favorable con relación al sector, con un indicador de gasto administrativo a resultado operativo bruto del 63,2%. BGA presenta una menor dependencia de ingresos por cartera dada la importante generación de otros ingresos operativos, tanto por comisiones como por operaciones de cambio de moneda. En ese sentido, sus ratios de rentabilidad son mayores al sector (ROAE del 8,3% y retorno sobre activos ponderados por riesgo del 0,8%), lo que mejora su capacidad de capitalización interna.

Exposición a riesgos por pertenecer a un grupo financiero: BGA forma parte del Grupo Financiero Ganadero, con presencia en el mercado de intermediación y valores. A dic-22 (última información disponible), el grupo mantiene activos consolidados por USD.2,5 mil millones. Al ser parte de un grupo financiero, mantiene exposición a riesgos de contagio, autonomía y transparencia. Los riesgos del grupo financiero son gestionados por su Sociedad Controladora, quien monitorea las operaciones intragrupo cumpliendo la normativa del regulador. El banco mantiene directores compartidos con otras filiales del grupo.

Calificación(es) 05/04/23

Escala Nacional Boliviana

Banco Ganadero S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII	AA	AA2
Perspectiva	Negativa	

Las Calificaciones en Escala Nacional corresponden a una opinión sobre un emisor en relación a otros dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	feb-23	feb-22
Total Activos	2.454,5	2.361,4
Total Patrimonio	145,8	136,5
Resultado Neto	2,0	2,2
Resultado Operativo	4,1	4,4
ROAA (%)	0,5	0,5
ROAE (%)	8,3	9,3
Patrimonio / Activos (%)	5,9	5,8
Endeudamiento (veces)	15,8	16,3

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 277 4470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 2774470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Nueva emisión de bonos subordinados: BGA se encuentra gestionando la autorización de una emisión de bonos subordinados por BOB.70,0 millones, en una serie única. Los recursos de la emisión serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia y/o fortalecimiento de la posición patrimonial.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Mayor tamaño y franquicia.
- Mayores niveles de capital y liquidez.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Deterioro del perfil financiero provocado por un entorno operativo adverso.
- Indicadores de liquidez y capital más ajustados.
- Deterioro de la calidad de cartera.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en moneda extranjera.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a dic-22: 11,07%.

- b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a dic-22: 60,94%.

- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a dic-22: 151,01%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor a la última fecha disponible.*

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: BOB.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	EL BANCO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA EMISIÓN
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	"A MEJOR ESFUERZO".
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	EL CAPITAL SERÁ AMORTIZADO CADA 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CUPÓN N°5 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: <ul style="list-style-type: none"> 10% A PARTIR DEL CUPÓN N°5 HASTA EL CUPÓN N°14. LOS BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII, PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO DESDE EL CUPÓN N°1.
FECHA DE EMISIÓN	9 DE MAYO DE 2023
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO BANCO GANADERO VIII A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BOLSA DE VALORES EN QUE SE INSCRIBIRÁ LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE AMORTIZAR EL CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	A) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN O BONO SE EFECTUARÁ LA (S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE AL REPORTE DE RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"). B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO: LA (S) AMORTIZACIÓN (ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICAD DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O DE ADJUDICACIÓN	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV), LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	BGA-N2U-23	BOLIVIANOS (BOB)	BOB. 70.000.000	BOB. 10.000	5,85%	7.000 BONOS	2.520 DÍAS CALENDARIO	2 DE ABRIL DE 2030

Banco Ganadero S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	feb-23	feb-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	1.631,8	1.526,4	1.629,6	1.527,5	1.455,4	1.404,6	1.280,2
2. Cartera Vencida	10,8	6,5	5,8	2,1	0,0	3,9	4,9
3. Cartera en Ejecución	26,9	16,0	26,0	15,8	18,1	21,2	14,7
4. Productos Devengados	68,2	73,7	66,6	71,3	53,8	13,0	11,9
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	34,6	27,9	33,1	26,5	25,8	23,7	19,4
TOTAL A	1.703,0	1.594,7	1.694,9	1.590,2	1.501,5	1.418,9	1.292,2
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	74,6	69,8	125,5	110,4	82,9	62,5	95,3
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	145,4	131,7	157,3	98,6	105,0	79,6	70,1
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	11,9	14,2	2,8	6,4	12,9	14,3	18,7
4. Otras Inversiones Corto Plazo	45,6	57,3	42,0	63,6	51,3	101,2	102,7
5. Inversiones Largo Plazo	221,6	241,6	235,1	258,5	173,0	140,5	90,9
6. Inversión en Sociedades	2,2	1,4	2,1	1,4	1,1	0,7	0,5
TOTAL B	501,3	516,0	564,8	538,8	426,3	398,9	378,2
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	2.204,3	2.110,8	2.259,7	2.129,0	1.927,8	1.817,8	1.670,4
D. BIENES DE USO	63,2	54,8	60,9	54,4	50,3	46,2	43,5
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	104,6	116,3	90,7	124,4	64,1	64,4	52,3
2. Bienes realizables	0,8	0,7	0,6	0,8	0,9	1,6	1,8
3. Otros Activos	81,6	78,9	112,5	69,1	38,2	30,0	19,1
TOTAL ACTIVOS	2.454,5	2.361,4	2.524,3	2.377,7	2.081,3	1.960,1	1.787,2
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	308,6	309,1	311,8	312,3	296,7	231,4	269,7
2. Cuentas de Ahorros	498,9	413,1	518,0	407,6	343,4	308,3	331,7
3. Depósitos a Plazo Fijo	835,8	764,7	846,0	763,4	779,2	760,4	603,1
4. Interbancario	352,9	398,6	355,7	420,6	236,4	310,8	238,9
TOTAL G	1.996,2	1.885,5	2.031,4	1.903,9	1.655,7	1.610,9	1.443,4
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	50,9	71,6	57,6	78,3	78,3	24,8	24,8
2. Obligaciones Subordinadas	25,6	29,5	26,5	30,0	26,7	38,8	29,6
3. Otros	22,3	24,7	21,5	27,7	23,5	25,2	62,1
TOTAL H	98,9	125,8	105,6	136,0	128,5	88,8	116,5
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	213,5	213,7	238,1	196,0	172,1	141,2	117,4
J. PATRIMONIO	145,8	136,5	149,2	141,8	125,0	119,2	109,8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.454,5	2.361,4	2.524,3	2.377,7	2.081,3	1.960,1	1.787,2

Banco Ganadero S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	feb-23	feb-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
1. Ingresos Financieros	20,7	19,3	123,3	113,9	109,0	105,2	92,8
2. Gastos Financieros	-9,7	-8,6	-55,7	-51,4	-52,0	-44,2	-38,5
3. MARGEN NETO DE INTERESES	11,0	10,7	67,6	62,5	57,0	61,0	54,3
4. Comisiones	4,4	2,7	18,9	21,1	24,7	31,2	30,5
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	1,0	1,5	11,2	8,4	-5,1	-10,7	-12,5
6. Gastos de Personal	-4,7	-4,3	-25,3	-23,6	-22,5	-21,9	-22,2
7. Otros Gastos Administrativos	-5,5	-5,0	-32,8	-29,6	-23,8	-21,8	-21,9
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-1,6	-1,2	-10,1	-4,2	-5,9	-7,4	-4,3
9. Otras Provisiones	-0,3	-0,1	-1,9	-0,5	0,0	-0,4	0,2
10. RESULTADO OPERACIONAL	4,1	4,4	27,6	34,0	24,4	30,0	24,1
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,0	0,0	0,2	0,4	0,0	0,0	0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	4,1	4,4	27,7	34,4	24,4	30,0	24,1
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4,1	4,4	27,7	34,4	24,4	30,0	24,1
15. Impuestos	-2,1	-2,2	-12,8	-17,6	-12,4	-13,8	-10,4
16. RESULTADO NETO	2,0	2,2	14,9	16,8	12,0	16,2	13,7
PARTICIPACIÓN DE MERCADO							
1. Cartera Bruta	6,0	6,0	5,3	5,3	5,2	5,3	5,2
2. Activos	6,0	6,0	5,3	5,3	5,0	5,3	5,1
3. Patrimonio	5,2	5,2	4,2	4,2	4,0	3,9	3,9
4. Cuenta Corriente	5,7	5,9	5,6	5,7	5,7	5,0	5,5
5. Cajas de Ahorro	5,6	4,7	5,1	4,2	3,8	3,9	3,8
6. Depósitos a Plazo	5,9	5,8	5,2	5,1	5,6	5,9	5,1

Banco Ganadero S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

	feb-23	feb-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
I. CALIDAD DE ACTIVO							
1. Crecimiento Activo	-2,8	-0,7	6,2	14,2	6,2	9,7	9,0
2. Crecimiento Cartera Bruta	0,5	0,2	7,5	4,9	3,1	10,0	13,6
3. Crecimiento Cartera en Mora	18,7	25,7	77,3	-1,3	-27,6	28,1	17,2
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-1,9	3,0	12,4	421,4	33,4	17,8	120,6
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	3,5	1,2	64,6	-13,0	-14,5	44,2	4,6
6. Cartera Neta / Activo	69,4	67,5	67,1	66,9	72,1	72,4	72,3
7. Contingente / Activo	1,8	2,0	2,0	2,1	1,9	2,3	4,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,3	1,5	1,9	1,2	1,2	1,8	1,5
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	23,7	23,9	24,3	23,3	4,7	3,6	3,4
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	24,6	24,8	25,1	24,0	5,5	5,1	4,7
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	6,0	2,3	4,8	1,9	9,3	8,2	5,5
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	0,9	1,0	0,9	1,0	1,1	1,1	1,1
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	25,5	25,8	25,9	25,0	6,6	6,2	5,8
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-5,3	-8,7	-4,8	-7,6	-6,2	-2,1	-4,3
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	2,1	1,8	2,0	1,7	1,8	1,7	1,5
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	92,0	123,8	104,2	148,0	142,5	94,6	99,1
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	140,9	198,5	162,9	242,2	228,9	157,2	176,1
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	2,1	-3,9	-0,9	-6,1	-6,2	1,1	0,2
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO							
1. Crecimiento Patrimonio	-2,3	-3,8	5,2	13,4	4,9	8,5	8,7
2. Patrimonio / Activo	5,9	5,8	5,9	6,0	6,0	6,1	6,1
3. Pasivo / Patrimonio (x)	15,8	16,3	15,9	15,8	15,6	15,4	15,3
4. Activo Fijo / Patrimonio	43,3	40,2	40,8	38,4	40,2	38,8	39,6
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11,1	11,7	11,0	11,7	11,3	11,6	11,0
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	11,1	11,7	11,1	11,6	11,2	11,6	11,2
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	8,9	9,1	8,8	9,0	8,6	7,8	7,8
8. Capital Primario / Activo + Contingente	5,4	5,2	5,2	5,1	5,2	4,8	4,8
9. Doble Apalancamiento*	1,9	1,4	1,9	1,4	1,3	0,8	0,6
III. FONDEO							
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	-1,2	-0,2	10,9	8,3	8,8	4,7	2,3
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	-11,7	37,0	147,5	-71,1	32,0	37,1	31,5
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	-1,5	0,3	12,5	4,9	9,7	5,6	3,0
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	-0,5	-5,3	-14,9	76,8	-23,3	31,7	47,3
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	13,4	13,9	13,1	14,0	15,2	12,6	16,1
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	21,6	18,6	21,8	18,2	17,6	16,7	19,8
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	36,2	34,4	35,6	34,1	39,8	41,3	36,0
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	35,7	33,2	36,0	33,2	33,2	30,3	39,5
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	76,0	71,8	74,7	71,6	75,5	73,8	77,3
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	1,8	1,2	2,0	0,9	3,4	2,7	2,2
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	15,8	18,3	15,4	19,3	12,5	17,3	14,4
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	2,2	3,2	2,5	3,6	4,1	1,4	1,5
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,1	1,3	1,1	1,4	1,4	2,1	1,8
IV. LIQUIDEZ							
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	93,0	95,4	91,2	95,4	95,4	101,5	97,4
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	54,6	61,6	61,2	61,7	53,5	61,4	58,4
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	51,8	59,8	57,7	60,1	51,0	61,1	57,0
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	38,1	45,3	47,5	49,4	41,9	46,2	45,5
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	37,3	44,4	46,1	48,0	41,4	44,7	41,4
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	14,3	16,1	18,0	17,4	15,0	14,5	17,4
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	12,5	13,9	15,6	15,0	12,9	12,7	15,3
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	40,5	48,6	49,9	52,7	45,5	49,4	46,8
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	39,6	47,6	48,4	51,2	45,0	47,9	42,6
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	15,1	17,3	18,9	18,5	16,3	15,5	17,9
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	13,3	14,9	16,4	16,0	14,0	13,6	15,8
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	22,5	30,4	31,0	39,0	29,3	34,7	35,2

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	8,3	9,3	10,3	12,6	9,9	14,1	13,0
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,5	0,5	0,6	0,8	0,6	0,9	0,8
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	6,4	6,5	6,8	6,9	6,1	6,9	6,6
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	3,9	3,8	4,0	4,1	3,8	4,4	4,2
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	0,8	0,9	1,0	1,3	1,0	1,4	1,3
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	63,2	62,2	59,9	58,2	61,0	54,2	61,6
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	68,2	72,5	70,0	68,8	75,6	76,6	77,3
8. Margen de Intereses / Activo (av)	2,7	2,7	2,8	2,8	2,9	3,3	3,3
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	3,1	3,2	3,3	3,3	3,2	3,7	3,7
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	1,8	1,6	2,2	2,2	2,2	2,2	2,0
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,6	0,5	0,6	0,3	0,4	0,5	0,3
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	14,9	11,5	14,8	6,7	10,2	11,9	7,6
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	2,5	2,3	2,4	2,5	2,7	2,5	2,4
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	2,6	2,4	2,5	2,5	2,7	2,1	2,3
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	1,8	1,6	1,7	1,9	2,4	4,0	3,1
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	3,8	3,5	5,3	4,0	5,0	4,9	4,3

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021 y anteriores.
- Estados Financieros Internos al 28 de febrero de 2023 y anteriores.
- Boletines del regulador.
- Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de enero de 2023.
- Reunión con el emisor en agosto de 2022.
- Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco Ganadero S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Banco Ganadero S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII por Bs.70.000.000 (Serie Única)	AA	AA2	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	5 de abril de 2023		

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII).

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones no intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.



BANCO GANADERO S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

*KPMG S.R.L.
18 de enero de 2023
Este informe contiene 72 páginas
Ref. 2023 Informes Auditoría Bolivia/Banco Ganadero 2022*

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	6
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujo de efectivo	9
Notas a los estados financieros	
1. Organización	11
2. Normas contables	24
3. Cambios de políticas y prácticas contables	33
4. Activos sujetos a restricciones	34
5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes	35
6. Operaciones con partes relacionadas	38
7. Posición en moneda extranjera	38
8. Composición de los rubros de los estados financieros	40
9. Patrimonio	68
10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	71
11. Contingencias	72
12. Hechos posteriores	72
13. Consolidación de estados financieros	72



KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2. Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Ganadero S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ganadero S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Calificación y previsión de la cartera de crédito empresarial y pyme	
<i>Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La evaluación y calificación de la cartera de créditos empresarial y pyme es llevada a cabo semestralmente por la Gerencia de Riesgo Integral del Banco de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que la evaluación involucra aspectos específicos y considera, para este proceso de evaluación, los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.</p> <p>Asimismo, como efecto del COVID 19, al cierre del ejercicio el Banco mantiene cartera empresarial y pyme refinanciada y/o reprogramada con cuotas diferidas; con características específicas establecidas por la ASFI, en lo referido a los periodos de gracia, planes de pago y garantías. Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa actualizada por la ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.</p> <p>El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones para créditos empresariales y pyme, uno de los principales estimados contables; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, incluido para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable. ▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”. ▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ▪ Reprocesamos los cálculos realizados por la Gerencia del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la ASFI. ▪ Para una muestra estadística, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo que respecta a las directrices para el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito, con cuotas diferidas, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracia, planes de pago y garantías. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable en las notas a los estados financieros del Banco.



Sistemas de Tecnología de Información	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones, cuyo volumen transaccional, nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y sus controles automáticos son de gran importancia para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros y garantizar la continuidad del negocio del Banco.</p> <p>Asimismo, considerando la complejidad de los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros; por lo tanto, es esencial para nuestra auditoría evaluar los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación en aspectos tales como: la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas; aspectos que consideramos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría realizados con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de TI establecidos por el Banco y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con este propósito. ▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros. ▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría. ▪ Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI.

Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

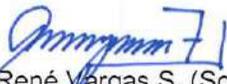
También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos



comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

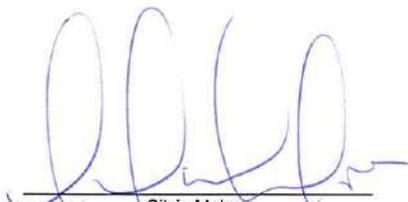
Santa Cruz de la Sierra, 18 de enero de 2023

BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022	2021
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	1.739.523.714	1.744.742.812
Inversiones temporarias	8.c.1	1.557.550.764	1.226.409.903
Cartera		11.627.351.454	10.908.688.963
Cartera vigente	8.b.1	8.540.842.691	8.059.057.558
Cartera vencida	8.b.1	9.745.918	11.117.522
Cartera en ejecución	8.b.1	75.137.808	65.909.401
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	2.638.431.999	2.419.729.628
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	29.888.457	3.480.965
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	103.007.664	42.328.279
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	457.155.658	488.887.624
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(226.858.741)	(181.822.014)
Otras cuentas por cobrar	8.d	166.023.481	119.262.145
Bienes realizables	8.e	3.999.089	5.354.437
Inversiones permanentes	8.c.2	1.629.426.191	1.785.029.701
Bienes de uso	8.f	417.649.972	373.368.647
Otros activos	8.g	172.003.829	148.294.494
TOTAL DEL ACTIVO		17.313.528.494	16.311.151.102
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i	12.175.537.781	10.979.437.178
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	13.205.526
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.513.360.147	2.954.355.943
Otras cuentas por pagar	8.l	552.946.167	382.094.061
Previsiones	8.m	136.277.864	124.321.144
Valores en circulación	8.n	401.560.085	545.121.905
Obligaciones subordinadas	8.o	183.050.212	207.537.696
Obligaciones con empresas publicas	8.p	326.987.961	132.125.632
TOTAL DEL PASIVO		16.289.720.197	15.338.199.085
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9	776.063.000	700.473.000
Aportes no capitalizados		24.262.526	47.600.526
Reservas		121.027.699	109.476.824
Resultados acumulados		102.455.072	115.401.667
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.023.808.297	972.952.017
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		17.313.528.494	16.311.151.102
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	346.682.424	335.408.880
CUENTAS DE ORDEN	8.x	25.346.892.967	22.994.469.525

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos

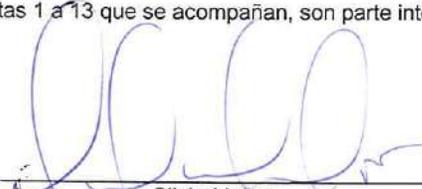

Ronald Gutierrez
Gerente General

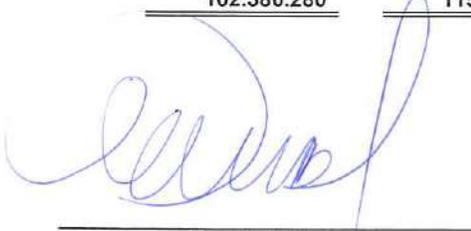
BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022	2021
Ingresos financieros	8.q	850.859.540	786.682.765
Gastos financieros	8.q	<u>(382.153.618)</u>	<u>(352.469.586)</u>
Resultado financiero bruto		468.705.922	434.213.179
Otros ingresos operativos	8.t	482.612.991	425.744.387
Otros gastos operativos	8.t	<u>(281.270.829)</u>	<u>(229.009.595)</u>
Resultado de operación bruto		670.048.084	630.947.971
Recuperación de activos financieros	8.r	25.112.208	84.322.025
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	<u>(107.322.672)</u>	<u>(117.008.978)</u>
Resultado de operación después de incobrables		587.837.620	598.261.018
Gastos de administración	8.v	<u>(401.224.478)</u>	<u>(366.939.772)</u>
Resultado de operación neto		186.613.142	231.321.246
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		<u>40.269</u>	<u>(139.880)</u>
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		186.653.411	231.181.366
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		186.653.411	231.181.366
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	1.047.055	2.634.239
Gastos de gestiones anteriores	8.u	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		187.700.466	233.815.605
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos		187.700.466	233.815.605
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		<u>(85.314.186)</u>	<u>(118.482.730)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>102.386.280</u>	<u>115.332.875</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos


Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en Bolivianos)**

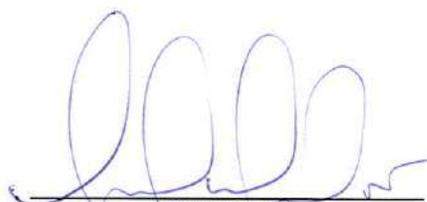
	Nota	2022	2021
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio	9	102.386.280	115.332.875
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(650.764.815)	(606.205.652)
- Cargos devengados no pagados		940.939.839	838.087.960
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	(360.891)
- Provisiones para inversiones temporarias y permanentes		2.913.829	(173.087)
- Provisiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		69.142.662	28.957.124
- Provisiones para desvalorización de bienes realizables		4.684.929	6.838.033
- Provisiones para partidas pendientes de imputación		2.200	-
- Provisiones para beneficios sociales		7.827.487	8.783.590
- Provisiones para impuestos		95.014.764	126.083.678
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		48.902.108	35.474.360
- Otros		95.245	29.835
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		621.144.528	552.847.825
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
- Cartera de préstamos		488.887.624	369.472.574
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		117.318.028	55.660.105
- Obligaciones con el público		(759.449.407)	(712.162.595)
- Obligaciones fiscales		(36.584)	(76.373)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(68.812.368)	(49.418.028)
- Obligaciones por valores en circulación		(8.051.905)	(7.712.788)
- Obligaciones subordinadas		(1.737.696)	(2.642.142)
- Obligaciones con empresas públicas		-	(10.717.457)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(49.893.713)	(27.861.368)
- Bienes realizables - vendidos		410.346	239.263
- Otros activos - partidas pendientes de imputación		2.732.414	(13.014.963)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(79.602.159)	(82.071.825)
- Otras Provisiones		(128.206)	305.012
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		262.780.902	72.847.240
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		558.461.771	622.465.799
- Depósitos a plazo hasta 360 días		(170.741.008)	165.291.268
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		737.298.993	(34.857.228)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		(446.670.668)	1.271.261.055
- A mediano y largo plazo		1.019.119	(7.469.634)
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con el público restringidas		(29.248.352)	42.217.023
- Obligaciones con instituciones fiscales		(13.168.942)	(13.168.942)
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		147.602.253	44.271.013
- Obligaciones con empresas públicas			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		194.859.757	(75.180.066)
- Depósitos a plazo hasta 360 días		-	(162.325.689)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		-	(76.600.000)
(Incremento) disminución de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- a corto plazo		(4.470.901.204)	(4.106.059.427)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año		(1.429.000.200)	(870.421.915)
- Créditos recuperados en el ejercicio		5.091.835.066	4.464.595.942
Flujo neto en actividades de intermediación		171.346.585	1.264.019.199

BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Nota	2022	2021
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		(141.767.500)	-
- Obligaciones subordinadas		(24.262.000)	22.400.000
Cuentas de los accionistas:			
- Aportes de capital		-	-
- Pago de dividendos		(44.610.027)	-
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		(6.919.973)	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		(217.559.500)	22.400.000
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		(257.431.019)	(47.082.848)
- Inversiones permanentes		155.271.317	(587.895.891)
- Bienes de uso		(60.320.821)	(43.343.238)
- Bienes diversos		(443.977)	(143.664)
- Cargos diferidos		(43.186.915)	(38.822.593)
- Activos intangibles		(15.675.670)	(19.105.690)
Flujo neto en actividades de inversión		(221.787.085)	(736.393.924)
(Disminución) incremento de fondos durante el ejercicio		(5.219.098)	622.872.515
Disponibilidades al inicio del ejercicio		1.744.742.812	1.121.870.297
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a	1.739.523.714	1.744.742.812

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.



Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos



Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades o municipios de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Sucre, Oruro y Pando.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 1.211 y 1.114 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2022, prevé que el crecimiento mundial continúe su desaceleración en 2022, mientras se continúe enfrentando graves retos, definidos por la invasión rusa de Ucrania, la crisis del costo de vida provocada por las persistentes y cada vez más amplias presiones inflacionarias, y la desaceleración en China.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)

El FMI proyectó en su último informe sobre perspectivas económicas un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia del 3,8 por ciento en la gestión 2022. La estimación se asemeja al cálculo publicado por el Banco Mundial y difiere de la proyección del Gobierno, que ratificó un crecimiento del 5,1 por ciento. El informe titulado "Perspectivas de la economía mundial, octubre 2022" señala también que la economía boliviana crecerá un 3,2 por ciento en 2023, menor crecimiento a lo publicado en el informe anterior.

En su documento actualizado sobre proyecciones de crecimiento, el Banco Mundial sube de 3,9% a 4.1% el crecimiento del Producto Interno Bruto de Bolivia para la presente gestión, pero mantiene la desaceleración para 2023 y 2024.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectó en su último informe de agosto un crecimiento del 3,5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia en la gestión 2022. La proyección de la Cepal es inferior a la de organismos como el Banco Mundial y el FMI, que prevén un crecimiento de la economía boliviana del 3,9 y 3,8 por ciento, respectivamente.

Pese a ello, el Gobierno nacional ratifica su proyección de crecimiento del 5,1 por ciento y con una inflación esperada por debajo del 3,3 por ciento para la gestión 2022.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) mejoró su proyección de crecimiento para la región para el año 2022, que pasó de 1,8 por ciento al 2,7 por ciento de expansión del PIB, indicando que los países de la región enfrentan un "escenario muy complejo", donde la inflación, la guerra en Ucrania y las demandas sociales marcan la agenda.

Según el IBCE, noviembre del 2022, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 12.617 millones de dólares, registrando un crecimiento del 25% respecto a igual periodo de la pasada gestión, mientras que las importaciones registraron una subida del 41%. A noviembre del 2022, el país registró un superávit comercial de 761 millones de dólares, frente a un saldo comercial de la gestión pasada de 1.680 millones de dólares en igual período.

Hasta diciembre de 2022, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a diciembre de 2022 ha sido del 3,12%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,12%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 3,12%.

La cartera del sistema bancario a diciembre 2022 fue de USD 28.235 millones, superiores en USD 1.944 millones a diciembre 2021. Los depósitos del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 30.463 millones, mayor en USD 1.631 millones comparado con diciembre 2021.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos

- Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Originación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

- Administración de riesgo de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3º, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3º, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

- Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3º, Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- Administración de riesgo operativo (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes. Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

- Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

- Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2022, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgo (Cont.)

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información (Cont.)

vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales. De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2022 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

- Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2022, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	En Desarrollo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: En Desarrollo

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: En Desarrollo

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: En Desarrollo

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: En Desarrollo

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgo (Cont.)

- Calificación de riesgo (Cont.)

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Por Bs170.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: En Desarrollo

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2
Por Bs400.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: En Desarrollo

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a “Moody’s Local” quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2022, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 1.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo
Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo
Acciones: 2° Clase.bo

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros” (Cont.)

- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo , lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y principios éticos para continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas. Se realizó la actualización de los documentos relacionados.

v) Cambios en el capital social

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021 del 26 de febrero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondientes a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2020 por la suma de Bs82.600.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de enero de 2021. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-57244/2022 del 23 de marzo de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs75.590.000 correspondientes a 755.900 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2021 en la suma de Bs27.990.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2021 por la suma de Bs47.600.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2022. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs776.063.000 correspondientes a 7.760.630 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2020.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-12723/2021 del 28 de diciembre de 2021 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 50 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

Durante las gestiones 2022 y 2021 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas importantes:

En fecha 21 de enero de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 18/2021, donde establece que las entidades de intermediación financiera deben sujetarse a plazos dispuestos en el reglamento de Encaje legal a efectos de créditos de liquidez en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III.

En fecha 23 de marzo de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 47/2021, donde se modifican los artículos 29 y 31 del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades Financieras.

En el artículo 29 indica que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 31 de diciembre de 2022, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

En el artículo 31 indica que el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB., con una tasa de interés de 0%, estos préstamos tendrán como plazo de vencimiento el 31 de diciembre de 2022, fecha en la cual el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II.

En fecha 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 094/2021, donde se aprueba la modificación al artículo 35 que indica que los recursos de cada participante en el Fondo CAPROSEN servirán como garantía de los préstamos de liquidez en MN que soliciten al Banco Central de Bolivia con una tasa de interés de 0% y tendrán plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022, fecha en la cual el BCB devolverá en MN y ME su participación en el Fondo CAPROSEN MN y CAPROSEN ME.

En fecha 30 de noviembre de 2021 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 141/2021 donde amplía la vigencia del Fondo CPVIS III y la fecha de la devolución de participación a las EIF hasta el 31 de enero de 2023.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)

También se incorpora el artículo 37 sobre la Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), que servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB.

En fecha 28 de diciembre de 2021 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 147/2021 donde se adiciona el artículo 40 sobre la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo, que servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que soliciten al BCB con una tasa del 0% y tendrá plazo de vencimiento el 31 de marzo de 2025, fecha en la cual el BCB devolverá en MN y ME su participación en el Fondo CPRO-MN y CPRO-ME.

En fecha 15 de noviembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 107/2022 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 120/2022 donde se modifica el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para créditos destinados al Sector Productivo y a vivienda Social II), Artículo 31 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del fondo CPVIS II), Artículo 33 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del Fondo CPVIS III), Artículo 36 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo CAPROSEN), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y renovable), Artículo 39 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del FIUSEER), Artículo 42 (Préstamos en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 23 de diciembre del 2022.

viii) Función Social de los Servicios Financieros

La Ley No 393 de Servicios Financieros, en su artículo 4, establece que “Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población”, y en su artículo 115 establece que “Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten”.

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de cuatro Fondos, de los cuales 3 están bajo su administración, FOGAVISP, FOGACP y FOGAGRE, y uno bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE. Excepto sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020, que de acuerdo con carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

viii) Función Social de los Servicios Financieros (Cont.)

Mediante Decreto Supremo 4666 del 02 de febrero de 2022 se determinó que el 6% de las utilidades Netas de la gestión 2021 de los Bancos Múltiples serán destinadas para la finalidad determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se determinó que el 1.2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) y el 4.8% para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE).

ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país. Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple. Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

x) Responsabilidad social empresarial

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – "Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial" de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2022 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2021, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

x) Responsabilidad social empresarial (Cont.)

el muy alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000, independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto. Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.
- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social.

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera. Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente. Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

Las operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) durante la gestión 2022 y 2021 ha efectuado modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera siendo lo más relevante lo siguiente:

Mediante Resolución ASFI 14/2021, se incorpora definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, manteniendo en lo pertinente las directrices para el periodo de gracia.

Mediante Resolución ASFI 398/2021, se incorpora el artículo 19 que establece que las entidades de intermediación financiera en concordancia con sus políticas y procedimientos podrán utilizar la disminución de las provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por otros riesgos para constituir provisiones específicas de cartera hasta el monto incrementado en la gestión 2020.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

Mediante Resolución ASFI 671/2021, se incluye el financiamiento de las operaciones del sector turismo, la producción intelectual, la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos y maquinaria agrícola eléctrica e híbrida respecto a lo previsto en el Reglamento para operaciones de Crédito al Sector Productivo.

Mediante Resolución ASFI 552/2021, se incorpora el artículo 20 que establece que los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente en las categorías A y B por un periodo de tres años; y el artículo 21 que establece que los nuevos créditos otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, pyme y vivienda tendrán un porcentaje de provisión específica igual a 0% en cuanto mantengan su calificación A.

Mediante Resolución ASFI 727/2022, en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional.

Mediante Resolución ASFI 731/2022, en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

Mediante Resolución ASFI 426/2022, en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos Sección 3 Régimen de Previsiones se adiciona al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional en el numeral 2) del art. 1 para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de previsiones específicas para créditos con garantía de "Fondos de Garantía".

Mediante Resolución ASFI 686/2022 el artículo 99 de la LSF prevé sobre garantías no convencionales que las garantías aceptables para financiar actividades productivas rurales y no rurales, deberán incluir alternativas de aseguramiento no convencionales propias de estas actividades.

Los regímenes de evaluación y calificación de cartera y el de suficiencia patrimonial, consideraran las garantías no convencionales a los efectos del cálculo de previsiones y de la ponderación de activos por factores de riesgo crediticio en las operaciones de financiamiento productivo.

Mediante Resolución ASFI 889/2022, en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, Artículo 22 se incorpora la provisión genérica voluntaria por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad N° 3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que, dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento de vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

- ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- iv) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- v) Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs192.541.999 y Bs150.511.713, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs34.316.742 y Bs24.429.975, respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**b) Cartera (Cont.)**

La provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de Bs0 y Bs6.880.326.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha registrado una provisión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.755.709 y Bs7.796.099, respectivamente.

Provisión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de provisión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Provisión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/ N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Provisión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha constituido: i) una provisión genérica cíclica por Bs63.900.614 y Bs57.837.956, respectivamente, y ii) una provisión genérica cíclica voluntaria por Bs63.900.614 y Bs57.837.956, respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.
- Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones temporarias (Cont.)

- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valorarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables. Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se deben registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:

La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad Emisora y la fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$VPP = \frac{\text{Patrimonio} - \text{Aportes Pendientes de Capitalización}}{\text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}}$$

La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valuará al costo de adquisición. Los dividendos

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.

- Las inversiones en otras entidades no financieras se valuarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos

Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se provisionarán a los 91 días de otorgados. Los alquileres y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir previsión, dichos pagos deberán estar respaldos por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mantenerse sin provisionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por Bs3.847.135 y Bs752.436 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Bienes realizables (Cont.)

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una provisión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de provisión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La provisión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs24.601.343 y Bs29.140.620, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

f) Bienes de uso (Cont.)

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

g) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

- Activos intangibles

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Fideicomisos constituidos (Cont.)

separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

j) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs42.657.093 al 31 de diciembre de 2022 y Bs59.241.365 al 31 de diciembre de 2021.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A. se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. En la pasada gestión la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	860.739.347	757.599.103
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	18.141	-
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	223.139.831	371.653.399
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	-	5.767.118
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	22.141	4.000
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.472.797.793	1.608.875.578
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	<u>(4.000)</u>	<u>(4.000)</u>
Total activos sujetos a restricciones	<u><u>2.556.713.253</u></u>	<u><u>2.743.895.198</u></u>

(*) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	Bs.		Bs.	
Moneda Nacional	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Efectivo	354.603.990	711.952.758	310.089.409	798.266.588
Título	<u>127.100.317</u>	<u>127.624.447</u>	<u>160.437.080</u>	<u>158.870.694</u>
Total	<u><u>481.704.307</u></u>	<u><u>839.577.205</u></u>	<u><u>470.526.489</u></u>	<u><u>957.137.282</u></u>
Moneda Extranjera				
Efectivo	185.908.256	493.314.596	203.737.977	311.339.840
Título	<u>95.321.870</u>	<u>95.515.057</u>	<u>213.613.929</u>	<u>212.759.179</u>
Total	<u><u>281.230.126</u></u>	<u><u>588.829.653</u></u>	<u><u>417.351.906</u></u>	<u><u>524.099.019</u></u>
UFV				
Efectivo	2.971.861	6.130.887	5.132.303	7.809.670
Título	<u>325</u>	<u>327</u>	<u>9.904</u>	<u>23.526</u>
Total	<u><u>2.972.186</u></u>	<u><u>6.131.214</u></u>	<u><u>5.142.207</u></u>	<u><u>7.833.196</u></u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	1.739.523.714	-	1.739.523.714
Inversiones temporarias	659.426.407	898.124.357	1.557.550.764
Cartera	2.893.418.742	8.733.932.712	11.627.351.454
Otras cuentas por cobrar	111.364.505	54.658.976	166.023.481
Bienes realizables	-	3.999.089	3.999.089
Inversiones permanentes	-	1.629.426.191	1.629.426.191
Bienes de uso	-	417.649.972	417.649.972
Otros activos	45.991.467	126.012.362	172.003.829
Total activo	<u>5.449.724.835</u>	<u>11.863.803.659</u>	<u>17.313.528.494</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.167.543.481	9.007.994.300	12.175.537.781
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	956.020.196	1.557.339.951	2.513.360.147
Cuentas por pagar	552.498.457	447.710	552.946.167
Previsiones	-	136.277.864	136.277.864
Valores en circulación	148.025.065	253.535.000	401.560.065
Obligaciones subordinadas	18.730.850	164.319.362	183.050.212
Obligaciones con empresas publicas	326.985.388	2.573	326.987.961
Total pasivo	<u>5.160.803.437</u>	<u>11.119.916.760</u>	<u>16.289.720.197</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	1.744.742.812	-	1.744.742.812
Inversiones temporarias	475.610.243	750.799.660	1.226.409.903
Cartera	2.528.326.719	8.380.362.244	10.908.688.963
Otras cuentas por cobrar	61.759.807	57.502.338	119.262.145
Bienes realizables	-	5.354.437	5.354.437
Inversiones permanentes	61.190.308	1.723.839.393	1.785.029.701
Bienes de uso	-	373.368.647	373.368.647
Otros activos	<u>52.655.903</u>	<u>95.638.591</u>	<u>148.294.494</u>
Total activo	<u>4.924.285.792</u>	<u>11.386.865.310</u>	<u>16.311.151.102</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.966.815.739	7.012.621.439	10.979.437.178
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	13.205.526
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	970.424.102	1.983.931.841	2.954.355.943
Cuentas por pagar	381.644.685	449.376	382.094.061
Previsiones	-	124.321.144	124.321.144
Valores en circulación	149.819.405	395.302.500	545.121.905
Obligaciones subordinadas	25.956.334	181.581.362	207.537.696
Obligaciones con empresas publicas	<u>132.125.632</u>	<u>-</u>	<u>132.125.632</u>
Total pasivo	<u>5.639.991.423</u>	<u>9.698.207.662</u>	<u>15.338.199.085</u>

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.739.523.714	1.739.523.714	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.557.550.764	212.115.002	28.752.782	19.024.823	111.751.808	287.781.992	362.882.172	535.242.185
Cartera	11.627.351.454	204.782.385	162.452.317	249.701.906	728.951.197	1.547.530.937	1.280.380.783	7.453.551.929
Otras cuentas por cobrar	166.023.481	2.097.389	-	-	-	109.267.116	-	54.658.976
Bienes realizables	3.999.089	-	-	-	-	-	-	3.999.089
Inversiones permanentes	1.629.426.191	-	-	-	-	-	1.136.295.661	493.130.530
Bienes de uso	417.649.972	-	-	-	-	-	-	417.649.972
Otros activos	172.003.829	45.991.467	-	-	-	-	-	126.012.362
Cuentas Contingentes	346.682.424	34.982.014	39.985.425	22.230.768	13.623.362	53.685.331	16.291.421	165.884.103
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	17.660.210.918	2.239.491.971	231.190.524	290.957.497	854.326.367	1.998.265.376	2.795.850.037	9.250.129.146
PASIVO								
Obligaciones con el público	12.175.537.781	281.461.737	253.061.778	322.533.843	533.953.923	1.776.532.200	2.059.159.546	6.948.834.754
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.513.360.147	182.091.981	297.522.000	10.000.000	233.431.697	232.974.518	905.594.252	651.745.699
Cuentas por pagar	552.946.167	486.450.920	-	34.278.478	4.429.440	27.339.619	-	447.710
Previsiones	136.277.864	-	-	-	-	-	-	136.277.864
Valores en circulación	401.560.065	-	51.467.038	-	674.277	95.883.750	126.767.500	126.767.500
Obligaciones subordinadas	183.050.212	-	6.781.990	-	3.317.860	8.631.000	31.262.000	133.057.362
Obligaciones con empresas publicas	326.987.961	271.461.284	45.736.095	8.380.671	1.407.338	-	-	2.573
TOTAL PASIVO	16.289.720.197	1.221.465.922	654.568.901	375.192.992	777.214.535	2.141.361.087	3.122.783.298	7.997.133.462
Brecha Simple	1.370.490.721	1.018.026.049	(423.378.377)	(84.235.495)	77.111.832	(143.095.711)	(326.933.261)	1.252.995.684
Brecha Acumulada	1.370.490.721	1.018.026.049	594.647.672	510.412.177	587.524.009	444.428.298	117.495.037	1.370.490.721

Al 31 de diciembre de 2021:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.744.742.812	1.744.742.812	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.226.409.903	206.775.112	5.767.118	104.671.809	42.378.050	116.018.154	242.888.938	507.910.722
Cartera	10.908.688.963	242.237.167	204.135.206	159.309.717	636.726.750	1.285.917.879	1.215.870.082	7.164.492.162
Otras cuentas por cobrar	119.262.145	1.277.503	-	-	-	60.482.304	-	57.502.338
Bienes realizables	5.354.437	-	-	-	-	-	-	5.354.437
Inversiones permanentes	1.785.029.701	-	-	-	-	61.190.308	1.547.685.270	176.154.123
Bienes de uso	373.368.647	-	-	-	-	-	-	373.368.647
Otros activos	148.294.464	52.655.903	-	-	-	-	-	95.638.591
Cuentas Contingentes	335.408.880	33.483.323	14.444.110	17.865.471	35.877.358	61.694.931	38.026.187	134.017.500
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	16.846.559.982	2.281.171.820	224.346.434	281.846.997	714.982.158	1.585.303.576	3.044.470.477	8.514.438.520

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**PASIVO**

Obligaciones con el público	10.979.437.178	817.456.763	781.306.794	680.842.178	773.660.932	913.549.072	842.244.233	6.170.377.206
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	6.621.055	-	-	6.594.471	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.954.355.943	134.286.380	95.476.238	94.720.000	396.987.950	248.953.534	1.599.014.950	384.916.891
Cuentas por pagar	382.094.061	310.660.968	-	38.301.232	5.223.129	27.459.356	-	449.376
Provisiones	124.321.144	-	-	-	-	-	-	124.321.144
Valores en circulación	545.121.905	-	53.078.322	-	857.333	95.863.750	141.767.500	253.535.000
Obligaciones subordinadas	207.537.696	-	3.650.500	6.924.944	3.249.890	12.131.000	17.262.000	164.319.362
Obligaciones con empresas publicas	132.125.632	120.425.247	10.739.736	888.599	72.050	-	-	-
TOTAL PASIVO	15.338.199.085	1.382.829.358	950.872.645	821.676.953	1.180.051.284	1.304.561.183	2.600.288.683	7.097.918.979
Brecha Simple	1.308.360.897	898.342.462	(726.526.211)	(539.829.956)	(465.069.126)	280.742.393	444.181.794	1.416.519.541
Brecha Acumulada	1.308.360.897	898.342.462	171.816.251	(368.013.705)	(833.082.831)	(552.340.438)	(108.158.644)	1.308.360.897

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs72.078.210 y Bs72.650.490, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs1.585.036 y Bs99.248, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs7.861.500 y Bs7.861.500, respectivamente.

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	530.398.676	6.216.932	536.615.608
Inversiones temporarias	159.263.737	327	159.264.064
Cartera	12.345.406	-	12.345.406
Otras cuentas por cobrar	25.708.796	-	25.708.796
Inversiones permanentes	1.383.412.930	7.292	1.383.420.222
Otros activos	9.121.050	-	9.121.050
Total activo	<u>2.120.250.595</u>	<u>6.224.551</u>	<u>2.126.475.146</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.933.344.328	2.982.091	1.936.326.419
Obligaciones con bancos y entidades financieras	124.323.522	-	124.323.522
Otras cuentas por pagar	67.162.717	678.163	67.840.880
Previsiones	2.781.518	546.106	3.327.624
Obligaciones con empresas publicas	371.819	-	371.819
Total pasivo	<u>2.127.983.904</u>	<u>4.206.360</u>	<u>2.132.190.264</u>
Posición neta (pasiva)	<u>(7.733.309)</u>	<u>2.018.191</u>	<u>(5.715.118)</u>

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	372.675.888	7.895.715	380.571.603
Inversiones temporarias	258.319.838	23.526	258.343.364
Cartera	18.970.555	-	18.970.555
Otras cuentas por cobrar	23.216.130	-	23.216.130
Inversiones permanentes	1.574.277.318	-	1.574.277.318
Otros activos	9.812.119	-	9.812.119
Total activo	<u>2.257.271.848</u>	<u>7.919.241</u>	<u>2.265.191.089</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.986.573.207	5.340.282	1.991.913.489
Obligaciones con bancos y entidades financieras	210.604.095	-	210.604.095
Otras cuentas por pagar	55.506.749	657.872	56.164.621
Previsiones	2.985.218	444.546	3.429.764
Obligaciones con empresas publicas	517.189	-	517.189
Total pasivo	<u>2.256.186.458</u>	<u>6.442.700</u>	<u>2.262.629.158</u>
Posición neta (activa)	<u>1.085.390</u>	<u>1.476.541</u>	<u>2.561.931</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de Bs2,40898 y Bs2,37376 por 1 UFV, respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Billetes y monedas	523.946.934	754.520.405
Fondos asignados a cajeros automáticos	107.505.632	98.877.686
Cuenta corriente y de encaje	860.739.347	757.599.103
Bancos y corresponsales del país	740.248	749.749
Bancos y corresponsales del país con restricciones	18.141	-
Bancos y corresponsales del exterior	19.335.772	43.636.273
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	211.514.113	78.308.964
Documentos para cámara de compensación	<u>15.723.527</u>	<u>11.050.632</u>
Total	<u><u>1.739.523.714</u></u>	<u><u>1.744.742.812</u></u>

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>CARTERA</u>		
Cartera vigente	8.540.842.691	8.059.057.558
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	<u>2.638.431.999</u>	<u>2.419.729.628</u>
Sub-total	<u>11.179.274.690</u>	<u>10.478.787.186</u>
Cartera vencida	9.745.918	11.117.522
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	<u>29.888.457</u>	<u>3.480.965</u>
Sub-total	<u>39.634.375</u>	<u>14.598.487</u>
Cartera en ejecución	75.137.808	65.909.401
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	<u>103.007.664</u>	<u>42.328.279</u>
Sub-total	<u>178.145.472</u>	<u>108.237.680</u>
Cartera bruta	11.397.054.537	10.601.623.353
Productos financieros devengados por cobrar	457.155.658	488.887.624
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(192.541.999)	(150.511.713)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(34.316.742)	(24.429.975)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	(6.880.326)
Total cartera	<u><u>11.627.351.454</u></u>	<u><u>10.908.688.963</u></u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****CARTERA CONTINGENTE**

Cartas de crédito emitidas vista	20.550.125	9.649.704
Cartas de crédito stand by	10.735.900	9.947.000
Boletas de garantía no contragarantizadas	71.444.314	88.177.394
Garantías a primer requerimiento	46.748.258	58.969.519
Líneas de crédito comprometidas	197.203.827	168.665.263
Total	346.682.424	335.408.880

PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES

Previsión específica (Nota 8m)	(7.755.709)	(7.796.099)
Total	(7.755.709)	(7.796.099)

PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA

Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(63.900.614)	(57.837.956)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(63.900.614)	(57.837.956)
Total	(127.801.228)	(115.675.912)

b.1) Composición por clase de cartera

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Crédito Empresarial	3.447.010.309	-	-	87.316.298	2.984.314
Empresarial calificado por días de mora	8.489.825	-	19.704	5.175.607	36.370
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	63.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	993.710.680	9.151.091	25.175.780	-	11.769.725
Hipotecario de vivienda de interés social	1.975.806.112	8.277.814	29.283.357	-	16.580.695
Microcrédito individual	-	-	422.735	735.842	423.459
Microcrédito individual debidamente garantizado.	155.859.161	4.363.165	15.280.964	24.050	19.418.266
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.046.299.686	7.770.649	25.670.083	9.320.913	21.736.329
Crédito de Consumo	744.843.939	7.635.440	30.859.275	183.522.702	63.748.936
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	14.188.519	525.320	2.971.620	750.462	3.340.559
PYME calificado como empresarial	2.553.338.744	1.495.842	41.443.972	46.802.902	54.083.132
PYME calificado por días mora	176.727.715	415.054	7.037.982	13.033.648	6.175.923
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.1) Composición por clase de cartera (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Crédito Empresarial	3.350.473.016	-	-	70.470.455	2.740.988
Empresarial calificado por días de mora	5.138.189	-	1.333.008	8.982.774	705.192
Crédito debidamente garantizado al Sector público	70.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	1.003.095.274	189.881	9.437.775	-	10.352.690
Hipotecario de vivienda de interés social	2.024.790.725	723.736	9.377.889	-	11.573.870
Microcrédito individual	465.071	-	591.393	334.211	592.312
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.632.997	338.599	7.733.543	12.781	8.680.859
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real,	818.120.292	667.002	10.156.461	32.536.167	9.888.822
Crédito de Consumo	582.233.677	2.304.437	18.823.562	161.309.040	42.744.477
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	21.644.154	3	1.989.452	925.490	2.849.283
PYME calificado como empresarial	2.258.930.414	9.509.569	43.083.905	48.180.453	63.004.222
PYME calificado por días mora	179.263.377	865.260	5.710.692	12.657.509	5.175.097
Total	10.478.787.186	14.598.487	108.237.680	335.408.880	158.307.812

b.2) Clasificación de cartera por sector económico**b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.386.860.925	3.011.924	5.606.468	30.423.568	13.480.796
Caza silvicultura y pesca	39.697.655	-	481.390	659.317	1.958.404
Extracción de petróleo crudo y gas natural	199.428.758	846.719	2.635.659	9.924.608	3.370.382
Minerales metálicos y no metálicos	32.803.989	141	303.050	1.170.442	484.507
Industria manufacturera	1.732.146.847	5.802.552	23.594.820	17.273.575	26.490.198
Producción y distribución de energía eléctrica	372.627.495	197.357	972.634	8.247.595	1.458.543
Construcción	463.249.101	2.313.338	37.693.922	46.395.140	38.451.436
Venta al por mayor y menor	2.592.088.655	13.113.460	57.220.656	117.674.463	55.090.669
Hoteles y restaurantes	165.926.761	3.195.921	8.241.254	4.778.212	8.716.638
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	586.366.816	4.044.113	14.670.551	15.262.111	16.575.501
Intermediación financiera	464.634.953	202.106	2.163.466	16.515.602	3.383.451
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	595.798.529	4.101.975	13.297.139	36.202.302	13.356.056

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Administración pública defensa y seguridad	306.745.374	1.363.686	4.077.170	5.837.868	5.174.415
Educación	541.754.039	143.817	1.400.031	7.291.217	3.214.672
Servicios sociales comunales y personales	660.126.059	1.233.312	4.754.138	24.492.132	8.091.292
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	914.908	-	-	104.442	21.911
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.184.578	808	371.026	1.373.132	301.077
Actividades atípicas	<u>28.919.248</u>	<u>63.146</u>	<u>662.098</u>	<u>3.056.698</u>	<u>677.760</u>
Total	<u>11.179.274.690</u>	<u>39.634.375</u>	<u>178.145.472</u>	<u>346.682.424</u>	<u>200.297.708</u>

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.938.165.731	3.459.350	3.839.257	30.987.988	25.002.301
Caza silvicultura y pesca	56.617.384	-	1.740.558	424.935	2.483.238
Extracción de petróleo crudo y gas natural	213.997.777	12.494	1.631.139	11.725.202	2.947.647
Minerales metálicos y no metálicos	25.962.448	-	31.296	20.859.386	188.627
Industria manufacturera	1.693.695.729	635.863	12.831.350	17.632.699	16.776.049
Producción y distribución de energía eléctrica	445.825.216	140.464	277.594	6.125.359	710.940
Construcción	490.873.569	4.296.203	35.325.339	53.769.761	36.010.896
Venta al por mayor y menor	2.413.556.078	4.237.129	29.204.352	88.014.161	36.136.770
Hoteles y restaurantes	162.440.858	181.717	2.220.168	3.873.491	3.319.007
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	536.660.521	238.478	6.608.379	14.305.778	8.122.839
Intermediación financiera	488.803.888	19.492	742.926	28.047.759	2.997.533
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	622.708.660	661.773	8.499.701	23.145.311	11.046.296
Administración pública defensa y seguridad	288.571.563	395.664	1.635.608	4.726.758	3.465.238
Educación	511.683.288	66.708	868.008	7.106.674	3.074.917
Servicios sociales comunales y personales	557.716.468	226.697	2.335.053	20.600.064	5.386.697
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	168.883	-	-	96.520	4.120
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.149.925	-	357.623	928.651	248.547
Actividades atípicas	<u>22.189.200</u>	<u>26.455</u>	<u>89.329</u>	<u>3.038.383</u>	<u>386.150</u>
Total	<u>10.478.787.186</u>	<u>14.598.487</u>	<u>108.237.680</u>	<u>335.408.880</u>	<u>158.307.812</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.128.937.313	1.495.842	2.433.343	8.664.334	10.036.377
Caza silvicultura y pesca	31.235.563	-	-	3.239	1.554.568
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.712.218	-	-	3.314.413	3.808
Minerales metálicos y no metálicos	1.677.431	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.586.004.454	3.078.187	13.141.645	2.956.708	14.718.947
Producción y distribución de energía eléctrica	309.863.049	-	-	3.552.807	33.787
Construcción	1.403.098.837	4.393.598	40.527.587	34.361.951	36.223.831
Venta al por mayor y menor	1.952.048.750	8.767.194	47.928.737	265.392.167	70.042.524
Hoteles y restaurantes	87.101.985	646.345	2.046.107	89.672	2.423.313
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	365.086.128	3.706.522	8.190.379	6.716.211	9.358.303
Intermediación financiera	80.891.075	-	32.743	4.202.929	180.486
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.765.817.755	14.056.242	52.412.391	14.332.404	32.315.944
Administración pública defensa y seguridad	1.759.212	-	96.549	508.852	133.442
Educación	50.065.201	9.913	91.144	34	287.984
Servicios sociales comunales y personales	406.896.759	3.480.532	11.244.847	2.582.653	22.982.249
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	1.619	-	-	-	4
Actividades atípicas	<u>77.341</u>	-	-	<u>4.050</u>	<u>2.141</u>
Total	<u>11.179.274.690</u>	<u>39.634.375</u>	<u>178.145.472</u>	<u>346.682.424</u>	<u>200.297.708</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.855.877.762	3.244.452	1.461.089	13.117.113	19.073.716
Caza silvicultura y pesca	47.645.849	-	1.313.304	2.001	2.178.302
Extracción de petróleo crudo y gas natural	3.138.167	-	-	5.553.108	530.348
Minerales metálicos y no metálicos	1.417.136	-	-	19.592.160	-
Industria manufacturera	1.388.510.149	-	9.100.493	5.112.322	10.642.070
Producción y distribución de energía eléctrica	379.848.259	-	-	1.636.262	7.378
Construcción	1.434.768.465	4.820.411	36.029.032	43.323.824	35.435.953
Venta al por mayor y menor	1.792.042.651	5.022.030	31.170.870	217.128.236	50.791.095
Hoteles y restaurantes	77.345.399	92.594	779.013	463.890	1.055.157
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	334.497.564	27.200	5.219.616	6.350.758	4.740.014
Intermediación financiera	87.433.966	-	-	15.668.312	169.137
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.782.906.345	751.540	18.342.835	4.691.144	22.035.904
Administración pública defensa y seguridad	2.127.826	-	96.548	17.136	98.150
Educación	23.409.077	-	-	772.688	81.205
Servicios sociales comunales y personales	267.715.463	640.260	4.724.880	1.977.976	11.467.614
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	39.410	-	-	-	99
Actividades atípicas	63.698	-	-	1.950	1.670
Total	<u>10.478.787.186</u>	<u>14.598.487</u>	<u>108.237.680</u>	<u>335.408.880</u>	<u>158.307.812</u>

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	7.269.510.988	27.289.006	120.896.133	38.952.344	111.025.519
Títulos valores	-	-	-	-	-
Prendaria	1.867.461.678	182.082	7.408.509	25.358.266	10.114.146
Bonos de prenda (warrant)	343.500.810	-	2.478.469	-	2.808.858
DPF pignorados a favor de la entidad	2.402.773	-	-	1.273.800	50
Otros depósitos en la entidad	2.301.177	-	-	36.333.943	56.627
Cartas de crédito Stand By	72.028.205	-	-	546.771	-
Semoviente - Ganado	147.789.803	557.362	187.557	-	719.517
Fondo de Garantía (1)	866.403	-	-	-	11
Fondo de garantía Sector Productivo	27.831.579	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	104.905.275	704.974	1.658.537	-	1.068.011
Otras garantías	65.736.654	-	-	-	8.043
Persona natural	286.747.776	5.110.122	21.256.298	55.621.350	29.728.736
A sola firma	988.191.569	5.790.829	24.259.969	188.595.950	44.768.190
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	6.876.157.054	7.385.238	69.340.985	37.267.274	87.951.361
Títulos valores	1.623.444	-	-	-	-
Prendaria	1.885.382.977	3.241.610	8.349.666	16.465.071	10.683.058
Bonos de prenda (warrant)	212.515.660	-	2.723.045	-	2.747.774
DPF pignorados a favor de la entidad	2.903.523	-	-	11.012.047	23
Otros depósitos en la entidad	3.507.356	-	-	52.462.437	529.521
Cartas de crédito Stand By	75.789.685	-	-	613.600	-
Semoviente - Ganado	120.011.747	565.245	108.201	-	5.321.790
Fondo de Garantía (1)	56.503.039	-	-	-	63.682
Fondo de garantía Sector Productivo	24.655.354	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	99.388.524	-	94.817	-	457.551
Otras garantías	70.000.000	-	-	-	-
Persona natural	290.634.780	1.222.852	11.059.467	66.490.181	15.589.947
A sola firma	759.714.043	2.183.542	16.561.499	151.098.270	34.963.105
Total	10.478.787.186	14.598.487	108.237.680	335.408.880	158.307.812

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	10.990.729.908	2.158.872	-	341.973.901	11.334.862.681	96,5	32.457.602	0,3
Categoría B	92.068.254	15.820.768	149.937	1.702.775	109.741.734	0,9	3.035.965	2,8
Categoría C	15.868.676	7.596.487	16.857.462	461.086	40.783.711	0,3	5.029.472	12,3
Categoría D	37.907.039	3.382.207	18.000.933	24.371	59.314.550	0,5	17.807.016	30,0
Categoría E	27.278.212	8.691.233	15.365.926	162.350	51.497.721	0,4	24.263.076	47,1
Categoría F	15.422.601	1.984.808	127.771.214	2.357.941	147.536.564	1,4	117.704.577	79,8
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	11.743.736.961	100,0	200.297.708	

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	10.324.147.792	8.704.811	-	331.337.860	10.664.190.463	97,5	26.642.272	0,2
Categoría B	30.945.240	1.179.622	1.537.129	148.101	33.810.092	0,3	660.942	2,0
Categoría C	34.098.888	2.012.293	807.707	430.793	37.349.681	0,3	4.394.779	11,8
Categoría D	31.995.082	130.250	411.280	84.379	32.620.991	0,3	10.783.193	33,1
Categoría E	34.825.586	2.490.841	20.220.241	121.779	57.658.447	0,5	24.488.486	42,5
Categoría F	22.774.598	80.670	85.261.323	3.285.968	111.402.559	1,1	91.338.140	82,0
Total	10.478.787.186	14.598.487	108.237.680	335.408.880	10.937.032.233	100,0	158.307.812	

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.603.070.911	-	-	4.140.312	1.607.211.223	13,69	57.678
11 a 50 mayores	2.074.674.456	-	-	32.170.945	2.106.845.401	17,94	909.275
51 a 100 mayores	979.774.496	-	-	23.746.504	1.003.521.000	8,55	528.174
Otros	6.521.754.827	39.634.375	178.145.472	286.624.663	7.026.159.337	59,82	198.802.581
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	11.743.736.961	100,00	200.297.708

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.552.605.571	-	-	9.034.090	1.561.639.661	14,28	278.522
11 a 50 mayores	2.016.275.511	-	-	1.699.203	2.017.974.714	18,45	566.435
51 a 100 mayores	777.471.753	-	19.133.779	77.385.787	873.991.319	7,99	15.622.978
Otros	6.132.434.351	14.598.487	89.103.901	247.289.800	6.483.426.539	59,28	141.839.877
Total	10.478.787.186	14.598.487	108.237.680	335.408.880	10.937.032.233	100,00	158.307.812

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones

	<u>Saldos al 31/12/2022</u>	<u>Saldos al 31/12/2021</u>	<u>Saldos al 31/12/2020</u>
Vigente	8.540.842.691	8.059.057.558	9.555.102.912
Vencida	9.745.918	11.117.522	-
Ejecución	75.137.808	65.909.401	80.568.734
Reprogramada o reestructurada vigente	2.638.431.999	2.419.729.628	428.988.783
Reprogramada o reestructurada vencida	29.888.457	3.480.965	-
Reprogramada o reestructurada en ejecución	103.007.664	42.328.279	43.885.431
Cartera directa	11.397.054.537	10.601.623.353	10.108.545.860
Cartera contingente	346.682.424	335.408.880	269.631.846
Total Cartera	11.743.736.961	10.937.032.233	10.378.177.706
Previsión específica para incobrabilidad	192.541.999	150.511.713	152.861.744
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	34.316.742	24.429.975	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	6.880.326	-
Previsión específica para activos contingentes	7.755.709	7.796.099	4.941.778
Previsión cíclica (*)	127.801.228	115.675.912	107.549.326
Cargos por previsión específica	55.157.923	40.316.000	49.447.379
Cargos por previsión genérica	49.328.467	71.098.888	60.969.840
Productos por cartera (ingresos financieros)	787.583.204	726.294.785	698.202.349
Productos en suspenso	56.995.279	35.569.623	30.273.008
Líneas de crédito otorgadas	9.019.443.213	8.240.860.036	7.961.251.580
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.064.489.512	2.604.583.338	2.403.237.233
Créditos castigados por insolvencia	64.092.487	67.436.864	69.698.353
Numero de prestatarios	35.464	31.415	28.445

* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco presenta los siguientes saldos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reprogramada o reestructurada vigente	2.638.431.999	2.419.729.628
Reprogramada o reestructurada vencida	29.888.457	3.480.965
Reprogramada o reestructurada en ejecución	103.007.664	42.328.279
Productos financieros devengados por cobrar	275.494.005	277.179.451
Previsión específica	97.843.951	63.286.775
Productos por cartera (ingresos financieros)	190.153.838	173.270.042

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Previsión inicial	305.294.025	289.782.823	275.270.441
(-) Castigos	3.174.446	5.311.209	18.804.731
(-) Recuperaciones	21.499.782	83.054.082	70.934.591
(-) Adjudicación de bienes	5.720.779	7.540.991	6.166.014
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Reexpresión de provisiones en UFV	7.120	2.596	500
(+) Provisiones constituidas	<u>87.509.540</u>	<u>111.414.888</u>	<u>110.417.218</u>
Previsión final	<u><u>362.415.678</u></u>	<u><u>305.294.025</u></u>	<u><u>289.782.823</u></u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**c) Inversiones temporarias y permanentes****c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022		2021	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Caja de ahorros	355.113	0,11%	371.470	0,11%
Depósitos a Plazo fijo	1.076.609.831	3,43%	671.667.420	3,48%
Bonos	1.374.161	1,81%	3.437.647	1,67%
Bonos soberanos	32.723.058	-	28.105.420	3,27%
Títulos. Valores Entid.Priv.No Financ.del Pais	4.054.377	5,60%	10.052.600	4,70%
Participación en fondos de inversión	30.655.430	2,03%	20.576.942	2,13%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	223.139.831	0,65%	371.653.399	0,05%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	-	-	5.767.118	2,15%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	22.141	-	4.000	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	191.221.573	-	114.319.945	-
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent. públicas no fcieras. del país	37.983	-	215.144	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	93.327	-	242.798	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(2.732.061)	-	-	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(4.000)	-	(4.000)	-
Total	<u>1.557.550.764</u>		<u>1.226.409.903</u>	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.2) Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022		2021	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	3.290.266	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	13.866.938	-	5.700.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	274.400	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	139.153.400	5,30%	163.516.000	5,31%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	77.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	925.420.000	-	1.426.200.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	4.999	-	21.000.000	-
Cuotas participación Fondo CAPROSEN cedidos garantía	1.007.585	-	100.407.585	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	181.585.392	-	61.190.308	-
Cuotas participación Fondo CPRO	116.640.887	-	-	-
Cuotas participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	248.061.245	-	-	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	2.256.275	-	2.540.140	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(623.363)	-	(575.036)	-
Total	1.629.426.191		1.785.029.701	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	1.024.019	-
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	-	31.148
Otras operaciones por intermediación financiera	1.073.370	1.246.355
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	50.014.550	49.431.627
Anticipo por compra de bienes y servicios	7.576.786	7.462.029
Anticipo a personal por fallas de caja	2.790	39.089
Alquileres pagados por anticipado	215.269	569.593
Seguros pagados por anticipado	696.347	-
Comisiones por cobrar	11.838.002	14.619.268
Certificados tributarios	2	2.496.293
Primas de seguros por cobrar	73.632.108	26.952.431

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)**

Gastos por recuperar	3.908.752	4.470.821
Importes entregados en garantía	379.706	468.093
Otras partidas pendientes de cobro (1)	19.508.915	12.227.834
Previsión para otras cuentas por cobrar	(3.847.135)	(752.436)
Total	166.023.481	119.262.145

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otras partidas pendientes de cobro	1.544.476	740.752
Servicios prestados a Telecel S.A.	5.783.825	1.337.007
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	3.434.926	5.833.538
Part.Pend. Gestión pago Cia Seg. Tar	84.582	127.617
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	122.059	130.330
Ctas p/Cobrar GanaTech MN	573.433	-
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	-	298.807
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	420	4.134
Cuenta por cobrar BRINKS	2.520	1.225
Cuentas p/cobrar Proyecto Seguros	2.279.888	-
Restitución Dividendos DS 4666	270.048	-
Cuentas por cobrar empleados	-	8.000
Cuentas por cobrar ex-empleados	274.912	309.855
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	5.137.826	3.436.569
	<u>19.508.915</u>	<u>12.227.834</u>

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	347.365	281.675
<u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	2.439.254	2.439.254
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	25.805.129	31.765.444
<u>Bienes de uso</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<u>Previsiones</u>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(2.439.255)	(2.439.254)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(22.153.421)	(26.692.699)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	<u>3.999.089</u>	<u>5.354.437</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	242.535.619	241.635.152
Edificios	80.320.629	78.706.787
Mobiliario y enseres	24.621.633	23.549.960
Equipo e instalaciones	51.152.675	24.440.826
Equipos de computación	93.905.140	100.161.998
Vehículos	4.826.345	5.031.459
Obras de arte	1.546.390	759.727
Obras en construcción	<u>60.091.568</u>	<u>25.455.346</u>
Sub-total	558.999.999	499.741.255
Depreciaciones acumuladas	<u>(141.350.027)</u>	<u>(126.372.608)</u>
Valores residuales	<u><u>417.649.972</u></u>	<u><u>373.368.647</u></u>

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de Bs16.039.496 y Bs14.878.703 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Papelería útiles y material de servicios	1.306.979	863.002
Gastos de Organización	76.420.645	63.619.101
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	7.913.417	4.608.457
Fallas de caja	224.454	9.202
Operaciones p/liquidar fondos asignados a cajeros automáticos	-	6.137.908
Op. Liquidar Tarjetas de Créditos	23.436	-
Recaudación POS Linkser	140.069	141.863
Recaudación POS ATC	130.627	62.014
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	56.251.465	53.189.659
Diferencia Cámara de Compensación	41.620	3.440
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	29.553.317	19.659.848
Previsión para partidas pendientes de imputación	<u>(2.200)</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>172.003.829</u></u>	<u><u>148.294.494</u></u>

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de Bs32.862.613 y Bs20.595.657 respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con el público a la vista	1.950.985.189	2.132.945.119	1.916.652.344
Obligaciones con el público en caja de ahorros	3.413.887.047	2.673.462.082	2.267.287.635
Obligaciones con el público a plazo	431.609	960.253	2.028.121
Obligaciones con el público restringidas	147.574.249	176.746.628	134.502.939
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.802.960.318	5.235.873.688	5.104.371.780
Cargos financieros devengados por pagar	<u>859.699.369</u>	<u>759.449.408</u>	<u>712.162.595</u>
Total	<u>12.175.537.781</u>	<u>10.979.437.178</u>	<u>10.137.005.414</u>

j) Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral	-	13.168.942
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo	-	36.584
Total	<u>-</u>	<u>13.205.526</u>

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	126.695.433	86.782.209
Sub-total	126.695.433	86.782.209
<u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	925.420.000	1.426.200.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	1.007.585	100.407.585
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	<u>248.061.245</u>	-
Sub-total	1.174.488.830	1.526.607.585

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

Obligaciones con otras entidades financieras

Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	53.721.817	27.133.607
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.036.965.948	1.171.431.084
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	48.020.000	73.589.091
Cargos financieros devengados por pagar	73.468.119	68.812.367
Sub-total	1.212.175.884	1.340.966.149
Total	2.513.360.147	2.954.355.943

(*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	514.452	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	2.368.747	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2556	Bolivianos	50.000.000	50.000.000	5,60%	1086	30/06/2022	20/06/2025
2278	Bolivianos	100.000.000	838.618	4,89%	1800	25/01/2018	16/01/2023
TOTAL		220.000.000	53.721.817				

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	2.159.285	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	6.529.204	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2189	Bolivianos	19.559.493	1.860.541	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2239	Bolivianos	70.000.000	4.152.642	3,80%	1800	24/02/2017	21/02/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	9.916.079	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	2.515.856	4,89%	1800	25/01/2018	16/01/2023
TOTAL		299.559.493	27.133.607				

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

(**) Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000	3.85% +SOF	360	31/05/2022	26/05/2023	
TOTAL				7.000.000	48.020.000					

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	8.000.000	54.880.000	8.000.000	54.880.000	L+3.85%	361	11/02/2021	07/02/2022	
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	2.727.273	18.709.091	Libor + 3.75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografía
TOTAL				10.727.273	73.589.091					

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	29.571.025	15.704.975
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	6.430.537	28.555.463
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	121.422.000	36.001.562	85.420.438

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
TOTALES	59.327.301	-	59.327.301

Al 31 de diciembre de 2021:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.940.766	37.335.234
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	-	34.986.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	121.422.000	7.940.766	113.481.234

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
TOTALES	59.327.301	-	59.327.301

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**l) Otras cuentas por pagar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por intermediación financiera		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	-	3.402
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	12.330	-
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	5.309.014	3.612.536
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	205.988.186	54.721.712
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	11.894.802	6.170.377
Pagos de Remesadoras	2.370	8.946.210
Póliza Seguro Garantía Automotores	198.996	964.533
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	172.123	526.181
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	469.331	1.238.690
Póliza de Seguro Sepelio	15.547	2.057
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	19.683	239.014
Póliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M.	14.746	66.385
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	1.462.946	1.466.726
Sub-total	<u>225.560.074</u>	<u>77.957.823</u>
Diversas		
Cheques de gerencia	93.656.605	35.851.792
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	5.515.973	4.416.581
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	93.521.816	124.317.164
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	12.889	49.035
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	994.195	803.736
Dividendos por pagar	8.162	3.112
Acreedores por compras de bienes y servicios	948.892	1.613.580
Ingresos diferidos	1.765.732	2.528.652
Acreedores por tarjetas de crédito	5.319.743	6.719.399
Acreedores por depósitos en garantía	3.037.190	3.709.180
Primas de seguros	12.097.532	14.817.600
Acreedores varios	2.418.484	1.703.872
Sub-total	<u>219.298.713</u>	<u>196.535.203</u>
Provisiones		
Beneficios sociales	26.852.258	25.471.048
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehiculo automotores	1.451.844	1.615.538
Provisión para otros impuestos	41.103	150.976
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	1.682.729	1.905.577
Fondo de protección al ahorrista	14.869.934	13.464.042
Provisión trimestral Visa	883.701	687.032
Provisiones diversas	3.748.509	4.433.663
Sub-total	<u>49.530.078</u>	<u>47.727.876</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**l) Otras cuentas por pagar (Cont.)****Partidas pendientes de imputación**

Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	6.046.527	8.620.673
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	21.703	28.868
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	31.252.114	27.783.432
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	461.537	513.814
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	15.274.734	14.220.893
Cuentas vista internas	4.862.202	7.650.173
Otras partidas pendientes de imputación	638.485	1.055.306
Sub-total	58.557.302	59.873.159
Total	552.946.167	382.094.061

m) Provisiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión para activos contingentes	7.755.709	7.796.099
Provisión genérica voluntaria cíclica	63.900.614	57.837.956
Provisión genérica cíclica	63.900.614	57.837.956
Otras provisiones	720.927	849.133
Total	136.277.864	124.321.144

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	395.302.500	537.070.000
Cargos devengados por pagar bonos	6.257.565	8.051.905
Total	401.560.065	545.121.905

n.1) En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3.70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) Valores en circulación (Cont.)

Fecha de la emisión: 29 de noviembre de 2018.
Fecha de vencimiento de la emisión: Sería "A" 03 de noviembre de 2023.
Sería "B" 23 de octubre de 2025.

n.2) En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.000, la tasa de interés es 4.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará 12,50% desde el cupón No. 3 hasta el cupón No. 10.

Fecha de la emisión: 14 de agosto de 2020.
Fecha de vencimiento de la emisión: 19 de julio de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic/2022
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP \geq 11%	11.07%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL \geq 50%	60.94%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I \geq 100%	151.01%

(i). Promedio de los últimos 3 meses

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
Bonos subordinados	181.538.000	205.800.000
Cargos financieros devengados por pagar	1.512.212	1.737.696
Total	183.050.212	207.537.696

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

o.1) En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.

Fecha de la emisión:

20 de diciembre de 2016.

Fecha de vencimiento de la emisión:

3 de octubre de 2031.

o.2) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16.

Fecha de la emisión:

17 de septiembre de 2019.

Fecha de vencimiento de la emisión:

6 de agosto de 2027.

o.3) En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6.00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión:

23 de diciembre de 2021.

Fecha de vencimiento de la emisión:

16 de noviembre de 2028.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**o) Obligaciones subordinadas (Cont.)**

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic/2022
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.07%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	60.88%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	151.01%

i. Promedio de los últimos 3 meses

p) Obligaciones con empresas publicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	187.648.421	9.609.929
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	139.336.967	122.515.703
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	<u>2.573</u>	<u>-</u>
Total	<u>326.987.961</u>	<u>132.125.632</u>

q) Ingresos y gastos financieros

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Disponibilidades	53.166	447
Inversiones temporarias	49.911.169	45.792.718
Cartera vigente	745.517.885	710.737.148
Cartera vencida	34.239.446	9.276.862
Cartera en ejecución	7.825.874	6.280.775
Inversiones permanentes	8.199.852	9.066.949
Comisión de cartera y contingente	<u>5.112.148</u>	<u>5.527.866</u>
Total	<u>850.859.540</u>	<u>786.682.765</u>

q.2) Gastos financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones con el público	290.217.298	263.073.494
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	36.451	134.320
Obligaciones con bancos y entidades financieras	47.359.683	43.249.780
Títulos y valores en circulación	21.498.122	24.755.547
Obligaciones subordinadas	10.929.716	9.551.842
Obligaciones con empresas publicas	<u>12.112.348</u>	<u>11.704.603</u>
Total	<u>382.153.618</u>	<u>352.469.586</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**q) Ingresos y gastos financieros (Cont.)**

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son: tasas activa del 7,39% (2021:7,27%) y tasa pasiva del 2,90% (2021:2,75%)

r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se componen de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por recuperaciones de capital	994.473	475.195
Por recuperaciones de intereses	766.419	72.506
Por recuperaciones de otros conceptos	394.345	361.538
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	2.881.131	26.924.792
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera p/Otros Riesgos	12.368.326	45.372.040
Disminución provisión para otras cuentas por cobrar	31.791	184.525
Disminución provisión para activos contingentes	1.392.500	35.023
Disminución provisión genérica cíclica	4.857.825	10.722.227
Disminución provisión para inversiones temporarias	1.425.398	174.179
Total	<u>25.112.208</u>	<u>84.322.025</u>

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cargos por provisión específica para cartera incobrable	53.806.643	37.426.961
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera	5.488.000	52.252.366
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.	9.886.767	-
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	3.164.169	779.766
Cargo por provisión para activos contingentes	1.351.280	2.889.039
Cargos por provisión genérica cíclica	16.976.850	18.846.521
Pérdidas por inversiones temporarias	4.290.899	1.092
Pérdidas por inversiones permanentes	173.591	-
Castigo de productos por cartera	12.182.273	4.813.233
Perdidas por partidas pendientes de imputación	2.200	-
Total	<u>107.322.672</u>	<u>117.008.978</u>

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**t) Otros ingresos y gastos operativos (Cont.)****t.1) Otros ingresos operativos**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones por servicios	197.470.149	196.184.585
Operaciones de cambio y arbitraje	245.144.675	200.847.269
Ingresos por bienes realizables	17.074.364	13.811.170
Ingresos por inversiones permanentes	9.230.833	4.286.992
Ingresos operativos diversos	13.692.970	10.614.371
Total	<u>482.612.991</u>	<u>425.744.387</u>

t.2) Otros gastos operativos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones por servicios	72.797.552	57.138.673
Costo de bienes realizables	12.584.480	16.187.125
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	48.327	-
Gastos operativos		
Gastos por compensación del IT a través del pago del IUE	224.455	-
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	132.034.522	112.745.950
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	200.214	201.872
Contratos y Avalúos de préstamo	1.131.264	1.206.839
Consulta y verificación de datos clientes	1.946.762	1.602.311
Transporte de valores de clientes	2.686.228	2.471.344
Procesamiento de dinero	1.030.225	675.502
Transporte aéreo de valores	1.254.387	1.159.495
Seguros pagados por cuenta del cliente	74.275	478.961
Programa de puntos a través de tropical tours	4.288.232	1.185.365
Programa canje Millas p/Productos	745.863	1.280.625
Gastos GANADOBLE	10.251.954	373.814
Gastos Negocios Digitales	10.142.862	4.428.509
Cuota trimestral VISA internacional	4.936.317	3.432.520
Gastos judiciales por recuperación de cartera	1.851.619	1.454.273
Gastos en Oficinas Externas	8.417.601	7.710.068
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	2.244.636	3.061.601
Otros gastos operativos diversos	12.379.054	12.214.748
Total	<u>281.270.829</u>	<u>229.009.595</u>

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**u.1) Ingresos y gastos extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores (Cont.)****u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos</u>		
Ingresos Gestiones Anteriores	221.860	324.969
Disminución provisión para IUE	51.672	317.619
Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011	51.672	317.619
Intereses Gestiones Anteriores	-	1.674.032
Disminución depreciación gestiones anteriores	721.851	-
Total ingresos	<u>1.047.055</u>	<u>2.634.239</u>

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de personal	173.550.030	161.913.808
Servicios contratados	38.796.884	34.162.188
Seguros	4.028.967	3.659.068
Comunicaciones y traslados	11.358.867	11.296.604
Impuestos	2.633.106	2.096.562
Mantenimiento y reparaciones	8.595.927	8.822.749
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	16.051.428	14.886.241
Amortización de cargos diferidos	32.862.613	20.595.657
Sub-total	<u>287.877.822</u>	<u>257.432.877</u>
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	819.844	867.257
Alquileres	12.997.539	10.486.470
Energía eléctrica, agua y calefacción	5.557.597	4.677.579
Papelería útiles y material de servicio	2.277.477	2.200.247
Suscripciones diarias	249.311	159.322
Propaganda y publicidad	13.434.257	20.545.371
Gastos de representación	2.058.000	1.960.099
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	17.146.260	15.671.341
Aportes otras entidades	176.408	120.373
Donaciones	13.720	-
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	19.313	269.277
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	57.581.894	52.061.516
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	120.170	154.708
Diversos	894.866	333.335
Sub-total	<u>113.346.656</u>	<u>109.506.895</u>
Total	<u>401.224.478</u>	<u>366.939.772</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	20.550.125	9.649.704
Cartas de crédito stand by	<u>10.735.900</u>	<u>9.947.000</u>
Sub-total	<u>31.286.025</u>	<u>19.596.704</u>
Garantías Otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	71.444.314	88.177.393
Garantías a primer requerimiento	<u>46.748.259</u>	<u>58.969.520</u>
Sub-total	<u>118.192.573</u>	<u>147.146.913</u>
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	8.343.004	1.673.943
Créditos acordados para tarjeta de créditos	<u>188.860.822</u>	<u>166.991.320</u>
Sub-total	<u>197.203.826</u>	<u>168.665.263</u>
Total	<u><u>346.682.424</u></u>	<u><u>335.408.880</u></u>

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores y bienes recibidos en custodia	2.556.706	2.568.800
Valores en cobranza	22.011.046	18.333.416
Garantías recibidas	20.473.060.438	18.682.581.944
Cuentas de registro	4.731.535.501	4.173.256.817
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	<u>117.729.276</u>	<u>117.728.548</u>
Total	<u><u>25.346.892.967</u></u>	<u><u>22.994.469.525</u></u>

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente tres fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISIP al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.756.670	2.687.677
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.307.769	1.560.243
Cartera reprogramada en ejecución	53.453	53.453
Previsión específica para incobrabilidad	(680.611)	(796.615)
Garantías Otorgadas	42.439.876	60.028.893
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	10.196.289	8.601.210
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	135.288	98.641
Gastos operativos	159.612	163.566
Total	<u><u>56.368.346</u></u>	<u><u>72.397.068</u></u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	13.489.043	12.105.048
Resultados acumulados	921	(333.293)
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	438.262	455.154
Intereses cartera en ejecución	244	21.164
Recuperación de activos financieros	-	120.102
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	42.439.876	60.028.893
Total	<u><u>56.368.346</u></u>	<u><u>72.397.068</u></u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)**

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.730.102	5.324.309
CARTERA		
Garantías Otorgadas	39.846.682	32.696.349
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	7.614.052	4.783.347
GASTOS		
Gastos Operativos	124.852	141.403
Total	<u>50.315.688</u>	<u>42.945.408</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	653.913	381.562
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	361.350	413.754
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Productivo	39.846.682	32.696.349
Total	<u>50.315.688</u>	<u>42.945.408</u>

Mediante Resolución Ministerial N° 43, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).

La composición del Fondo de Garantía para Sector Gremial – FOGAGRE al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el banco no registra saldos.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.660.532	-
CARTERA		
Garantías Otorgadas	2.940.000	-
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	3.950.276	-
GASTOS		
Gastos Operativos	45.472	-
Total	<u>8.596.280</u>	<u>-</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	120.302	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	5.535.978	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	2.940.000	-
Total	<u>8.596.280</u>	<u>-</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital pagado	776.063.000	700.473.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	24.262.013	47.600.013
Reserva legal	112.583.305	101.032.430
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	68.792	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	102.386.280	115.332.875
Total	<u>1.023.808.297</u>	<u>972.952.017</u>

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de febrero de 2021, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondiente a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma de 82.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-57244/2022, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 23 de marzo de 2022, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs75.590.000 correspondiente a 755.900 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2021 en la suma de Bs27.990.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de 47.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs776.063.000 correspondientes a 7.760.630 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 25 de febrero de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 28 de mayo de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 19 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs35.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de noviembre de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 21 de febrero de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 07 de marzo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) Aportes no capitalizados (Cont.)

En fecha 23 de mayo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de agosto de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 01 de septiembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de noviembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la Corporación Interamerica de Inversiones (CII) con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)**g) Valor patrimonial proporcional**

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2022 el VPP asciende a la suma de Bs128,80 considerando las 70.004.730 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2021 el VPP asciende a la suma de Bs132,10.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo activo y contingente</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.566.320.867	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.518.262.804	20%	303.652.561
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.858.939.877	50%	1.429.469.938
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.412.306.121	75%	3.309.229.591
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>5.421.645.302</u>	100%	<u>5.421.645.302</u>
Totales		<u>17.777.474.971</u>		<u>10.463.997.392</u>
10% sobre Activo computable				1.046.399.739
Patrimonio Neto				1.151.365.504
Excedente Patrimonial				104.965.765
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,00%

Al 31 de diciembre de 2021:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo activo y contingente</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.872.111.276	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.055.941.413	20%	211.188.283
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.955.159.035	50%	1.477.579.518
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.345.939.725	75%	3.259.454.794
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>4.534.733.472</u>	100%	<u>4.534.733.472</u>
Totales		<u>16.763.884.921</u>		<u>9.482.956.067</u>
10% sobre Activo computable				948.295.607
Patrimonio Neto				1.111.599.721
Excedente Patrimonial				163.304.114
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,72%

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

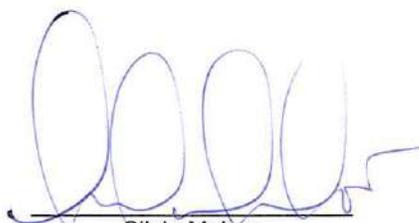
El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.



Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos



Ronald Gutierrez
Gerente General

Santa Cruz, abril 24 de 2023
Informe N° AI-089/2023

A: Fernando Monasterio Nieme
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
COMITÉ DE AUDITORIA

REF: Informe sobre los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. al 31 de marzo de 2023

En atención a la solicitud de la Gerencia de Finanzas, hemos efectuado la revisión de los estados de situación patrimonial, estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo del Banco al 31 de marzo del 2023, así como de las notas 1 al 13 que acompañan a los estados financieros, que en su conjunto son responsabilidad de la Gerencia.

Nuestro trabajo se realizó aplicando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento de Control Interno y Auditoría Interna emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI, para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables del Banco.

En nuestra opinión y de acuerdo con los procedimientos descritos, el estado de situación patrimonial, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, flujo de efectivo y de las notas 1 al 13, surgen de los registros contables del Banco Ganadero S.A. al 31 de marzo 2023, y están de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia, normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI y reflejan en todo aspecto la situación financiera y económica del Banco.

Es cuanto informamos,


Walter H. García Rocha
GERENTE DE AUDITORÍA

 **BANCO GANADERO S.A.**

WGR/scs/fmc
c.c: Presidencia
c.c: Sindico
c.c: Gerencia General
c.c: Gerencia de Finanzas
c.c.:Gerencia de Riesgo Integral
c.c.: Archivo A.I.

INF-AI-089_2023_ Revisión de los EEFF al 31 de marzo de 2023.docx

OFICINAS



BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)**

	Nota	2023	2022
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	1.490.346.863	1.739.523.714
Inversiones temporarias	8.c.1	1.598.407.630	1.557.550.764
Cartera		11.855.893.317	11.627.351.454
Cartera vigente	8.b.1	8.848.296.219	8.540.842.691
Cartera vencida	8.b.1	14.051.236	9.745.918
Cartera en ejecución	8.b.1	79.139.197	75.137.808
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	2.544.562.139	2.638.431.999
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	40.699.176	29.888.457
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	113.665.906	103.007.654
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	472.102.595	457.155.658
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(256.623.151)	(226.858.741)
Otras cuentas por cobrar	8.d	142.985.794	166.023.481
Bienes realizables	8.e	5.055.801	3.999.089
Inversiones permanentes	8.c.2	1.534.672.126	1.629.426.191
Bienes de uso	8.f	434.249.704	417.649.972
Otros activos	8.g	167.397.660	172.003.829
TOTAL DEL ACTIVO		17.229.008.895	17.313.528.494
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i	12.316.905.412	12.175.537.781
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.511.434.143	2.513.360.147
Otras cuentas por pagar	8.l	385.815.567	552.946.167
Previsiones	8.m	137.875.943	136.277.864
Valores en circulación	8.n	353.080.388	401.560.065
Obligaciones subordinadas	8.o	178.322.212	183.050.212
Obligaciones con empresas publicas	8.p	337.054.329	326.987.961
TOTAL DEL PASIVO		16.220.487.994	16.289.720.197
PATRIMONIO			
Capital social	9	834.625.000	776.063.000
Aportes no capitalizados		5.831.526	24.262.526
Reservas		131.268.802	121.027.699
Resultados acumulados		36.795.573	102.455.072
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.008.520.901	1.023.808.297
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		17.229.008.895	17.313.528.494
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	313.249.351	346.682.424
CUENTAS DE ORDEN	8.x	25.617.227.382	25.346.892.967

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar Zerembski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS
BANCO GANADERO S.A.


Wilfredo Chacón Argandoña
GERENTE DE OPERACIONES
BANCO GANADERO


J. Ronald Gutiérrez López
GERENTE GENERAL
BANCO GANADERO

BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos financieros	8.q	221.018.552	202.856.175
Gastos financieros	8.q	<u>(102.230.729)</u>	<u>(89.663.683)</u>
Resultado financiero bruto		118.787.823	113.192.492
Otros ingresos operativos	8.t	185.585.705	98.244.259
Otros gastos operativos	8.t	<u>(106.982.470)</u>	<u>(56.078.142)</u>
Resultado de operación bruto		197.391.058	155.358.609
Recuperación de activos financieros	8.r	7.145.418	7.189.266
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	<u>(52.801.662)</u>	<u>(22.017.133)</u>
Resultado de operación después de incobrables		151.734.814	140.530.742
Gastos de administración	8.v	<u>(107.496.964)</u>	<u>(95.698.007)</u>
Resultado de operación neto		44.237.850	44.832.735
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		<u>18.207</u>	<u>(73.787)</u>
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		44.256.057	44.758.948
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		44.256.057	44.758.948
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	<u>(217.219)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		44.038.838	44.758.948
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos		44.038.838	44.758.948
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		<u>(22.019.418)</u>	<u>(22.379.476)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>22.019.420</u>	<u>22.379.472</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar Zarembski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS
BANCO GANADERO S.A.


Wilfredo Chacón Argandoña
GERENTE DE OPERACIONES
BANCO GANADERO


J. Ronald Gutiérrez López
GERENTE GENERAL
BANCO GANADERO

BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en Bolivianos)**

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	700.473.000	47.600.526	109.476.824	115.401.667	972.952.017
Constitucion de Reserva Legal s/Utilidades 2021, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2022			11.550.875	(11.550.875)	-
Distribucion de dividendos s/utilidades 2021 disp en Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2022				(51.530.000)	(51.530.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 21 de febrero de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		3.500.000		(3.500.000)	-
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2021, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2022	75.590.000	(47.600.000)		(27.990.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 07 de marzo de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		5.831.000		(5.831.000)	-
Resultado neto del ejercicio				22.379.472	22.379.472
Saldos al 31 de marzo de 2022	776.063.000	9.331.526	121.027.699	37.379.264	943.801.489
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 23 de mayo de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de agosto de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 01 de septiembre de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de noviembre de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				80.008.808	80.008.808
Saldos al 31 de diciembre de 2022	776.063.000	24.262.526	121.027.699	102.455.072	1.023.808.297
Constitucion de Reserva Legal s/Utilidades 2022, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023			10.241.103	(10.241.103)	-
Distribucion de dividendos s/utilidades 2022 disp en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023				(34.440.000)	(34.440.000)
Capitalizacion Parcial de utilidades gestion/2022 disp en Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	23.831.000			(23.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de febrero de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Constitucion Fondo FOCREMI según Resolución Ministerial 043 del 10/02/2023				(2.866.816)	(2.866.816)
Capitalizacion de utilidades y reemplazo de bonos subordinados gestion/2022 disp en Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	34.731.000	(24.262.000)		(10.469.000)	-
Resultado neto del ejercicio				22.019.420	22.019.420
Saldos al 31 de marzo de 2023	834.625.000	5.831.526	131.268.802	36.795.573	1.008.520.901

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar Zarembski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS
BANCO GANADERO S.A.


Wilfredo Chacón Argandoña
GERENTE DE OPERACIONES
BANCO GANADERO


J. Ronald Gutiérrez López
GERENTE GENERAL
BANCO GANADERO

BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**
(Cifras expresadas en Bolivianos)

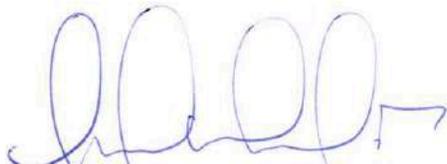
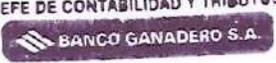
	Nota	2023	2022
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio	9	22.019.420	22.379.472
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(662.170.833)	(639.344.558)
- Cargos devengados no pagados		961.606.682	861.758.135
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	360.891
- Provisiones para inversiones temporarias y permanentes		8.605.526	194.104
- Provisiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		34.662.152	13.198.559
- Provisiones para desvalorización de bienes realizables		1.624.332	931.315
- Provisiones para partidas pendientes de imputación		(2.021)	-
- Provisiones para beneficios sociales		(2.595.043)	(2.221.447)
- Provisiones para impuestos		124.091.410	146.317.943
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		14.484.477	11.487.235
- Otros		31.257	12.712
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		502.357.359	415.074.361
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
- Cartera de préstamos		457.155.658	488.526.733
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		193.609.157	117.318.028
- Obligaciones con el público		(859.699.369)	(759.449.407)
- Obligaciones fiscales		-	(36.584)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(73.468.119)	(68.812.368)
- Obligaciones por valores en circulación		(6.257.565)	(8.051.905)
- Obligaciones subordinadas		(1.512.212)	(1.737.696)
- Obligaciones con empresas públicas		(2.573)	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		22.145.277	(68.558.498)
- Bienes realizables - vendidos		1	226.651
- Otros activos - partidas pendientes de imputación		7.746.804	16.493.172
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(170.319.577)	(135.843.182)
- Otras Provisiones		320.774	270.873
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		72.075.615	(4.579.822)
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		(154.666.232)	254.241.971
- Depósitos a plazo hasta 360 días		15.036.739	(49.167.920)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		44.289.349	(12.297.606)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		(4.578.090)	(24.042.099)
- A mediano y largo plazo		(3.433.299)	(63.860.263)
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con el público restringidas		221.802.509	(21.367.670)
- Obligaciones con instituciones fiscales		-	(6.584.471)
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		(118.312.438)	10.359.268
- Obligaciones con empresas públicas:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		(16.126.951)	18.093.668
- Depósitos a plazo hasta 360 días		20.000.000	-
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		5.000.000	21.600.000
(Incremento) disminución de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- a corto plazo		(930.964.841)	(963.564.538)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año		(385.252.225)	(318.278.463)
- Créditos recuperados en el ejercicio		1.067.444.591	1.167.341.681
Flujo neto en actividades de intermediación		(239.758.888)	12.473.558

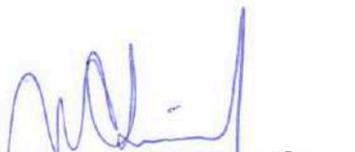
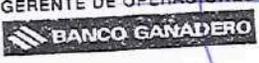
BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en Bolivianos)**

	Nota	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		(45.883.750)	(45.883.750)
- Obligaciones subordinadas		(5.831.000)	(9.331.000)
Cuentas de los accionistas:			
- Aportes de capital		-	-
- Pago de dividendos		(34.440.000)	(44.610.027)
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		<u>(2.866.816)</u>	<u>(6.919.972)</u>
Flujo neto en actividades de financiamiento		(89.021.566)	(106.744.749)
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		(50.969.337)	(153.898.581)
- Inversiones permanentes		92.720.147	64.206.542
- Bienes de uso		(20.636.186)	(9.604.823)
- Bienes diversos		(967.714)	(549.481)
- Cargos diferidos		(8.826.891)	(7.963.809)
- Activos intangibles		<u>(3.792.031)</u>	<u>(1.407.845)</u>
Flujo neto en actividades de inversión		<u>7.527.988</u>	<u>(109.217.997)</u>
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio		(249.176.851)	(208.069.010)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.a	<u>1.739.523.714</u>	<u>1.744.742.812</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio		<u>1.490.346.863</u>	<u>1.536.673.802</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar Zarembski
 JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



Wilfredo Chacón Argandoña
 GERENTE DE OPERACIONES



J. Ronald Gutiérrez López
 GERENTE GENERAL


BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades o municipios de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Sucre, Oruro y Pando.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de 1.269 y 1.211 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a abril 2023, Según el pronóstico de base, que parte del supuesto de que las recientes tensiones en el sector financiero están contenidas, el crecimiento disminuirá de 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023, para después aumentar lentamente y estabilizarse en 3,0% en cinco años; se trata del pronóstico a mediano plazo más bajo en décadas.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó un crecimiento de 1,8% para la economía boliviana y una tasa de expansión de 1,6% para América Latina y el Caribe este año. A finales de 2022 el FMI estimó un crecimiento de 3,2% en 2023 para la economía boliviana y ahora prevé una expansión de 1,8%, ambas estimaciones son menores al 4,86% proyectado por el Gobierno nacional en el Programa Fiscal Financiero (PFF) y el Presupuesto General del Estado (PGE) 2023.

En su documento actualizado sobre proyecciones de crecimiento, el Banco Mundial indica que Bolivia sigue teniendo una de las tasas de crecimiento más altas de la región, pese a que en abril el Banco Mundial redujo de 3,1% a 2,7% la proyección para el país en este 2023. El Gobierno de Bolivia anunció este año que prevé un crecimiento del 4,86%, muy por encima de la proyección del Banco Mundial. La política monetaria del país se centra en preservar la estabilidad cambiaria para promover la consolidación de la bolivianización de la economía nacional. Además, contribuye a mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectó en su último informe de agosto un crecimiento del 3,5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia en la gestión 2022. La proyección de la Cepal es inferior a la de organismos como el Banco Mundial y el FMI, que prevén un crecimiento de la economía boliviana del 3,9 y 3,8 por ciento, respectivamente.

Pese a ello, el Gobierno nacional ratifica su proyección de crecimiento del 5,1 por ciento y con una inflación esperada por debajo del 3,3 por ciento para la gestión 2022.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) bajó la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) boliviano de 3,5% en 2022 a 2,9% para la gestión 2023. También bajó el crecimiento de la región de América Latina a 1,3%

Según el IBCE, enero del 2023, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 758 millones de dólares, registrando un decrecimiento del -32% respecto a igual periodo de la pasada gestión, mientras que las importaciones registraron una subida del 41%. A enero del 2023, el país registró un déficit comercial de 250 millones de dólares, frente a un saldo comercial de la gestión pasada de 400 millones de dólares en igual período.

Hasta marzo de 2023, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a febrero de 2023 ha sido del -0,11%. La variación mensual del IPC ha sido del -0,44%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 2,57%.

La cartera del sistema bancario a marzo 2023 fue de USD 28.436 millones, mayor en USD 1.855 millones a marzo 2022. Los depósitos del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 29.155 millones, mayor en USD 269 millones comparado con marzo 2022.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos

- Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada, La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Originación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

- Administración de riesgo de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

- Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- Administración de riesgo operativo (Cont.)

Al 31 de marzo de 2023, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

- Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

- Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2023, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgo (Cont.)

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales. De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2022 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

- Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 31 de marzo de 2023, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgo (Cont.)

- Calificación de riesgo (Cont.)

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Por Bs170.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2
Por Bs400.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a “Moody’s Local” quienes, con base de los estados financieros al 31 de marzo de 2023, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: A.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 2.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo
Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo
Acciones: 2° Clase.bo

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros” (Cont.)

- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo para continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas. Se realizó la actualización de los documentos relacionados en las distintas instancias.

v) Cambios en el capital social

El Banco Ganadero S.A. tiene entre sus planes de fortalecimiento la capitalización de parte de sus Utilidades Anuales, así como de los recursos provenientes de los Aportes para Futuros Aumentos de Capital originados por el reemplazo del pago de cuotas de capital de las obligaciones subordinadas. Al 31 de marzo de 2023 el Banco realizó dos aumentos de capital por un total de Bs58.562.000 equivalentes a 585.620 acciones, detallados en la “Nota 9 – Patrimonio”, las cuales han sido distribuidas entre sus accionistas de acuerdo a su participación porcentual en el Capital Social.

vi) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

Durante las gestiones 2023 y 2022 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas importantes:

En fecha 21 de enero de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°18/2021, donde establece que las entidades de intermediación financiera deben sujetarse a plazos dispuestos en el reglamento de Encaje legal a efectos de créditos de liquidez en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III.

En fecha 23 de marzo de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°47/2021, donde se modifican los artículos 29 y 31 del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades Financieras.

En el artículo 29 indica que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) podrán realizar aportes

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vi) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)

voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 31 de diciembre de 2022, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

En el artículo 31 indica que el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB., con una tasa de interés de 0%, estos préstamos tendrán como plazo de vencimiento el 31 de diciembre de 2022, fecha en la cual el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II.

En fecha 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 094/2021, donde se aprueba la modificación al artículo 35 que indica que los recursos de cada participante en el Fondo CAPROSEN servirán como garantía de los préstamos de liquidez en MN que soliciten al Banco Central de Bolivia con una tasa de interés de 0% y tendrán plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022, fecha en la cual el BCB devolverá en MN y ME su participación en el Fondo CAPROSEN MN y CAPROSEN ME.

En fecha 30 de noviembre de 2021 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 141/2021 donde amplía la vigencia del Fondo CPVIS III y la fecha de la devolución de participación a las EIF hasta el 31 de enero de 2023.

También se incorpora el artículo 37 sobre la Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), que servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB.

En fecha 28 de diciembre de 2021 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 147/2021 donde se adiciona el artículo 40 sobre la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo, que servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que soliciten al BCB con un tasa del 0% y tendrá plazo de vencimiento el 31 de marzo de 2025, fecha en la cual el BCB devolverá en MN y ME su participación en el Fondo CPRO-MN y CPRO-ME.

En fecha 15 de noviembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 107/2022 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 120/2022 donde se modifica el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para créditos destinados al Sector Productivo y a vivienda Social II), Artículo 31 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del fondo CPVIS II), Artículo 33 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del Fondo CPVIS III), Artículo 36 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo CAPROSEN), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y renovable), Artículo 39 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del FIUSEER), Artículo 42 (Préstamos en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 23 de diciembre del 2022.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vi) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)

En fecha 27 de febrero de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 043/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal), Artículo 16 (Fondos en custodia) y Artículo 31 numeral 2 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Crédito destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 24 de marzo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 054/2023 donde se modifica el artículo 16 (Fondos en Custodia, Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

vii) Función Social de los Servicios Financieros

La Ley No 393 de Servicios Financieros en su artículo 4, establece que “Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población” y en su artículo 115 establece que “Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten”.

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de cuatro Fondos, de los cuales 3 están bajo su administración, FOGAVISP, FOGACP y FOGAGRE, y uno bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE. Excepto sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020, que de acuerdo a carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas.

Mediante Decreto Supremo 4666 del 02 de febrero de 2022 se determinó que el 6% de las utilidades Netas de la gestión 2021 de los Bancos Múltiples serán destinadas para la finalidad determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se determinó que el 1.2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) y el 4.8% para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE).

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023, se determinó que del 6% de las utilidades netas de la gestión 2022, el 2,8% será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI, este con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y conflictos sociales, y el

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vii) Función Social de los Servicios Financieros (Cont.)

3.2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud-FOCREA, el cuál fue transferido al Banco Unión S.A. para su administración

viii) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el “Reglamento para Bancos Múltiples”. Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

ix) Responsabilidad social empresarial

Al 31 de marzo de 2023, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2022 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2021, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

x) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

x) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo. (Cont.)

al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.
- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xi) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xi) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)

establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de marzo de 2023, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

xii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) durante la gestión 2023 y 2022 ha efectuado modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera siendo lo más relevante lo siguiente:

Mediante Resolución ASFI 727/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional.

Mediante Resolución ASFI 731/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

Mediante Resolución ASFI 426/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos Sección 3 Régimen de Previsiones se adiciona al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional en el numeral 2) del art. 1 para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de provisiones específicas para créditos con garantía de "Fondos de Garantía".

Mediante Resolución ASFI 686/2022 el artículo 99 de la LSF prevé sobre garantías no convencionales que las garantías aceptables para financiar actividades productivas rurales y no rurales, deberán incluir alternativas de aseguramiento no convencionales propias de estas actividades.

Los regímenes de evaluación y calificación de cartera y el de suficiencia patrimonial, consideraran las garantías no convencionales a los efectos del cálculo de provisiones y de la ponderación de activos por factores de riesgo crediticio en las operaciones de financiamiento productivo.

Mediante Resolución ASFI 889/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, Artículo 22 se incorpora la previsión genérica voluntaria por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio.

Mediante Circular ASFI 754/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el artículo 16° "Presunción de relaciones vinculantes, el cual incluye la descripción de los indicios que llevarán ASFI a presumir "juris tantum" la existencia de relaciones vinculantes entre personas naturales y/o jurídicas de naturaleza similar a las establecidas en el Párrafo I del Artículo 457 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Se incluye el Artículo 17° "Identificación del grupo prestatario", el cual establece que ASFI en función a los indicios señalados en el precitado artículo, determinará la existencia de un grupo prestatario.

Mediante Circular ASFI 755/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica en la Sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, en el Artículo 11° "Recalificación obligatoria", se precisa que para que una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con crédito Pyme, calificados con criterios de crédito empresarial, respecto a la calificación otorgada por otra EIF, debe contar con la no objeción de ASFI.

Mediante Circular ASFI 758/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica al Reglamento para operaciones de crédito a Entidades Públicas, Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3° "Definiciones", se suprimen los incisos a) "Autorización de Contratación de Endeudamiento Público" y d) "Crédito público", se añaden los incisos c) "Inversión Pública" y d) "Operación de crédito a entidades públicas", además se reordenan los incisos siguientes. Adicionalmente, se efectúan precisiones en el contenido del inciso b)

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

Sección 2: Operaciones de Crédito a Entidades Públicas, en el Artículo 1º “Evaluación y calificación”, se efectúan precisiones en cuanto al tratamiento de la calificación de los créditos otorgados a entidades públicas que no cumplan con los requisitos establecidos por el órgano Rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

En el Artículo 3º “Requisito de contratación”, se modifica el texto en cuanto a las particularidades que debo contemplar el Certificado de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público.

Sección 2: Crédito Debidamente Garantizado a Entidades Públicas, se modifica la denominación de la Sección 3, de “Crédito Debidamente Garantizado a Entidades Públicas” por la de “Créditos Debidamente Garantizados a Entidades Públicas”

Mediante Circular ASFI 760/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se modifica en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 18º “Política de reprogramaciones sectoriales” que determina los lineamientos que las Entidades de Intermediación Financiera deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores.

Sección 5: Disposiciones Transitorias, se inserta el Artículo 6º “Plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales” que dispone la fecha para la implementación de lo determinada en el Artículo 18º, Sección 2 de las señaladas Directrices.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad N° 3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**a) Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)**

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- iv) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- v) Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**b) Cartera (Cont.)**

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs208.044.518 y Bs192.541.999, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs34.316.742 y Bs34.316.742, respectivamente.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de Bs14.261.891 y Bs0.

Finalmente, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.278.517 y Bs7.755.709, respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**b) Cartera (Cont.)**

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs64.777.862 y Bs63.900.614, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs64.777.862 y Bs63.900.614, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes**Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones temporarias (Cont.)

de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la provisión correspondiente.

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.
- Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una provisión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la provisión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables. Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se deben registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la provisión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:

La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad Emisora al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y la fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$VPP = \frac{\text{Patrimonio} - \text{Aportes Pendientes de Capitalización}}{\text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}}$$

La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valorará al costo de adquisición. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.

- Las inversiones en otras entidades no financieras se valorarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos

Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se provisionarán a los 91 días de otorgados. Los alquileres y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir previsión, dichos pagos deberán estar respaldos por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mantenerse sin provisionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 por Bs4.706.723 y Bs3.847.135 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Bienes realizables (Cont.)

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de Bs24.591.234 y Bs24.601.343, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrir. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

g) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

- Activos intangibles

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

i) Provisiones y previsiones (Cont.)

devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

j) Patrimonio neto

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Cont.)

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs11.009.709 al 31 de marzo de 2023 y Bs42.657.093 al 31 de diciembre de 2022.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A. se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. En la pasada gestión la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	689.419.196	860.739.347
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	38.174	18.141
Títulos valores de Ent. Financieras del país vendidos c/pacto de recompra	181.050.000	-
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	292.580.188	223.139.831
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	33.691.315	-
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	40.282	22.141
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	97.287	-
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.387.047.847	1.472.797.793
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(40.282)	(4.000)
Total activos sujetos a restricciones	<u><u>2.583.924.007</u></u>	<u><u>2.556.713.253</u></u>

(*) Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2023		2022	
	Bs.		Bs.	
Moneda Nacional	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Efectivo	439.561.617	533.384.079	354.603.990	711.952.758
Título	209.858.926	205.699.531	127.100.317	127.624.447
Total	<u><u>649.420.543</u></u>	<u><u>739.083.610</u></u>	<u><u>481.704.307</u></u>	<u><u>839.577.205</u></u>
Moneda Extranjera				
Efectivo	166.579.086	434.083.605	185.908.256	493.314.596
Título	85.569.117	86.880.299	95.321.870	95.515.057
Total	<u><u>252.148.203</u></u>	<u><u>520.963.904</u></u>	<u><u>281.230.126</u></u>	<u><u>588.829.653</u></u>
UFV				
Efectivo	3.208.868	4.963.064	2.971.861	6.130.887
Título	358	359	325	327
Total	<u><u>3.209.226</u></u>	<u><u>4.963.423</u></u>	<u><u>2.972.186</u></u>	<u><u>6.131.214</u></u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de marzo de 2023:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	1.490.346.863	-	1.490.346.863
Inversiones temporarias	856.109.068	742.298.562	1.598.407.630
Cartera	3.128.871.910	8.727.021.407	11.855.893.317
Otras cuentas por cobrar	87.397.056	55.588.738	142.985.794
Bienes realizables	-	5.055.801	5.055.801
Inversiones permanentes	1.022.345.698	512.326.428	1.534.672.126
Bienes de uso	-	434.249.704	434.249.704
Otros activos	43.077.287	124.320.373	167.397.660
Total activo	<u>6.628.147.882</u>	<u>10.600.861.013</u>	<u>17.229.008.895</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.329.576.753	8.987.328.659	12.316.905.412
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.606.002.395	905.431.748	2.511.434.143
Cuentas por pagar	385.367.855	447.712	385.815.567
Previsiones	-	137.875.943	137.875.943
Valores en circulación	145.429.138	207.651.250	353.080.388
Obligaciones subordinadas	19.833.850	158.488.362	178.322.212
Obligaciones con empresas publicas	330.858.437	6.195.892	337.054.329
Total pasivo	<u>5.817.068.428</u>	<u>10.403.419.566</u>	<u>16.220.487.994</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	1.739.523.714	-	1.739.523.714
Inversiones temporarias	659.426.407	898.124.357	1.557.550.764
Cartera	2.893.418.742	8.733.932.712	11.627.351.454
Otras cuentas por cobrar	111.364.505	54.658.976	166.023.481
Bienes realizables	-	3.999.089	3.999.089
Inversiones permanentes	-	1.629.426.191	1.629.426.191
Bienes de uso	-	417.649.972	417.649.972
Otros activos	45.991.467	126.012.362	172.003.829
Total activo	<u>5.449.724.835</u>	<u>11.863.803.659</u>	<u>17.313.528.494</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.167.543.481	9.007.994.300	12.175.537.781
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	956.020.196	1.557.339.951	2.513.360.147
Cuentas por pagar	552.498.457	447.710	552.946.167
Previsiones	-	136.277.864	136.277.864
Valores en circulación	148.025.065	253.535.000	401.560.065
Obligaciones subordinadas	18.730.850	164.319.362	183.050.212
Obligaciones con empresas publicas	326.985.388	2.573	326.987.961
Total pasivo	<u>5.169.803.437</u>	<u>11.119.916.760</u>	<u>16.289.720.197</u>

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de marzo de 2023:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.490.346.863	1.490.346.863	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.598.407.630	481.043.631	14.577.139	46.435.552	116.473.204	197.579.542	168.248.187	574.050.375
Cartera	11.855.893.317	293.214.771	243.434.683	219.715.799	1.005.321.436	1.367.185.221	1.254.040.467	7.472.980.940
Otras cuentas por cobrar	142.985.794	1.957.947	-	-	-	85.439.109	-	55.588.738
Bienes realizables	5.055.801	-	-	-	-	-	-	5.055.801
Inversiones permanentes	1.534.672.126	-	-	-	-	1.022.345.698	-	512.326.428
Bienes de uso	434.249.704	-	-	-	-	-	-	434.249.704
Otros activos	167.387.660	43.077.287	-	-	-	-	-	124.320.373
Cuentas Contingentes	313.249.351	38.093.790	19.828.198	11.924.959	36.588.385	28.315.055	19.192.873	159.308.091
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	17.542.258.246	2.347.734.289	277.840.020	278.076.310	1.158.381.025	2.700.864.625	1.441.481.527	9.337.880.450
PASIVO								
Obligaciones con el público	12.316.905.412	555.637.527	340.297.831	341.397.026	390.593.992	1.701.650.377	2.018.900.089	6.968.428.570
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.511.434.143	127.714.081	199.534.816	45.106.667	208.976.831	1.024.670.000	250.866.667	654.765.081
Cuentas por pagar	385.815.567	276.307.968	-	42.578.352	11.867.580	54.613.955	-	447.712
Previsiones	137.875.943	-	-	-	-	-	-	137.875.943
Valores en circulación	353.080.388	-	1.819.278	-	47.726.110	95.883.750	126.767.500	80.883.750
Obligaciones subordinadas	178.322.212	-	1.150.893	4.001.667	6.050.290	8.631.000	31.262.000	127.226.362
Obligaciones con empresas publicas	337.054.329	257.040.489	44.226.271	8.207.102	21.385.575	-	-	6.195.892
TOTAL PASIVO	16.220.487.984	1.216.700.065	587.028.089	441.290.814	686.600.378	2.885.449.082	2.427.596.256	7.975.823.310
Brecha Simple	1.321.770.252	1.131.034.224	(309.188.069)	(163.214.504)	471.780.647	(184.584.457)	(968.114.729)	1.362.057.140
Brecha Acumulada	1.321.770.252	1.131.034.224	821.846.155	658.631.651	1.130.412.298	945.827.841	(40.286.686)	1.321.770.252

Al 31 de diciembre de 2022:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.739.523.714	1.739.523.714	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.557.550.764	212.115.002	28.752.782	19.024.823	111.751.808	287.781.992	362.882.172	535.242.185
Cartera	11.627.351.454	204.782.385	162.452.317	249.701.906	728.951.197	1.547.530.937	1.280.380.783	7.459.551.929
Otras cuentas por cobrar	166.023.481	2.097.389	-	-	-	109.267.116	-	54.658.976
Bienes realizables	3.999.089	-	-	-	-	-	-	3.999.089
Inversiones permanentes	1.629.426.191	-	-	-	-	-	1.136.295.661	493.130.530
Bienes de uso	417.649.972	-	-	-	-	-	-	417.649.972
Otros activos	172.003.829	45.991.467	-	-	-	-	-	126.012.362
Cuentas Contingentes	346.682.424	34.982.014	39.985.425	22.230.768	13.623.362	53.685.331	16.291.421	165.884.103
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	17.860.210.918	2.239.491.971	231.190.524	290.957.497	854.326.367	1.998.265.376	2.795.850.037	9.250.129.146

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

PASIVO

Obligaciones con el público	12.175.537.781	281.461.737	253.061.778	322.533.843	533.953.923	1.776.532.200	2.059.159.546	6.948.834.754
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.513.360.147	182.091.981	297.522.000	10.000.000	233.431.897	232.974.518	905.594.252	651.745.699
Cuentas por pagar	552.946.167	466.450.920	-	34.278.478	4.429.440	27.339.619	-	447.710
Previsiones	136.277.864	-	-	-	-	-	-	136.277.864
Valores en circulación	401.560.065	-	51.467.038	-	674.277	95.883.750	126.767.500	126.767.500
Obligaciones subordinadas	183.050.212	-	6.781.990	-	3.317.860	8.631.000	31.262.000	133.057.362
Obligaciones con empresas publicas	326.987.961	271.461.284	45.736.095	8.380.671	1.407.338	-	-	2.573
TOTAL PASIVO	16.289.720.197	1.221.465.922	654.568.901	375.192.992	777.214.535	2.141.361.087	3.122.783.298	7.997.133.462
Brecha Simple	1.370.490.721	1.018.026.049	(423.376.377)	(84.235.495)	77.111.832	(143.095.711)	(326.933.261)	1.252.995.684
Brecha Acumulada	1.370.490.721	1.018.026.049	594.647.672	510.412.177	587.524.009	444.428.298	117.495.037	1.370.490.721

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs59.651.845y Bs72.078.210, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs264.365 y Bs1.585.036, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs1.965.375 y Bs7.861.500, respectivamente.

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2023:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	505.012.917	5.049.109	510.062.026
Inversiones temporarias	142.412.576	359	142.412.935
Cartera	10.219.821	-	10.219.821
Otras cuentas por cobrar	16.351.651	-	16.351.651
Inversiones permanentes	1.298.480.106	7.346	1.298.487.452
Otros activos	14.811.939	-	14.811.939
Total activo	1.987.289.010	5.056.814	1.992.345.824

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.752.667.058	3.215.484	1.755.882.542
Obligaciones con bancos y entidades financieras	99.398.487	-	99.398.487
Otras cuentas por pagar	41.039.015	477.188	41.516.203
Previsiones	1.982.583	109.762	2.092.345
Obligaciones con empresas publicas	288.268	-	288.268
Total pasivo	<u>1.895.375.411</u>	<u>3.802.434</u>	<u>1.899.177.845</u>
Posición neta (activa)	<u>91.913.599</u>	<u>1.254.380</u>	<u>93.167.979</u>

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	530.398.676	6.216.932	536.615.608
Inversiones temporarias	159.263.737	327	159.264.064
Cartera	12.345.406	-	12.345.406
Otras cuentas por cobrar	25.708.796	-	25.708.796
Inversiones permanentes	1.383.412.930	7.292	1.383.420.222
Otros activos	9.121.050	-	9.121.050
Total activo	<u>2.120.250.595</u>	<u>6.224.551</u>	<u>2.126.475.146</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.933.344.328	2.982.091	1.936.326.419
Obligaciones con bancos y entidades financieras	124.323.522	-	124.323.522
Otras cuentas por pagar	67.162.717	678.163	67.840.880
Previsiones	2.781.518	546.106	3.327.624
Obligaciones con empresas publicas	371.819	-	371.819
Total pasivo	<u>2.127.983.904</u>	<u>4.206.360</u>	<u>2.132.190.264</u>
Posición neta (pasiva)	<u>(7.733.309)</u>	<u>2.018.191</u>	<u>(5.715.118)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de Bs2,42691 y Bs2,40898 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, están compuestos por los siguientes grupos:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Billetes y monedas	484.838.408	523.946.934
Fondos asignados a cajeros automáticos	103.142.203	107.505.632
Cuenta corriente y de encaje	689.419.196	860.739.347
Bancos y corresponsales del país	3.480.951	740.248
Bancos y corresponsales del país con restricciones	38.174	18.141
Bancos y corresponsales del exterior	66.728.495	19.335.772
Ord Elect de pago a través de Camara de Comp y Liq	136.903.121	211.514.113
Documentos para cámara de compensación	5.815.402	15.723.527
Bancos y corresponsales del país	(19.087)	-
Total	<u>1.490.346.863</u>	<u>1.739.523.714</u>

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>CARTERA</u>		
Cartera vigente	8.848.296.219	8.540.842.691
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.544.562.139	2.638.431.999
Sub-total	<u>11.392.858.358</u>	<u>11.179.274.690</u>
Cartera vencida	14.051.236	9.745.918
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	40.699.176	29.888.457
Sub-total	<u>54.750.412</u>	<u>39.634.375</u>
Cartera en ejecución	79.139.197	75.137.808
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	113.665.906	103.007.664
Sub-total	<u>192.805.103</u>	<u>178.145.472</u>
Cartera bruta	11.640.413.873	11.397.054.537
Productos financieros devengados por cobrar	472.102.595	457.155.658
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(208.044.518)	(192.541.999)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(34.316.742)	(34.316.742)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(14.261.891)	-
Total cartera	<u>11.855.893.317</u>	<u>11.627.351.454</u>

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

CARTERA CONTINGENTE

Cartas de crédito emitidas vista	17.307.396	20.550.125
Cartas de crédito stand by	14.268.800	10.735.900
Boletas de garantía no contragarantizadas	65.224.264	71.444.314
Garantías a primer requerimiento	28.484.561	46.748.258
Líneas de crédito comprometidas	187.964.330	197.203.827
Total	313.249.351	346.682.424

PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES

Previsión específica (Nota 8m)	(7.278.517)	(7.755.709)
Total	(7.278.517)	(7.755.709)

PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA

Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(64.777.862)	(63.900.614)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(64.777.862)	(63.900.614)
Total	(129.555.724)	(127.801.228)

b.1) Composición por clase de cartera:

Al 31 de marzo de 2023:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Credito Empresarial	3.626.322.717	-	-	57.203.375	3.024.207
Empresarial calificado por días de mora	8.431.351	-	19.704	6.009.094	77.974
Credito debidamente garantizado al Sector publico	61.250.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	972.993.402	13.904.226	28.021.897	-	14.429.473
Hipotecario de vivienda de interés social	1.962.530.125	15.714.012	25.457.011	-	19.092.408
Microcrédito individual	-	-	422.435	738.586	423.187
Microcrédito individual debidamente garantizado.	169.037.859	4.982.845	17.259.769	26.225	21.270.005
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.011.552.824	8.216.416	28.574.559	13.792.930	23.477.064
Credito de Consumo	794.556.411	9.018.373	34.764.188	181.016.981	70.202.338
Credito Consumo debidamente garantizado con garantía real	12.691.990	151.958	3.273.602	711.642	3.407.518
PYME calificado como empresarial	2.608.543.515	381.972	48.513.902	43.105.331	53.777.698
PYME calificado por días mora	164.948.164	2.380.610	6.498.036	10.645.187	6.141.163
Total	11.392.858.358	54.750.412	192.805.103	313.249.351	215.323.035

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.1) Composición por clase de cartera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Crédito Empresarial	3.447.010.309	-	-	87.316.298	2.984.314
Empresarial calificado por días de mora	8.489.825	-	19.704	5.175.607	36.370
Crédito debidamente garantizado al Sector público	63.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	993.710.680	9.151.091	25.175.780	-	11.769.725
Hipotecario de vivienda de interés social	1.975.806.112	8.277.814	29.283.357	-	16.580.695
Microcrédito individual	-	-	422.735	735.842	423.459
Microcrédito individual debidamente garantizado.	155.859.161	4.363.165	15.260.964	24.050	19.418.266
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.046.299.686	7.770.649	25.670.083	9.320.913	21.736.329
Crédito de Consumo	744.843.939	7.636.440	30.859.275	183.522.702	63.748.936
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	14.188.519	525.320	2.971.620	750.462	3.340.559
PYME calificado como empresarial	2.553.338.744	1.495.842	41.443.972	46.802.902	54.083.132
PYME calificado por días mora	176.727.715	415.054	7.037.982	13.033.648	6.175.923
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

b.2) Clasificación de cartera por sector económico

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de marzo de 2023:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.384.296.519	4.751.657	7.692.934	31.422.021	14.817.948
Caza silvicultura y pesca	90.327.161	10.388	481.390	594.315	1.750.862
Extracción de petróleo crudo y gas natural	190.343.938	3.114.081	2.533.813	11.860.288	3.310.979
Minerales metálicos y no metálicos	33.842.019	15.073	303.050	1.418.816	573.970
Industria manufacturera	1.786.177.833	4.779.571	24.556.766	18.096.142	28.264.702
Producción y distribución de energía eléctrica	356.561.384	73.750	573.361	4.492.849	1.360.936
Construcción	457.258.203	3.354.301	38.741.660	49.344.351	38.640.171
Venta al por mayor y menor	2.626.903.338	15.494.713	59.634.543	93.920.145	59.893.863
Hoteles y restaurantes	172.270.883	2.220.659	10.248.825	4.011.993	10.528.576
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	578.136.941	4.036.702	20.618.936	15.276.235	18.495.575

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Intermediación financiera	515.493.337	1.673.704	2.431.582	15.469.741	3.901.319
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	594.193.357	6.760.932	14.028.354	24.986.290	14.215.724
Administración pública defensa y seguridad	307.742.308	2.619.767	4.110.004	5.877.636	5.929.302
Educación	555.047.025	904.786	1.336.662	7.245.586	3.396.889
Servicios sociales comunales y personales	702.755.435	4.909.925	4.969.057	24.725.471	9.289.150
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	921.886	-	-	107.662	22.379
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.300.483	-	371.026	1.368.050	290.774
Actividades atípicas	31.286.308	30.403	173.140	3.031.760	639.916
Total	11.392.858.358	54.750.412	192.805.103	313.249.351	215.323.035

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.386.860.925	3.011.924	5.606.468	30.423.568	13.480.796
Caza silvicultura y pesca	39.697.655	-	481.390	659.317	1.958.404
Extracción de petróleo crudo y gas natural	199.428.758	846.719	2.635.659	9.924.608	3.370.382
Minerales metálicos y no metálicos	32.803.989	141	303.050	1.170.442	484.507
Industria manufacturera	1.732.146.847	5.802.552	23.594.820	17.273.575	26.490.198
Producción y distribución de energía eléctrica	372.627.495	197.357	972.634	8.247.595	1.458.543
Construcción	463.249.101	2.313.338	37.693.922	46.395.140	38.451.436
Venta al por mayor y menor	2.592.088.655	13.113.460	57.220.656	117.674.463	55.090.669
Hoteles y restaurantes	165.926.761	3.195.921	8.241.254	4.778.212	8.716.638
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	586.366.816	4.044.113	14.670.551	15.262.111	16.575.501
Intermediación financiera	464.634.953	202.106	2.163.466	16.515.602	3.383.451
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	595.798.529	4.101.975	13.297.139	36.202.302	13.356.056
Administración pública defensa y seguridad	306.745.374	1.363.686	4.077.170	5.837.868	5.174.415
Educación	541.754.039	143.817	1.400.031	7.291.217	3.214.672
Servicios sociales comunales y personales	660.126.059	1.233.312	4.754.138	24.492.132	8.091.292
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	914.908	-	-	104.442	21.911
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.184.578	808	371.026	1.373.132	301.077
Actividades atípicas	28.919.248	63.146	662.098	3.056.698	677.760
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito:**

Al 31 de marzo de 2023:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.160.997.995	583.000	9.212.357	8.738.053	10.817.029
Caza silvicultura y pesca	82.602.121	-	-	2.181	1.337.446
Extracción de petróleo crudo y gas natural	1.772.940	-	-	5.741.230	17.376
Minerales metálicos y no metálicos	1.880.797	-	-	-	4.125
Industria manufacturera	1.617.290.854	2.129.480	13.978.142	4.523.783	14.732.435
Producción y distribución de energía eléctrica	292.583.611	-	-	178.976	27
Construcción	1.386.249.227	7.689.392	39.078.524	37.562.865	35.552.660
Venta al por mayor y menor	1.993.999.707	12.244.367	52.226.884	238.432.436	74.636.066
Hoteles y restaurantes	92.219.386	800.649	2.363.599	32.243	2.810.575
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	362.230.609	3.141.194	9.264.167	6.647.139	10.057.868
Intermediación financiera	127.871.393	11.144	32.743	4.180.009	307.125
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.745.585.788	23.840.344	52.663.918	4.118.865	37.641.717
Administración pública defensa y seguridad	1.655.410	-	96.549	508.852	99.184
Educación	42.806.921	35.770	91.144	116.873	297.771
Servicios sociales comunales y personales	483.035.741	4.275.072	13.797.076	2.463.665	26.991.909
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	1.569	-	-	-	4
Actividades atípicas	74.289	-	-	2.181	19.718
Total	11.392.858.358	54.750.412	192.805.103	313.249.351	215.323.035

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.128.937.313	1.495.842	2.433.343	8.664.334	10.036.377
Caza silvicultura y pesca	31.235.563	-	-	3.239	1.554.568
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.712.218	-	-	3.314.413	3.808
Minerales metálicos y no metálicos	1.677.431	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.586.004.454	3.078.187	13.141.645	2.956.708	14.718.947
Producción y distribución de energía eléctrica	309.863.049	-	-	3.552.807	33.787
Construcción	1.403.098.837	4.393.598	40.527.587	34.361.951	36.223.831
Venta al por mayor y menor	1.952.048.750	8.767.194	47.928.737	265.392.167	70.042.524
Hoteles y restaurantes	87.101.985	646.345	2.046.107	89.672	2.423.313
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	365.086.128	3.706.522	8.190.379	6.716.211	9.358.303
Intermediación financiera	80.891.075	-	32.743	4.202.929	180.486
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.765.817.755	14.056.242	52.412.391	14.332.404	32.315.944
Administración pública defensa y seguridad	1.759.212	-	96.549	508.852	133.442
Educación	50.065.201	9.913	91.144	34	287.984
Servicios sociales comunales y personales	406.896.759	3.480.532	11.244.847	2.582.653	22.982.249
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	1.619	-	-	-	4
Actividades atípicas	77.341	-	-	4.050	2.141
Total	<u>11.179.274.690</u>	<u>39.634.375</u>	<u>178.145.472</u>	<u>346.682.424</u>	<u>200.297.708</u>

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	7.310.422.224	39.984.617	127.950.890	35.149.613	117.507.938
Títulos valores	-	-	-	-	52.500
Prendaria	21.000.000	-	-	-	9.945.952
Bonos de prenda (warrant)	1.861.837.419	-	7.875.094	12.774.560	2.679.768
DPF pignorados a favor de la entidad	348.706.581	-	2.478.469	-	5.464
Otros depósitos en la entidad	4.473.846	-	-	1.223.796	7.033
Cartas de crédito Stand By	2.300.894	-	-	36.423.608	-
Somoviente - Ganado	72.028.205	-	-	478.910	977.616
Semoviente-ganado	137.206.516	189.674	1.480.917	-	-
Fondo de garantía Sector Productivo	35.916.227	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	102.497.562	1.030.029	1.203.885	-	1.022.798
Otras garantías	66.090.945	17.150	-	-	22.806
Persona natural	277.784.204	6.121.482	24.674.160	48.133.589	33.480.722
A sola firma	1.152.593.735	7.407.460	27.141.688	179.065.275	49.620.438
Total	11.392.858.358	54.750.412	192.805.103	313.249.351	215.323.035

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	7.269.510.988	27.289.006	120.896.133	38.952.344	111.025.518
Prendaria	1.867.461.678	182.082	7.408.509	25.358.266	10.114.146
Bonos de prenda (warrant)	343.500.810	-	2.478.469	-	2.808.858
DPF pignorados a favor de la entidad	2.402.773	-	-	1.273.800	50
Otros depósitos en la entidad	2.301.177	-	-	36.333.943	56.627
Cartas de crédito Stand By	72.028.205	-	-	546.771	-
Somoviente - Ganado	147.789.803	557.362	187.557	-	719.517
Fondo de Garantía (1)	866.403	-	-	-	11
Fondo de garantía Sector Productivo	27.831.579	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	104.905.275	704.974	1.658.537	-	1.068.011
Otras garantías	65.736.654	-	-	-	8.043
Persona natural	286.747.776	5.110.122	21.256.298	55.621.350	29.728.736
A sola firma	988.191.569	5.790.829	24.259.969	188.595.950	44.768.191
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 31 de marzo de 2023:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	11.194.721.668	1.403.686	-	308.528.222	11.504.653.576	96,2	33.952.078	0,3
Categoría B	101.416.417	25.529.066	-	1.723.692	128.669.175	1,1	3.926.697	3,1
Categoría C	19.958.513	15.813.052	9.975.811	810.863	46.558.239	0,4	6.190.293	13,3
Categoría D	36.498.222	3.264.638	10.855.501	47.278	50.665.639	0,4	15.056.159	29,7
Categoría E	23.476.273	6.374.602	32.171.214	208.629	62.230.718	0,5	28.427.596	45,7
Categoría F	16.787.265	2.365.368	139.802.577	1.930.667	160.885.877	1,4	127.770.212	79,4
Total	11.392.858.358	54.750.412	192.805.103	313.249.351	11.953.663.224	100,0	215.323.035	

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	10.990.729.908	2.158.872	-	341.973.901	11.334.862.681	96,5	32.457.602	0,3
Categoría B	92.068.254	15.820.768	149.937	1.702.775	109.741.734	0,9	3.035.965	2,8
Categoría C	15.868.676	7.596.487	16.857.462	461.086	40.783.711	0,3	5.029.472	12,3
Categoría D	37.907.039	3.382.207	18.000.933	24.371	59.314.550	0,5	17.807.016	30,0
Categoría E	27.278.212	8.691.233	15.365.926	162.350	51.497.721	0,4	24.263.076	47,1
Categoría F	15.422.601	1.984.808	127.771.214	2.357.941	147.536.564	1,4	117.704.577	79,8
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	11.743.736.961	100,0	200.297.708	

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 31 de marzo de 2023:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.578.414.377	-	-	4.030.217	1.582.444.594	13,24	31.869
11 a 50 mayores	2.113.641.271	-	-	22.656.838	2.136.298.109	17,87	1.192.428
51 a 100 mayores	1.087.249.773	-	-	3.323.765	1.090.573.538	9,12	518.732
Otros	6.613.552.937	54.750.412	192.805.103	283.238.531	7.144.346.983	59,77	213.580.006
Total	11.392.858.358	54.750.412	192.805.103	313.249.351	11.953.663.224	100,00	215.323.035

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.603.070.911	-	-	4.140.312	1.607.211.223	13,69	57.678
11 a 50 mayores	2.074.674.456	-	-	32.170.945	2.106.845.401	17,94	909.275
51 a 100 mayores	979.774.496	-	-	23.746.504	1.003.521.000	8,55	528.174
Otros	<u>6.521.754.827</u>	<u>39.634.375</u>	<u>178.145.472</u>	<u>286.624.663</u>	<u>7.026.159.337</u>	<u>59,82</u>	<u>198.802.581</u>
Total	<u>11.179.274.690</u>	<u>39.634.375</u>	<u>178.145.472</u>	<u>346.682.424</u>	<u>11.743.736.961</u>	<u>100,00</u>	<u>200.297.708</u>

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:

	<u>Saldos al 31/03/2023</u>	<u>Saldos al 31/12/2022</u>	<u>Saldos al 31/12/2021</u>
Vigente	8.848.296.219	8.540.842.691	8.059.057.558
Vencida	14.051.236	9.745.918	11.117.522
Ejecución	79.139.197	75.137.808	65.909.401
Reprogramada o reestructurada vigente	2.544.562.139	2.638.431.999	2.419.729.628
Reprogramada o reestructurada vencida	40.699.176	29.888.457	3.480.965
Reprogramada o reestructurada en ejecución	<u>113.665.906</u>	<u>103.007.664</u>	<u>42.328.279</u>
Cartera directa	11.640.413.873	11.397.054.537	10.601.623.353
Cartera contingente	<u>313.249.351</u>	<u>346.682.424</u>	<u>335.408.880</u>
Total Cartera	11.953.663.224	11.743.736.961	10.937.032.233
Previsión específica para incobrabilidad	222.306.409	192.541.999	150.511.713
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	34.316.742	34.316.742	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	-	6.880.326
Previsión específica para activos contingentes	7.278.517	7.755.709	7.796.099
Previsión cíclica (*)	129.555.725	127.801.228	115.675.912
Cargos por previsión específica	19.617.718	55.157.923	40.316.000
Cargos por previsión genérica	19.484.532	49.328.467	71.098.888
Productos por cartera (ingresos financieros)	205.370.492	787.583.204	726.294.785
Productos en suspenso	57.062.821	56.995.279	35.569.623
Líneas de crédito otorgadas	9.058.071.103	9.019.443.213	8.240.860.036
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.043.061.266	3.064.489.512	2.604.583.338
Créditos castigados por insolvencia	64.040.155	64.092.487	67.436.864
Numero de prestatarios	36.674	35.464	31.415

* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco presenta los siguientes saldos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reprogramada o reestructurada vigente	2.544.562.139	2.638.431.999
Reprogramada o reestructurada vencida	40.699.176	29.888.457
Reprogramada o reestructurada en ejecución	113.665.906	103.007.664
Productos financieros devengados por cobrar	269.977.479	275.494.005
Previsión específica	104.818.115	97.843.951
Productos por cartera (ingresos financieros)	47.332.485	190.153.838

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Previsión inicial	362.415.678	305.294.025	289.782.823
(-) Castigos	667.969	3.174.446	5.311.209
(-) Recuperaciones	5.330.122	21.499.782	83.054.082
(-) Adjudicación de bienes	2.064.126	5.720.779	7.540.991
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Reexpresión de provisiones en UFV	1682	7.120	2.596
(+) Provisiones constituidas	39.102.250	87.509.540	111.414.888
Previsión final	<u>393.457.393</u>	<u>362.415.678</u>	<u>305.294.025</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**c) Inversiones temporarias y permanentes****c.1) Inversiones temporarias:**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Otros títulos valores del BCB	7.231.660	6,07%	-	-
Caja de ahorros	338.781	0,10%	355.113	0,11%
Depósitos a Plazo fijo	800.528.207	3,39%	1.076.609.831	3,43%
Bonos	1.374.161	1,81%	1.374.161	1,81%
Bonos soberanos	32.723.058	0,00%	32.723.058	-
Titul. Valores Entid.Priv.No Financ.del País	4.054.377	5,60%	4.054.377	5,60%
Participación en fondos de inversión	65.991.459	2,53%	30.655.430	2,03%
Títulos Valores Entidades Financieras País Vendidos c/Pacto	181.050.000	3,19%	-	-
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	292.580.188	2,98%	223.139.831	0,65%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	33.691.315	10,80%	-	-
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	40.282	-	22.141	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	26.426	-	-	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	189.572.134	-	191.221.573	-
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent. públicas no fcieras. del país	-	-	37.963	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	150.088	-	93.327	-
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	97.288	-	-	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(11.001.512)	-	(2.732.061)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(40.282)	-	(4.000)	-
Total	1.598.407.630		1.557.550.764	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.2) Inversiones permanentes:**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	121.482	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	14.833.071	-	13.866.938	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	445.900	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	131.217.120	5,27%	139.153.400	5,30%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	77.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	839.670.000	-	925.420.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	5.036	-	4.999	-
Cuotas particip Fondo CAPROSEN cedidos garantía	-	-	1.007.585	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	182.592.977	-	181.585.392	-
Cuotas participación Fondo CPRO	2.311	-	116.640.887	-
Cuotas participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	364.699.838	-	248.061.245	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	222.303	-	2.256.275	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(623.363)	-	(623.363)	-
Total	1.534.672.126		1.629.426.191	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	1.140.216	1.024.019
Otras operaciones por intermediación financiera	817.731	1.073.370
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	51.239.163	50.014.550
Anticipo por compra de bienes y servicios	8.066.286	7.576.786
Anticipo a personal por fallas de caja	13.942	2.790
Alquileres pagados por anticipado	499.223	215.269
Seguros pagados por anticipado	-	696.347
Otros pagos anticipados	476.848	-
Comisiones por cobrar	4.102.459	11.838.002
Certificados tributarios	2	2
Primas de seguros por cobrar	57.495.619	73.632.108

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)**

Gastos por recuperar	3.744.120	3.908.752
Importes entregados en garantía	383.192	379.706
Otras partidas pendientes de cobro (1)	19.713.716	19.508.915
Previsión para otras cuentas por cobrar	(4.706.723)	(3.847.135)
Total	142.985.794	166.023.481

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras partidas pendientes de cobro	1.771.456	1.544.476
Servicios prestados a Telecel S.A.	7.085.771	5.783.825
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	1.119.340	3.434.926
Part.Pend. Gestión pago Cia Seg. Tar	157.647	84.582
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	124.719	122.059
Ctas p/Cobrar GanaTech MN	386.947	573.433
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	680	420
Cuenta por cobrar BRINKS	2.662	2.520
Cuentas p/cobrar Proyecto Seguros	2.834.490	2.279.888
Restitución Dividendos DS 4666	-	270.048
Cuentas por cobrar empleados	155.299	-
Cuentas por cobrar ex-empleados	274.912	274.912
Prima de seguro por cobrar Desgrava	250.468	-
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	4.350.369	5.137.826
Cuentas por cobrar Liquidez Inversiones Exterior	1.198.956	-
	<u>19.713.716</u>	<u>19.508.915</u>

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	347.363	347.365
<u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	2.439.254	2.439.254
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	26.851.734	25.805.129
<u>Bienes de uso</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<u>Previsiones</u>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(2.439.255)	(2.439.255)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(22.143.312)	(22.153.421)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	<u>5.055.801</u>	<u>3.999.089</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos	242.535.619	242.535.619
Edificios	80.320.629	80.320.629
Mobiliario y enseres	24.815.395	24.621.633
Equipo e instalaciones	52.190.477	51.152.675
Equipos de computación	94.442.649	93.905.140
Vehículos	4.826.345	4.826.345
Obras de arte	1.546.390	1.546.390
Obras en construcción	78.958.682	60.091.568
Sub-total	579.636.186	558.999.999
Depreciaciones acumuladas	(145.386.482)	(141.350.027)
Valores residuales	<u>434.249.704</u>	<u>417.649.972</u>

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, fue de Bs4.036.455 y Bs16.039.496 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Papelería útiles y material de servicios	2.274.693	1.306.979
Gastos de Organización	77.293.822	76.420.645
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	7.442.594	7.913.417
Fallas de caja	13.774	224.454
Fondos fijos no repuestos	93.800	-
Operaciones por liquidar	2.870	-
Op. Liquidar Tarjetas de Créditos	100.795	23.436
Recaudación POS Linkser	92.776	140.069
Recaudación POS ATC	232.687	130.627
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	48.450.144	56.251.465
Diferencia Cámara de Compensación	78.022	41.620
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	31.321.862	29.553.317
Previsión para partidas pendientes de imputación	(179)	(2.200)
Total	<u>167.397.660</u>	<u>172.003.829</u>

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fue de Bs10.448.022 y Bs32.862.613 respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 , 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones con el público a la vista	2.044.114.729	1.950.985.189	2.132.945.119
Obligaciones con el público en caja de ahorros	3.166.091.354	3.413.887.047	2.673.462.082
Obligaciones con el público a plazo	431.625	431.609	960.253
Obligaciones con el público restringidas	369.398.875	147.574.249	176.746.628
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.862.288.390	5.802.960.318	5.235.873.688
Cargos financieros devengados por pagar	874.580.439	859.699.369	759.449.408
Total	<u>12.316.905.412</u>	<u>12.175.537.781</u>	<u>10.979.437.178</u>

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene saldos en obligaciones con instituciones fiscales.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	60.860.771	126.695.433
Sub-total	60.860.771	126.695.433
<u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	839.670.000	925.420.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	-	1.007.585
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	364.699.838	248.061.245
Sub-total	1.204.369.838	1.174.488.830
<u>Obligaciones con otras entidades financieras</u>		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	50.288.518	53.721.817
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.068.341.513	1.036.965.948
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	48.020.000	48.020.000
Cargos financieros devengados por pagar	79.553.503	73.468.119
Sub-total	1.246.203.534	1.212.175.884
Total	<u>2.511.434.143</u>	<u>2.513.360.147</u>

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

(*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de marzo de 2023:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2188	Bolivianos	35.000.000	288.518	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2556	Bolivianos	50.000.000	50.000.000	5,60%	1086	30/06/2022	20/06/2025
TOTAL		85.000.000	50.288.518				

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	514.452	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	2.368.747	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2556	Bolivianos	50.000.000	50.000.000	5,60%	1086	30/06/2022	20/06/2025
2278	Bolivianos	100.000.000	838.618	4,89%	1800	25/01/2018	16/01/2023
TOTAL		220.000.000	53.721.817				

(**)Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 31 de marzo de 2023:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000	3,85% +SOF	360	31/05/2022	26/05/2023	
TOTAL				7.000.000	48.020.000					

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000	3,85% +SOF	360	31/05/2022	26/05/2023	
TOTAL				7.000.000	48.020.000					

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2023:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	29.861.195	15.414.805
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	6.430.537	28.555.463
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	121.422.000	36.291.732	85.130.268

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
TOTALES	65.844.301	-	65.844.301

Al 31 de diciembre de 2022:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	29.571.025	15.704.975
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	6.430.537	28.555.463
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	121.422.000	36.001.562	85.420.438

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
TOTALES	59.327.301	-	59.327.301

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Por intermediación financiera		
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	18.226	12.330
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	4.884.341	5.309.014
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	79.098.622	205.988.186
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	13.408.128	11.894.802
Pagos de Remesadoras	7.447.251	2.370
Póliza Seguro Garantía Automotores	115.755	198.996
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	55.628	172.123
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	274.218	469.331
Póliza de Seguro Sepelio	5.446	15.547

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**I) Otras cuentas por pagar (Cont.)**

Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	-	19.683
Póliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M.	-	14.746
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	1.940.023	1.462.946
Sub-total	107.247.638	225.560.074
Diversas		
Cheques de gerencia	12.574.346	93.656.605
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	5.551.135	5.515.973
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	100.114.667	93.521.816
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.266.123	12.889
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.446.278	994.195
Dividendos por pagar	16.014	8.162
Acreedores por compras de bienes y servicios	1.589.979	948.892
Ingresos diferidos	1.473.524	1.765.732
Acreedores por tarjetas de crédito	2.684.540	5.319.743
Acreedores por depósitos en garantía	2.788.430	3.037.190
Primas de seguros	-	12.097.532
Acreedores varios	2.905.597	2.418.484
Sub-total	132.412.133	219.298.713
Provisiones		
Beneficios sociales	35.648.919	26.852.258
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	177.076	-
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	1.863.464	1.451.844
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	22.019.418	-
Provisión para otros impuestos	93.861	41.103
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	5.936.036	1.682.729
Fondo de protección al ahorrista	15.232.541	14.869.934
Provisión trimestral Visa	1.038.651	883.701
Provisiones diversas	1.220.275	3.748.509
Sub-total	83.230.241	49.530.078
Partidas pendientes de imputación		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	3.129.644	6.046.527
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	22.901	21.703
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	24.548.454	31.252.114
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	342.554	461.537
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	19.285.163	15.274.734
Cuentas vista internas	14.243.902	4.862.202
Otras partidas pendientes de imputación	1.352.937	638.485
Sub-total	62.925.555	58.557.302
Total	385.815.567	552.946.167

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**m) Previsiones**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Previsión para activos contingentes	7.278.517	7.755.709
Previsión genérica voluntaria cíclica	64.777.862	63.900.614
Previsión genérica cíclica	64.777.862	63.900.614
Otras provisiones	1.041.702	720.927
Total	<u>137.875.943</u>	<u>136.277.864</u>

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	349.418.750	395.302.500
Cargos devengados por pagar bonos	3.661.638	6.257.565
Total	<u>353.080.388</u>	<u>401.560.065</u>

n.1) En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3.70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%.

Fecha de la emisión:

29 de noviembre de 2018.

Fecha de vencimiento de la emisión:

Sería "A" 03 de noviembre de 2023.
Sería "B" 23 de octubre de 2025.

n.2) En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es de Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.0000, la tasa de interés es 4,90%, los interese se pagarán cada 180 días y el pago a Capital se efectuará 12,50% desde el Cupón No. 3 hasta el Cupón No.10.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**n) Valores en circulación (Cont.)**

Fecha de la emisión: 14 de agosto de 2020.
 Fecha de vencimiento de la emisión: 19 de julio de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de marzo de 2023 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Marzo/2023
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP \geq 11%	11,13%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL \geq 50%	56,60%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I \geq 100%	151,37%

i. Promedio de los últimos 3 meses

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonos subordinados	175.707.000	181.538.000
Cargos financieros devengados por pagar	2.615.212	1.512.212
Total	<u>178.322.212</u>	<u>183.050.212</u>

o.1) En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.

Fecha de la emisión: 20 de diciembre de 2016.

Fecha de vencimiento de la emisión: 3 de octubre de 2031.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**o) Obligaciones subordinadas (Cont.)**

o.2) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16.

Fecha de la emisión:

17 de septiembre de 2019.

Fecha de vencimiento de la emisión:

6 de agosto de 2027.

o.3) En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6.00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión:

23 de diciembre de 2021.

Fecha de vencimiento de la emisión:

16 de noviembre de 2028.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de marzo de 2023 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Marzo/2023
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP \geq 11%	11,13%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL \geq 50%	56,60%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I \geq 100%	151,37%

i. Promedio de los últimos 3 meses

p) Obligaciones con empresas publicas

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	184.746.691	187.648.421
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	126.111.746	139.336.967
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	25.000.000	-
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	1.195.892	2.573
Total	<u><u>337.054.329</u></u>	<u><u>326.987.961</u></u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**q) Ingresos y gastos financieros:**

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de marzo de 2023 y 2022 es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Disponibilidades	50.170	-
Inversiones temporarias	12.805.874	10.726.247
Cartera vigente	192.432.164	182.341.799
Cartera vencida	10.259.406	5.833.152
Cartera en ejecución	2.678.922	480.081
Inversiones permanentes	1.483.734	2.170.104
Comisión de cartera y contingente	1.308.282	1.304.792
Total	<u><u>221.018.552</u></u>	<u><u>202.856.175</u></u>

q.2) Gastos financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones con el público	83.261.254	67.525.996
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	-	18.159
Obligaciones con bancos y entidades financieras	8.063.007	11.750.550
Títulos y valores en circulación	4.148.984	5.766.862
Obligaciones subordinadas	2.517.699	2.827.875
Obligaciones con empresas publicas	4.239.785	1.774.241
Total	<u><u>102.230.729</u></u>	<u><u>89.663.683</u></u>

Las tasas promedio al 31 de marzo de 2023 y 2022 son: tasas activa del 7,44% (2022:7,33%) y tasa pasiva del 2,94% (2022:2,63%)

r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de marzo de 2023 y 2022 se componen de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por recuperaciones de capital	136.776	176.301
Por recuperaciones de intereses	1.618.945	367.472
Por recuperaciones de otros conceptos	48.585	5.073
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	961.474	2.026.257
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	2.090	3.600
Disminución previsión para activos contingentes	899.017	1.149.305
Disminución previsión genérica cíclica	3.469.630	3.461.258
Disminución previsión para inversiones temporarias	6.700	-
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	2.201	-
Total	<u><u>7.145.418</u></u>	<u><u>7.189.266</u></u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	19.196.087	10.243.347
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	14.261.891	5.048.960
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	894.498	379.211
Cargo por previsión para activos contingentes	421.630	285.881
Cargos por previsión genérica cíclica	5.222.641	3.881.587
Pérdidas por inversiones temporarias	8.612.226	194.104
Castigo de productos por cartera	4.173.423	1.984.043
Bancos y corresponsales del exterior	19.087	-
Perdidas por partidas pendientes de imputación	179	-
Total	<u>52.801.662</u>	<u>22.017.133</u>

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 2022 es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones por servicios	112.413.254	42.566.085
Operaciones de cambio y arbitraje	63.675.818	50.426.328
Ingresos por bienes realizables	3.432.243	3.075.764
Ingresos por inversiones permanentes	1.556.566	574.680
Ingresos operativos diversos	4.507.824	1.601.402
Total	<u>185.585.705</u>	<u>98.244.259</u>

t.2) Otros gastos operativos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones por servicios	20.206.284	15.145.566
Costo de bienes realizables	3.822.316	2.872.134
Gastos operativos		
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	66.489.978	26.234.000
Pérdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	6.926	46.450
Contratos y Avalúos de préstamo	187.151	219.722
Consulta y verificación de datos clientes	482.830	381.910
Transporte de valores de clientes	640.307	716.174
Procesamiento de dinero	237.052	208.315
Transporte aéreo de valores	264.529	390.919
Seguros pagados por cuenta del cliente	24.562	12.854

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**t) Otros ingresos y gastos operativos (Cont.)****t.2) Otros gastos operativos: (Cont.)**

Programa de puntos a través de tropical tours	1.341.896	433.463
Programa canje Millas p/Productos	532.875	432.929
Gastos GANADOBLE	1.402.374	720.062
Gastos Negocios Digitales	3.458.000	1.254.421
Previsión para contingencias judiciales M/N	345.000	345.000
Cuota trimestral VISA internacional	1.159.101	681.079
Gastos judiciales por recuperación de cartera	647.514	370.329
Gastos en Oficinas Externas	2.837.384	2.406.541
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	654.778	616.841
Otros gastos operativos diversos	2.241.613	2.589.433
Total	<u>106.982.470</u>	<u>56.078.142</u>

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**u.1) Ingresos y gastos extraordinarios**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Gastos</u>		
IUE Gestiones Anteriores	-	-
IUE Adicional Gestiones Anteriores	-	-
Gastos de gestiones anteriores	217.219	-
Total gastos	<u>217.219</u>	<u>-</u>

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	48.651.334	43.131.221
Servicios contratados	10.816.216	8.708.418
Seguros	1.066.039	992.193
Comunicaciones y traslados	3.063.905	2.502.982
Impuestos	623.906	602.970
Mantenimiento y reparaciones	1.670.046	2.143.429
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	4.036.455	4.408.043
Amortización de cargos diferidos	10.448.022	7.079.192
Sub-total	<u>80.375.923</u>	<u>69.568.448</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**v) Gastos de administración (Cont.)**

Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	103.655	156.053
Alquileres	3.524.932	3.193.868
Energía eléctrica, agua y calefacción	1.756.499	1.317.568
Papelería útiles y material de servicio	549.029	603.031
Suscripciones diarias	79.095	74.605
Propaganda y publicidad	1.263.370	2.285.020
Gastos de representación	171.500	514.500
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	4.253.306	4.061.220
Aportes otras entidades	24.145	24.145
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	21.197	7.000
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	15.222.667	13.729.420
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	8.136	37.757
Diversos	143.510	125.372
Sub-total	27.121.041	26.129.559
Total	107.496.964	95.698.007

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	17.307.396	20.550.125
Cartas de crédito stand by	14.268.800	10.735.900
Sub-total	31.576.196	31.286.025
Garantías Otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	65.224.264	71.444.314
Garantías a primer requerimiento	28.484.561	46.748.259
Sub-total	93.708.825	118.192.573
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	1.343.000	8.343.004
Créditos acordados para tarjeta de créditos	186.621.330	188.860.822
Sub-total	187.964.330	197.203.826
Total	313.249.351	346.682.424

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**x) Cuentas de orden**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Valores y bienes recibidos en custodia	2.556.727	2.556.706
Valores en cobranza	20.195.067	22.011.046
Garantías recibidas	20.831.203.276	20.473.060.438
Cuentas de registro	4.629.071.606	4.731.535.501
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	134.200.706	117.729.276
Total	<u>25.617.227.382</u>	<u>25.346.892.967</u>

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente tres fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	4.359.951	2.756.670
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.363.961	1.307.769
Cartera reprogramada en ejecución	411.783	53.453
Previsión específica para incobrabilidad	(862.181)	(680.611)
Garantías Otorgadas	40.705.764	42.439.876
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.288.388	10.196.289
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	181.570	135.288
Gastos operativos	39.996	159.612
Total	<u>54.489.232</u>	<u>56.368.346</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)**CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	39.996	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	13.489.043	13.489.043
Resultados acumulados	144.527	921
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	109.902	438.262
Intereses cartera en ejecución	-	244
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	40.705.764	42.439.876
Total	<u>54.489.232</u>	<u>56.368.346</u>

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	3.093.707	2.730.102
CARTERA		
Garantías Otorgadas	52.768.432	39.846.682
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	7.336.698	7.614.052
GASTOS		
Gastos Operativos	29.856	124.852
Total	<u>63.228.693</u>	<u>50.315.688</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)**CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	29.856	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	890.411	653.913
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	86.251	361.350
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Productivo	52.768.432	39.846.682
Total	63.228.693	50.315.688

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 03 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).

La composición del Fondo de Garantía para Sector Gremial – FOGAGRE al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.640.636	1.660.532
CARTERA		
Garantías Otorgadas	4.979.062	2.940.000
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	3.012.962	3.950.276
GASTOS		
Gastos Operativos	15.500	45.472
Total	10.648.160	8.596.280

CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	15.500	-
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	42.790	120.302
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	5.535.978	5.535.978
Resultados acumulados	74.830	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	4.979.062	2.940.000
Total	10.648.160	8.596.280

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)**

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el dos punto ocho por ciento (2.8%) de las utilidades netas de la gestión 2022 será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas (FOCREMI)

La composición del Fondo de Credito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.869.285	-
GASTOS		
Gastos Operativos	1.217	-
Total	<u>2.870.502</u>	<u>-</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	1.217	-
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	2.469	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	2.866.816	-
Total	<u>2.870.502</u>	<u>-</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital pagado	834.625.000	776.063.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	5.831.013	24.262.013
Reserva legal	122.824.408	112.583.305
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	14.776.153	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	22.019.420	102.386.280
Total	<u>1.008.520.901</u>	<u>1.023.808.297</u>

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2023, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs1.500.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Mediante Resolución ASFI/225/2023 del 08 de marzo de 2023.

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-57244/2022, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 23 de marzo de 2022, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs75.590.000 correspondiente a 755.900 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2021 en la suma de Bs27.990.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de 47.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs776.063.000 correspondientes a 7.760.630 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-43330/2023 del 27 de febrero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por 23.831.000, correspondientes a 238.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de utilidades obtenidas en la gestión 2022, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs799.894.000, correspondientes a 7.998.940 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-70523/2023 del 30 de marzo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs34.731.000 correspondientes a 347.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs10.469.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs24.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs834.625.000 correspondientes a 8.346.250 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 21 de febrero de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 07 de marzo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 23 de mayo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de agosto de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) Aportes no capitalizados (Cont.)

al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 01 de septiembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de noviembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 28 de febrero de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)**g) Valor patrimonial proporcional**

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de marzo de 2023 el VPP asciende a la suma de Bs120,14 considerando las 8.346.250 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2022 el VPP asciende a la suma de Bs128,80.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2023:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.278.205.112	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.511.495.592	20%	302.299.118
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.856.688.353	50%	1.428.344.177
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.519.841.179	75%	3.389.880.884
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	5.509.960.576	100%	5.509.960.576
Totales		<u>17.676.190.812</u>		<u>10.630.484.755</u>
10% sobre Activo computable				1.063.048.476
Patrimonio Neto				1.184.972.398
Excedente Patrimonial				121.923.922
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,15%

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.566.320.867	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.518.262.804	20%	303.652.561
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.858.939.877	50%	1.429.469.938
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.412.306.121	75%	3.309.229.591
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	5.421.645.302	100%	5.421.645.302
Totales		<u>17.777.474.971</u>		<u>10.463.997.392</u>
10% sobre Activo computable				1.046.399.739
Patrimonio Neto				1.151.365.504
Excedente Patrimonial				104.965.765
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,00%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

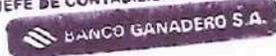
El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2023 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.


Silvia Melgar Zarembski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



Wilfredo Chacón Argandoña
GERENTE DE OPERACIONES



I. Ronald Gutiérrez López
GERENTE GENERAL
